

Paisajes, tiempos y memoria

Juan Aurelio Pérez Macías
Juan Luís Carriazo Rubio
Beatriz Gavilán Ceballos
(Eds.)



Universidad de Huelva
PUBLICACIONES

PAISAJES, TIEMPOS Y MEMORIA

PAISAJES, TIEMPOS Y MEMORIA

ACERCAMIENTOS A LA HISTORIA DE ANDALUCÍA

JUAN AURELIO PÉREZ MACÍAS

JUAN LUÍS CARRIAZO RUBIO

BEATRIZ GAVILÁN CEBALLOS

(Eds.)



Universidad
de Huelva



cei

proyecto campus
de excelencia
internacional
en patrimonio
cultural y natural



2012

©

Servicio de Publicaciones
Universidad de Huelva

©

J. A. Pérez Macías, J. L. Carriazo Rubio, B. Gavilan Ceballos
(Eds.)

Tipografía

Textos realizados en tipo Garamond de cuerpo 11, notas en
Garamond de cuerpo 9/auto y cabeceras en versalitas de cuerpo 9,5.

I.S.B.N.

978-84-16621-53-8

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Nuestro catálogo en www.uhu.es/publicaciones

INDICE

	PÁG.
PRÓLOGO	9
LOS ÚLTIMOS CAZADORES RECOLECTORES Y LOS PRIMEROS PRODUCTORES EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL Y CENTRAL. ARTE Y TERRITORIO	11
<i>Beatriz Gavilán Ceballos, Martí Mas Cornellà, Mónica Solís Delgado, Yéssica Rodríguez Espinosa</i>	
EL ASENTAMIENTO ROMANO EN EL PARAJE DE MARISMILLA (RIOTINTO-NERVA, HUELVA).....	45
<i>Juan Aurelio Pérez Macías, Aquilino Delgado Domínguez, María Cinta Regalado Ortega</i>	
CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA INSCRIPCIÓN LATINA DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE CALA (CALA, HUELVA)	83
<i>Timoteo Rivera Jiménez, Juan Aurelio Pérez Macías, Eduardo Romero Bomba</i>	
LOS CASTILLOS DE LA BANDA GALLEGA. APORTACIONES A SU CONOCIMIENTO DESDE LA ARQUEOLOGÍA	99
<i>Eduardo Romero Bomba, Timoteo Rivera Jiménez</i>	
EL PALACIO DE DOÑANA SEGÚN JUAN PEDRO VELÁZQUEZ GAZTELU	129
<i>Juan Luis Carriazo Rubio</i>	
LOS PRIMITIVOS SEPULCROS DEL MONASTERIO DE SAN ISIDORO DEL CAMPO	145
<i>Alejandro Romero Romero</i>	
UN DESPOBLADO EN EL MARQUESADO DE GIBRALEÓN: EL RINCÓN DE SAN ANTÓN (SIGLOS XIII-XVII)	159
<i>Juan Villegas Martín, Antonio Mira Toscano</i>	

PRÓLOGO

A lo largo de los últimos años el paisaje ha ido ocupando un lugar destacado en los estudios históricos. Los enfoques de la investigación han sido variados, desde su propia construcción por la mano del hombre, como marco económico de la actividad humana para la extracción de recursos alimenticios, y como territorio, como escenario de la vida social y política. El paisaje se conjuga así como la suma de una serie de factores naturales y abióticos. Es desde luego una perspectiva que intenta determinar la intervención humana en el paisaje, y pretende en última instancia el estudio de la formación de los ecosistemas y de los impactos que sobre ellos ha realizado la mano del hombre. En esos dos propósitos es evidente que es en gran parte una creación humana, en la que a las condiciones naturales de génesis y evolución, el hombre ha sumado con su intervención unos cambios que convenían a sus fines económicos, sociales y políticos. De este modo, en los paisajes podemos encontrar huellas ecológicas de las tecnologías agrarias empleadas por las distintas sociedades que se han sucedido en su explotación y los restos de la organización territorial.

La intervención humana sobre el medio natural ha ido generando unos cambios que pueden haber afectado a las condiciones físicas originales, al suelo, a la vegetación e incluso al clima, a veces profundamente modificados por una intensa humanización del paisaje propia de culturas agrícolas, ganaderas y metalúrgicas. El estudio de la evolución de los paisajes es una herramienta de primer orden para acercarnos a la historia de la agricultura en todos sus aspectos, sistemas de propiedad, especies cultivadas, etc., a lo que ha contribuido el desarrollo de técnicas aplicadas al estudio de los suelos, de los pólenes fósiles, el desarrollo de la fotografía aérea, etc., que han convertido a los paisajes en objeto de estudios interdisciplinarios de geógrafos, arqueólogos, geólogos, paleontólogos, biólogos, y químicos. En cuanto que construcción humana, el paisaje es también un espacio social en el que podemos encontrar los vestigios dejados por esta intervención, asentamientos rurales, monumentos funerarios, grabados, pinturas, etc., que nos ofrecen información de la forma como se realizó esa intervención en el paisaje y de los símbolos que articulaban su lectura.

Aunque el paisaje tiene un componente sentimental para los individuos que viven en su entorno, como construcciones sociales se convierten así en escenario de la investigación histórica, de las interacciones en las que se conjuntan lo presente y lo pasado, la formación de la memoria en la que se han desarrollado los sucesivos períodos de actividad humana. Estructuras sociales, tradiciones culturales y actividades económicas han jugado un papel fundamental en la definición de los paisajes, que han ido cambiando con el tiempo, enriqueciéndose en los diferentes contextos históricos.

Desde las sociedades prehistóricas productoras, excesivamente dependientes de la consecución de excedentes, el paisaje adquiere mayor relevancia, y es objeto de conflictos por las áreas de captación de recursos. A partir de este momento los ciclos naturales ayudaron a sacralizarlos, a que se pensara que estaban bajo el dominio de una acción divina, que dominaba los cambios estacionales, y comienzan a aparecer en ellos

elementos simbólicos de caracteres sociales y culturales. La importancia que tuvo en la antigüedad clásica el concepto de *ciuitas*, como expresión suprema de las relaciones políticas en sociedad, no había olvidado sin embargo el espacio que se encontraba *extra moenia*, una prolongación natural de la ciudad en sociedades tan agrarias como las antiguas. Salvo las zonas más alejadas de las ciudades, con tierras incultas formadas por bosques, la mayor parte del entorno rural era también un espacio en orden, donde en períodos de crisis se refugiaron los valores urbanos en las grandes villas de producción y recreo, al amparo de cada uno, de dioses que protegían los espacios en los que se dividía, los linderos, las fuentes, los bosques, etc.

Los drásticos cambios de las estructuras agrarias a partir de las invasiones de pueblos con las que comenzó el período medieval, fue precisamente el motivo por el que algunos historiadores de fines del siglo XIX comenzaron a centrar su atención en los paisajes, un objeto de investigación en el buscaban la permanencia de esos sistemas agrarios que estuvieron en la génesis de los distintos nacionalismos. Pero el paisaje actual es para los historiadores algo más. Por encima de las posibilidades de estudio de los cambios producidos por los cultivos y de los mecanismos de explotación y control, constituye también un archivo de nuestro patrimonio, que ha modo de palimpsesto ha resguardado con el paso del tiempo su memoria en sus más variadas formulaciones. De este modo, el paisaje se convierte en paraje, es paisaje con nombre, porque además de la cultura material susceptible de investigación arqueológica o del documento escrito conservado en el archivo, la toponimia es una valiosa fuente de información, un documento conservado en el paisaje que puede resolver muchas claves históricas. Por último, en las últimas décadas se ha incrementado el interés por la evaluación de los paisajes históricos en relación con sus valores ecológicos y antrópicos, y han entrado en escena políticas de conservación y protección de sus peculiaridades naturales y culturales.

Desde su creación, el Grupo de Investigación HUM 838, Territorio y Poder, priorizó como una de sus líneas básicas de investigación el paisaje en su expresión más social, el paisaje como territorio, un espacio en el que se reflejan las relaciones sociales y de poder, aunque a veces no quedan de ellas sino elementos simbólicos, que en su día repercutieron en las estrategias de control económico y social de los distintos grupos que lo habitaron desde la prehistoria hasta el medievo. En este libro no hemos pretendido adentrarnos en el conocimiento del paisaje en sí, en su evolución desde su primitiva configuración a su estado actual como consecuencia de laboreo humano, sólo queremos resaltar que existen en nuestros campos muchos parajes olvidados que encierran historias menudas que forman una parte importante de nuestra historia y patrimonio cultural. En los ejemplos que se detallan en este libro se encuentran realidades muy distintas, originadas por la heterogeneidad del Grupo de Investigación, formado por prehistoriadores, arqueólogos y medievalistas, pero todos los trabajos suponen un acercamiento a unos lugares que todavía conservan la memoria histórica de lo que fueron en otro tiempo.

L OS ÚLTIMOS CAZADORES RECOLECTORES Y
LOS PRIMEROS PRODUCTORES EN ANDALUCÍA
OCCIDENTAL Y CENTRAL. ARTE Y TERRITORIO.*

Beatriz GAVILÁN CEBALLOS

Martí MAS CORNELLÀ

Mónica SOLÍS DELGADO

Yéssica RODRÍGUEZ ESPINOSA

* Este proyecto se enmarca dentro del proyecto “Modelo de actuación para el Patrimonio Histórico (HAR-2008-01119).

INTRODUCCIÓN

Aunque en algunas estaciones rupestres cuyos autores son cazadores recolectores, tanto paleolíticos como ya del Holoceno inicial, encontramos escasas representaciones, otras están profusamente decoradas, relativamente aisladas en el paisaje, y con una tendencia naturalista clara. Los primeros productores, sin embargo, a pesar de que en algunos casos decoran con cierta abundancia las paredes rocosas de cavidades de diferente consideración, suelen ser más parcios, con una tendencia a la simplificación de las formas, que llega en algunos casos a la abstracción, a la vez que saturan el espacio de lugares con representaciones artísticas. Parece como si los cazadores recolectores tuvieran mucha información que compartir, intercambiar y transmitir. Los primeros productores, con un mayor grado de sedentarización, priorizarían la necesidad de comunicarse por encima del mensaje a transmitir, conocido por todos ellos, que reflejarían de forma sintética, al mismo tiempo que iban asentándose, en el transcurso de los años, progresivamente en lugares no muy alejados. La movilidad cíclica y estacional habría dado lugar a una mayor sedentarización y aumento de asentamientos dispersos en espacios próximos.

En este artículo abordaremos el arte de los primeros productores, bien definido a partir del contexto arqueológico y los paralelos muebles o representaciones sobre soportes cerámicos, incidiendo también, de forma introductoria, en el arte de los últimos cazadores recolectores, el cual ante la dificultad de relacionarlo con la cultura material y paralelos muebles, menos definidos en la actualidad, debemos observar desde otras perspectivas metodológicas, que se discutirán aquí.

Analizaremos, partiendo de estas premisas, el arte rupestre de dos sectores de Andalucía occidental y central, parte del sur de la provincia de Cádiz y las Sierras Subbéticas cordobesas, en el sureste de la provincia.

1. CAVIDADES DE SIERRA MOMIA Y CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)

Determinadas síntesis sobre arte rupestre levantino, especialmente las elaboradas por A. Beltrán Martínez (1968 y 1982), incluyen algunas cavidades de Sierra Momia, entre ellas la Cueva de los Ladrones o Pretina 4 (Benalup-Casas Viejas, Cádiz), dentro de su área de expansión, esto es debido a que J. Cabré (1915) definió la cierva que contiene esta cavidad como de estilo levantino, en sus trabajos realizados a principios del siglo pasado,

y especialmente a las teorías sintetizadas por P. Bosch-Gimpera (1970), durante los años sesenta y setenta, que considerarían tanto las últimas fases del Gran Abrigo de Minateda (Hellín, Albacete) como la Cueva del Tajo de las Figuras (Benalup-Casas Viejas, Cádiz) y el Campo de Gibraltar en general, como una evolución de las formas naturalistas levantinas, que conduciría al arte esquemático. Estas teorías fueron seguidas posteriormente por diferentes investigadores aunque con matices cronológicos. Sin embargo, después de que P. Acosta Martínez incluyera las manifestaciones rupestres de las sierras que bordean la antigua Laguna de la Janda (Campo de Gibraltar) dentro de la pintura esquemática, en su obra ya clásica de 1968, se olvidó progresivamente esta zona, aunque la problemática quedaba latente. Durante la década de los ochenta R. Viñas Vallverdú (1982) establece los límites del arte levantino en Jaén y Almería pero señala que formas relativamente afines, que define de estilo naturalista-estilizado, existen en los macizos gaditanos. Recientes estudios, que venimos realizando, retoman la cuestión, aunque ahora ajenos a los planteamientos difusionistas que los habían caracterizado.

La relación, que fue una constante en la historiografía, entre el *arte levantino* y el *arte del Tajo de las Figuras*, tal como se definió en la II Reunión de Prehistoria Aragonesa, celebrada en Barbastro en 1987 (Baldellou, 1989) y que abordó monográficamente la terminología del arte rupestre postpaleolítico, probablemente obedezca a una similitud de temas que reflejan la ideología y simbología de unas sociedades cazadoras recolectoras que podríamos situar a partir del Holoceno Inicial, un momento caracterizado por la fragmentación, diversificación y regionalización cultural. No tienen que derivar necesariamente el uno del otro. En este momento opinamos que deberíamos observar las manifestaciones artísticas postpaleolíticas de la Península Ibérica, tema que nos ocupa ahora, como un puzzle o red (múltiples variantes formales) con secuencias en las que puede haber interacciones diacrónicas y sincrónicas, pero no rígidas evoluciones estilísticas. Tanto el *arte levantino* como el *arte del Tajo de las Figuras*, finalizan sus secuencias iconográficas interrelacionándose (contemporaneidad) con las nuevas formas generadas por las primeras sociedades productoras, interacción reflejada, también, en el registro arqueológico (Mas, 2000, 2005, 2009a, y 2009b).

El reciente estudio de una cavidad tan significativa como la Cueva del Tajo de las Figuras, en Sierra Momia (Cádiz), ha venido a demostrar que la compleja estratigrafía cromática de las pinturas rojas es el resultado de una expresión plástica desarrollada durante un período de tiempo prolongado, en un reducido espacio, como confirma el análisis técnico. El estilo no parece reflejar secuencias diferenciadas. Estas circunstancias encajan con las características de las sociedades de cazadores recolectores del Holoceno Inicial, cuyos asentamientos temporales eran repetidamente usados con la finalidad de aprovechar intensiva y estacionalmente los recursos naturales, con una marcada especialización y diversificación.

En otras cavidades de Sierra Momia, las representaciones reflejan las mismas técnicas y tipologías que las pinturas de la Cueva del Tajo de las Figuras. Destacan aquí algunas figuras animales naturalistas (Cuevas del Arco, Cimera o de los Cochinos y de los Ladrones o Pretinas), grupos de puntos y manos impresas —en positivo— (Cuevas de los Ladrones o Pretinas) (Figs. 1 y 2) (Mas, 2006).



Fig. 1. Cierva de la Cueva de los Ladrones o Pretina 4.



Fig. 2. Manos impresas en la Cueva de los Ladrones o Pretina 1.

Actualmente, según las últimas investigaciones más vanguardistas, parece que va definiéndose una *unidad conceptual* entre el Neolítico y el Calcolítico, como demuestran el arte mueble y las decoraciones cerámicas que van apareciendo en Andalucía central, que pueden relacionarse espacialmente –y tipológicamente– con las representaciones parietales esquemáticas de las cavidades subterráneas de la Subbética. Probablemente sería en este momento cuando en el Campo de Gibraltar, en las sierras que bordean la antigua Laguna de la Janda, se produciría un cambio manifestado mediante una serie de temas extraños hasta entonces, posiblemente al mismo tiempo que se adoptan nuevas tecnologías –e ideologías y simbologías (religión?)– (economías productoras).

La detallada observación de la estratigrafía cromática, que refleja el proceso de ejecución de las pinturas, de este abrigo rocoso excepcional (Cueva del Tajo de las Figuras), apenas en dieciocho metros cuadrados, superficie que comprenden los paneles, la práctica totalidad de su interior, lleva a determinar que existen novecientos veinte figuras pintadas. Se han contabilizado noventa y cinco superposiciones y doscientas cincuenta y dos yuxtaposiciones y distinguido diecisiete tonalidades o matices, que pueden agruparse en varias fases, para simplificar el proceso, aunque indudablemente

no sería tan simple. Estas secuencias no obedecen a un intento de diferenciar colores, sino al progresivo deterioro de los pigmentos de similar tonalidad –siempre roja– plasmados en un segmento temporal muy amplio. Al artista no le preocupaba el color, utilizaba la materia prima que tenía a mano para ejecutar lo que realmente le importaba, la forma de las representaciones, que pintaba o repintaba con un color intenso, destacando las nuevas creaciones o las siluetas que reciclaba.

Para la realización de las pinturas se emplearían *pinceles* de varios tamaños, que permitirían realizar trazos de entre uno y tres milímetros, los más significativos, y otros entre cuatro y seis. Experimentalmente se ha comprobado que con una ramita tierna o blanda, apuntada y ligeramente machacada, para obtener un final fibroso que permita la acumulación de pintura, se obtienen resultados similares a los observados en estos paneles.

Esta compleja gama cromática podría llevar a suponer diferentes facies culturales. Sorprende, sin embargo, observar que en todos los momentos encontramos representadas figuras tanto de tendencia naturalista como esquemática. Tonalidades tan alejadas como las amarillentas o las rojas muy intensas, significativas por el importante número de figuras que implican, ofrecen porcentajes muy similares de figuras de tendencia naturalista o esquemática. A pesar que la composición global se pintó durante un espacio de tiempo prolongado, como demuestra el análisis técnico, el estilo parece reflejar unos mismos conceptos o ideas. Las manifestaciones de las últimas fases pictóricas serían tanto aquellas que fueron pintadas posteriormente como las sucesivamente repintadas.

El análisis de zoomorfos (cérvidos, cápridos, carnívoros...) y antropomorfos desglosados en diferentes conceptos anatómicos llevó a la conclusión de que detrás de una apariencia de tendencia naturalista o esquemática se ocultan unas estructuras iconográficas que se repiten e imbrican. Naturalismo y esquematismo son en realidad una ilusión, ya que ambas categorías presentan elementos idénticos interrelacionados de diferentes formas.

Las aves plasmadas en este lugar reflejan un ambiente lagunar o marismeño (acuáticas, zancudas palustres, flamencos, grullas, grandes limícolas, calamón o polla de agua...), y también la zona esteparia (avutardas) intermedia entre las sierras colindantes (hábitat de los cápridos) y los humedales próximos. No debemos olvidar que ya desde el Tardiglacial los últimos cazadores recolectores se distinguen por la ocupación, y explotación, de medios fluviales, lacustres y litorales (Mas y Finlayson, 2001).

Las especies y escenas que han podido ser definidas con mayor precisión nos introducen en un período concreto, desde finales de la estación húmeda y durante todo el período de sequía estival: nacimiento y cría de los cervatos, grullas –aunque es una especie invernante en el Sur de la Península Ibérica, cuatro de los seis individuos representados corresponden a la época de reproducción (nidificaban en la Laguna de la Janda)–, colonia de flamencos, bandada de avutardas (pollos), ciervos en celo... (Fig. 3, 2) Sorprende, por ejemplo, la ausencia de los grandes bandos de ánsares que sólo podían ser vistos en otoño e invierno.

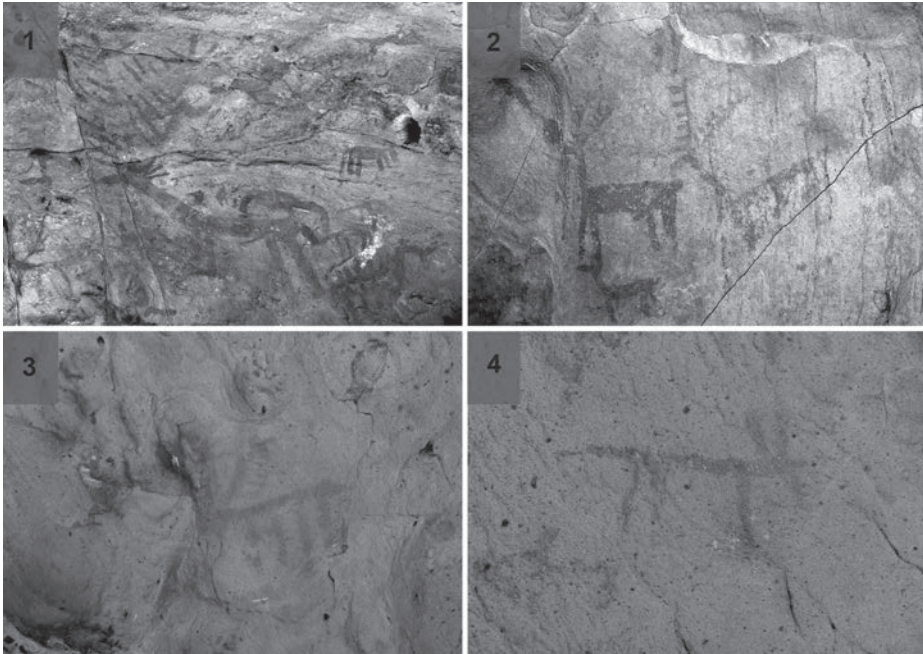


Fig. 3: 1. Cérvido naturalista (Cueva del Tajo de las Figuras), 2. Cérvidos naturalistas (Cueva de Palomas I), 3. Cérvido naturalista (Gran Abrigo de Bacinete), 4. Cuadrúpedo esquemático (Gran Abrigo de Bacinete).

Si existe un paralelo –estilo, temática y actitud– con alguna de las representaciones de aves, éste es el grabado ornitomorfo realizado sobre un soporte mueble, exhumado en el estrato VI, Epipaleolítico microlaminar, de la Cámara de la Mina en la Cueva de Nerja, que ha sido objeto de una reciente revisión y atribuido al Paleolítico Superior Final, lo cual no deja de ser inquietante (Pellicer y Acosta, 1986; Pellicer y Sanchidrián, 1998).

Los motivos esquemáticos o abstractos distan de estar en sintonía con los motivos típicos del arte esquemático clásico. Abundan las combinaciones de elementos y trazos, las cuales no pueden relacionarse con otros motivos conocidos. Solamente los pectiniformes y figuras en *pi* griega o esteliformes (y soliformes), éstos últimos con determinados ejemplos extremadamente originales (rayos pectiniformes, gran tamaño...), que además están asimilados a altas cronologías, son los únicos significativos. Los pectiniformes y figuras en *pi* griega cuando no representan a un cuadrúpedo de forma más que evidente no dejan de compartir las mismas estructuras iconográficas de algunos zoomorfos (tronco y extremidades).

La Cueva del Tajo de las Figuras es un auténtico mapa etológico, que demuestra un gran conocimiento del medio ambiente, incidiendo en temas tan importantes como la reproducción de la vida. Parece lógico suponer que este sitio representa un papel fundamental respecto a la transmisión de información, aunque se podría dotar o no a las imágenes de contenido simbólico.

Contamos en el sector del Campo de Gibraltar con una actividad gráfica ininterrumpida desde el Paleolítico hasta la Edad del Bronce. Abarcaría manifestaciones debidas a comunidades del Pleistoceno, como demuestran la Cueva del Moro, la Cueva de Palomas 1 o la Cueva de Atlanterra (Tarifa) y la Cueva del Tajo de las Figuras, la Cueva del Arco y las Cuevas de Levante (Benalup-Casas Viejas), entre otras (Mas *et alli*, 1995), y continuaría en el Holoceno inicial. La ocupación de la zona por parte de las primeras comunidades productoras aportará nuevas formas estilísticas e iconográficas, es probable que en un primer momento las nuevas tipologías se imbricaran con las de tradición cazadora-recolectora, generando unas manifestaciones híbridas como demuestran algunas de las secuencias de ejecución de difícil clasificación en emplazamientos como la Cueva de Palomas I (Tarifa) y el Gran Abrigo de Bacinete (los Barrios), lugares que no responden claramente al lenguaje propio de cada una de las tradiciones (Fig. 4). Las comunidades de cazadores recolectores en el Campo de Gibraltar desarrollaron un simbolismo que proyectaron en unas manifestaciones gráficas complejas y consolidadas, resultaría ilógico pensar que renunciasen prontamente a su tradición, al igual que parece poco probable que los grupos con economía productora ignorasen sin más las complejas manifestaciones de aquellos. Del mismo modo las comunidades cazadoras-recolectoras no debieron quedar indiferentes ante las propuestas culturales de los productores.



Fig. 4: 1. Vista de las cavidades del conjunto rupestre de Palomas, 2. Entorno desde la Cueva de Palomas I, 3. Bloque prismático y entorno del Gran Abrigo de Bacinete, 4.

El proceso de formación de las grafías propias de las sociedades productoras, sería en esta área lento y continuado, y culmina con la imposición de un programa estilístico e iconográfico que tradicionalmente se ha denominado arte esquemático, que se mantendrá como una unidad conceptual durante gran parte del Neolítico y Calcolítico. En el Campo de Gibraltar contamos con numerosos ejemplos de este momento, como los abrigos menores del conjunto rupestre de Bacinete, entre otros muchos (Solís, 2003-2004). Estos emplazamientos, a pesar de las lógicas diversidades y variantes, parecen estar ya plenamente vinculados con la pintura esquemática típica o clásica y por tanto a patrones similares a los que presentan estaciones esquemáticas andaluzas de la Serranía de Ronda, Peñas de Cabrera (Casabermeja, Málaga) y de las Sierras Subbéticas (Jaén, Córdoba, Granada).

Actualmente estamos llevando a cabo el estudio de las manifestaciones rupestres prehistóricas en Sierra del Niño (Los Barrios y Tarifa), parece probable que los resultados del mismo nos ayuden a interpretar la compleja problemática que plantean las estaciones rupestres que rodean la antigua Laguna de la Janda, proceso que se inició con la documentación de los emplazamientos situados en Sierra Momia.

Un exhaustivo proceso comparativo entre los emplazamientos, parece confirmar ciertas pautas que caracterizan las expresiones gráficas de dos culturas basadas en conceptos bien diferenciados, cazadores recolectores *versus* primeros productores. Pero entre las manifestaciones artísticas de los primeros (algunas de las secuencias de la Cueva del Tajo de las Figuras) y el lenguaje propio de sociedades del Neolítico (abrigos con pinturas esquemáticas), existen algunas cavidades que ofrecen influencias inequívocas de ambas tradiciones.

El arte esquemático ha generado multitud de debates historiográficos debido a su difícil definición, por su enorme variedad de emplazamientos, soportes (abrigos al aire libre, cavidades subterráneas, estructuras megalíticas...), tipologías iconográficas que abarcan un lapso de tiempo prolongado (Neolítico-Calcolítico), su amplia distribución territorial (Península Ibérica)... A pesar de ello, se ha conseguido apuntar algunas características generales para definir lo que tradicionalmente denominamos pintura esquemática típica o clásica.

El marco geográfico que nos ocupa, cuenta con algunos emplazamientos que aunque la historiografía los ha encuadrado en la tradición esquemática, presentan características que resultan incómodas a esta clasificación, como por ejemplo, un número demasiado elevado de motivos en un único abrigo o una alta presencia de figuras de tendencia y temática naturalista.

Los trabajos de investigación que actualmente se encuentran en proceso parecen adelantarnos algunas hipótesis que deberán confirmarse. A la espera de los resultados definitivos, podemos apuntar brevemente algunas pautas específicas en los emplazamientos postpaleolíticos situados en las sierras que bordean la antigua Laguna de la Janda.

Como ya hemos señalado en párrafos anteriores, hace unos años relacionamos algunas secuencias de diversos lugares de Sierra Momia con comunidades cazadoras

recolectoras del Holoceno Inicial. En ellas se observa un porcentaje mayoritario de zoomorfos frente a antropomorfos y signos. En cuanto al tamaño de los motivos en la Cueva del Tajo de las Figuras podemos relacionar gran variedad de dimensiones, que oscilan entre los 508 mm del ciervo de tendencia naturalista de la pared derecha del abrigo y los apenas 3 mm de numerosas figuras, como las avutardas, y abundantes cuadrúpedos (cérvidos y cápridos), hecho que demuestra el empleo de diferentes tipos de instrumentos o “pinceles” para la consecución de trazos de diversos grosores, que incluso intervienen en la realización de un único motivo. La variedad de tonalidades empleadas, entre las que se incluyen las figuras blancas, no concuerda con la tendencia monocroma (tonalidades rojizas debidas a óxidos de hierro en estaciones al aire libre o negro obtenidas a partir de carbón, y quizá, también, manganeso, en cavidades subterráneas) de la pintura esquemática típica o clásica, ésta responde al uso de diversas paletas y a los factores de alteración de los pigmentos debidos a procesos físico-químicos unidos a la desprotección generalizada. Las más de 900 representaciones de la Cueva del Tajo de las Figuras, número insólito en abrigos típicamente esquemáticos, demuestra que la compleja estratigrafía cromática es el resultado de una actividad plástica desarrollada durante un período de tiempo prolongado, circunstancia que encaja con las características de las sociedades cazadoras recolectoras del Holoceno inicial, cuyos asentamientos temporales eran repetidamente usados, como hemos indicado casi reiteradamente.

La práctica y desarrollo de las estrategias económicas de las comunidades productoras en el Campo de Gibraltar tiene su reflejo plástico, que se traduce en una drástica disminución del número de motivos por abrigo, en general se cuentan por decenas, aunque no son extraños los emplazamientos con menos de diez o, incluso, una única representación, como por ejemplo algunos de los abrigos menores del conjunto rupestre de Bacinete. Con referencia a la Cueva del Tajo de las Figuras esta tendencia también se observa en sus últimas fases de ejecución. A su vez, se advierte una acusada esquematización de las formas y la casi desaparición de las figuras de tendencia naturalista. Disminuye notablemente la temática zoomorfa, que pasa a ser minoritaria e incluso ausente en la mayor parte de los abrigos. Por el contrario, cobran mayor protagonismo los antropomorfos y, sobretodo, los signos, que se constituyen en la temática mayoritaria o exclusiva en numerosos lugares. Algunas tipologías que habían sido porcentualmente poco significativas en fases anteriores adquieren una enorme importancia (pectiniformes, figuras en *phi* griega, esteliformes...), a su vez, se introducen formas nuevas (halteriformes, bitriangulares, oculados, petroglifoides, cruciformes, ramiformes, ancoriformes, figuras en *phi* griega, zig-zags...). El tamaño de los motivos deja de ofrecer la variabilidad tan acusada que observábamos anteriormente, las dimensiones se hacen más uniformes, oscilando entre 150 mm y 50 mm. La diversidad de “pinceles” o instrumentos para la consecución de trazos de diferente grosor disminuye notablemente, ya que se impone un trazo en torno a los 10 mm para la consecución de casi la totalidad de los motivos. En general se observa cierta uniformidad cromática (tonos rojos), probablemente se deba a que los emplazamientos elegidos fueron realizados en una única secuencia de ejecución o en varias muy próximas en el

tiempo. Por tanto, se observa un acusado cambio de mentalidad. Frente a la reiterativa periodicidad en la actividad plástica de las comunidades cazadoras recolectoras, que desarrollaban su programa iconográfico en una serie de sitios durante un lapso de tiempo muy prolongado, que implicaba una fuerte tradición transmitida generación tras generación, se imponen ahora actividades gráficas momentáneas que probablemente cubrían plenamente las nuevas necesidades generadas por la mentalidad de una población con unas estrategias de supervivencia diferentes.

Las estrategias de caza y recolección demandarían un profundo conocimiento del funcionamiento del ecosistema del entorno a todos los niveles, incluido los comportamientos estacionales de la fauna, obtenido a través de una concienzuda observación que debió ocupar a muchas generaciones.

Tal como propusimos, la Cueva del Tajo de las Figuras podría representar un mapa etológico, en el que generación tras generación fueron consignando la valiosa información adquirida para su conservación y transmisión, de ahí las diversas fases de ejecución que avalan que la actividad artística se desarrolló durante un periodo de tiempo extremadamente prolongado.

Este comportamiento gráfico no parece ser exclusivo de las comunidades cazadoras recolectoras del Holoceno inicial, autores como M. Maura y P. Cantalejo en los recientes estudios realizados en la Cueva de Ardales (Málaga) apuestan por esta interpretación para explicar parte de la actividad estética de esta cavidad, que presenta una fauna propia del Pleistoceno en muchas de sus secuencias de ejecución (Cantalejo *et alii.*, 2006). Por tanto, el cambio climático no implicó una transformación radical de mentalidad, la finalidad de algunos emplazamientos con manifestaciones plásticas continuó siendo en esencia la misma; obviamente hubo cambios significativos como el tipo de emplazamiento, estilo, técnica de representación, fauna elegida, nuevas tipologías.

El cambio climático debió conllevar una serie de transformaciones en las estrategias de supervivencia, en la mentalidad y en la actividad plástica, como demuestra el contexto arqueológico, pero no explicaría el casi vacío gráfico que algunos autores proponen para el Epipaleolítico, periodo en el que básicamente reducen la actividad artística a las piezas mobiliarias azilenses o al arte lineal-geométrico.

La incorporación de nuevas tipologías, el mayor grado de abreviación de las figuras, el despliegue de una amplia iconografía con una marcada concepción abstracta, así como la acusada reducción del número de iconos por emplazamiento y del tiempo de generación de las estaciones son claros exponentes de modos culturales, conductuales, e incluso rituales diferentes a los de los cazadores recolectores. Por tanto el nuevo lenguaje no deriva de una evolución del anterior, aunque no es posible descartar que recibiera ciertas influencias.

El marcado protagonismo que adquiere la temática antropomorfa frente a la drástica disminución, incluso desaparición, de la zoomorfa parece reflejar una visión más antropocéntrica del mundo. La aparición de ciertas tipologías esteliformes o petroglifoides parecen atender a aspectos del mundo que anteriormente no habían sido

recogidos de forma tan evidente en los lienzos rocosos, es probable que el control del tiempo sea una necesidad y la observación del cielo el medio para cubrirla, así como un posible reflejo relacionado con nuevas creencias (Escacena *et alii*, 2009).

Existen ciertas estaciones (Campo de Gibraltar), como ya hemos adelantado, en que la vinculación de las mismas a una u otra secuencia resulta muy compleja, ya que presenta características propias de ambas tradiciones. Hasta el momento hemos localizado dos emplazamientos cuya clasificación en una u otra tradición resulta, cuanto menos, incomoda. Se trataría de la Cueva de Palomas I y el Gran Abrigo de Bacinete. Ambos se encuentran en Sierra del Niño, que al igual que Sierra Momia es uno de los múltiples accidentes orográficos que rodean la depresión tectónica de la antigua Laguna de la Janda. Tanto la Cueva de Palomas I como el Gran Abrigo de Bacinete forman parte de conjuntos rupestres, junto a estaciones rupestres aledañas, tres (Palomas II, III y IV) y siete (Bacinete I, II, III, IV, V, VI y VII) emplazamientos más, respectivamente. Destacan a simple vista en sus correspondientes conjuntos por contar con un número significativamente mayor de motivos. Una aproximación detenida a estos emplazamientos nos ha revelado múltiples aspectos que los singularizan. No nos detendremos en una descripción pormenorizada de ambos conjuntos rupestres, pues su extensión sería desproporcionada, por tanto nos limitaremos a apuntar brevemente algunos aspectos con los que intentaremos demostrar su especificidad.

El número de motivos en ambos casos se sitúa en torno al centenar. Se trata de una cantidad desproporcionada para lo que tradicionalmente consideramos pintura esquemática típica o clásica. Sin embargo, tan sólo supone algo más de una décima parte del número registrado en la Cueva del Tajo de las Figuras, aunque sí más cercano a otras cavidades que cuentan con manifestaciones debidas a comunidades cazadoras recolectoras, como la Cueva del Arco y Ladrones o Pretinas, e incluso, significativamente mayor que la Cueva Cimera o de los Cochinos.

Se observa una presencia significativa de zoomorfos, aunque no son el motivo mayoritario en ninguno de los dos casos. Éstos ocupan lugares preferentes en los paneles, por su mejor visibilidad y mejores condiciones para la actividad pictórica. En el caso de la Cueva de Palomas I los trece zoomorfos (no se incluye el *protomos* de équido paleolítico) supera sustancialmente el número de antropomorfos, de los que tan sólo se han identificado tres. En el Gran Abrigo de Bacinete aunque la presencia de dieciséis zoomorfos en lugares preferentes es significativa, los antropomorfos ganan mayor protagonismo con un número total de veintiocho. Se observa pues una pérdida de representatividad de la temática zoomorfa con respecto a cavidades como la Cueva del Tajo de las Figuras, que se traduce también en el acusado descenso en la variedad de especies representadas, que se reducen a cérvidos, un posible ofidio, una posible ave, un posible cánido y cuadrúpedos indeterminables dado su alto grado de esquematismo, característica ésta propia del arte esquemático clásico. Sin embargo, estos mismos resultados contrastados con los abrigos menores de los respectivos conjuntos rupestres adquieren connotaciones significativas, ya que se constata la casi total desaparición de motivos zoomorfos.

En cuanto al estilo se refiere, tanto en la Cueva de Palomas I como en el Gran Abrigo de Bacinete, observamos la presencia de figuras de tendencia naturalista mientras que en el resto de estaciones sólo encontramos motivos esquemáticos. Debemos puntualizar que dentro de los motivos de tendencia naturalista observamos un mayor grado de esquematización en las localizadas en el Gran Abrigo.

	PALOMAS I		GRAN ABRIGO	
	Naturalistas	Esquemáticos	Naturalistas	Esquemáticos
Zoomorfos	11	2	6	10
Antropomorfos		3	8	20

En general, los motivos de tendencia naturalista y en mayor medida los zoomorfos suelen ocupar los lugares óptimos de los lienzos rocosos, mientras que las figuras esquemáticas junto con los signos y restos que completan el programa iconográfico se localizan en lugares periféricos o menos adecuados para la actividad plástica, salvo en algunos casos que se encuentran en las áreas preferenciales, pero superpuestos a motivos de tendencia naturalista.

El tamaño de los motivos presenta cierta uniformidad, la totalidad de los mismos se encuadrarían en un gradiente que se encuentra entre 5 y 15 mm (excepto las puntuaciones que aparecen en el Gran Abrigo de Bacinete). En este sentido se observa una absoluta correspondencia con las manifestaciones esquemáticas típicas y un alejamiento de las significativas oscilaciones dimensionales observadas en la Cueva del Tajo de las Figuras y del Arco.

La casi absoluta correspondencia dimensional con la pintura esquemática no va acompañada de una drástica reducción de las tipologías de trazos atendiendo a su grosor. Obviamente el número es sustancialmente menor si lo comparamos con la lógica multiplicidad que presentan la Cueva del Tajo de las Figuras y del Arco dada su variedad en el tamaño de los motivos. Tanto en la Cueva de Palomas I como en el Gran Abrigo de Bacinete hemos podido constatar varios tipos de trazo en función de su grosor: trazo fino –entre 2 y 5 mm–, trazo grueso –en torno a 10 mm– y trazo muy grueso –unos 20 mm–. La existencia de tres tipos de trazos evidenciaría el uso de al menos tres tipos de instrumentos (incluida la yema del dedo [puntuaciones]) o *pinceles* diferentes para la aplicación de la pintura, aunque esta circunstancia es significativa, el dato más revelador es la existencia de motivos en los que ha sido necesario el empleo de más de un *pincel* en su ejecución. Tanto en Palomas I como en el Gran Abrigo de Bacinete hemos observado que la totalidad de los antropomorfos y zoomorfos esquemáticos y signos suelen emplear un único *pincel* para su ejecución, no observamos dos o más tipos de trazos en la consecución de un único motivo, el tipo más empleado es el grueso, siendo inexistente el uso del fino. Por el contrario, las figuras de tendencia naturalista presentan dos o más tipos de trazo, lo que evidencia el empleo de más de un

útil o pincel para su consecución, con la particularidad de que sólo se ha evidenciado el uso del trazo fino en estas representaciones.

En cuanto a la variedad cromática observamos una acusada reducción de la gama tonal en las dos estaciones que nos ocupan con respecto al Tajo de las Figuras (el blanco no está presente en la paleta de ninguno de los dos conjuntos rupestres). Ésta básicamente se reduce a diferentes tonalidades rojizas. El gradiente tonal de los rojos también es acusadamente menor, aunque observamos mayor amplitud cromática en Palomas I que en el Gran Abrigo de Bacinete. En Palomas I aislamos al menos cuatro variantes tonales, mientras que en el Gran Abrigo se observa una mayor uniformidad cromática con variaciones menos acusadas. En general, estas diferencias suelen estar en función de la concentración, absorción y evolución de los pigmentos en el tiempo. Todo parece indicar que en los casos que nos ocupan las desviaciones se deben a la alteración de los pigmentos, merced a procesos físico-químicos agravados por factores temporales y atmosféricos.

En función de las diversas tonalidades y de la observación de las superposiciones, se han detectado al menos cuatro secuencias de ejecución en la Cueva de Palomas I, con un acusado gradiente cromático, mientras que en el Gran Abrigo hasta el momento sólo se han podido determinar con seguridad dos en las que las desviaciones tonales son muy pequeñas, de lo que se podría deducir que ambas fases de ejecución no están excesivamente separadas en el tiempo. A pesar de las diferencias observadas, podemos afirmar que en ambos emplazamientos las figuras de tendencia naturalista las encontramos en la primera fase de ejecución (postpaleolítica).

	PALOMAS I		GRAN ABRIGO	
	Zoomorfos Naturalistas	Antropomorfos Naturalistas	Zoomorfos Naturalistas	Antropomorfos Naturalistas
1ª Fase Ejecución	11	0	6	8

Los resultados del cuadro anterior nos revelan que en Palomas I no aparecen antropomorfos en su primera secuencia de ejecución postpaleolítica (no se ha incluido el *protomos* de équido paleolítico), mientras que en el Gran Abrigo de Bacinete, ya es preponderante la temática antropomorfa sobre los zoomorfos.

Con todo lo analizado parece existir cierta correspondencia entre la técnica, gama cromática, estilo y programa iconográfico, en la que la presencia de mayor grado de naturalismo suele ir asociado a diferentes técnicas, tonalidades más degradadas y protagonismo acusado de los zoomorfos. Por tanto, el proceso de esquematización parece estar asociado a una paulatina disminución del protagonismo de los zoomorfos en favor de los antropomorfos, a la mayor abreviación de las formas (antropomorfas y zoomorfas) y a la reducción de la variedad de los trazos. En fases subsiguientes se

pierden por completo las figuras de tendencia naturalista, la técnica se reduce al trazo grueso, los antropomorfos son ampliamente más numerosos que los zoomorfos, que incluso desaparecen en las últimas secuencias de ejecución, y se incorporan múltiples tipologías al programa iconográfico, tales como ramiformes, esteliformes, zig-zags, figuras en *phi* griega, ancoriformes, etc...

En los párrafos anteriores hemos expuesto brevemente aspectos que podrían indicar que la Cueva de Palomas I y el Gran Abrigo de Bacinete en sus primeras fases de ejecución muestran aspectos propios de las tradiciones plásticas de las sociedades cazadoras-recolectoras combinados con características del lenguaje gráfico de los primeros productores. Probablemente esta peculiaridad se deba a que la fuerte tradición cultural ejercida en el Campo de Gibraltar por las comunidades epipaleolíticas, manifestada en lugares como la Cueva del Tajo de las Figuras, no facilitó la inserción del nuevo lenguaje, y que ambas comunidades se influyeran mutuamente durante un período de tiempo prolongado, hasta que finalmente las estrategias productivas se generalizaron, aunque continuara la caza y la recolección, momento en que desarrolló el arte esquemático típico o clásico, explicitado plenamente en las últimas secuencias de ejecución de estas estaciones, en los abrigos menores de ambos conjuntos rupestres y en los nuevos emplazamientos.

Se ha constatado a partir del estudio de las diferentes secuencias de ejecución la ocupación de algunos emplazamientos por ambos grupos. No es descartable pensar como hipótesis de partida que la primera secuencia de ejecución de Palomas I sea debida a cazadores recolectores que participan ya de las nuevas formas estéticas, mientras que el Gran Abrigo de Bacinete sea producto del proceso a la inversa, comunidades productoras a las que aún afecta la fuerte tradición estética cazadora recolectora. Esto explicaría la mayor preponderancia de los zoomorfos naturalistas en Palomas I, mientras que en el gran Abrigo de Bacinete observamos que aunque los zoomorfos siguen contando con gran importancia, son los antropomorfos el tema mayoritario. A su vez explicaría el mayor grado de naturalismo de las figuras de Palomas I frente a las del Gran Abrigo, mientras que si la comparativa se realiza con lugares como el Tajo de las Figuras, el naturalismo de la primera secuencia de Palomas I es acusadamente menor. Por otra parte, cabe destacar que el Gran Abrigo, a pesar de presentar un mayor grado de esquematismo frente a Palomas I, muestras un naturalismo inusual para abrigos esquemáticos.

El tipo de emplazamiento parece corroborar esta hipótesis, ya que Palomas I responde a una situación desde la que la panorámica del entorno es amplia, óptima para el acto de la observación propio de los cazadores recolectores. Aunque se ha constatado también lugares con características similares debidos a comunidades productoras, estas últimas ofrecen mayor variedad en el tipo de localización, como es el caso del Gran Abrigo. Éste se encuentra en una hondonada casi oculto por la vegetación del entorno, el lugar parece invitar a la reunión de la comunidad para la realización de diferentes actividades de carácter social o ritual, en el que el grupo se legitima en el territorio que ocupa.

2. LAS SUBBÉTICAS CORDOBESAS

Si en el caso de las estaciones presentes en los distintos conjuntos que bordean la antigua Laguna de La Janda, contamos, como queda reflejado en el primer apartado, con estaciones correspondientes a cazadores-recolectores y otras a primeros productores, en la Subbética cordobesa sólo se cuenta, sin asomo de duda, con una estación perteneciente a cazadores-recolectores del Pleistoceno Final, La Cueva del Calvario (Cabra), estando ausentes las manifestaciones propias de los cazadores-recolectores del Holoceno Inicial. Por el contrario, gran parte del arte esquemático clásico, propio de los primeros productores de alimentos se nos muestra como una parte integrante e importante de un territorio en el que los abrigos elegidos para plasmar las manifestaciones contribuyen a su configuración, al menos en parte de dichas sierras.

Situadas en el sureste de la provincia de Córdoba, están formadas por dos grandes conjuntos kársticos: 1: las sierras de Horconera, Sierra Alta de Rute, Gallinera, Los Judíos, Pollos o Jaula, entre otras, que en general presentan relieves abruptos y fuertes pendientes; 2: el Macizo de Cabra, de formas suaves y aplanadas una vez sobrepasada la cota de los 900 m de altitud.

En el primero de ellos se han efectuado diversos trabajos de investigación, principalmente excavaciones en cavidades, como la de Los Mármoles, en Priego de Córdoba (Asquerino, 1986) y la de La Mina (Gavilán y Vera, 1993a); en el segundo se llevaron a cabo intervenciones arqueológicas en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros en diversos momentos (Vicent y Muñoz, 1973; Gavilán *et alii*, 1996) y fue objeto de prospecciones sistemáticas realizadas al amparo del Proyecto Sistemático “*El Poblamiento Prehistórico del Macizo de Cabra y su relación con la Alta Campiña*” concedido y subvencionado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Gracias a estos trabajos se localizaron varios abrigos rocosos con arte en su interior, un avance de cuyos resultados dimos a conocer hace unos años (Gavilán, 2004), emprendiéndose también la revisión de las estaciones publicadas por otros autores, principalmente J. Bernier y F.J. Fortea (1963; 1968-69). Al mismo tiempo, las excavaciones llevadas a cabo en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, en el reborde septentrional del Macizo de Cabra, han proporcionado interesantes datos relacionados con la contextualización del arte esquemático clásico, así como el redescubrimiento de bastantes pictogramas hacía tiempo olvidados, como los antropomorfos de brazos en asa presentes en la “Sala de los Murciélagos” de la Cueva Chica, o los ídolos de “La Rampa” y el “Corredor de las Pinturas”, en la Cueva Grande.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS ABRIGOS

Antes de abordar este apartado, es necesario tener presente que no está dentro de nuestros objetivos ofrecer un análisis pormenorizado de los distintos motivos existentes en las estaciones de la Subbética cordobesa, el tamaño de los mismos o la tonalidad, sino hacer especial incidencia en su situación con respecto a un yacimiento determinado, cuando ello sea posible. No obstante, en cuanto al color del pigmento y a la técnica

empleada, siempre que no se especifiquen el negro y el grabado, respectivamente, debe entenderse que se trata de manifestaciones para cuya ejecución se utilizó el rojo.

En la actualidad contamos con un total de cuatro cuevas y más de una treintena de abrigos rocosos con arte esquemático clásico situados en distintos sectores de las Subbéticas cordobesas.

MACIZO DE CABRA:

Ofrecemos primero los enclavados en este sector ante la diferencia cuantitativa y el hecho, no menos importante, de su situación en este conjunto y la relación que puede establecerse con la Cueva de los Murciélagos de Zuheros.

Así, atendiendo a su situación, hemos observado tres grupos: A, en el perímetro del Macizo de Cabra; B, en los pasos naturales de comunicación, tales como barrancos y gargantas, que facilitan el acceso al interior del Macizo; C, en el interior del mismo.

A.- Perímetro del Macizo de Cabra:

Cerro de Camarena (Cabra) (Mapa 1, nº 1-2): Cuenta con dos abrigos, la Covacha Colorá, con antropomorfos y restos de pigmento, y la Covacha de Los Portales, donde se grabaron cazoletas y antropomorfo (Bernier y Fortea, 1963; 1968-69).

Cerro del Zumacal (Zuheros) (Mapa 1, nº 3): Por el momento sólo se conoce un único abrigo, el Bermejo, uno de los que presentan mayor cantidad de grafías, siempre dentro de una tónica general de la zona, tendente a la escasez de grafías. Se plasmaron antropomorfos, barras, tectiforme y esteliforme; y posibles oculado, zig-zags, ramiformes, unitriangulares o trilobulados y escaleriforme (Sánchez, 1996).

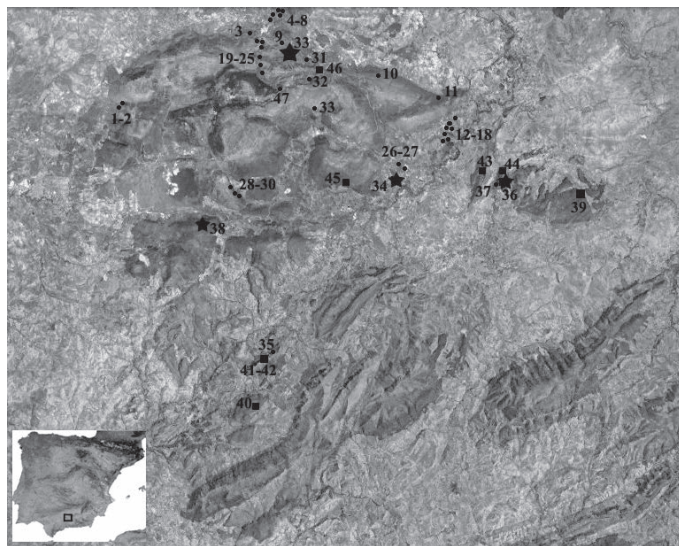
Cerro de los Cangilones (Luque) (Mapa 1, nº 4-8): Acoge cinco abrigos con arte esquemático de los que Castillarejo I es el que cuenta con mayor cantidad de motivos, destacando un soliforme, antropomorfos, pectiniformes, cuadrúpedos, manchas y restos de pigmento. Por su parte, en Castillarejo II se observan puntos formando líneas y círculos, posibles antropomorfos y restos de pigmento; en Corneta I o Cangilones II sólo se plasmaron un pectiniforme y antropomorfos, tema éste común a la Covacha de los Cangilones junto puntos aislados, puntos en serie que describen una línea vertical y sinuosa, puntos formando círculo y trazos y, finalmente, restos de pigmento (Molina, 1999). Por último, el abrigo del Pecho de la Corneta III o Cangilones III ofrece un trazo, restos de pigmento y líneas, éstas últimas en negro.

Cerro de los Murciélagos: (Mapa 1, nº 9): Abrigo 1: manchas.

Cerro del Gallumbar (Luque) (Mapa 1, nº 10): Un sólo abrigo, que toma nombre del cerro en el que se abre, y muestra antropomorfos y puntos en serie, en negro.

Sierra de La Lastra (Luque) (Mapa 1, nº 11): Dos estaciones, el Abrigo de Morellana, con un posible antropomorfo y puntos, y el Abrigo de Pecho Catalán, con cazoletas grabadas.

Sierra Alcalde (Priego de Córdoba) (Mapa 1, nº 12-18): Es uno de los sectores con mayor cantidad de abrigos con este tipo manifestaciones. El de Solana VII o Abrigo I de las Orejas del Burro cuenta con antropomorfos y trazos, en rojo, y retículas simples y múltiples de tendencia oval, en negro (Moreno, 1998). Le sigue Solana V, con Antropomorfos, barras y puntos. Solana I y II cuentan con un ancoriforme y trazos, el primero, y trazos aislados el segundo. Por su parte, Solana III, ofrece motivos casi imperceptibles; Solana IV, manchas y puntos y, por último, Solana VI sólo trazos.



Mapa 1: Situación de los asentamientos y las estaciones con Arte Pospaleolítico en su interior.

B.- Pasos y vías naturales de comunicación.

Garganta de El Bailón (Zuheros) (Mapa 1, nº 19-25): Paso natural entre la Campiña y la vertiente N del Macizo de Cabra. Destaca aquí el Abrigo II de El Bailón, con antropomorfos (Gavilán y Vera, 1993c), presentes también en el de los Tajos del Charco Hondo y Portillo Alto I, en éste junto con barras, puntos y restos de pigmento. Por su parte, Portillo Alto II y El Bailón III solo cuentan con restos de pigmento y manchas, mientras que los puntos están presentes en el Abrigo del Bailón IV.

Manchón de la Niña (Zagrilla Alta, Priego de Córdoba), (Mapa 1, nº 26-27): Une estribaciones del Macizo de Cabra con zonas abiertas y otras sierras de la Subbética cordobesa por la vertiente S de aquel. El que mayor cantidad de motivos ofrece es, sin duda, el Abrigo del Tajo de Zagrilla, con trazos o barras simples, antropomorfos, ancoriformes –uno de ellos interpretado como un posible ídolo oculado– y ramiformes (Carmona y Muñiz, 1991 a y b). Situado a escasos metros del anterior se encuentra el Abrigo II del Tajo de Zagrilla, que presenta manchas y abundantes restos de pigmento.

Barranco de El Choclaero (Carcabuey), (Mapa 1, nº 28-30): Sirve de nexo entre un paso natural de comunicación entre Cabra, abierta a la campiña, y Carcabuey, ya en plena Subbética, es decir separa por el sur el Macizo de Cabra de la Sierra de Jarcas. Dos de los tres abrigos, Choclaero III y IV, sólo contienen en la actualidad trazos desvaídos, y el tercero, Choclaero I, antropomorfos, barras y otros motivos.

C.- Interior del Macizo de Cabra.

Solo se conocen cuatro abrigos con arte esquemático, el Abrigo del Barranco (Zuheros), con óvalos, círculos y ángulos en serie (Mapa 1, nº 47); el Abrigo de la Fuente del Espino o del Toril (Luque), con restos informes, y los abrigos del Grajal y del Cerro del Charcón (Luque), con barras, manchas y puntos (Mapa 1, nº 31, 32 y 33, respectivamente).

Finalmente, contamos con dos cuevas con manifestaciones artísticas postpaleolíticas en su interior:

Cholones (Mapa 1, nº 34): Situada en la vertiente sur del Macizo, su entrada actual resulta imperceptible al practicarse desde una abertura de escaso diámetro situada a nivel del suelo. Presenta antropomorfos en negro que se localizan sobre un bloque situado a unos metros de la entrada (Bernier y Fortea, 1963; 1968-69) (Fig. 5).

Murciélagos de Zuheros (Mapa 1, nº 33): En la vertiente norte del Macizo, cuenta con figuras en rojo y en negro. Las primeras se encuentran en distintos sectores: antropomorfos, en la “Sala de los Murciélagos”, en la Cueva Chica (Carbonell, 1945), ancoriforme y cuadrúpedo, en el “Corredor de las Pinturas”, en la Cueva Grande. Las figuras negras se han localizado hasta el presente sólo en esta última, representándose cabras –no nos referimos a las cuatro de mayor tamaño con la cornamenta muy desarrollada, sino a otras, más numerosas y de menores dimensiones que fueron plasmadas en una disposición bien diferente-, ídolo y pectiniformes, trazos y otros motivos de difícil definición, que se encuentran en “Corredor de las Pinturas”, y motivos abstractos y otro posible ídolo en “La Rampa” (Bernier y Fortea, 1963; 1968-69; Gavilán y Mas, 2006).



Fig. 5: Antropomorfos, Cueva de Cholones.

SIERRAS DE GALLINERA, LOS JUDÍOS Y JARCAS:

En la primera de ellas se encuentra El Palanzuelo, en realidad un abrigo-sima (Mapa 1, nº 35). La amplia entrada es abovedada, siendo aquí donde se localizan las manifestaciones artísticas, consistentes en antropomorfos en rojo (Jiménez y Moreno, 1986).

En la Sierra de los Judíos, y sobre Las Angosturas, se abre la Cueva de La Murcieluquina (Mapa 1, nº 36), cuya entrada no se divisa desde dicha garganta. Los restos aportados por esta interesante cavidad proceden todos de recogidas superficiales llevadas a cabo hace ya algunas décadas por el GES de Priego de Córdoba, entre ellos, los más numerosos, pertenecen al Neolítico (Gavilán, 1989a). Las grafías se encuentran en salas del interior no sólo carentes por completo de luz natural sino en zonas de difícil acceso. Los motivos, representados, en negro en su totalidad, son de carácter más simbólico. En efecto, destacan los grandes pectiniformes y la representación de un ídolo (Bernier y Fortea, 1963; 1968-69). Esta cueva ha proporcionado una vasija cerámica con decoración simbólica (Escacena *et alii*, 2009) que muestra temas semejantes a los plasmados en las paredes del interior.

Próxima a esta cavidad, y también en Las Angosturas, se ha descubierto hace unos meses la presencia de varios antropomorfos de diferente tipología, un ramiforme y otros motivos aún no identificados, todos en rojo, que se plasmaron en una pared rocosa que forma un pequeño refugio (Mapa 1, nº 37). Al tratarse de un hallazgo muy reciente y estar en estudio, no podemos ser más explícitos, estando a la espera de su definitiva publicación.

Sólo resta la Cueva de La Mina de Jarcas (Cabra) (Mapa 1, nº 38), que fue objeto de excavaciones arqueológicas sistemáticas dirigidas por uno de los firmantes (Gavilán, 1989a; Gavilán y Vera, 1993a), en el transcurso de las cuales se pudo recuperar un conjunto de materiales pertenecientes, en su mayoría, al Neolítico, al tiempo que se detectaron dos antropomorfos, en rojo, de diferente tipología que se plasmaron en una pequeña diaclasa situada debajo del “Gran Salón”. Recientemente, el grupo espeleológico G-40 de Priego de Córdoba ha descubierto un segundo conjunto, en una pared del citado salón. La noticia se ha dado a conocer en la prensa local por A. Moreno Rosa, Director del Museo de Cabra.

Como se desprende de lo anterior, en los dos conjuntos que componen las Sierras Subbéticas cordobesas están presentes manifestaciones en rojo y en negro tanto en abrigos rocosos como en el interior de cuevas y simas, ofreciendo algunos temas comunes pero con determinadas diferencias según se plasmen en unos o en otras.

Un tema presente en ambos espacios es el de los cuadrúpedos, cuyas disimilitudes estriban más en el trazo, continuo o discontinuo, que en la forma (Molina *et alii*, 1999), excepción hecha de los cápridos de pequeño tamaño de Murciélagos de Zuheros por quedar claramente reflejada la especie. También los antropomorfos, en rojo o en negro, se encuentran en ambos espacios, resultando semejantes en tamaño, forma y trazo, si bien hemos de resaltar dos de los presentes en el Abrigo II de El Bailón, de mayor tamaño. Con respecto a los pectiniformes, comunes sólo a Castillarejos I, Murciélagos de Zuheros y Murcieluquina, la diferencia es importante, siendo los de las cavidades

citadas de trazo fino, discontinuo y muy estilizado y de mayor tamaño que el del abrigo. Otra disimilitud en este tema radica en el color, rojo en éste y negro en aquellas.

En lo referente a las pinturas negras en el interior de las cuevas indicadas, queremos resaltar el carácter más simbólico de algunas, como los ídolos, alguno de ellos bastante complejo y poco usual (Fig. 6), y los grandes pectiniformes presentes en ambas cuevas. Carácter que, en parte, le proporciona el sitio elegido para plasmarlas.

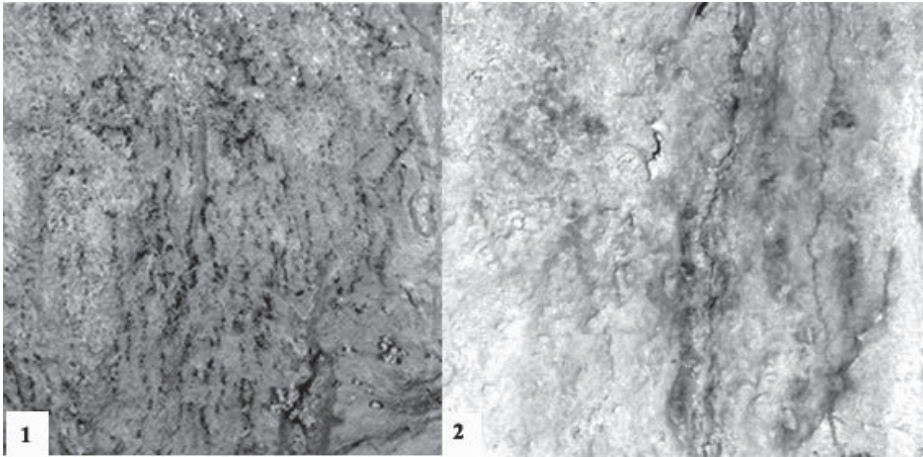


Fig. 6: Cueva de los Murciélagos de Zuheros: 1 “Idolo”, La Rampa. 2, antropomorfos, Sala de los Murciélagos, Cueva Chica.

En esencia, se constata la presencia de un arte esquemático clásico en rojo: antropomorfos, ancoriformes, tectiformes, cuadrúpedos, ramiformes, esteliformes, barras, zig-zags, entre otros. Algunos de estos temas, normalmente representados en los abrigos rocosos, se encuentran en el interior de cavidades, como los antropomorfos de brazos en asa o el ancoriforme de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, semejantes a los presentes en la cueva de Cholones y en los abrigos del Gallumbar y del Palanzuelo, pero en negro en los dos primeros, destacando también los antropomorfos de la Cueva de la Mina de Jarcas, de variada tipología. Así, pues, temas más comunes en abrigos se encuentran igualmente en el interior de las cavidades.

Un caso diferente es el de ciertos motivos presentes en abrigos, como los emparillados o retículas en negro y de trazo discontinuo del Abrigo de la Oreja del Burro o las finas líneas, también en negro, de otros abrigos y algunos motivos de difícil interpretación de Murciélagos de Zuheros, que sólo tienen en común con estas manifestaciones “clásicas” su carácter esquemático.

Finalmente, si comparamos la cantidad de abrigos con manifestaciones artísticas en su interior existentes en el Macizo de Cabra y el resto de las Subbéticas cordobesas, destaca el primero sobre las segundas. Esta diferencia cuantitativa no puede achacarse sólo a la falta de prospecciones sistemáticas, ya que a comienzos de la segunda mitad

del s. XX se llevaron a cabo importantes trabajos en la zona (Bernier y Fortea, 1963; 1968-69), cuyos resultados constituyeron el detonante de una serie de búsquedas por parte de miembros de GES de Priego de Córdoba que no dieron los frutos esperados, y actualmente, como queda expuesto en el listado, sólo un abrigo, una pared rocosa y dos cavidades acogen estas manifestaciones. Así, pues, en lo que al Macizo de Cabra se refiere, la abundancia y la distribución de las estaciones elegidas para representar estos pictogramas nos llevan a relacionarlas con un asentamiento de excepcionales características, la Cueva de los Murciélagos de Zuheros.

2.2. APUNTES SOBRE LA CONTEXTUALIZACIÓN

Sin duda, la obra de P. Acosta (1968) fue un punto de partida importante en la adjudicación del arte esquemático al Neolítico, proponiendo un comienzo en los momentos finales del periodo. A partir de la citada obra, y teniendo como base los resultados de las excavaciones de A.M^a. Vicent y A.M^a. Muñoz (1973) en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, A. Marcos (1977) defiende la adscripción al Neolítico de las representaciones de cápridos de la cueva de Zuheros. Ciertamente, no se documentaron niveles con restos pertenecientes a otros períodos de la Prehistoria anteriores y/o posteriores al Neolítico, presentes en otra zona de la cavidad excavada en años más recientes (Gavilán *et alii*, 1996), hecho que, en principio, podría invalidar la base argumental de A. Marcos, que, repetimos, sólo afecta a los cuatro grandes cápridos.

Sin embargo, serán Carrasco y otros (1985) quienes, en su conocida obra con marco geográfico en las Sierras Subbéticas, afirmen abiertamente una cronología neolítica para el arte esquemático clásico. Los autores se fundamentaban, por una parte, en que el grueso de los yacimientos existentes en dichas sierras pertenece al Neolítico, y, por otra, en los temas presentes en algunos fragmentos cerámicos procedentes de la Cueva del Agua de Prado Negro (Granada) y Nerja (Málaga), principalmente. Añaden, además, que algunos signos esquemáticos presentes en Andalucía pueden tener su origen en los momentos finales del Paleolítico Superior, formándose débilmente durante el Epipaleolítico para desarrollarse ampliamente a partir del Neolítico Antiguo y Medio, etapas en las que serán frecuentes las representaciones de antropomorfos, teniendo lugar la expansión del esquematismo durante el Calcolítico (*Ibidem*). Asistimos, pues, a unos planteamientos sólidos acerca de la cronología de este tipo de manifestaciones al contar con paralelos muebles y, a tenor de la acogida de esta publicación, a la plena aceptación de que gran parte de este arte es obra de las primeras sociedades productoras.

La adjudicación neolítica de la mayor parte este tipo de manifestaciones no es ya objeto de discusión, siendo suficientes los paralelos muebles que la avalan, resultando, por lo tanto, incuestionable y, para el espacio geográfico de las Sierras Subbéticas, se defiende que el arte esquemático clásico no sobrepasa el Neolítico Final (Carrasco *et alii*, 2004), mostrándonos en total acuerdo con los autores. Empero, queremos hacer referencia aquí a una serie de fragmentos cerámicos que redundan en dicha adscripción y, además, permiten situar el origen de las representaciones más simbólicas en los

comienzos del Neolítico, nos referimos en este caso no sólo a los esteliformes, sino a algunos oculados. Temas estos últimos que han sido sistemáticamente adjudicados al Calcolítico (Carrasco *et alii*, 1985), a partir de las cerámicas simbólicas procedentes del yacimiento de Los Millares, entre otros, pese a que eran ya de sobra conocidas las cerámicas neolíticas con decoración simbólica, concretamente esteliformes, de las cuevas de los Botijos (Olaría, 1977), más próximas geográficamente a la zona analizada que Los Millares.

El tema es relativamente frecuente en yacimientos neolíticos carentes de estratificación, como las cuevas de la Murcielaguina (Gavilán, 1989b) o la de Los Mármoles, en la Subbética cordobesa. Un tipo de esteliforme algo diferente es el enmarcado por líneas o bandas, que se encuentra en la Cueva de los Botijos (Olaría, 1977), la Sima del Carburero, entre otros, pero de clara cronología neolítica, o el de Nerja, localizado en los niveles adjudicados al Neolítico Medio (Pellicer y Acosta, 1986), que representa claramente un oculado. A partir de las cerámicas simbólicas provenientes de las cuevas de los Murciélagos de Zuheros y del Muerto (Gavilán y Vera, 1993b), hemos planteado, por un lado, que los ejemplares de Botijos y Carburero podrían obedecer a representaciones más complejas y simbólicas, también plasmadas en las paredes de algunas cavidades, como Murcielaguina y Murciélagos de Zuheros, aunque con lógicas diferencias teniendo en cuenta los distintos soportes; y por otro, que las representaciones simbólicas en recipientes cerámicos emergen a comienzos del Neolítico, y, si bien no son aún muy frecuentes, son de sobra conocidos los ejemplos en otros sectores peninsulares y extrapeninsulares. Ante la existencia de estos y otros elementos muebles, en la actualidad su anterioridad con respecto al mundo de Los Millares está ya plenamente aceptada (Carrasco *et alii*, 2004).

Con respecto a las representaciones de algunos cápridos, concretamente los presentes en Murciélagos de Zuheros, recientemente, se ha planteado, a partir del consumo de esta especie y las representaciones de estos animales desde el Paleolítico Superior hasta el Neolítico, que los plasmados en el Corredor de las Pinturas de Murciélagos de Zuheros pudieron llevarse a cabo con anterioridad al Neolítico planteándose, de forma no muy clara, el Epipaleolítico, pese a la ausencia de niveles de tal momento y a que los mejores paralelos muebles se encuentran en las cerámicas neolíticas (Carrasco *et alii*, 2004). Ciertamente, estas cuatro representaciones no encajan bien con lo habitual en el arte esquemático clásico por su disposición, a pesar de su alto grado de simplicidad y esquematismo. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar cierta similitud con el conocido cáprido plasmado en el fragmento de cerámica cardial procedente de la Cova de l'Or, que abogaría por una cronología neolítica, pero más interesante nos parecen otras representaciones en soportes cerámicos más recientes, concretamente de época protohistórica, cuya etapa está presente entre los restos materiales recuperados en las excavaciones efectuadas por nosotros en Murciélagos de Zuheros. Por el momento, no podemos avanzar más al respecto al tratarse de un trabajo que tenemos en elaboración con otros autores. Esto nos obliga a dejar de lado cualquier tipo de comentario acerca de estos cuatro cápridos, ya que, según los paralelos muebles con que contamos están muy alejadas del arte esquemático clásico.

2.3. POBLAMIENTO

La dificultad que encierra la datación del arte prehistórico en general explica, sobradamente, que los dos pilares sobre los que se basa la adscripción cultural de las manifestaciones artísticas descansen sobre los paralelos muebles y el poblamiento de la zona en la que se encuentran las estaciones. Estos dos pilares nos parecen tan válidos, o más, como los restos de fauna presentes en los yacimientos arqueológicos, a los que se ha acudido de nuevo (Carrasco *et alii*, 2004).

Por razones obvias nos vamos a limitar al poblamiento de la zona a partir del Paleolítico Superior, cuyas industrias se han documentado en El Pirulejo (Asquerino, 1991) y Murciélagos de Zuheros (Gavilán *et alii*, 1999). Ambas estaciones han proporcionado también Arte Mueble –en la segunda mediante un hueso con decoración lineal–, mientras que el Parietal está presente en la del Calvario, en Cabra, y, quizá, en la de Cholones (Moreno, 1992).

El Epipaleolítico es, por el momento y pese a los trabajos realizados en la zona, muy escaso. Prácticamente sólo se cuenta con una estación, Los Llanos de Jarcas (Gavilán, 1987b), a escasos metros de una de las entradas de la Cueva de la Mina (Mapa 1, nº 38), que puede atribuirse al citado período, y no sin reservas, ya que la industria que proporcionó presenta algunas semejanzas con la recuperada en los niveles de Paleolítico Superior excavados en Murciélagos de Zuheros. Del resto de los yacimientos de la zona adjudicados al Epipaleolítico, como la Fuente del Carmen o la Fuente de las Palomas (Asquerino, 1985; 1986 b), dentro del Macizo de Cabra, hemos de decir que las características de las industrias remiten con mayor claridad al Neolítico, de hecho, el segundo yacimiento aportó también brazaletes de calcita. Las citadas estaciones y otras detectadas en la Subbética cordobesa responden, desde nuestro punto de vista y en función de sus conjuntos industriales, a la ocupación y explotación del territorio por parte de las primeras sociedades productoras (Gavilán y Vera, 1996; 1997).

Se han realizado excavaciones en las cuevas de Mina de Jarcas -que aportó un interesante conjunto de restos no estratificados principalmente neolíticos (Gavilán y Vera, 1993a)-, Mármoles (Mapa 1, nº 39) y Murciélagos de Zuheros. Estas dos proporcionaron una estratigrafía con niveles de Pleistoceno Final pero no de la primera mitad del Holoceno, faltando, por tanto, estos registros, ya que a aquellos se superponen directamente los neolíticos.

Para Mármoles no se cuenta con dataciones absolutas, pero los restos materiales recuperados parecen remitir hacia una ocupación cuyos inicios pueden situarse en un momento ya avanzado del Neolítico Antiguo, si bien algo posterior a la que evidencian los procedentes de Murciélagos de Zuheros –frecuentes cerámicas impresas a peine y en zig-zags, entre otras matrices decorativas–, yacimiento que, además de una amplia sucesión de niveles neolíticos, cuenta con una serie de fechas de C-14 comprendidas entre el 4.480 ± 130 a.C. y el 3.130 ± 120 a.C. –I-17.772, I-17.61, respectivamente– (Gavilán *et alii*, 1996), indicando las más antiguas una ocupación de esta cueva ya desde el Neolítico Antiguo que venimos defendiendo (Gavilán, 1997; Gavilán y Vera, 2001) al situarse entre el 4.480 ± 130 a.C. y el 4.240 ± 120 a.C., I-17.772 y I-17.771, sin

calibrar, remontándose a la segunda mitad del VI en fechas calibradas: 5.366 y 5.084, respectivamente. Podría corresponder, por tanto, a un momento avanzado del horizonte propuesto recientemente para la Cueva de Nerja (García *et alii*, 2010), es decir, el impresso no cardial.

En cuanto al poblamiento neolítico de la zona en general, se observan dos situaciones diferentes, de un lado está el Macizo de Cabra -y las zonas del glacis de Alcaudete-Zamoranos, con un modelo semejante-, y de otro, el resto de las Sierras Subbéticas.

En el primero, los trabajos de prospección, llevados a cabo mediante el disfrute del ya citado Proyecto “El poblamiento prehistórico del Macizo de Cabra y su relación con la Alta Campiña”, han supuesto la detección de un número considerable de yacimientos, principalmente al aire libre, que han proporcionado conjuntos industriales equiparables a los presentes en los niveles neolíticos de Murciélagos de Zuheros, fundamentalmente los correspondientes a los bloques A y B (Gavilán *et alii*, 1996). Estos asentamientos reflejan una ocupación intensa de la zona que tiene como lugar de hábitat de larga ocupación la Cueva de los Murciélagos, en tanto otras -Dehesa de la Osa o de la Bolsa y Cholones (Mapa 1, nº 46 y nº 34)- se ocupan de forma más estacional y para la explotación de recursos concretos, al igual que ocurre con las estaciones al aire libre y algunos abrigos rocosos (Gavilán y Vera, 1996; 1997); en otros casos prima el control de pasos y vías naturales de comunicación, como el actual casco urbano de Zuheros o los abrigos I y II de El Bailón. Otras cuevas, la del Puchero y la del Muerto, se destinaron a enterramiento, con exclusividad en el caso de la primera, mientras que la segunda (Mapa 1, 45) pudo haberse ocupado para otra finalidad más a juzgar por los restos materiales (Gavilán, 1989a). A estos yacimientos hemos de sumar los numerosos abrigos rocosos con arte esquemático clásico en su interior, habiendo proporcionado algunos de ellos evidencias directas de una ocupación neolítica, como el mencionado Abrigo II de El Bailón, entre otros.

Como hemos señalado en otros trabajos (Gavilán y Vera, 1997), este modelo, lejos de significar una ocupación dispersa o, quizá, itinerante por el territorio durante períodos de tiempo, responde a una estructuración del mismo para la explotación de recursos concretos y temporales. Evidentemente, no todas las estaciones han de ser sincrónicas, pero no debemos olvidar la prolongada ocupación de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, cuya ergología, con lógicas variaciones a lo largo de secuencia neolítica, perdura sin grandes cambios durante un milenio, sobre todo en lo concerniente a los niveles correspondientes al Neolítico A y B (Gavilán *et alii*, 1996).

Un modelo semejante, aunque carente de abrigos rocosos, es el que reflejan los asentamientos situados en la zona oriental de las estribaciones de la Subbética cordobesa, es decir, la zona del glacis de Alcaudete-Zamoranos, si bien, por los restos materiales aportados, el comienzo de la ocupación de estos terrenos tiene lugar con posterioridad a la del Macizo de Cabra, y continúa en algunos casos hasta el Calcolítico (Gavilán y Vera, 1996; 1997).

Este tipo de ocupación del territorio no puede aplicarse, por el momento, al resto de las Sierras Subbéticas cordobesas, quizá por tratarse de conjuntos serranos inde-

pendientes unos de otros que no llegan en ningún momento a constituir un espacio compacto, como ocurre con el Macizo de Cabra. Lo habitual en estas sierras es la ocupación algunas cavidades de forma más o menos prolongada, como Mármoles y Murcielaguina, como ya hemos señalado, y la de otras elegidas como hábitats estacionales, caso de Huerta Anguita o Negra (Mapa 1, nº 44 y nº 40) o en función muy posiblemente de la ganadería, como Tocino, Majá del Caldero, entre otras (Mapa 1, nº 41-42) (Gavilán, 1991), y alguna estación al aire libre de difícil relación con un hábitat de entidad determinado, así en cueva como al aire libre.

Con respecto a otras etapas de la Prehistoria, en la Subbética cordobesa en general, incluyendo ahora el Macizo de Cabra, se han documentado escasos asentamientos correspondientes tanto a la Edad del Cobre como a la del Bronce en diferentes puntos (Gavilán, 1987a; Gavilán y Vera, 1996; 1997; Gavilán y Moreno, 1987).

De este modo, en la Subbética cordobesa se constata un predominio más que notable de los yacimientos neolíticos, no obstante, esto no permite asegurar que todos los motivos presentes en un abrigo obedezcan a un mismo acto, sobre todo aquellos en que existe mayor variedad, que, aunque escasos, pudieron ser objeto de reiteradas frecuentaciones a lo largo de más del milenio de duración de la ocupación neolítica de la zona.

2.4. SITUACIÓN ESPACIAL DE LAS ESTACIONES

De nuevo, debemos separar el Macizo de Cabra del resto de las Sierras Subbéticas cordobesas y, ahora, dejar de lado las estaciones al aire libre documentadas en la zona del glacis de Alcaudete-Zamoranos al no haber sido posible asociar la ocupación de esta zona con abrigos con arte.

En el caso del Macizo de Cabra parece claro que la elección de los abrigos con grafías esquemáticas clásicas en su interior puede explicarse en directa relación con el modelo de poblamiento expuesto, contribuyendo por su situación a reforzar la ocupación de ese territorio. De hecho, la mayoría de los elegidos están situados en el perímetro del macizo, donde se llevan localizados 19 abrigos; en pasos naturales de comunicación entre zonas abiertas y el interior del macizo se distribuyen 11; y, por último, en el interior del mismo se encuentran los 3 restantes.

Atendiendo a los conjuntos, el del Cañón de El Bailón ofrece el mayor número de abrigos, 8 en total, incluyendo ahora Barranco y Bermejo. El siguiente es el de La Solana, con 7, en la vertiente sureste del Macizo. Seguidamente sobresale el Cerro de Los Cangilones, con 5; Choclaero, con 3; Tajo de Zagrilla y Camarena –Portales y Colorá-, con 2 cada uno. Quedan aislados Fuente del Espino o Toril, Cerro del Charcón, El Grajal, Gallumbar, Morellana y Pecho Catalán. Cabe destacar que, precisamente, los conjuntos de El Bailón y Los Cangilones, junto con los abrigos de Fuente del Espino o Toril, Abrigo 1, Cerro del Charcón y Gallumbar, son los más próximos a la Cueva de los Murciélagos, alcanzando a sumar la mitad de los localizados por el momento, y que Bermejo y Castillarejos I son los que mayor variedad temática presentan. Estos

dos abrigos son perfectamente visibles desde larga distancia y desde ellos se domina una amplia panorámica, al tiempo que se encuentran en las cercanías de dos de los accesos naturales a la Cueva de los Murciélagos, circunstancia que posiblemente, no obedezca al azar.

Del mismo modo, los abrigos situados en el perímetro del Macizo presentan más variedad de temas, con 16 en total: antropomorfos -incluimos aquí a los antropomorfos de brazos en asa en grupo o aislados-, ancoriformes, tectiformes, pectiniformes, cuadrúpedo, zoomorfo, barras, puntos en serie, puntos aislados, círculo de puntos, ramiformes, zig-zags, escaleriformes, soliformes, triangular y oculado. Menor diversidad ofrecen los situados en las vías naturales de comunicación, en los que se identifican 5 temas: antropomorfos, barras, puntos aislados, ramiforme y oculados, y otros tantos en los del interior: barras, puntos aislados, círculos, óvalos y ángulos en serie.

Los motivos comunes a los tres espacios son las barras y los puntos aislados; los antropomorfos de brazos en asa, solos o en grupo, ramiformes y oculados están presentes en los abrigos situados en el perímetro y vías naturales de comunicación; y exclusivos de los ubicados en el perímetro son los ancoriformes, tectiformes, pectiniformes, cuadrúpedos, zoomorfos, puntos en serie, círculo de puntos, zig-zags, escaleriforme, soliforme, triangular. Finalmente, el Abrigo del Barranco, en el interior del macizo, es el único que ofrece círculos, los óvalos y los ángulos en serie.

Así, pues, los abrigos situados en el perímetro de Macizo de Cabra presentan claramente una mayor cantidad y variedad temática. No se nos escapa que esto podría obedecer a la superioridad numérica, pero también a una clara intencionalidad por parte de estas sociedades, que se servirían de estos enclaves como marcadores territoriales. No creemos aleatorio este hecho ni que en torno a la Cueva de los Murciélagos de Zuheros se encuentren algo más la mitad de los abrigos con grañas en su interior, estando próximos a ella dos de los que cuentan con mayor variedad temática: Bermejo y Castillarejos I.

En cuanto al posible uso de algunos de estos abrigos como lugares de especiales características, no debemos dejar de mencionar, precisamente, los dos anteriores. Bermejo, que ofrece mayor variedad temática, es de grandes proporciones y está situado en un reborde del perímetro del Macizo de Cabra aunque a las puertas de la Garganta de El Bailón, dando paso a los abrigos que la jalonan tanto a un lado como a otro. Mientras que Castillarejos I presenta una asociación muy interesante a base de pectiniforme y esteliforme, observada en otras estaciones ajenas a la zona que nos ocupa, y que podrían tener una significado relacionado con la religiosidad de estas sociedades (Escacena *et alii*, 2009)

Excepción hecha del Macizo de Cabra, y como hemos indicado al tratar del poblamiento, en el resto de la Subbética cordobesa no es posible, por el momento y según el resultado de las investigaciones, establecer una relación directa entre los escasos abrigos o cuevas con arte esquemático clásico y un yacimiento concreto, de manera que puedan interpretarse como una expresión territorial.

2.5. CONSIDERACIONES GLOBALES SOBRE LA SUBBÉTICA CORDOBESA

Parte de los resultados obtenidos en las campañas de excavación llevadas a cabo en los últimos años en Murciélagos de Zuheros y de los procedentes de las prospecciones efectuadas gracias al Proyecto Sistemático “El Poblamiento prehistórico del Macizo de Cabra y su relación con la Alta Campiña”, han permitido, como hemos expuesto, nuevas precisiones cronológicas referidas al arte esquemático clásico de la zona y, también, establecer una relación entre los abrigos con manifestaciones artísticas y la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, no siendo este el caso del resto de la Subbética.

La casi total ausencia de Epipaleolítico documentado hasta la actualidad en la zona y los resultados obtenidos en las excavaciones de Murciélagos de Zuheros y Mármoles, en las que lo que se ha constatado es una ocupación claramente correspondiente a las primeras sociedades productoras, con presencia de unas tecnologías nuevas, que en el caso de la industria lítica tallada no parece hundir sus raíces en las tradiciones epipaleolíticas, y una economía productora plena (Gavilán, 1997), no resulta factible plantear si hubo o no contacto entre grupos cazadores-recolectores y los primeros productores, no pudiéndose tampoco proponer las pautas que caracterizan las expresiones artísticas de ambos grupos en la zona, como se ha visto para el caso de Cádiz, ni establecer cualquier tipo de relación de continuidad o de influencia entre las últimas sociedades cazadoras-recolectoras y las primeras productoras en este sector, así en lo material como en lo simbólico.

En el caso concreto del Macizo de Cabra, la ocupación alcanza a todo este ámbito a través de una serie de estaciones cuyas características y distribución permiten plantear que estamos ante un territorio que se estructura en torno y en relación con la ocupación Cueva de los Murciélagos por parte de las primeras sociedades productoras. En unos casos, dichas estaciones se establecen para complementar la economía, tanto de subsistencia como de aprovisionamiento y transformación de materias primas, en otros, como la mayoría de los abrigos con arte esquemático clásico -en los que se plasma el lenguaje propio de los primeros productores-, como referentes territoriales si tenemos en cuenta su situación en el Macizo de Cabra y con respecto a la citada cueva. Sin embargo, no debe suponerse que defendemos una estructuración territorial cerrada desde el comienzo. Todo lo contrario, habría que pensar en ampliaciones y modificaciones a medida que se iba afianzando la ocupación de la zona.

Opinamos, pues, que dichos abrigos pudieron contribuir a la estructuración de este territorio mediante el simbolismo plasmado a través de los distintos motivos (Gavilán, 2004), patentizando la ocupación de la zona mediante estos símbolos, que les identifican y cohesionan. No en vano, la propia Cueva de los Murciélagos cuenta en su interior con grafías tanto en negro como en rojo y motivos característicos de abrigos junto con otros más usuales en el interior de cavidad, estos quizá cargados de mayor contenido simbólico.

Es precisamente esta diferencia la que nos ha llevado a plantear que Murciélagos de Zuheros pudo actuar como hábitat central y santuario, desarrollándose en su interior determinados rituales relacionados con el establecimiento de este hábitat (Gavilán y

Mas, 2006) y con las ofrendas de cereales para garantizar la reproducción económica (Gavilán y Escacena, 2009).

Con respecto al resto de las Subbética cordobesa, y no obstante el obstáculo que supone la falta de prospecciones sistemáticas, destaca la escasez de abrigos con arte esquemático, impidiendo esto plantear una distribución concreta ni una relación entre abrigos con manifestaciones artísticas y un hábitat específico. A pesar de esta circunstancia, queremos destacar las estaciones ubicadas en Las Angosturas del río Salado, sin duda un paso natural de comunicación. Murcielaguina cuenta, además con una importante ocupación que arranca, que sepamos, a partir del Neolítico Antiguo, con materiales correspondientes al Calcolítico (Gavilán, 1987c) y otros, bastante interesantes, de época protohistórica. Por su situación, por la presencia de un rico yacimiento neolítico en su interior y, finalmente, por las grañas que se plasmaron en alguna de sus paredes podría, quizá, interpretarse este yacimiento como un lugar de especiales características. No podemos dejar de traer a colación la semejanza entre los temas que decoran una vasija de cerámica de esta cavidad y los presentes en las paredes de su interior, temas que, en numerosas ocasiones, en asociación con esteliformes, nos han servido de base para proponer la plasmación de creencias de tipo cósmico, de tal manera que se identifica a los dioses con cuerpos celestes (Escacena *et alii*, 2009). Podría tratarse, por tanto, de una cueva-santuario.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, P. (1968), *La pintura rupestre esquemática en España* [prólogo de Francisco Jordá Cerdá], Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca (Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología, 1), Salamanca.
- ASQUERINO, M^a.D. (1985), Materiales líticos de la Fuente del Carmen (Zuheros, Córdoba), *Ifigea*, II, 29-51.
- (1986a), Estructura de acondicionamiento en la «Cueva de los Mármoles» (Priego de Córdoba), *Arqueología Espacial* 8 (2), 103-114.
- (1986 b), La Fuente de las Palomas (Carcabuey): nueva estación epipaleolítica en el sur de Córdoba, *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 1, 21-37. (1991), Arte Paleolítico en la provincia de Córdoba.” *XX Congreso Nacional de Arqueología*, 113-118.
- BALDELLOU, V. (1989), II Reunión de Prehistoria Aragonesa: «*La terminología en el arte rupestre postpaleolítico*», *Bolskan*, 6, 5-14. (Trabajo de un grupo de especialistas en la materia: Ana Alonso, José Aparicio, Vicente Baldellou, Cecilio Barroso, Julián Bécades, Antonio Beltrán, M. José Calvo, M. França Galiana, Francisco Jordá, Albert Painaud, Ignacio Royo y Ramón Viñas).
- BELTRÁN, A. (1968), *Arte rupestre levantino*, Seminario de Prehistoria y Protohistoria de la Facultad de Filosofía y Letras (Monografías arqueológicas, IV), Zaragoza.
- (1982), *De cazadores a pastores. El arte rupestre del Levante español*, Ediciones Encuentro (Las huellas del hombre, 1), Madrid.

- BERNIER, J.; FORTEA, J.F. (1963), Investigaciones prehistóricas, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 85, 187-198. (1968-69), Nuevas pinturas esquemáticas en la provincia de Córdoba: Avance a su estudio, *Zephyrus*, XIX-XX, 143-164.
- BOSCH GIMPERA, P. (1970), Chronologie de l'art levantín espagnol, *Actes du Symposium International d'Art Préhistorique. Valcamónica* (Emmanuel Anati, director), Comité International pour les Symposia d'Art Préhistorique de la Union Internationale des Sciences Préhistoriques et Protohistoriques – Centro Camuno di Studi Preistorici, Capo di Ponte, 69-77.
- CABRÉ, J. (1915), *El arte rupestre en España (regiones septentrional y oriental)* [prólogo del Marqués de Cerralbo], Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (Memorias, 1), Madrid.
- CANTALEJO, Pedro.; MAURA, R.; ESPEJO, M.M.; RAMOS, J.; MEDIANERO, J., ARANDA, A.; DURÁN, J.J. (2006), *La Cueva de Ardales: Arte prehistórico y ocupación en el Paleolítico Superior. Estudios, 1985-2005*, Diputación Provincial de Málaga (Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga), Málaga.
- CARBONELL, A. (1945), Noticias varias recopiladas en los antecedentes de campo, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 54, 77-86.
- CARMONA, R.; MUÑIZ, I. (1991a), Aproximación al fenómeno de la pintura esquemática rupestre en la Subbética cordobesa. El Abrigo del Tajo de Zagrilla (Priego de Córdoba), *Anales de Arqueología Cordobesa*, 13-51.
- (1991b), Nueva estación de arte rupestre esquemático típico: El Abrigo del Tajo de Zagrilla (Priego de Córdoba).’ *Antiquitas*, 2, 26-29.
- CARRASCO, J., MEDINA, J., CARRASCO, E., y TORRECILLAS, J.F. (1985), *El fenómeno esquemático en la cuenca alta del Guadalquivir. I: Las Sierras Subbéticas*, Prehistoria Giennense, 1.
- CARRASCO, J.; RIQUELME, J.A.; PACHÓN, J.A.; NAVARRETE, M^a.S.; SANCHI-DRIÁN, J.L. (2004), La cabra montés (*Capra pirenaica*, Schinz 1838) en el registro del Pleistoceno Superior y Holoceno de Andalucía y su incidencia en Arte Prehistórico, *Antiquitas*, 16, 27-65.
- ESCACENA, J.L., GAVILÁN, B., y MAS, M. (2009), Sobre barcos y astros. En torno al imaginario cósmico de la Prehistoria Reciente del Mediodía Ibérico, *Estudios de Prehistoria y Arqueología en Homenaje a Pilar Acosta* (R. Cruz-Auñón y E. Ferrer, Coords.), Sevilla, 255-277.
- GARCÍA, P., AURA, J.E., BERNABEU, J., y JORDÁ, J.F. (2010), Nuevas perspectivas sobre la neolitización de la Cueva de Nerja, *Zephyrus*, LXVI, 109-132.
- GAVILÁN, B. (1987a), *Los materiales de la Prehistoria en Priego de Córdoba*, Córdoba.
- (1987b), El yacimiento epipaleolítico de los Llanos de Jarcas (Cabra, Córdoba), *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 2, 7-27.
- (1987c), Materiales de la Edad de los Metales en la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba), *Córdoba Archaeologica*, 14, 4-10.

- (1989a), *El Neolítico en el Sur de Córdoba. Análisis sistemático de las primeras culturas productoras*, Anexos de Estudios de Prehistoria Cordobesa, Córdoba.
- (1989b), Paralelismo entre la decoración cerámica y el arte esquemático parietal: Vasija de la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba), *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, 229-236.
- (1991), Análisis macroespacial de ocho yacimientos neolíticos en cueva de la Subbética Cordobesa: Una contribución al estudio de la explotación de recursos durante la Prehistoria, *CuPAUAM*, 18, 35-53.
- (1997), Reflexiones sobre el Neolítico Andaluz, *Spal*, 6, 23-33. (2004), Arte Esquemático Postpaleolítico en el Macizo de Cabra (Córdoba): Contextualización y Territorio, *Huelva en su Historia*, 11, 11-34.
- GAVILÁN, B. y MORENO, A. (1987), Avance sobre el enterramiento argárico de la Cueva de la Detrita (Priego de Córdoba), *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*, 363-371.
- GAVILÁN, B. y VERA, J.C. (1993a), *Cueva de la Mina de Jarcas, Cabra. Ocupación humana y entorno*, Córdoba.
- (1993b), Cerámicas con decoración simbólica y cordón interior perforado procedentes de varias cuevas situadas en la Subbética Cordobesa, *Spal*, 2, 81-108.
- (1993c), Las pinturas Postpaleolíticas del Bailón II y su contexto arqueológico. Una nueva estación con Arte Esquemático en Zuheros (Córdoba), *Antiquitas*, 4, 19-23.
- (1996), Estaciones neolíticas al aire libre en el Sureste de la provincia de Córdoba, *Antiquitas*, 7, 5-18.
- (1997), Nuevos datos sobre los patrones de poblamiento neolítico y calcolítico al aire libre en el piedemonte de las Sierras Subbéticas, *Antiquitas*, 8, 5-22.
- (1998), Nuevos datos sobre el arte Postpaleolítico en el interior de cavidad: Pinturas esquemáticas de la Cueva de la Mina de Jarcas (Cabra, Córdoba), *Alfinge*, 8, 109-115.
- (2001), El Neolítico en la Alta Andalucía: Cuestiones sobre la caracterización de sus fases, *Spal*, 10, 177-183.
- GAVILÁN, B., VERA, J.C., PEÑA, L., y MAS, M. (1996), El V y IV milenio en Andalucía Central: La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba). Recientes aportaciones, *Rubricatum*, 1, vol 1, 323-327.
- GAVILÁN, B., VERA, J.C., y MORENO, A. (1998), Resultados de la Campaña de 1994 del proyecto Arqueológico Sistemático El Poblamiento prehistórico del Macizo de Cabra y su relación con la Alta Campiña (Córdoba): Prospección Arqueológica Superficial en la Cañada del Bailón y aldeaños (Córdoba), *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, II, 55-63.
- GAVILÁN, B. y MAS, M. (2006), La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba): Hábitat y santuario durante el Neolítico Antiguo. Hogares, *Papaver somniferum* y simbolismo, *Spal*, 15, 21-37.

- GAVILÁN, B. y ESCACENA, J.L. (2009), las primicias de Caín. Ofrendas de cereales en el Neolítico Meridional Ibérico, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva época. Prehistoria y Arqueología*, 2, 103-118.
- JIMÉNEZ, A.J. y MORENO, A. (1986), Introducción al estudio del Arte Rupestre de la comarca prieguense, *Adarve*, 250, 9-10.
- MAS, M. (Ed.) (2000), *Proyecto de investigación arqueológica «Las manifestaciones rupestres prehistóricas de la zona gaditana»*, Arqueología Monografías, Sevilla. *La Cueva del Tajo de las Figuras*, Madrid. (2006), Las Cuevas de los Ladrones o Pretinas (Benalup-Casas Viejas, Cádiz). De la icnología al arte, una auténtica *Action Painting* de un grupo de cazadores recolectores, *Miscelánea en homenaje a Victoria Cabrera. Vol. II* (José Manuel Maillo Fernández y Enrique Baquedano, Eds.), Alcalá de Henares, 74-82. (2009a), Arte Levantino y macroesquemático, *El arte en la Prehistoria* (Mario Menéndez, Coord.), Madrid, 373-410. (2009b), El arte de las primeras sociedades productoras en Europa y Próximo Oriente, *El arte en la Prehistoria* (Mario Menéndez, Coord.), Madrid, 411-458.
- MARCOS, A. (1977), Posible edad neolítica de las pinturas rupestres esquemáticas de la Cueva de los Murciélagos (Zuheros), *Cordoba*, II, Fasc. 2, 109-118. (2005).
- MAS, M., RIPOLL, S., MARTOS, J. A., PANIAGUA, J. P., LÓPEZ, J. R. y BERGMANN, L. (1995), Estudio preliminar de los grabados rupestres de la Cueva del Moro (Tarifa, Cádiz) y el arte paleolítico del Campo de Gibraltar, *Trabajos de Prehistoria*, 52, 61-81.
- MAS, M. y FINLAYSON, C. (2001), La representación del movimiento y la actitud (antropomorfos y zoomorfos) en los motivos pictóricos de los abrigos rocosos de Sierra Momia (Benalup-Casas Viejas, Cádiz), *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I: Prehistoria y Arqueología*, 14, 185-202.
- MOLINA, A. (1999), Una revisión del arte esquemático de las Sierras Subbéticas Cordobesas: El abrigo de los Cangilones (Luque), *Antiquitas*, 10, 25-30.
- MOLINA, A., MAS, M., GAVILÁN, B., y VERA, J.C. (1999), El arte de las primeras sociedades productoras en Andalucía Central (Sierras Subbéticas Cordobesas), *II Congrés del Neolític a la Península Ibèrica. Saguntum*, Extra, 2, 413-419.
- MORENO, A. (1992), Pinturas paleolíticas en la cueva de Cholones (Subbéticas Cordobesas), *Antiquitas*, 3, 8-22.
- MORENO, A. (1998), Las pinturas rupestres del Abrigo I de las Orejas del Burro, Sierra Alcalde, Priego (Córdoba), *Antiquitas*, 9, 5-12.
- OLARIA, C. (1977), *Las cuevas de Los Botijos de La Zorrera en Benalmádena*, Málaga.
- PELLICER, M. y ACOSTA, P. (1986), Neolítico y Calcolítico de la Cueva de Nerja, *La Prehistoria de la Cueva de Nerja, Málaga* (J.F. Jordá Pardo, Ed.), Málaga, 341-450.
- PELLICER, M. y SANCHIDRIÁN, J. L. (1998), Compresor/retocador decorado del Paleolítico Superior Final de la Cueva de Nerja, *I Simposio de Prehistoria Cueva de Nerja. Las Culturas del Pleistoceno Superior en Andalucía* (J.L. Sanchidrián Torti y M^a.D. Simón, Eds.), Nerja, 227-286.
- SÁNCHEZ, A. (1996), Las pinturas rupestres esquemáticas de la Cueva Bermeja de Zuheros, *Arte y Arqueología de Córdoba*, 3, 15-18.

- SOLÍS, M. (2003-2004), El conjunto rupestre de Bacinete, Sierra del Niño, Los Barrios, Cádiz. Primeros resultados, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I: Prehistoria y Arqueología*, 16-17, 231-284.
- VICENT, A.Mª. y MUÑOZ, A.Mª. (1973), *Segunda campaña de excavaciones en la Cueva de los Murciélagos, Zuheros (Córdoba), 1969*, Excavaciones Arqueológicas en España, E.A.E., 77, Madrid. .
- VIÑAS, R. (1982), Arte Rupestre. La Valltorta y su conjunto rupestre, *La Valltorta. Arte rupestre del Levante español* (Ramón Viñas, Dir.), Barcelona, 84-189.

E L ASENTAMIENTO ROMANO
EN EL PARAJE DE MARISMILLA
(RIOTINTO-NERVA, HUELVA)

Juan Aurelio PÉREZ MACÍAS
Aquilino DELGADO DOMÍNGUEZ
María Cinta REGALADO ORTEGA

EL POBLAMIENTO DE ÉPOCA ROMANA EN LAS MINAS DE RIOTINTO.

En el conjunto de minas que forman la Faja Pirítica Ibérica el yacimiento de Riotinto es el que cuenta con una dilatada tradición historiográfica, que no hace sino reflejar la especial dedicación que le ha otorgado la investigación en cada uno de los aspectos que envuelven el conocimiento y explotación de sus minerales, geología, minería, metalurgia, etc¹. Desde el punto de vista de la arqueología este panorama es también evidente, ninguna mina ha sido tan prospectada y excavada². Las razones de todo esto son evidentes, Riotinto albergaba las mayores reservas de mineral de todo el Suroeste Ibérico y su historia ejemplifica perfectamente, como ninguna otra mina, la evolución de la minería en estas masas de sulfuros polimetálicos de la Zona Surportuguesa. Sus explotaciones no abren y cierran el ciclo de la minería en estos distritos, pues carece de referencias directas de la etapa más antigua, la minería de la Edad del Cobre, pero se mantuvo en momentos en los que fue la única mina en explotación (s. XVIII), y se convirtió en el farol que alumbró el renacimiento de la minería a partir de mediados del siglo XIX.

En esta prolongada historia de su explotación pocas novedades cabe esperar, las líneas maestras están ya trazadas, y no creemos que nuevos trabajos puedan plantear cambios sustanciales a las síntesis ya publicadas. Pero desde nuestra pretensión de una historia más menuda, de comprensión de las particularidades de todo el conjunto, la generalización oculta una diversidad de peculiaridades que es necesario conocer, porque forman parte de una historia rica en matices.

El conocimiento arqueológico de Riotinto se inicia desde mediados del siglo XVI con la visita del clérigo Diego Delgado, un verdadero representante de la cultura del Renacimiento, que acertó con sus explicaciones de lo que inspeccionó sobre el terre-

1 Aunque día a día el volumen de publicaciones aumenta, un panorama puede encontrarse en obras generales, y entre éstas las de M. FLORES CABALLERO: *Las antiguas explotaciones de Río Tinto*, Huelva (1981); *La rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto, 1725-1910*, Huelva (1983); *La venta de las minas de Río Tinto*, Huelva (1981); y *Río Tinto, la fiebre minera del siglo XIX*, Huelva (1983). Otras obras dedican especial atención a la época de explotación de la compañía británica, como C. E. HARVEY, *The Rio Tinto Company. An economic history of a leading international mining concern 1873-1954*, Cornwall (1981). De lectura más amena y ligera es D. AVERY, *Not on Queen Victoria's Birthday*, London (1974).

2 A lo largo de este trabajo tendremos oportunidad de entrar en sus detalles, pero como muestra basta referir que marcó también el inicio de las investigaciones arqueometalúrgicas sobre la explotación romana, cf. L.V. SALKIELD, *Ancient slags in the South West of Iberian Peninsula, Minería Hispana e Iberoamericana. Contribución a su estudio*, León (1970), 85-98.

no: Riotinto fue una de las mayores minas de plata del mundo antiguo. Su historia puede resumirse en los yacimientos más significativos de cada época, Tres Águilas en el Bronce Pleno, Cerro Salomón para tiempos protohistóricos, y Cortalago/Llano de los Tesoros en época romana³. Todas las síntesis nos señalan también que los inmensos escoriales, la extensión del principal poblado romano, y los descubrimientos de minados e ingenios de tecnología minera, convierten a la explotación romana en un modelo en el que la voracidad de las extracciones no tiene parangón en sus expresiones métricas⁴. Como ejemplo puede anotarse que masas minerales no conocidas en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, como San Dionisio y Planes, ya fueron exploradas y trabajadas en época romana. Este sobreesfuerzo, del que quedan tan variadas y elocuentes manifestaciones, ensombreció la huella de otros tiempos de minería, como la minería medieval, también representada en el registro arqueológico de Cerro Salomón⁵. Conviene, no obstante, ir incorporando al análisis otros yacimientos menos conocidos, porque, como en el caso de Cerro del Moro⁶, pueden ayudarnos a focalizar nuestra mirada hacia aspectos que todavía no comprendemos bien.

Los restos romanos fueron motivo de descripción desde que se rehabilitó la mina en el siglo XVIII⁷, y las primeras síntesis aparecieron a mediados del siglo XIX⁸, pero poco se avanzó en el conocimiento del poblamiento de época romana. No fue hasta el trabajo de catálogo de J. M^a Luzón Nogué cuando se conjugaron las variables geológicas, mineras y administrativas para explicar los asentamientos romanos de la zona⁹. Planteó la existencia de un verdadero distrito minero formado por varios núcleos de población que explotaban las distintas masas de sulfuros, y propuso como lugar central de la administración el poblado de Llano de los Tesoros (Cortalago), en el que se habían realizado algunas campañas de excavación de salvamento. El resto de los hábitats romanos se identificaron en los alrededores del Cementerio Inglés, en Planes/Marismilla, El Valle, y el Cerro del Moro, todos los cuales formarían parte del *metallum* de *Urium*. Se ofreció una visión del poblamiento minero en su conjunto que no había preocupado hasta entonces, y siguiendo su enfoque años después hemos defendido también este esquema del poblamiento de Riotinto en época romana¹⁰.

³ Todos estos yacimientos en J.A. PÉREZ MACÍAS, *La producción de metales en el Cinturón Ibérico de Piritas durante la prehistoria y antigüedad*, Salamanca (1996).

⁴ Aunque sus conclusiones atienden más al impacto bibliográfico que a una rigurosa documentación, que las modificaría en gran parte, este tema está bien tratado en B. ROTHENBERG, F. GARCÍA, H.G. BACHMANN, y J. GOETHE, *The Río Tinto enigma, Minería y Metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas, I*, Madrid (1990), 57-70.

⁵ J. A. PÉREZ MACÍAS, Cerro Salomón y la minería hispanomusulmana en Gharb-al-Andalus, *Arqueología Medieval*, 6 (1999), 19-38.

⁶ Véase J. A. PÉREZ y A. DELGADO (Eds.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Clandia*, Huelva (2007).

⁷ F. TOMÁS SANZ, *Memoria antigua de Romanos nuevamente descubierta en las minas de Riotinto*, Sevilla (1762).

⁸ Para las primeras explotaciones contemporáneas es fundamental R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre las minas de Riotinto*, Madrid (1859).

⁹ J.M^a LUZÓN NOGUÉ, Antigüedades romanas en la provincia de Huelva, *Huelva, Prehistoria y Antigüedad*, Madrid (1975), 269-320.

¹⁰ J. A. PÉREZ MACÍAS, El poblado minero de Riotinto. Determinantes de su dispersión, *Arqueología*

Algunos de estos asentamientos han llegado a nosotros muy destruidos, sobre todo el pequeño asentamiento que se encontraba junto al Campo de Fútbol de Riotinto (El Valle), del que apenas quedan huellas, y el de el Cementerio Inglés, del que se ven en superficie algunos materiales constructivos (tégulas e ímbrices). Los trabajos de excavaciones preventivas se centraron en el Llano de los Tesoros, el más extenso, el de mayor potencia estratigráfica, seccionada por los últimos bancos de Corta Dehesa y Corta del lago, que se veía afectado por el último gran proyecto minero de Riotinto, El Proyecto Cerro Colorado, para el aprovechamiento de oro y plata del gossan.

Con el comienzo y desarrollo de este proyecto por la compañía Riotinto Patiño se intensificaron los hallazgos y hubo cierta continuidad en las labores de excavación en la zona de minería. Entre estos hallazgos merece citarse el de la tumba de *Lucius Iulius Reburrimus*, que se identificó con el alfarero de la marca L.I.R. de las lucernas mineras de Riotinto¹¹. Por su aportación, entre estos trabajos arqueológicos destacan los de B. Jones en el sector de la necrópolis romana junto a la aldea de La Dehesa y el sector del poblado romano seccionado por la Corta del Lago (Cortalago), una parte del Llano de los Tesoros, en el que se ha concentrado la investigación desde ese momento¹². En el poblado se dibujó la sección del asentamiento, en el que se distinguieron tres niveles de estructuras romanas superpuestas. Como complemento importante se presentó un plano de la zona de minería de Riotinto, con indicación de las masas minerales, las zonas de necrópolis, los restos conservados de caminos romanos, y el área de dispersión de los materiales romanos en el gran poblado de Llano de los Tesoros. Se ofrecía una visión clara de la complejidad del poblamiento romano en las minas, aunque se minimizaron en exceso los yacimientos que no estaban situados en la zona de Filón Norte, los que se encontraban en las márgenes del río Tinto (Marismilla, Tres Cruces y Cerro del Moro). Trabajos posteriores de R. Donalson en Cortalago quedaron desgraciadamente inéditos, aunque se conservan referencias de los mismos.

Sería la Exploración Arqueometalúrgica de la Provincia de Huelva (HAP) la que profundizara en éste y otros aspectos de interés relacionados con la minería y el poblamiento de época romana en Riotinto¹³. Desde una óptica metodológica la novedad más importante fue la incorporación del estudio metalúrgico de los restos romanos, una línea de trabajo a la que se dio primacía con respecto al estudio del ordenamiento del territorio, pero que por sí misma permitía nuevas lecturas e interpretaciones que sumar a las que se habían ofrecido hasta ese momento. El sistema de excavación elegido, de pequeños sondeos estratigráficos en forma de trincheras, no ofrecía datos del urbanismo, pero fue muy útil para definir el horizonte cronológico de cada una de las áreas de ocupación de época romana, que podían cotejarse con los datos arqueometalúrgicos del análisis de las escorias y otros restos de la cadena de producción metálica.

Espacial, 10, Teruel (1986), 135-148.

11 J.M^º LUZÓN y D. RUIZ, El poblado minero romano de Riotinto, *Habis*, 1 (1970), 125-138.

12 B. JONES, The roman mines at Río Tinto, *Journal of Roman Studies*, 70 (1980), 146-165.

13 A. BLANCO y B. ROTHENBERG, *Exploración Arqueometalúrgica de Huelva*, Barcelona (1980).

De este modo, se intensificaron las limpiezas de perfiles en Cortalago (RT-25), realizadas con detalle por P. Craddock y Phil Andrews, cuyos resultados aumentaron el interés por este asentamiento, en el que se distinguieron niveles de escorias de épocas romana, prerromana y protohistórica¹⁴. Esto obligó a rehacer el planteamiento de este hábitat, que se nos presentó como un nuevo asentamiento originado por la industrialización de la minería a lo largo del siglo VII a.C., tras el paulatino abandono de Cerro Salomón¹⁵, y que se mantendría como lugar central del territorio minero hasta fines del siglo II d.C., un momento de crisis económica que provoca la caída de la minería y un fuerte receso demográfico en Riotinto, cuya consecuencia fue el despoblamiento del *vicus* de Cortalago. A su condición de lugar central de las minas hay que añadir que era el poblado de los mineros de la plata, y cuando ésta desaparece del horizonte productivo romano en Riotinto, la escasa población que permanece en la mina, dedicada a la minería del cobre, no se interesó siquiera en su *restitutio*. Se fue convirtiendo en un despoblado a lo largo del siglo III d.C.¹⁶, lo que nos dibuja la gravedad que tuvo la crisis de fines del siglo II d.C.

Durante el transcurso de estos trabajos en la sección de Cortalago también se realizó una pequeña limpieza en otra zona del poblado donde la maquinaria de minería había puesto al descubierto una interesante sección del escorial romano con materiales de época republicana (RT-19). Además de corroborar el incremento de la producción minera antes del cambio de Era, los análisis metalúrgicos permitieron proponer un esquema del proceso de producción de plata a partir del tratamiento de minerales del tipo de la jarosita¹⁷.

Cortalago tuvo una dedicación preferente por parte de la Exploración Arqueometalúrgica de Huelva, pero no se desatendieron otros asentamientos, Cerro del Moro, Marismilla y Tres Cruces. Las excavaciones más sistemáticas se realizaron en el Cerro del Moro (Nerva), donde se practicaron varios cortes de reducidas dimensiones y se muestreo un pequeño escorial asociado a una de las estructuras. Las escorias se relacionaron con el aprovechamiento de los residuos de la metalurgia de la plata (metal blanquillo)¹⁸. Un estudio completo de los materiales de esta campaña de excavaciones ha dado un nuevo sentido al asentamiento, al que consideramos el *praesidium* que rige

14 F. AMORES CARREDANO, El yacimiento arqueológico de Cortalagos (Riotinto, Huelva): Datos para una síntesis, *I Congreso Nacional Cuenca Minera de Río Tinto*, Nerva (1988), 741-754.

15 A. BLANCO, J.Mª LUZÓN, y D. RUIZ, *Excavaciones Arqueológicas en Cerro Salomón, Riotinto, Huelva*, Sevilla (1970).

16 En la estratigrafía no existen niveles de producción ni estructuras de los siglos III y IV d.C., cf. J.A. PÉREZ MACÍAS, *Las minas de Huelva en la Antigüedad*, Huelva (1998). Sin embargo, la circulación monetaria demuestra que cierto nivel de poblamiento se mantuvo en las minas, cf. A. BLANCO y J. Mª LUZÓN, *Mineros antiguos españoles*, *Archivo Español de Arqueología*, 39 (1966), 79-88.

17 P. T. CRADDOCK, I. C. FREESTONE, N.H. GALE, N.D. MEEKS, B. ROTHENBERG, y M.S. TITE, The investigation of a small heap of silver smelting debris from Rio Tinto, Huelva, Spain, *Furnaces and Smelting Technology in Antiquity*, British Museum Occasional Paper, 48 (1985), 199-215.

18 P. T. CRADDOCK, I. C. FREESTONE, y M. HUNT, Recovery of silver from speiss at Río Tinto, *LAMS Newsletter*, 10-11 (1987), 8-11.

los destinos de la mina en época augusteo-tiberiana¹⁹. Tanto en Marismilla como en Tres Cruces se realizaron limpiezas en la zona de los escoriales de cobre y trincheras junto a las estructuras romanas, pero los materiales cerámicos no fueron abundantes y los resultados quedaron sin publicar.

Con todos estos precedentes pueden arbitrarse esquemas que nos permiten completar esa idea del distrito minero dividido en varios hábitats junto a cada una de las zonas de extracción. Es evidente que si superponemos el plano de los escoriales y el de los asentamientos, existe una correspondencia²⁰, salvo en el Cerro del Moro, cuyo carácter especial acabamos de señalar. Todos ellos se sitúan en relación con sectores de escoriales romanos y en las proximidades de alguna de las masas minerales, Llano de los Tesoros/Cortalago junto a las masas y gran escorial de plata de Filón Norte (Dehesa, Lago y Salomón), Cementerio Inglés junto a masa San Dionisio y a las manchas de escoriales de plata de El Valle, y Tres Cruces y Marismilla próximos a la masa Planes y los escoriales de cobre de las márgenes del río Tinto.

Dentro de las masas explotadas en Riotinto hay que distinguir entre aquéllas que afloran en superficie con los típicos crestones de óxidos e hidróxidos de hierro (gossan masivo)²¹, y aquellas otras ocultas bajo las pizarras del Culm. Entre estas últimas se encuentran Masa Valle, Masa San Antonio y Masa Planes, descubiertas a fines del siglo XIX y en el siglo XX. Las que tienen sombreros de minerales de hierro, Masa de Filón Sur, Masa de San Dionisio, y las masas del llamado Filón Norte, Masa Quebrantahuesos, Masa Argamasilla, Masa Salomón, Masa lago, Masa Dehesa, y Masa Mal Año, explotadas desde comienzos del siglo XX por extracciones al aire libre (cortas), son las más conocidas. La ingeniería minera romana no alcanzó a detectar las masas ocultas bajo las pizarras carboníferas, salvo cuando existieran indicios de algunos minerales superficiales, aguas ferruginosas, etc., y concentró sus explotaciones en la gran mancha de gossan que se superponía a esas masas a lo largo de toda la Sierra del Mineral, Cerro Quebrantahuesos, Cerro Salomón, Cerro Colorado, Cerro Retamar, y Cerro San Dionisio.

Las grandes dimensiones y distancias entre todas estas masas, situadas en las laderas norte y sur de estos cerros, favorecería que por imperativos logísticos cada zona de minería contara al menos con un hábitat minero-metalúrgico, aunque complicaba la administración por las mayores necesidades de fiscalidad y policía de toda la zona de minería. No sabemos cómo se resolvía el control administrativo con esta multiplicación de los lugares de hábitat y trabajo, pero es posible que la distinta situación de los escoriales de plata (Filón Norte) y los de cobre (río Tinto) pueda ser explicada por la necesidad de concentrar las operaciones de tratamiento sólo en estos dos lugares. Habida cuenta de la importancia que tienen estos detalles en la administración fiscal

19 J. A. PÉREZ y A. DELGADO (Eds.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia...*

20 Un plano de conjunto en M^a. D. FERNÁNDEZ POSSE y F. J. SÁNCHEZ PALENCIA, Riotinto: la antigua memoria desde la actualidad, *Clásicos de la Arqueología de Huelva*, 6, Huelva (1996).

21 La geología de Riotinto en F. GARCÍA PALOMERO, *Caracteres geológicos y relaciones morfológicas y genéticas de los yacimientos del Anticlinal de Riotinto*, Huelva (1980).

del distrito minero según los bronceos de Aljustrel²², se remediarían de este modo los problemas derivados de la diversidad de lugares de extracción, y en este sentido estos hábitats secundarios deberían contar con la presencia de funcionarios imperiales (*praesides fodinae?*), dependientes de la administración central del distrito minero.

Como conclusión, los asentamientos romanos se sitúan pues en las proximidades de las mineralizaciones, evitando con ello un traslado diario de los trabajadores a los pozos y a las fundiciones. Así, el pequeño asentamiento del Cementerio Inglés se encuentra junto a la Masa de San Dionisio (Corta Atalaya), muy poco trabajada en época romana, pero en la que Palmer topografió dos galerías superpuestas de desagüe (San Dionisio Adits)²³, de la que el Riotinto Museum de Bella Vista guardaba algunos objetos recogidos en el fondo de un pozo romano, maderas de roldanas, un azadón, cuerdas y aros de bronce con dos asas de los capazos de extracción de mineral²⁴. La mayor parte de la minería romana se concentró en los minerales de plata de las masas de Filón Norte (Mal Año, Dehesa, Lago, Salomón, Argamasilla, y Quebrantahuesos), en cuyos costados septentrionales se fue formando un hábitat de más de 3 km de longitud, el Llano de los Tesoros. Las labores romanas en estas masas eran muy numerosas, algunas recogidas desde el siglo XVI, la Cueva del Salitre, La Cueva del Lago, la Cueva del Tabaco, etc., aunque los hallazgos más espectaculares se produjeron cuando se inició su explotación desde fines del siglo XIX, entre ellos algunas *rotae aquariae*²⁵.

A estas constantes se ajustan también los escoriales, muestreados en sectores por Rio Tinto Company Limited en 1924. Lograron definirse tres áreas, un gran escorial con residuos de metalurgia argentífera en Filón Norte, que va acompañando al poblado de Llano de los Tesoros en toda su extensión, pequeñas escombreras de escorias de plata en El Valle, que hay que relacionar con la explotación de Masa de San Dionisio, y varios escoriales de cobre en las márgenes del río Tinto, en Marismilla, San Antonio, y en Tres Cruces²⁶.

Sin embargo, en este esquema hay algunas excepciones, la más evidente es que la Masa de Filón Sur, sobre la que se concentró la explotación en los siglos XVIII y XIX,

22 C. DOMERGUE, *La mine antique d'Aljustrel (Portugal) et les Tables de Bronze de Vipasca*, Paris (1983).

23 Un primer acercamiento a sus características en R. E. PALMER, "Notes on some ancient mining equipments and system", *Transactions of the Institution of Mining and Metallurgy*, 35 (1927), 299-336.

24 N. G. NASH, *The Río Tinto Mine. Its History and Romance*, London (1904), aunque la mejor descripción de los fondos del Museo de Río Tinto la aporta D. WILLIAMS, *Notes on Ancient History, and Museum exhibits at Río Tinto*, London (1932). Sobre el Museo de Bella Vista y su antecesor de Filón Norte véase A. DELGADO DOMÍNGUEZ y M.ª C. REGALADO ORTEGA, "Musealización del Patrimonio Minero en Riotinto" (Huelva, España), *Patrimonio Geológico y Minero: una apuesta por el desarrollo local sostenible*, Huelva (2010), 677 – 693.

25 Dos en Masa Salomón en 1886, cf. A. DELGADO Y M.ª C. REGALADO, *Rotae urionensis: las norias romanas de Riotinto* (Huelva, España), *Patrimonio Geológico y Minero: una apuesta por el desarrollo local sostenible*, Huelva (2010), 659-676. En Filón Norte se encontró otra en 1928, cf. J. M.ª LUZÓN NOGUÉ, "Sistemas de desagüe en las minas romanas del suroeste peninsular", *Archivo Español de Arqueología*, 41 (1968), 101-120.

26 Cada uno de los sectores y el resultado de las analíticas en J.A. PÉREZ MACÍAS, *Las minas de Huelva en la Antigüedad*, Huelva (1998).

no tiene ningún poblado romano asociado. Los trabajos romanos en Filón Sur fueron importantes, y dan fe de esto las seis parejas de norias que se encontraron al abrir la corta o las galerías de desagüe (Galería San Luis y Galería de San Roque), que marcaron el rumbo a las primeras exploraciones realizadas en el siglo XVIII por L. Wolters. Muchas de las labores que se encontraron entonces fueron recogidas por los ingenieros, en especial por Ezquerria Bayo²⁷. No se encuentran referencias en los ingenieros de minas de esta época a restos romanos, que citan sólo al Llano de los Tesoros, pero este silencio también existe sobre los restantes asentamientos mineros, que por ser pequeños quizás no merecieran su atención. Fundición de Huerta Romana, un topónimo de esta zona, quizás tenga origen en un pequeño asentamiento romano.

Otros asentamientos faltos de una explicación satisfactoria son los de Marismilla y Tres Cruces. Como acabamos de comentar se localizan junto a uno de los más importantes escoriales de cobre. Marismilla junto a la Masa Planes, en la que se subraya su riqueza en cobre, pero lo sorprendente es que esta masa no se delata en superficie por un crestón de óxidos de hierro, por lo que resulta complicado explicar cómo localizaron en época romana esta mineralización.

En Tres Cruces la alternativa es también directa, se encuentra junto a otro de los escoriales de cobre importantes de Riotinto, pero si el mineral procede de Filón Norte, las masas más cercanas, no se entiende cómo los minerales de plata se reducen a bocamina y los de cobre se trasladan al río Tinto para su tratamiento. Puede argumentarse con una explicación que parte de la separación de las zonas de fundición de plata y cobre, algo que como hemos justificado pudiera tener explicación en las disposiciones de policía y medidas fiscales que se arbitran en los bronces de Aljustrel.

Lo que estamos sometiendo a discusión no altera la visión general del poblamiento romano en las minas de Riotinto, la enriquece a medida que profundizamos en su estudio, y en esta ocasión vamos a extendernos sobre los restos romanos del entorno de Marismilla. No podemos responder a todos los interrogantes que se nos plantean, pero ofreceremos nuevos elementos de reflexión y otras variables de explicación para comprender un asentamiento que hasta ahora sólo se ha definido como un simple poblado de mineros de cobre, estigmatizado por la máxima “minero de cobre, minero pobre”.

2. ENTORNO DE MARISMILLA.

Antes de comenzar con la descripción de la arqueología romana de la zona de Marismilla, parece preciso delimitar lo que denominados paraje de Marismilla (figura 1). La entidad arqueológica de este sector no se reduce a las estructuras de habitación que J.M^º Luzón individualizó como lugar de hábitat en la margen derecha del río Tinto cercana a los pozos de acceso a la Masa Planes. Desde entonces se han ido produciendo nuevos descubrimientos, en especial varias necrópolis con distintos tipos de tumbas y ritos funerarios. Deben distinguirse por tanto una zona de minería en Masa Planes, otra de tratamiento metalúrgico de los escoriales de cobre de las riberas del río

27 J. ESQUERRA BAYO, *Memoria sobre las minas nacionales de Riotinto*, Madrid (1852).

Tinto, el hábitat y las necrópolis. Nuestro interés se centrará en averiguar si todos estos sectores se desarrollaron al mismo tiempo y en qué cronología.

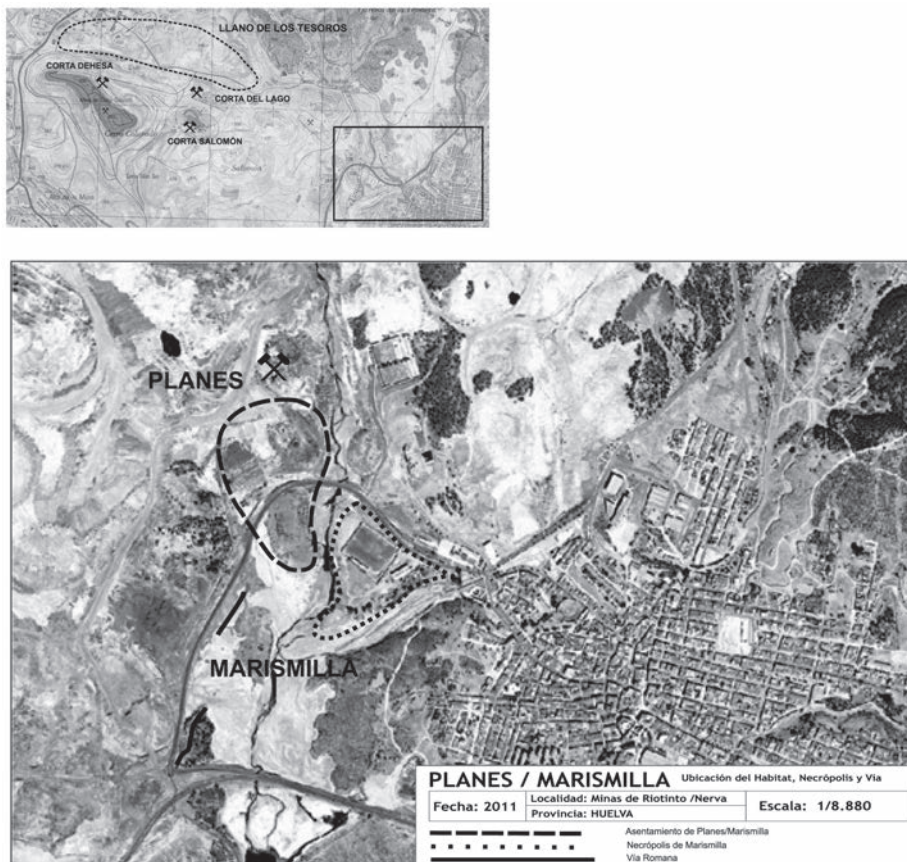


Figura 1. Situación del asentamiento, necrópolis y restos de la vía.

2.1. MASA PLANES.

La mina de Planes está situada al Este de la masa de Filón Sur y según Rúa Figueroa el origen del nombre es “... á consecuencia de las esplanadas que en forma de gradas se hicieron en el siglo pasado (s. XVIII) para la colocación de las fábricas aprovechando la fuerza motriz del Río-Tinto...”²⁸. En este mismo sentido Salkield afirmaba lo siguiente: “Unos quince años después (1765), después que Sanz heredó la dirección, cuatro llanos más fueron preparados en terraza para que pudiera ser empleada en sentido descendente. Este sitio llegó a ser conocido como Los Planes”²⁹.

28 R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la Historia de las Minas de Río Tinto*, Madrid (1859), 437.

29 L.U. SALKIELD, *A technical history of the Río Tinto mines: some notes on exploitation from pre-phoenician times to the 1950s.*, London (1987).

Así pues, la zona de Planes comienza a aparecer en la documentación en el siglo XVIII, cuando se construyen esas fábricas de fundición que se aprovechaban de la fuerza motriz del agua proveniente de las galerías romanas de desagüe de las masas Salomón y Lago. Ezquerria del Bayo nos ofrece esta explicación a mediados del siglo XIX: “...Cañería de agua que va a las Fábricas de los Planes. Esta cañería, como todas las que se encuentran en el establecimiento, es obra antigua, y su objeto como el de otras varias, era el desagüe de las minas del Tabaco y del Lago; tiene 59 varas de longitud empieza una entibación de madera de encina, pero mal construidas... (las entibaciones son todas del tiempo de D. Francisco Sanz); y que por consiguiente se ha hundido y obstruido el paso; pero sin embargo, todavía se alcanzan a ver tres ramales, que al parecer se dirigen, el uno a la Cueva del Tabaco, otro a la del Lago y el tercero hacia la derecha: la obstrucción del segundo ramal es sin duda ninguna la que ha producido la inundación de aquella mina. El asentista Sanz habilitó esta cañería hasta el punto indicado de división de tres ramales, con el objeto de hacer andar las fábricas...”³⁰.

El interés de los técnicos mineros por este tipo de labores se centraba en el empleo del agua vitriólica de esas galerías, principalmente para extraer los minerales que tienen en suspensión, cuya composición varía entre 1000 a 2000 grs de cobre por m³, y como uso secundario para accionar las fábricas y los molinos harineros. Este reaprovechamiento hidromineralúrgico y como fuerza motriz de las aguas que salían de las galerías romanas a lo largo de los siglos XVIII y XIX lo comenta con más detalle Rúa Figueroa: “...El contratista se concretaba desde 1737 al beneficio de las aguas vitriólicas de los Pozos Amargos y de la Galería Alta del Escudo del Carmen (galería de San Roque), obteniendo de este beneficio los sulfatos de hierro y de cobre y una cantidad de este metal que nunca excedía de 40 arrobas anuales y que se remitían a la fábrica de cañones ó a la casa de moneda de Sevilla...D. Vicente López Prebe fué el encargado de plantear esta especulación, eligiendo para ello el punto denominado los Planes y formando una sub-empresa destinada al beneficio del cobre contenido en los vitriolos y a la fabricación de la caparrosa verde. Establecióse este beneficio en 1839...”³¹.

Pero este nombre también ha servido para designar a una de las masas minerales de Riotinto que se encuentra en esa zona. Las minas de Riotinto están formadas por mineralizaciones de sulfuros polimetálicos con origen vulcano-sedimentario submarino, entre las que se han distinguido la Mineralización Masivas y las Mineralizaciones en Stockwork. Las mineralizaciones en masa responden a las acumulaciones de grandes cantidades de sulfuros en el lecho marino, y las mineralizaciones en stockwork se forman en las propias chimeneas fumarológicas por las que salían los sulfuros antes de sedimentarse en el lecho marino.

F. García Palomero incluye la masa Planes en el denominado Complejo Planes-San Antonio, que está formado por el stockwork, un lentejón de sulfuros suprayacente (masa Planes), y otro segundo lentejón de sulfuros alejado del stockwork (masa de San Antonio)³². La disposición de la masa ha favorecido un enriquecimiento secun-

30 J. ESQUERRA BAYO, *Memoria sobre las minas nacionales de Riotinto...*, 13.

31 R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la Historia de las Minas de Río Tinto...*, 163 y 237.

32 I. PINEDO VARA, *Piritas de Huelva, Su historia, minería y aprovechamiento*. Ed. Summa, Madrid (1963), 128; y F. GARCÍA PALOMERO, *Caracteres geológicos y relaciones morfológicas y genéticas de los yacimientos del An-*

dario con alto contenido en minerales de cobre, covellina y calcosina, explotados en época romana y en la primera mitad del s. XX por Río Tinto Co. Ltd. La masa Planes tiene forma de sombrilla, el mango y el astil está compuesto por un yacimiento tipo stockwork rico en azufre, que se extiende en dirección Este-Oeste 300 m, la misma distancia en orientación Norte-Sur, y una profundidad de 150 m. Sobre éste y bajo las pizarras que formaron el techo de la sedimentación marina se dispone una masa lenticular de sulfuros masivos, ricos en cobre, con una extensión de 300 m en dirección Este-Oeste y Norte-Sur, y una profundidad de ente 10 a 15 m. Las mineralizaciones no afloran en superficie con crestones de óxidos e hidróxidos de hierro (gossan), pero comienza a poca profundidad, a una cota de -10 a -15 m de la superficie, y la zona de oxidación alcanza los 20 a 30 m de potencia. La mineralización en stockwook está formada por vetas de sulfuros que atraviesan las rocas volcánicas ácidas.

En la superficie de la zona de Planes se documenta además una formación de Gossan Transportado sobre las pizarras que cubren la masa de sulfuros, pero sin relación genética con la misma. Es un tipo de mineralización de hierro de origen sedimentario que aparece en otras zonas de Riotinto, como Alto de la Mesa. En época romana fue aprovechado como material para la elaboración de monumentos funerarios en forma de *cupa* y *ara*, y en época británica, entre 1879 y 1944, fue beneficiado como mena para la obtención de hierro por parte de Río Tinto Co. Ltd.³³

El comienzo de la explotación de la masa de sulfuros se produjo en época romana. Al no aflorar la masa al exterior por medio de los típicos crestones de óxidos e hidróxidos de hierro (gossan), resulta difícil comprender cómo se descubrió esta masa oculta, pero probablemente el elemento guía fue el Gossan Transportado, que se consideraría la parte superior de la mineralización. Sin saber que este tipo de gossan es diferente al Gossan Masivo de los yacimientos de sulfuros masivos, por casualidad se localizó una masa que no presentaba el más mínimo indicio superficial. Esta confusión del Gossan Transportado con el Gossan Masivo también se dio en el Gossan Transportado de Alto de la Mesa, donde había algunas labores de búsqueda por debajo del gossan.

Existen referencias a las labores romanas en esta masa, que fueron destruidas por las operaciones mineralúrgicas de la segunda mitad del siglo s. XVIII y principios del XIX. R. Rúa Figueroa nos detalla que “...*Se refiere sin duda a los llamados Pozos Amargos, que existieron en un punto que ocupa la empresa de los Planes y que han desaparecido en nuestros tiempos... Los minerales extraídos debieron ser cobrizos y en abundancia prodigiosa si se atiende a los enormes residuos que dejaron en los puntos denominados Barranco de la Cruz, las Marismillas y Argamasilla, aun cuando de este último se ha recogido la mayor parte para el consumo de las fundiciones desde mediados del siglo pasado...*”³⁴. En estos momentos se consideraba que hasta

tidinal de Riotinto..., 167.

33 J.A. PÉREZ MACÍAS, *Lapididinae ad metalla, Marmora Hispana. Explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana* (I. Nogales y J. Beltrán, Eds.), Roma (2009), 339-364; J.A. PÉREZ y A. DELGADO, *Las cupae de gossan de Riotinto, I Coloquio de Arqueología de Historia Antigua de los Bañales*, Bañales (2010), en prensa; y A. DELGADO, A. BOLAÑOS, J. A. PÉREZ, G. DEL RÍO, y M^c C. REGALADO, *Minería de Hierro en Riotinto (Huelva)*, *Boletín Geológico y Minero*, 122/3 (2011), 311-324.

34 R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la Historia de las Minas de Río Tinto ...*, 140 y 70.

esta zona se extendía un gran yacimiento que se encontraba en Cerro Salomón, que la investigación y explotación posterior ha demostrado que en realidad eran tres masas diferentes, Lago, Salomón y Planes: ... “*Al criadero del cerro de Salomón corresponden las cuevas del Lago y del Tabaco, de origen quizá fenicio; los Pozos Amargos; la cañería de Nerva y una porción de pozos y las lumbreras de que está sembrado aquel cerro...*”³⁵.

En los Planes se ubicaron hasta época del arrendamiento de Gaspar de Remisa la mayor parte de los trabajos metalúrgicos en varias fundiciones (Fabricas de Los Planes). Las fábricas de Los Planes estuvieron en funcionamiento intermitente desde el siglo XVIII y fueron reemplazadas por la Fundición San Luís, construida por el marqués de Remisa y mejorada por Río Tinto Co. Ltd., que la mantuvo en uso hasta 1880, año en el que construye una nueva fundición, La Fundición Mina. La fundición se alimentaría de los minerales de cobre que se obtenían de las aguas ácidas de las galerías romanas por cementación con barras de hierro³⁶, entre ellas los Pozos Amargos, las galerías de desagüe romanas de la masa Planes. Sin embargo, no hay datos que avalen que hubiera minería extractiva en los siglos XVIII y XIX.

El arranque de minerales en masa Planes no comienza hasta el siglo XX, con labores mineras de interior o contramina. El laboreo se inició en 1922 y finalizó en 1954, año en el que se consideró agotada la masa. Se extrajeron en estos treinta y dos años 2.121.798 toneladas de mineral de cobre, y el año de máxima extracción fue 1934, con 163.139 toneladas³⁷. De esta época proceden algunos datos que permiten conocer mejor cómo fue la minería romana en esta masa. En los informes de los ingenieros se recoge que los trabajos romanos se situaban en la zona de enriquecimiento secundario bajo la masa lenticular, donde se ubicaban mineralizaciones con altos contenidos en cobre (covellina y calcosina), y los hallazgos más espectaculares fueron las norias romanas. En la masa de Planes se encontraron dos norias romanas en 1928³⁸. Una de 4,13 metros de diámetro y veinticinco cangilones, que conocemos gracias a un plano escala 1:10 conservado en el Archivo Histórico Minero. Otra de 4,20 metros de diámetro hasta la llanta y 4,30 metros desde la cabeza de los radios, de veinticuatro cangilones, que tras su recuperación fue montada primero en un almacén, como documenta la fotografía A-3/279 del Archivo Histórico Minero. Después fue trasladada después al Museo de Bella Vista, en el que se encontraba ya el tres de febrero de 1932, cuando se recoge en el inventario realizado por D. Williams y donde permanecerá hasta 1973³⁹, año en que fue donada por Río Tinto Patiño al recién creado Museo Provincial de Huelva, en el que se expone desde entonces⁴⁰. C. Domergue comenta

35 R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la Historia de las Minas de Río Tinto...*, 69.

36 L. DE LA ESCOSURA, De la fundición de los minerales de las minas de Río Tinto, *Anales de Minas, III* (1845), 351-375.

37 A. MORENO BOLAÑOS, Mineral extraído en Minas de Riotinto, 1725-2002, *Río Tinto, Historia, Patrimonio Minero y Turismo Cultural* (J.A. Pérez, A. Delgado, J.M. López, y F.J. García, Eds.), Huelva (2011), 766.

38 A. DELGADO y M^{ca}. C. REGALADO, *Rotae Urionensis*. Las Norias Romanas de Riotinto (Huelva, España)...

39 D. WILLIAMS, *Notes on Ancient History and Museum Exhibits at Río Tinto...*

40 V.V.A.A., *Rueda elevadora de agua de las minas de Riotinto: Memoria de Intervención*. Cuadernos PH, n°18,

que L. U. Salkield le refirió que una de estas norias, la que se encontraba a 65 metros de profundidad, apareció junto con restos de entibaciones y una piel de burro “*totalmente embebidas de sales de cobre*”, por lo que no descarta que en algunos casos se emplearan animales para accionarlas⁴¹.

2.2. ESCORIAL DE MARISMILLA.

Desde el siglo XVI los grandes escoriales llamaron la atención de todos cuantos visitaron la comarca de Riotinto, y en D. Delgado y R. Caro se encuentran las primeras alusiones a los montes de escorias. No merecieron mayor atención hasta que en el siglo XVIII la escoria romana se consideró un magnífico fundente para las fundiciones, y a lo largo de este siglo y el siguiente se emplearían toneladas en las fundiciones de Nuestra Señora de los Desamparados (Fundición Grande) y Huerta Romana⁴², cuyos volúmenes es difícil de establecer. Este es probablemente el motivo de que no se encuentren escorias en los alrededores de Filón Sur.

Con la compra de la mina por el consorcio británico Rio Tinto Company Limited (RTCL), la escoria romana se aprovechó, pues era un material muy barato y abundante para utilizarlo como balastro en las plataformas de todas las vías férreas de la mina, las que comunicaban las zonas de tratamiento, y en la línea general hacia el muelle embarcadero de Huelva. Se perdieron de este modo muchas toneladas de escorias que nunca han sido consideradas en los cubicajes. Los técnicos de RTCL también se sintieron atraídos por el interés científico de las escorias, en tanto que residuos metalúrgicos que podían explicar el proceso metalúrgico de época romana y los minerales tratados, y muchas muestras pasaron por el Laboratorio de la mina. Estos análisis revelaron ciertas cantidades de cobre, plata y oro en las escorias, y empezó a ganar fuerza su posible procesamiento. Durante la dirección de Walter J. Browning, a lo largo de los años 1924 y 1925, se realizó un muestreo sistemático de todos los escoriales, “...*para tener un más exacto conocimiento de la extensión y composición de los escoriales...*”, como refería Browning en una carta enviada a la sede central de Londres. El encargado de estos análisis y de la elaboración del plano de situación y extensión fue Mr. Douglas, el jefe de Laboratorio⁴³.

En la zona de Marismilla se individualizaron dos escoriales, el número 13 en los alrededores de Nerva y el número 14 en el Embalse de Marismilla (figura 2), y ambos se pusieron en relación con la explotación de la masa Planes en la antigüedad. Estos escoriales que se encontraban en las márgenes del río Tinto como el número 12, situado en la zona del Arroyo de Tres Cruces, se consideraron como residuos de la metalurgia del cobre y definen el área de la metalurgia de cobre de época romana.

Sevilla (2006).

41 C. DOMERGUE, *Catalogue des mines et fonderies antiques de la Peninsule ibérique*. Madrid (1987), 246.

42 L.V. SALKIELD, *A technical history of the Río Tinto mines: some notes on exploitation from pre-Phoenician times to the 1950s...*

43 J.A. PÉREZ MACÍAS, *Las minas de Huelva en la Antigüedad...*, 67-78.

En el informe remitido a Londres los resultados que se presentan de estos dos escoriales fueron los siguientes:

-Cementerio de Nerva. Escorial número 13.

Au...trazas.

Ag...0

Cu...0,75%

Pb...trazas

Toneladas métricas...370.440

Metal producido...cobre.

-Embalse de Marismilla. Escorial número 14.

Au...trazas.

Ag...0

Cu...0,90%

Pb...trazas

Toneladas métricas...516.800

Metal producido...cobre.

Según la opinión de Mr. Douglas estos escoriales de la orilla del río Tinto, cuyo cubicaje se calculó en cerca de un millón de toneladas, tenían contenidos, pero muy bajos, de plomo y plata, al contrario de lo que ofrecieron los análisis de las escorias de Filón Norte. Por esto se consideraron escorias de cobre las de la zona de Marismilla y de plata las de la zona de Filón Norte. No obstante, los metales remanentes no tenían suficiente tenor para que fuera rentable su tratamiento. Según Mr. Douglas el bajo índice de cobre en estas escorias, que no sobrepasaba el 0,5%, sólo podría explicarse por la lixiviación del cobre por la acción de las aguas superficiales, muy ácidas por el contacto con las escombreras y las mineralizaciones. Propuso que el mineral de cobre beneficiado pudo ser la Tetraedrita (Cobre Gris), algunas de cuyas muestras de las minas arrojaron el siguiente análisis:

Cu	S	Sb	As	Fe	Ag	Bi	Si
36,97%	25,98%	25,96%	1,70%	4,30%	129 ppm	0,025%	0,72%

Por nuestra parte, hemos analizado dos muestras para comprobar qué minerales de cobre remanentes contienen las escorias. Las dos muestras han sido analizadas por Fluorescencia de Rayos X. La analítica se ha completado con barridos puntuales semicuantitativos de microscopía electrónica sobre las fases metalúrgicas de silicatos de hierro, los relictos de minerales originales que intervinieron en la reducción, y los minerales secundarios que se formaron a lo largo del proceso de reducción.

La composición general de una de las muestras se caracteriza por su composición fayalítica (Tabla 1), un silicato de hierro por la adición de esos elementos como

fundentes. El porcentaje del hierro es más alto de lo normal y puede originarse por su contenido en los minerales de partida, que sumado al añadido puede haber hecho aumentar su proporción. Otros elementos de interés son el cobre, cuyo contenido se asocia a las escorias de cobre, y el plomo, que nos indica que se encontraría en los minerales de partida, que serían algo complejos, como indican también los valores de sulfuro y zinc.

Muestra 1	FRX %	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
CO ₂	3,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Na ₂ O	0,592	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MgO	0,307	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al ₂ O ₃	6,40	-	22,67	0,45	1,23	-	-	-	-	-
SiO ₂	22,6	12,98	-	0,61	5,47	-	-	0,51	-	-
P ₂ O ₅	0,088	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SO ₃	1,14	-	49,44	-	-	22,55	50,04	21,53	-	-
Cl	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
K ₂ O	1,09	-	19,00	-	-	-	-	-	-	-
CaO	0,595	0,37	-	-	1,78	-	-	-	-	-
TiO ₂	0,189	-	-	0,47	-	-	-	-	-	-
Cr ₂ O ₃	0,001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MnO	0,091	0,29	-	0,31	-	-	-	-	-	-
Fe ₂ O ₃	61,9	50,80	2,52	89,41	20,52	11,76	49,93	26,42	5,31	4,75
CoO	0,031	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CuO	0,653	-	-	-	0,70	61,62	5,27	41,71	94,53	93,05
ZnO	0,423	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-
As ₂ O ₃	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ag	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SnO ₂	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sb ₂ O ₃	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BaO	0,199	-	2,66	-	-	-	-	-	-	-
PbO	0,111	-	-	-	77,12	-	-	-	-	-
Bi ₂ O ₃	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 1. Analítica de Fluorescencia de Rayos X y Microscopía Electrónica de escoria de Marismilla.

Sin embargo, son las partículas de minerales presentes en la muestra las que mejor certifican que esta escoria se originó por el tratamiento de un sulfuro de cobre polimetálico. Dominan las fases de ferrosilicatos, fayalíticas, o de silicatos de hierro y aluminio. Junto a ellas se encuentran algunos relictos de mineral parcialmente reducidos, en forma de óxidos de hierro y óxidos de plomo-hierro (Plumboferrita), y minerales que han quedado atrapados en las fases de vidrio y no han modificado su naturaleza original, sulfuros de hierro con algo de cobre (cubanita) y sulfuros de cobre y hierro (bornita y calcopirita), la mayor parte con buenos porcentajes de cobre. La abundancia de bornita, calcopirita y cubanita no creemos que sea consecuencia del tratamiento exclusivo de estos sulfuros, sino partidas de sulfuros en las que estaban incluidos, y que por la falta de un método depurado de calcinación no se transformaron completamente en óxidos para pasar a metal en la fase de reducción. Estos sulfuros serían algo complejos, y de ahí la formación en el horno de una fase de óxido de plomo-hierro y la riqueza del zinc en las fases de fayalita. Lo más interesante desde el punto de vista metalúrgico son algunas fases metálicas, muy extrañas en las escorias de época romana, de cobre bruto con impurezas de hierro (93-94% Cu y 4-5% Fe), que puede aproximarnos a la calidad del cobre que salía de las fundiciones romanas antes de ser afinado, que supera en riqueza al cobre negro producido en las fundiciones de los siglos XVIII y XIX en las fábricas de Riotinto.

El espectro general de la segunda muestra es sensiblemente distinto de la anterior (Tabla 2). Como escoria metalúrgica mantiene una composición fayalítica con sílice y hierro como elementos predominantes, aunque el hierro tiene una representación menor. Estas fases metalúrgicas se acompañan también de silicatos de hierro-aluminio. En cuanto al resto de elementos coinciden los valores del cobre, con lo que no hay duda de que se relacionan con el tratamiento de sulfuros de cobre. Estos sulfuros de cobre serían, sin embargo, menos complejos que los de la muestra anterior, pues el plomo y el zinc, por debajo del porcentaje del cobre, apenas destaca de otros minerales como el manganeso o el bario, que se encontrarían también en el cuerpo de la mineralización. Los minerales que han quedado retenidos en las fases fayalíticas son también en su mayoría sulfuros de cobre-hierro (bornita y calcopirita), sulfuros de hierro-cobre (cubanita), e incluso sulfuros de hierro (pirita), unos minerales que deben proceder de las partes superiores de los sulfuros primarios, en el contacto con los sulfuros secundarios de la zona de cementación, donde se desarrollaría en su mayor parte la minería romana del cobre.

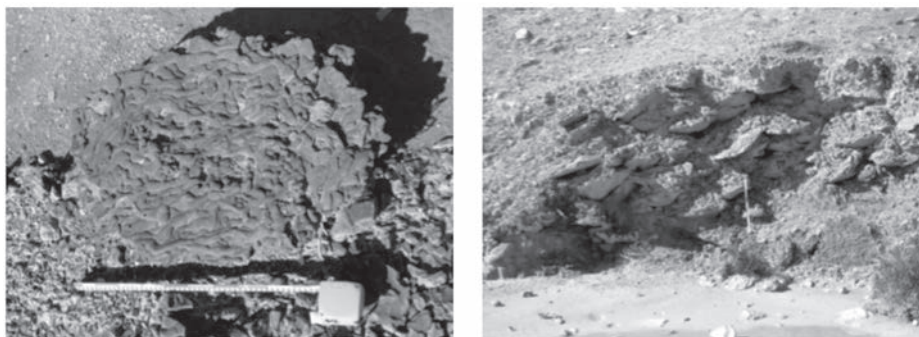


Figura 2. Lupia de escoria y vertedero de lupias en el escorial de Marismilla.

Muestra 1	FRX %	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
CO ₂	4,98	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Na ₂ O	0,372	–	–	–	–	–	–	–	–	–
MgO	0,292	–	1,60	–	–	–	–	–	–	–
Al ₂ O ₃	8,56	10,10	53,93	–	–	–	–	–	–	–
SiO ₂	29,3	36,22	–	29,84	–	–	–	–	–	–
P ₂ O ₅	0,188	–	–	–	–	–	–	–	–	–
SO ₃	1,16	0,75	–	–	37,51	36,51	30,63	33,99	29,91	28,72
Cl	0,097	–	–	–	–	–	–	–	–	–
K ₂ O	1,40	1,60	–	–	–	–	–	–	–	–
CaO	0,567	2,32	–	–	–	–	–	–	–	–
TiO ₂	0,333	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cr ₂ O ₃	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
MnO	0,120	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fe ₂ O ₃	51,2	47,53	43,88	69,38	63,70	48,18	25,11	52,13	18,95	23,25
CoO	0,061	–	–	–	–	–	–	–	–	–
CuO	0,511	–	–	–	–	9,20	43,22	9,28	50,02	49,21
ZnO	0,223	–	1,74	–	–	–	–	–	–	–
As ₂ O ₃	0,011	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Ag	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
SnO ₂	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sb ₂ O ₃	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
BaO	0,539	1,98	–	–	–	–	–	–	–	–
PbO	0,043	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Bi ₂ O ₃	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Tabla 2. Analítica de Fluorescencia de Rayos X y Microscopía Electrónica de escoria de Marismilla.

2.3. NECRÓPOLIS DE MARISMILLA.

Las necrópolis de la zona de Marismilla son extensas y corresponden a la época álgida de producción de época romana, los siglos I y II d.C. La primera noticia de enterramientos en esta zona son las publicaciones de aficionados locales en la revista de fiestas de Nerva. En ella se fue ofreciendo información de la aparición de tumbas descubiertas por las obras de infraestructuras deportivas (Campo de Fútbol) y de re-vegetación, y se presentaron algunos ajuares significativos de las mismas.



Figura 3. Vaso de vidrio y anillo de la necrópolis de Marismilla.

Una de estas noticias refiere los hallazgos de tumbas construidas con tégulas cuando se construyó el Campo de Fútbol de Nerva⁴⁴. De una de estas tumbas, seccionada por la máquina que rebajaba el terreno, pudieron recogerse ajuares y datos del tipo de enterramiento. Estaba formada por dos muros de ladrillos en los laterales y cierres en cabecera y pie con tégulas verticales. La cubierta estaba formada por tres tégulas formando un tejado a dos aguas. En el interior se encontraron restos de carbón y clavos dispuestos de tal forma que parecían corresponder a una caja de madera, que habría sido el contenedor del cadáver. El ajuar estaba formado por dos vasos de vidrio (figura 4), colocados en un lateral, y una lucerna a los pies de la tumba. Los dos vasos de vidrio, como piezas singulares, son de pequeñas dimensiones, pero de buena ejecución. Uno de ellos de 10,8 por 7,8 cm, de color translúcido, de pie en anillo, cuerpo globular y cuello de embudo, ricamente decorado en relieve con hilos de vidrio de la misma tonalidad, que se asignó a la forma Isings 93, fechada en los siglos III y IV d.C., El segundo, de dimensiones ligeramente inferiores, de 9,6 por 7,5 cm, es de forma similar,

44 J. P. LORENZO y M^a. M. RUFO, El vidrio romano: dos piezas de la necrópolis de Marismilla (Nerva), *Nervae 1990*, Nerva (1990), 43-57.

pero carece de pie en anillo e incorpora asa y un pequeño pico vertedor, de la forma Isings 99, de cronología paralela al anterior (figura 3). En el interior de lo que sería el ataúd se recogieron algunos huesos, una moneda en muy mal estado de conservación y un anillo votivo de oro con las iniciales *VTF* (figura 3), *Utere Felix* (qué te traiga felicidad). Es una fórmula de buenos deseos muy empleada en época romana, que aparece en la indumentaria militar, tanto en las hebillas del cinturón (*cingulum militare*) como las fíbulas de los soldados, y en los *instrumenta domestica*, páteras de bronce, mosaicos, ánforas, etc.⁴⁵ Su cronología es siempre tardía, de los siglos IV y V d.C.⁴⁶, y son

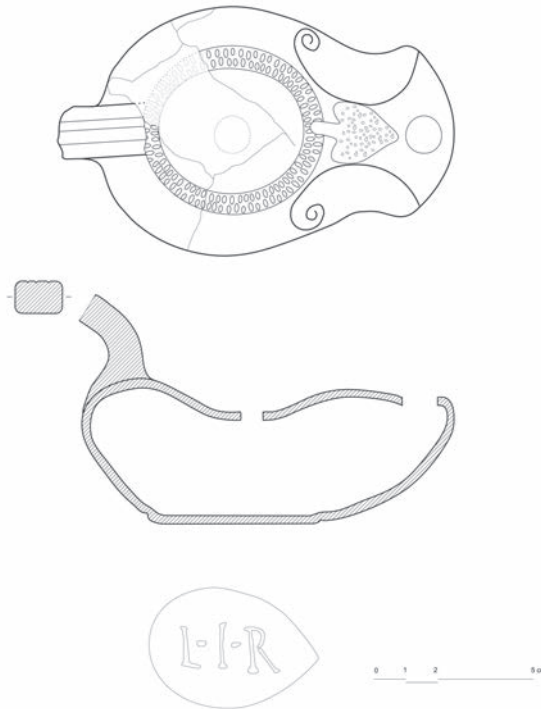


Figura 4. Lucerna de la necrópolis de Marismilla.

frecuentes en contextos de ambiente cristiano, en los que a veces la fórmula epigráfica así lo indica (*Utere felix in deo*). La lucerna no pudo recuperarse, pero estos materiales corresponderían a enterramientos de inhumación de un área de necrópolis del siglo IV d.C. De otra de las tumbas de esta zona del área de enterramientos de la necrópolis del

45 Véase la entrada *Utere Felix* en la web de Hispania Epigraphica Database. Como ejemplos significativos: C. FERNÁNDEZ, F. GIL y J. DEL HOYO, Una inscripción y un dibujo sobre ladrillo hallados en la villa romana de Veranes (Gijón, Asturias), *Archivo Español de Arqueología*, 80 (2007), 183-190; y M. MEYER y D. FERNÁNDEZ-GALLANO, Epigrafía de Carranque, *Carranque, centro de la Hispania Romana*, Alcalá de Henares (2001), 121-134.

46 J.M. ABASCAL PALAZÓN, Grafito cerámico con la fórmula *utere felix* en Villanueva del Puente, *Mentesa Oretana 1998/2000* (L. Benítez de Lugo, Coord.), Ciudad Real (2001), 279-282.

Campo de Fútbol de Nerva se recuperó una lucerna que entra dentro de la tipología minera de Riotinto (figura 4), sello en fondo exterior con las letras L. I. R., volutas en el pico, margo decorado, y hoja de hiedra en relieve entre las volutas, lo que confirma que este tipo de lámparas, cuya tosquedad se ha explicado por su uso en la iluminación de las galerías⁴⁷, se empleaba también en los depósitos funerarios. La cronología de esta tumba no sería tan tardía, ya que las lámparas con sello L.I.R. se sitúan a caballo entre la segunda mitad del siglo I. d. C. y el siglo II d.C. ⁴⁸. En resumen, esta zona del Campo de fútbol de Nerva fue un área consolidada de uso funerario entre los siglos I y IV d.C.

La zona de necrópolis de la margen izquierda del río Tinto debía ser muy extensa, desde la zona del Campo de fútbol de Nerva hasta las proximidades del muro del embalse de Marismilla. Los trabajos de revegetación con pinos que llevó a cabo la Agencia Andaluza de Medio Ambiente en la década de los años 80 del siglo XX sacaron a la luz un conjunto de ánforas completas que pueden interpretarse como enterramientos de incineración en ánforas. No aparecieron juntas formando parte de un depósito, aparecieron algo alejadas unas de otras, aisladas, en una zona que como venimos comentando sólo se ha encontrado restos de enterramientos de incineración. Incluso una de ellas pudo recogerse con una tapadera como elemento de cierre. Estos hallazgos de ánforas completas con tapaderas serían en nuestra opinión un tipo de enterramiento en fosa con deposición de los restos en ánforas.

La noticia de la aparición de este tipo de ánforas cinerarias aparece recogida también por aficionados de la localidad de Nerva⁴⁹, quienes advirtieron de los hallazgos, que ingresaron finalmente en el Museo Minero de Riotinto (figura 5). Están completas, sin ninguna fractura, y el tipo de enterramiento no corresponde a las conocidas inhumaciones infantiles en ánforas. Se trata con toda probabilidad de la reutilización de ánforas como contenedores cinerarios, una reutilización que nos informa del activo comercio que llega a las minas. Este tipo de incineraciones en ánforas se documentan en otras necrópolis andaluzas, como La Constancia en Córdoba, en la que se relaciona con el bajo status de los enterrados⁵⁰. Las tres ánforas responden al mismo tipo, la forma Beltrán IIB, para el envasado de salazones y salsas de pescado de las costas surhispanas, pues sus alfares se extienden desde la provincia de Granada hasta la de Huelva, con una máxima concentración en la Bahía de Cádiz. Es el tipo corriente en la *cetaria* de El Eucaliptal en Punta Umbría⁵¹, pero la morfología de nuestros ejemplares

47 J. M^a LUZÓN NOGUÉ, Lucernas mineras de Río Tinto, *Archivo Español de Arqueología*, 40 (1967), 138-150.

48 J.M. CAMPOS, J.A. PÉREZ y N. VIDAL, Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Huelva. Balance y perspectivas, *Figlinae Baeticae. Talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C., I* (D. Bernal y L. Lagostena, Eds.), BAR International Series, 1266, Oxford (2004), 125-160.

49 L.M. RODRÍGUEZ, J.P. LORENZO, y M^a M. RUFO, Hallazgo de tres ánforas romanas en la necrópolis de Marismilla (Nerva), *Nervae/ 1989*.

50 D. VAQUERIZO (Ed.), *Funus Cordubensium*.....

51 M. BELTRÁN LLORIS, Problemas de la morfología y del concepto histórico-geográfico que recubre la noción tipo. Aportaciones a la tipología de las ánforas béticas, *Méthodes classiques et méthodes formelles*

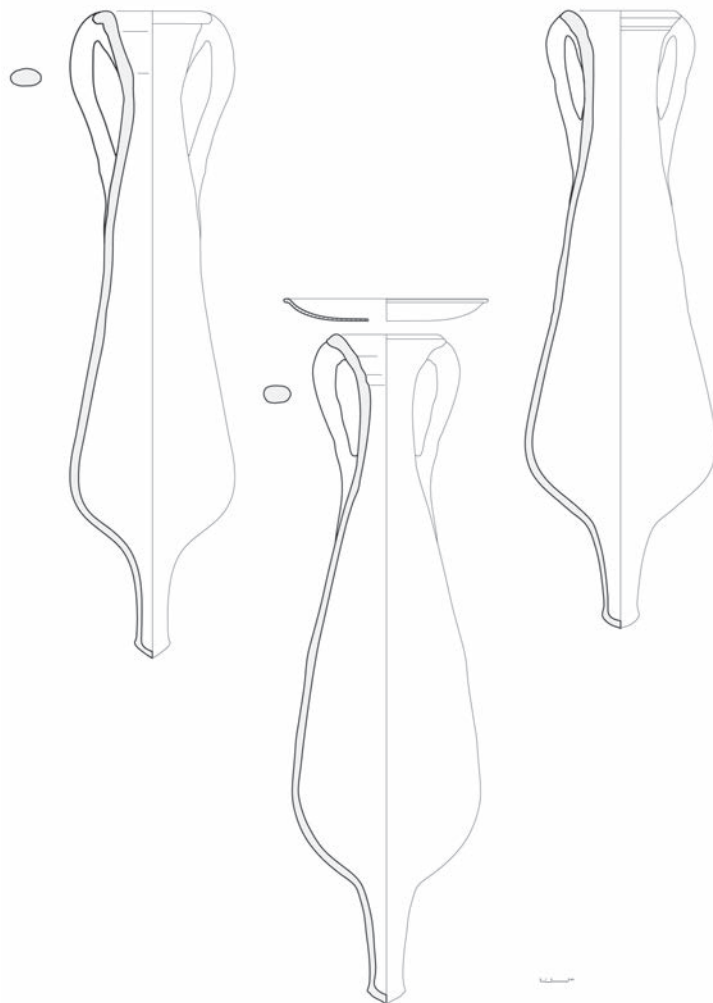


Figura 5. Ánforas de Marismilla.

se caracteriza por el escaso abultamiento de la panza, y en este sentido no responde al modelo que se conoce en los fallos de hornos de Punta Umbría, sino a los ejemplares que se han recogido en Los Jimenos (Moguer), una alfarería situada en la margen izquierda del río Tinto cerca de la desembocadura⁵², más esbeltos y de sección piriforme más alargada, que se acercan al tipo IIbB de García Vargas⁵³. Aunque los ejemplares

dans l'étude des amphores, Roma (1997), 97-131.

52 J.M. CAMPOS, J.A. PÉREZ y N. VIDAL, J, Alfares y producciones cerámicas en la provincia de Huelva. Balance y perspectivas...

53 E. GARCÍA VARGAS, *La producción de ánforas en la Bahía de Cádiz en época romana (siglos II a.C.- IV d.C.)*, Écija (1998), 108-110.

más antiguos se han situado en tiempos de Tiberio y Claudio, perduran hasta la primera mitad del siglo II d.C., cronología en la que habría que fechar a las ánforas de Marismilla, asociados a un plato de Cerámica Común Africana utilizado como tapadera de una de ellas⁵⁴. En la estratigrafía de Cortalago este tipo de ánfora aparece a lo largo de toda la fase II, de la segunda mitad del siglo I d.C. y primera mitad del siglo II d.C.⁵⁵

Estos enterramientos en ánforas hay que relacionarlos también con un hallazgo antiguo de un ánfora completa en los alrededores del Campo de Fútbol de Nerva, según consta en la documentación que custodia el Museo de Huelva, en la que se registra una carta del Alcalde de Nerva dando cuenta del hallazgo y de su envío a este museo⁵⁶. Lamentablemente, en estas entradas antiguas no se anotaban la procedencia de los hallazgos, por lo que no es posible determinar qué ánfora es de las que conserva este museo.

La única intervención arqueológica en esta área de necrópolis fue realizada por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. La intervención se enmarcaba en un proyecto de diagnóstico arqueológico de urgencia en Marismilla y su entorno, originada por un plan de remodelación y revegetación de los alrededores del Campo de Fútbol por el Ayuntamiento de Nerva⁵⁷. Para la excavación se definieron tres sectores, A, B y C, y los resultados fueron particularmente interesantes en A y C.

En el Sector A se identificaron dos conjuntos de estructuras funerarias, correspondientes a dos fases. La primera fase con tumbas de incineración en una caja de 1,80 por 1,26 cm, delimitada por muros de mampostería de pizarra y mortero de cal. Contenía los restos óseos calcinados, cenizas y como ajuar un cuenco de cerámica común, una moneda muy deteriorada y fragmentos de un ungüentario de vidrio. A pesar de su mal estado de conservación la moneda se asocia a las cecas de Kese o Sekaisa. Junto a la estructura funeraria se localizaron quemadores (*foci*), contruidos con pequeñas lajas de pizarra y cal, dispuesto de forma radial a la tumba. Otra de las tumbas excavadas respondía a la misma tipología, pues aunque estaba bastante alterada era de forma rectangular y tenía dos pequeños quemadores; entre sus materiales destaca un fragmento de cerámica Campaniense, lo que sitúa su cronología en el siglo I a.C. En la segunda fase las tumbas son de construcción más esmerada, con *focus* excavado en el substrato. Así la estructura de la tumba 4 se delimita con una estructura rectangular de pizarra, y algunos de estos pequeños monumentos funerarios contienen dos incineraciones, como el que alberga las tumbas 5 y 6. Se supone que la cubierta de estos monumentos

54 S. TORTORELLA, “Ceramica di produzione africana e rivenimenti archeologici sottomarini delle media e tarde età imperiale: analisi dei dati e dei contributi reciproci”, *Mélanges de l’Ecole Française de Rome*, 93 (1981), 355-380.

55 J.A. PÉREZ MACÍAS, *Las minas de Huelva en la Antigüedad...*, 152-172.

56 Queremos agradecer a D. Enrique Martín Rodríguez, Conservador del Museo de Huelva, la información sobre esta correspondencia y su inestimable ayuda en la catalogación de las monedas del asentamiento.

57 M^a L. DE LA BANDERA, A. DOMÍNGUEZ, M. CAMACHO, y M. LEÓN, “Diagnóstico arqueológico de urgencia en Marismilla y su entorno (Nerva, Huelva)”, *Annuario Arqueológico de Andalucía/ 2001, III-1* (2004), 545-553.

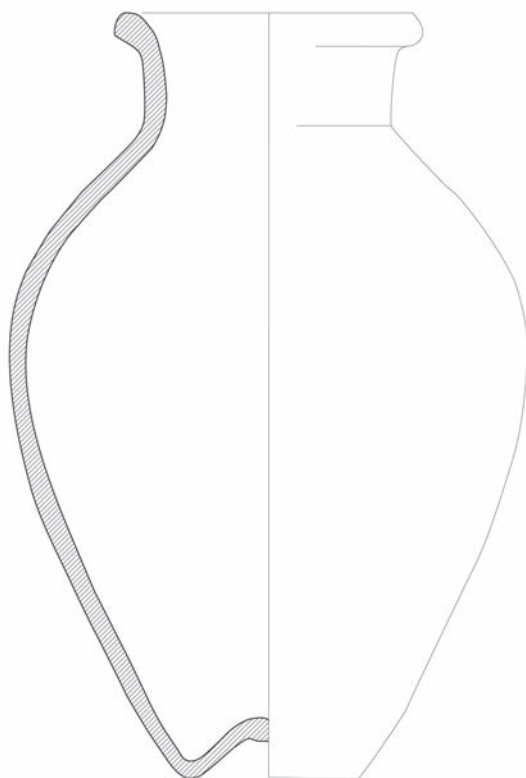


Figura 6. Urna de Marismilla.

funerarios era plana, formada por mampostería de argamasa, pizarra, restos de cerámica y fragmentos de escorias.

En relación con estas estructuras funerarias se pudieron documentar también algunos muros con la idéntica técnica edilicia que los monumentos funerarios, y en la cimentación de uno de ellos se recogió un fragmento de Sigillata Hispánica, lo que extendería el uso de la necrópolis a lo largo del siglo I d.C. y principios del siglo II d.C. No se comenta, pero estos muros deben corresponder a recintos funerarios.

En el Sector C también se localizaron algunos depósitos funerarios asociados a algunos muros. Uno de estos depósitos tenía unas dimensiones de 80 por 60 cm, en el que junto a huesos calcinados y fragmentos de vidrio se recogieron algunos clavos, que descansaban en un pequeño lecho de pizarra. En conexión con estos depósitos se encuentran fragmentos de Sigillatas Itálicas, cerámicas de Paredes Finas y cerámica común, que los fechan a comienzos del siglo I d.C. El monumento funerario más interesante se excavó en el Cuadro I, una pequeña estructura rectangular formada por muros dobles al que se adosan otras estructuras, una de ellas con vano de entrada. Se trata posiblemente de una tumba compleja formada por la tumba propiamente dicha y otras estancias alrededor relacionadas con los ritos funerarios y fiestas de los muertos

(*silicernium*, etc.). Los materiales asociados a estas estructuras, ánforas Haltern 70 y Dressel 7-11, y Sigillatas itálicas fechan estas estructuras en época augustea, en paralelo a la ocupación del asentamiento de Cerro del Moro, al que se encuentra próximo.

Con la reparación de la carretera de Riotinto a Nerva, en la margen derecha del río Tinto, en uno de los lados de una de las estructuras romanas que extienden en esta zona, aficionados de Nerva excavaron un enterramiento en fosa con urna cineraria provista de un fragmento de ladrillo como elemento de cierre (figura 6). Se conserva foto de la urna en su posición, tumbada de costado en la pequeña fosa, no muy profunda, y la urna se depositó en el Museo Minero de Riotinto y fue publicada junto con otra de parecida tipología por T. Rebollo⁵⁸. La forma de la urna es un tipo corriente de la primera mitad del siglo I d.C., con paralelos en *Munigua*⁵⁹, y este tipo de enterramiento de incineración en urna con tapadera se conoce en ambientes cercanos, como la necrópolis romana del Cabezo de la Esperanza en Huelva⁶⁰, en la necrópolis de *Baelo*⁶¹, y en otras necrópolis de de la Bética⁶². Esta tumba es importante por su situación, pues si bien la existencia de la necrópolis en la margen izquierda del río Tinto está suficientemente documentada por los hallazgos y excavaciones regladas, la continuidad de la misma en la margen derecha, donde hay restos de estructuras de habitación, plantea problemas de comprensión habida cuenta de la normativa de separación de las necrópolis y zonas de vivienda en el mundo romano.

2.4. ASENTAMIENTO DE MARISMILLA.

No se encuentran referencias a los restos romanos de Marismilla ni en los ingenieros españoles que a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX se ocuparon de la descripción de estas minas, ni en los técnicos ingleses que desde fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX documentaron los hallazgos de restos romanos. En la descripción que realiza de la minería antigua de Riotinto O. Davies se encuentran ya referencias a otros asentamientos romanos, como el Cerro del Moro, que se interpreta como un simple asentamiento rústico que contribuye al abastecimiento alimentario del poblado minero del Llano de los Tesoros⁶³. Es J. M^a Luzón el que se refiere por primera vez a los restos del asentamiento romano en estos términos: "...También a la

58 T. REBOLLO CONDE, Dos urnas funerarias romanas, *I Congreso Internacional Cuenca Minera de Riotinto*, Nerva (1998), 243-250.

59 Sobre las necrópolis de *Munigua* K. RADDATZ, *Mulva I. Die Grabungen in der Nekropole in den Jahren 1957 und 1958*, Madrider Beiträge, 2, Mainz (1973), y M. VEGAS, *Mulva II. Die Südnekropole von Munigua. Grabungskampagnen 1977 bis 1983*, Madrider Beiträge, 15, Mainz (1988).

60 M. DEL AMO Y DE LA HERA, *Restos materiales de la población romana de Onuba*, Huelva Arqueológica, II, Huelva (1976), 83-88.

61 J. REMESAL RODRÍGUEZ, *La necrópolis sureste de Baelo*, Excavaciones Arqueológicas en España, 104, Madrid (1979).

62 Algunos ejemplos en D. VAQUERIZO, (Ed.), *Espacios y Usos Funerarios en el Occidente Romano*, Córdoba (2002).

63 O, DAVIES, *Roman mines in Europe*, Oxford (1935), 158.

*salida de Nerva, al Este del Filón Planes, hay otro pequeño poblado en el que hemos tenido ocasión de ver muros, restos de columnas y piedras talladas,...*⁶⁴.

La Exploración Arqueometalúrgica de Huelva demostró interés por estos restos romanos, y la explicación es sencilla, en la margen derecha del río Tinto se encuentra uno de los mayores escoriales de cobre de la zona, denominado desde el siglo XVIII como Escorial de San Carlos. Las estructuras romanas se extienden desde el pozo de acceso a la Masa Planes hasta la orilla del río Tinto, donde se desarrolla el escorial (figura 1). En este escorial se encontró a principios del siglo XX una figura de jabato en bronce (figura 7). Aunque el original ha desaparecido, las copias que se hicieron han permitido que contemos con algunos vaciados a escala 1/1. En el libro de presentación de Unión de Explosivos Río Tinto, en el interior de la contraportada se reproduce foto de la pieza con un texto a pie de foto en el que se aclara que se encontró en 1925 por el Sr. Kenworthy, Ingeniero Jefe Mecánico de Río Tinto Company Limited, en el escorial romano de cobre cerca de la fábrica de ácido. Esta breve noticia y el posterior estudio de A. Blanco Freijeiro no hicieron hincapié en la existencia en el lugar de estas estructuras de habitación o trabajo de época romana. Blanco Freijeiro da más crédito sin embargo a las noticias orales de la zona, que sitúa su aparición junto a monedas de plata en una galería romana⁶⁵, a pesar de que, según reconoce, otros autores confirmaban su hallazgo en el escorial de cobre de Marismilla, como C.H. V. Sutherland, quien especifica que se encontró en un montón de escorias junto a un pequeño tesoro de monedas ocultadas a mediados del siglo I. a.C.⁶⁶. Por nuestra parte nos merecen más crédito los datos aportados por la compañía minera, que incluso añade el nombre del técnico que se hizo cargo de la pieza. Después de una detenida descripción, por su semejanza con las formas clásicas de arte griego y romano, A. Blanco lo sitúa en las corrientes jónicas y le asigna una cronología de fines del siglo III o comienzos del siglo II a.C. Optó por la versión de su hallazgo en una galería porque explica el bronce como símbolo religioso relacionado con el mundo subterráneo, un trasunto fácilmente aplicable en un lugar en el que una buena parte del trabajo se desarrolla y depende del mundo inferior. Incluso se podría asimilar con el culto a Endovéllico, un dios indígena que se representa en esta forma animal y que está muy unido a lo subterráneo⁶⁷. Sin embargo, en la misma Bética ese dios infernal al que rinden culto los mineros es *Dis Pater*, representado en forma de caballo, documentado en un pedestal de *Munigud*⁶⁸, una ciudad minera por excelencia⁶⁹. En Riotinto los testimonios epigráficos de deidades son raros, se reducen

64 J.M^e LUZÓN NOGUÉ, *Antigüedades romanas en la provincia de Huelva...*, 316.

65 A. BLANCO FREIJEIRO, "A caça e seus dioses na protohistoria peninsular", *Revista de Guimarães*, LXXIV/3-4 (1964), 329-348.

66 C. H. V. SUTHERLAND, *Romans in Spain, 217 B.B.-AD 117*, Westport (1982).

67 M. ORIA SEGURA, Testimonios religiosos en las minas de Riotinto: algunas reflexiones, *Spal*, 6 (1997), 205-220.

68 W. GRÜNHAGEN, El monumento a *Dis Pater*, de Munigua, *Segovia y la Arqueología Romana*, Segovia (1977), 201-208.

69 También es corriente su culto en otras zonas mineras, como Dacia, cf. V. WOLLMANN, Nouvelles dones concernant la structure socio-ethnique de la zone minière de la Dacia Superior, *Minería y Metalurgia*

a la mención a Júpiter, el representante del panteón oficial romano, algo natural en una mina que estaba en manos de la administración del estado.

Para nosotros existe otra posibilidad de interpretación de la figura de jabalí, que sea una figuración de Marte, una representación corriente en los estandartes legionarios y símbolo de las legiones. En este sentido hay que apuntar otro hallazgo en esta zona de vivienda, una pequeña figurilla de Marte en bronce⁷⁰, recogida por nosotros en superficie durante la campaña de excavación de la Exploración Arqueometalúrgica de Huelva de 1980 (figura 7). Como hemos expuesto en otra ocasión, estas figuras podrían relacionarse también con el destacamento de soldados de la mina, que tras el abandono del *praesidium* de Cerro del Moro podría haberse trasladado a este sitio. Además, como símbolos de la religión oficial y de la triada capitolina, a estas referencias a Júpiter y Marte habría que añadir la figura de Minerva publicada por Nash⁷¹, lo que redundaría en la influencia del panteón oficial romano. De cualquier forma, son piezas que revalorizan este sector de poblado y necrópolis dentro del conjunto de ocupación romana de este distrito minero.



Figura 7. Bronces de Jabato y Marte de Marismilla.

Con los datos aportados por J.M^a Luzón, la Exploración Arqueometalúrgica de Huelva propuso la realización de sondeos en dos zonas, en las estructuras de habitación y en la sección del escorial que da cara al río Tinto, sectores a los que asignó la signaturas de RT 2 y RT 4 dentro de la numeración de los sitios de interés arqueometalúrgico de la cuenca minera de Riotinto. En el escorial se realizó una limpieza de la sección y en las estructuras una pequeña trinchera en la parte superior del montículo. En la sección se dejó al descubierto una gran acumulación de grandes lupias de cobre, resultado de varios sangrados sucesivos de los hornos, pero no pudo establecerse una mínima sucesión estratigráfica, porque todo el lecho del río está colmatado de sedimentos acumulados a lo largo del tiempo después de la construcción del embalse de

en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas, II, Madrid (1990), 107-118.

70 M. ORIA y B. ESCOBAR, Dioses romanos en bronce de la Bética occidental. Propuesta de interpretación, *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana* (J.M. Campos, J.A. Pérez y F. Gómez, Eds.), Sevilla (1994), fig. 3, 12.

71 N. G. NASH, *The Río Tinto Mine. Its History and Romance....*

Marismilla. Tampoco en la trinchera se obtuvieron materiales con significación cronológica, faltaban las especies de mesa y sólo se registraron algunos galbos de cerámicas comunes de cocina y de transporte.

Los movimientos de tierra en este lugar, en especial la explanación para la prácticas de autoescuela de conductores de Nerva, han destruido en parte las estructuras, y las tierras arrojadas en el talud que da cara al río Tinto ocultan el sector del escorial, en el que sólo se puede observar hoy una pequeña zona de vertidos con grandes lupias de sangrado (figura 2), algunas de las cuales sobrepasan el metro de longitud. Con la construcción de un camino de acceso a esta explanada, debajo de una capa de escorias se pusieron al descubierto alineaciones de muros de mampostería de pizarra con barro (figura 8 y 12), bien aparejada, con aliviaderos en su base, lo que nos hizo sospechar que pudieran tener relación con alguna operación en la interviniese el agua⁷², que podía desaguar hacia el río Tinto. Estos muros

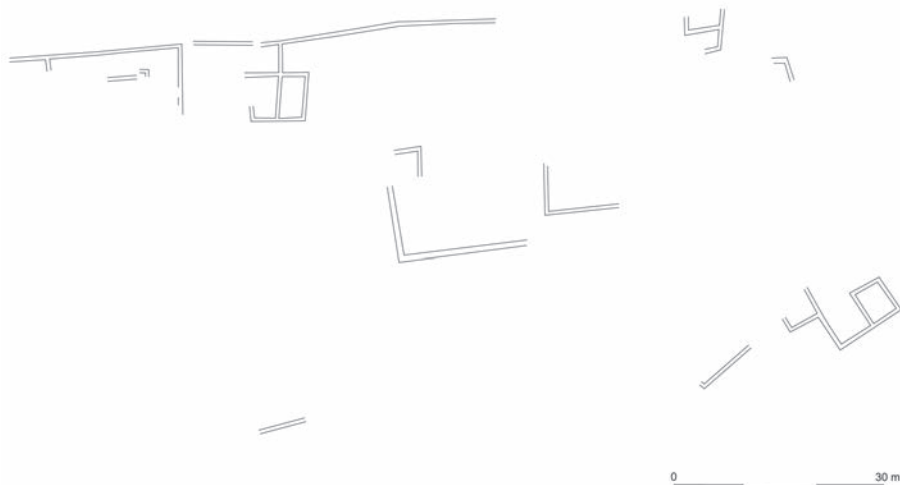


Figura 8. Estructuras de Marismilla.

tienen un espesor de cerca de un metro, para aumentar la capacidad portante o para aguantar bien la presión desde el interior, pero carecemos de otras evidencias para poder proponer su funcionalidad. Es posible por tanto que su fortaleza se deba a la existencia de un piso superior, o para aguantar la presión si están relacionados con algún tipo de juego de aguas. Como paralelos a este tipo de muros anchos, las estructuras del escorial del Arroyo de las Tres Cruces también tienen estas fuertes secciones y algunas conservan hasta 2,5 m de altura. Este tipo de estructuras son comunes pues a estos sectores de minería y metalurgia del cobre, y no descartamos que pueden responder a edificios de almacenamiento. De similares características es un edificio romano del sector de Casa Aníbal en minas de

72 J. GONZÁLEZ y J.A. PÉREZ, *La Romanización de Huelva, Huelva y su Provincia, II*, Sevilla (1986), 269-299.

Cala, un pequeño poblado metalúrgico en el que se encuentran también viviendas de los operarios en forma de pequeñas casas-bloque⁷³. En la parte superior de la meseta que forma este conjunto de estructuras los muros tienen anchuras normales, entre 45 y 50 cm aproximadamente

Todas estas estructuras asientan sobre una pequeña mancha de gossan transportado, que incluso ha sido tallado para formar terrazas planas en las que poder levantar las distintas estructuras. Esta zona de hábitat hacia la zona de los pozos de acceso a la masa Planes, y en la trinchera de la carretera de Riotinto a Nerva, que secciona al yacimiento, han quedado colgadas algunas estructuras romanas, muros de mampostería, muretes contruidos enteramente de ladrillos y pavimentaciones de ladrillo. Hacia la zona de Planes las estructuras romanas han sido sepultadas y alteradas por los vacíos de escombreras y por los morrongos resultantes de la zona de calcinaciones y teleras, y los materiales romanos son menos abundantes.

Excepción hecha de una urna de incineración, de la que hemos tratado anteriormente, todo esta área de ocupación romana debe corresponder a un asentamiento de mineros relacionados con la extracción y el tratamiento de los minerales de la masa de Planes, según nos revelan los análisis de las escorias para la producción de cobre. Sus dimensiones, que no sobrepasan los 300 metros de longitud, contrastan con la envergadura del poblado de Llano de los Tesoros, del que fue en parte contemporáneo.

Entre los materiales recogidos en superficie en esta zona predominan las cerámicas comunes de de cocina, ánforas, vidrios, etc. (figuras 9 y 10), que nos permiten una aproximación inicial a la ocupación del sitio. Al contrario de lo que ocurre en la zona de Llano de los Tesoros/Cortalago, no se han recogido materiales que avalen ocupaciones prerromanas o de época romano-republicana, por lo que es bastante probable que el asentamiento deba relacionarse con el impulso de la minería en Riotinto en época de Augusto y con el comienzo de la producción de cobre, que hasta ese momento no había sido nunca el metal de referencia.

En efecto, los materiales más antiguos corresponden a embocaduras de ánforas de la forma Haltern 70 (figura 6), que se sitúan en los comienzos del siglo I d.C., lo que nos indicaría que Marismilla se ocupa en un primer momento en paralelo al asentamiento de Cerro del Moro, en el que este tipo de ánfora es la mejor representada. A esta cronología remiten también algunos fragmentos de Sigillatas Itálicas de formas indeterminadas. En relación con el resto de los asentamientos que ocupan esta área poco es lo que podemos señalar, salvo que coincide en cronología con los primeros monumentos funerarios de la necrópolis de Marismilla, que se extiende en la orilla opuesta del río Tinto y con el enterramiento de incineración en urna que se excavó junto a estas estructuras. No pensamos, sin embargo, que esos monumentos de la necrópolis se correspondan con este poblado, sino más bien al asentamiento de Cerro del Moro, cuya preeminencia en este coto minero en el cambio de Era está bien definida por sus materiales arqueológicos. Habría que entender este poblado minero

73 J.A. PÉREZ y T. RIVERA, Las antiguas explotaciones en las minas de Cala, *Metallum. La Minería Suribérica* (E. Romero y J.A. Pérez, Eds.), Huelva (2004), 69-104.

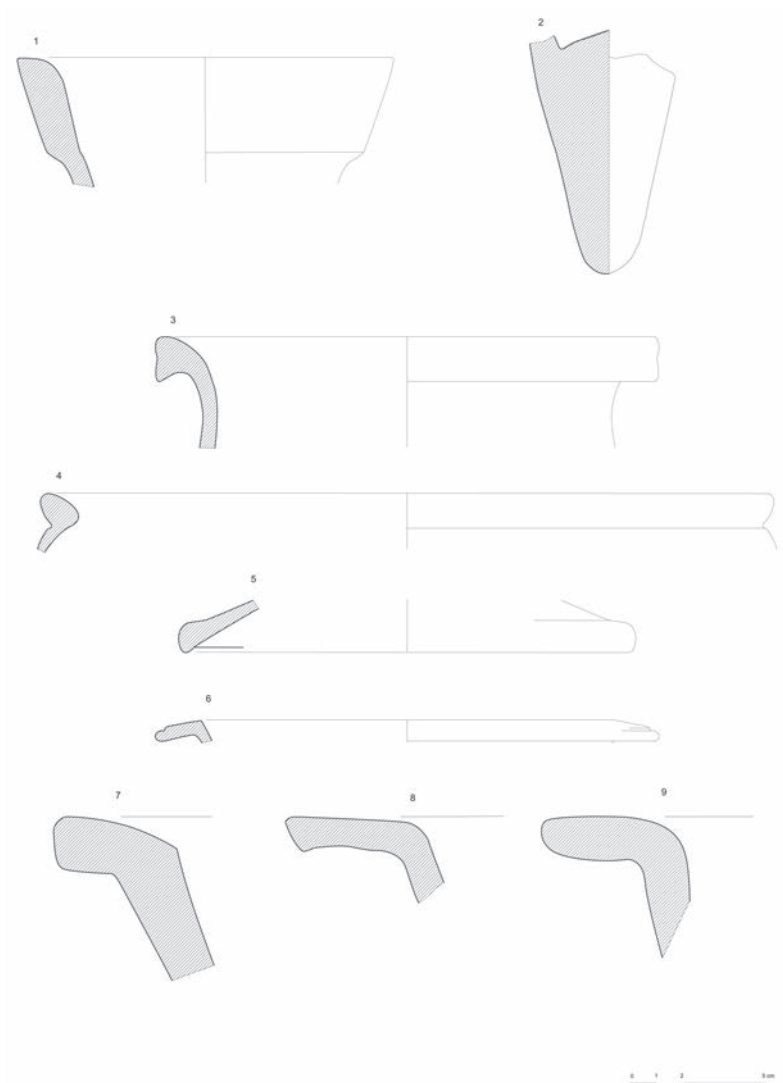


Figura 9. Cerámicas de Marismilla.

de Marismilla y el Cerro del Moro como la consecuencia de la nueva política de Roma en la mina, de exploración sistemática de todo el coto minero y el comienzo de la producción industrial de cobre, cuya consecuencia es la multiplicación de las zonas de hábitat junto a cada una de las masas.

La ocupación continuaría a lo largo del siglo I d.C. y en el siglo II d.C., al que corresponden las cerámicas comunes de importación africana. En esta etapa hay que situar los enterramientos de incineración en ánfora y la tumba de tégulas con la lucerna de Reburrito de la zona de necrópolis de la margen izquierda del Tinto.

Ahora bien, no contamos con ninguna prueba de que se haya iniciado la producción de cobre en época de Augusto, excepción hecha de las escorias del Cerro del Moro, que indicarían el tratamiento de minerales complejos con arsénico, del tipo de la tetraedrita. Aún así, no podemos descartar que las grandes lupias de escorias de la orilla del río Tinto, sin conexión estratigráfica con el hábitat, representen esa primera etapa de producción de cobre.

En Marismilla no hay asociación estratigráfica entre las escorias de cobre y estas estructuras, pues parte del escorial cubre las estructuras, lo que confirma solamente que hubo producción de cobre después de que se abandonase este asentamiento. En esta la capa de escorias que cubre las estructuras aparecen Sigillatas Africanas de los siglos IV y V d.C. El asentamiento de Llano de los Tesoros estaría prácticamente abandonado y es posible que la escasa población que permanecía en la mina estuviera dedicada a la minería del cobre.

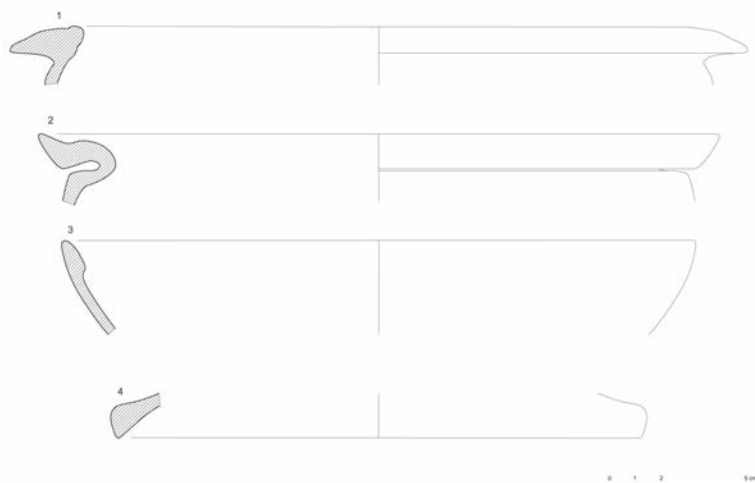


Figura 10. Cerámicas de Marismilla.

Los vidrios abundan tanto en la zona de necrópolis del Campo Futbol como en el asentamiento. Los que vamos a presentar se encuentran en el Museo Minero de Riotinto⁷⁴ y en algunas colecciones particulares. Entre los de la zona de necrópolis destaca un ungüentario del Museo Minero que conserva el depósito y parte del cuello, fabricado en vidrio soplado y del tipo Isings 82b2, de una cronología que abarca desde el último tercio del s. I d. C. a principios del s. III d.C. En una colección particular se conserva la base y el arranque del cuello de otra redoma tipo Isings 82b2, y el depósito y el cuello de un ungüentario elaborado con la técnica de vidrio romano tipo 28b, con una cronología que abarca el siglo I d.C. a la primera mitad del s II d.C. Relacionado con las redomas está un fragmento de barra removedora de ungüentario (*stirring-rod*)

74 M^o.C. REGALADO ORTEGA y A. DELGADO DOMÍNGUEZ: Colección de vidrios romanos del Museo Minero de Riotinto, *Historia, Patrimonio Minero y Turismo Cultural* (J.A. Pérez, A. Delgado, J.M. López, y F.J. García, Eds.), Huelva (2011), 719-734.

tipo Isings 79, que cronológicamente, del último cuarto del s. I d.C. y siglo II d.C. En una de las tumbas junto al Campo de Fútbol se documentaron los dos vasos vítreos mejor conservados, ya comentados, uno en pie de anillo tipo Ising 93 y otro con veredera tipo Isings 99, con una cronología de los siglos IV- V d. C. En superficie se han recogido también fragmentos de cuencos de costillas Isings 3a, realizados a molde, con una cronología que abarca desde época Julio-Claudia a época Flavia, que se documentan por lo general en ambiente de hábitat en Riotinto, aunque han sido hallados también en contextos funerarios. Esto mismo ocurre con los fragmentos botellas de color azul realizadas en vidrio soplado a molde del tipo Isings 50 o 51.

Al contexto de hábitat corresponden tres fichas de juego en pasta vítrea, con unas dimensiones medias de 1,50 cms de diámetro y 0,5 cms de altura, posiblemente empleadas para jugar al *ludus latruncularum*, abundantes en contextos militares. Otro elemento vítreo que se asocia a este contexto de hábitat son dos fragmentos de vidrio *millefiori* o mosaico con una cronología que se extiende desde el último tercio del s. I. d.C. al primero cuarto del s. II d. C. Con una cronología similar y al mismo contexto pertenecerían tres teselas de pasta vítrea de color verde.

La cronología de ocupación del asentamiento se refleja también en la circulación monetaria. De las monedas que se conservan en las colecciones particulares de Nerva, hemos podido catalogar las siguientes⁷⁵:

- Denario republicano con anverso con cabeza de Roma y reverso cuadriga. Módulo: 1,7. Peso: 2,6 gramos.
- Denario forrado de la familia Fabia. Módulo: 1,7. Peso: 2,3 gramos. CRR, 532.
- Denario de la Familia Furia. Módulo: 1,9. Peso: 3,9 gramos. CRR, 529.
- Denario de la Familia Porcia. Módulo: 1,9. Peso: 3,7 gramos. CRR, 417.
- Denario de la Familia Pomponia. Módulo: 1,8. Peso: 3,3 gramos. CRR, 811.
- Quinario republicano. Módulo: 1,25. Peso: 1,1 gramos. Fustra.
- Sextante de *Lastigi*. Módulo: 1,6. Peso: 1,9 gramos. CNH, 381/5.
- Denario de Augusto. Módulo: 2,0. Peso: 3,5 gramos. RIC I, 207.
- As de *Colonia Patricia*. Augusto. Módulo: 2,5. Peso: 8,3 gramos. RPC I, 129.
- As de *Colonia Patricia*. Augusto. Módulo: 2,5. Peso: 7,85. RPC I, 129.
- As de *Colonia Patricia*. Augusto. Módulo: 2,6. Peso: 10,05. RPC I, 129.
- As de *Colonia Patricia*. Augusto. Módulo: 2,6. Peso: 9,05. RPC I, 129.

75 Para sus referencias: CRR, cf. E. A. SYNDEHAM, *The coinage of the Roman Republic*, Cambridge (1974); RIC I, cf. H. MATTINGLY y E. A. SYNDEHAM, *The Roman Imperial Coinage*, London (1952); RIC II, cf. H. MATTINGLY y E. A. SYNDEHAM, *The Roman Imperial Coinage*, II, *Vespasian to Adrian*, London (1952); RIC V, II, , cf. M.B. PERCY, *The Roman Imperial Coinage*, V, II, London (1972); RIC VII, cf. C.F. PH D. PATRIC, *The Roman Imperial Coinage*, VII, *Constantine and Licinius A.D. 313-337*, London (1966); RIC IX, cf. L.W.E. PEARCE, *The Roman Imperial Coinage*, IX, *Valentinian I-Theodosius I*, London (1951); RPC, cf. A. BURNETT, M. AMANDRY, y P.P. RIPOLLÉS, *Roman Provincial Coinage*, I. *From the death of Caesar to the death of Vitellius*, London (1982); CNH, cf. L. VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid (1994); y GBC, cf. D. HENDIN, *Guide to Biblical Coins*, New York, reimp. (2010).

- As de *Augusta Emerita*. Augusto. Módulo: 2,7. Peso: 10,8 gramos. RPC I, 11.
- As de *Italica*. Augusto. Módulo: 2,7. Peso: 11,2 gramos. RPC I, 61.
- Bronce de *Osset*. Módulo: 2,5. Peso: 6,2 gramos. RPC I, 58.
- Semis de *Italica*. Augusto. Módulo: 2,00. Peso: 3,4 gramos. RPC I, 62.
- As de *Bilbilis*. Augusto. Módulo: 2,6. Peso: 8,1 gramos. RPC I, 393.
- Denario de Tiberio. Módulo: 1,8. Peso: 3,9 gramos. RIC I, 26.
- Dupondio de *Augusta Emerita*. Módulo: 3,2. Peso: 29,9 gramos. RPC I, 25.
- Bronce de *Augusta Emerita*. Tiberio. Módulo: 2,4. Peso: 6,2 gramos. RPC, 42.
- As de *Turiaso*. Tiberio. Módulo: 2,8. Peso: 11, 5. RPC I, 418.
- Bronce de Herodes Agrippa I. Módulo: 1,7. Peso: 2,2 gramos. GBC, 1244.
- Bronce de Nerón. *Lugdunum*. Módulo: 2,8. Peso: 9,7 gramos. RIC I, 466.
- Bronce de Domiciano. Módulo: 2,6. Peso: 7,5 gramos. Leyendas y reverso ilegibles.
- As de Trajano. Módulo: 2,6. Peso: 10,75 gramos. RIC II, 492.
- As de Adriano. Módulo: 2,9. Peso: 14,4 gramos. Leyenda ilegible y reverso con figura femenina (*Clementia, Aequitas, Pax, Fortuna*, etc.).
- As de Antonino Pio. Módulo: 2,7. Peso: 6,8 gramos. Leyenda ilegible con motivo de Fortuna.
- Bronce de Diocleciano. *Siscia*. Módulo: 2,6. Peso: 2,8 gramos. RIC V, II-264.
- Bronce de Constantino. Roma Prima. Módulo: 2,1. Peso: 2,7 gramos. RIC VII, Rom.136.
- Bronce de Helena. Treveris. Módulo: 1,4. Peso: 1 gramo. RIC VIII, 55.
- Bronce de Licinio II con reverso de *Iovi Conservatori*. Módulo: 1,9. Peso: 1,8 gramos.
- Bronce de Constantino II. Arelate. Módulo: 1,6. Peso: 1,84 gramos. RIC VII, Are. 365.
- Bronce de Constancio II, con reverso de puerta de campamento. Módulo: 2,2. Peso: 2,6 gramos.
- Bronce de Constancio II. Tréveris. Módulo: 1,9. Peso: 1,9 gramos. RIC IX, 356.
- Bronce de Constancio II, con reverso de soldado alanceando a jinete bárbaro caído. Módulo: 1,8. Peso: 2,2 gramos.
- Bronce de Juliano II, con anverso de soldado romano alanceando a jinete bárbaro caído. Módulo: 1,9. Peso: 2,3 gramos.
- Bronce de Valente. Alejandría. Módulo: 1,7. Peso: 2,8 gramos. RIC IX, Ale. 3b.
- Bronce de Graciano. Tesalónica. Módulo: 2,1. Peso: 3,6 gramos. RIC IX, Tes. 37a.
- Bronce de Valentiniano. Roma Prima. Módulo: 1,9. Peso: 2,5 gramos. RIC IX, Rom. 17a.

- Bronce de Valentiniano. Roma Prima. Módulo: 1,9. Peso: 2,5 gramos. RIC IX, Rom. 17a.
- Bronce con anverso con cabeza de emperador diademado, y reverso con figura femenina y leyenda *Securitas Republicae*. Graciano, Valente, Valentiniano I o Valentiniano II. Módulo: 1,9. Peso: 4,3 gramos.

No es un número suficiente de monedas para poder avanzar conclusiones firmes sobre la circulación monetaria, aunque ayuda a confirmar la cronología que hemos expuesto. Los denarios republicanos no son elementos que fijen una ocupación tardo-republicana, seguirían en uso en época imperial, en especial para el pago de la soldada, como sucede en el caso de Cerro del Moro. Las monedas de Augusto, Tiberio, Nerón, Domiciano, Trajano, Adriano y Antonino Pio representan un primer período de ocupación en época alto-imperial. Lo verdaderamente reseñable son las monedas tardías de Diocleciano, Constantino, Juliano II, Licinio II, Constancio II, Valentiniano, Valente y Graciano, que acaso haya que relacionar con el escorial de cobre que cubre las estructuras, en el que aparecen las Sigillatas Africanas, y que responde a la última producción industrial de Riotinto en época antigua. Aunque las monedas del Museo Minero de Riotinto recogían también la vuelta a la producción en el siglo IV d.C.⁷⁶, hasta el momento es sólo en Marismilla donde tenemos constancia de ella, pues en Cortalago no se han documentado estructuras de habitación o trabajo después del siglo II d.C.

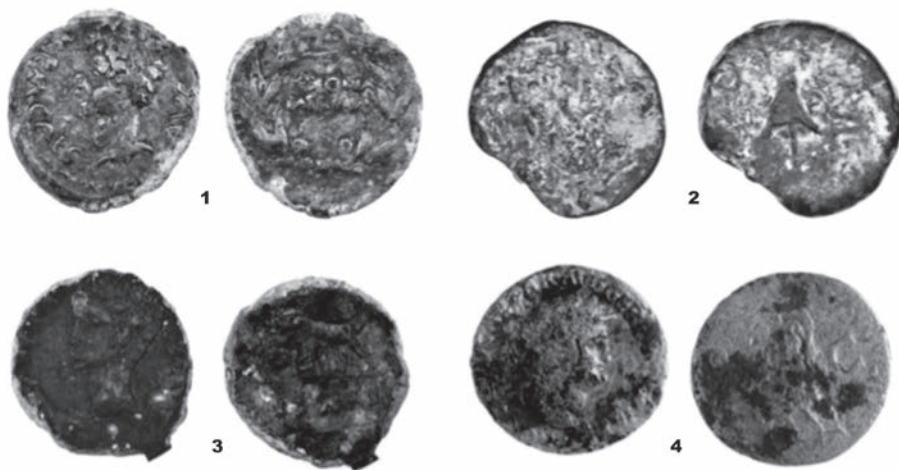


Figura 11. Monedas de Marismilla.

Otro aspecto a comentar es la relativa abundancia de monedas de *Colonia Patricia* y *Augusta Emerita*, las capitales administrativas más próximas, y de algunas cecas del Guadalquivir, como *Italica*, desde donde procedería la mayor parte del abastecimiento.

⁷⁶ FCA. CHAVES TRISTÁN, Aspectos de la circulación monetaria en dos cuencas mineras andaluzas, Riotinto y Cástulo (Sierra Morena), *Habis*, 18-19 (1988), 613-637.

Más difícil de justificar es la moneda de Herodes Agripa I, a no ser que la relacionemos con la procedencia de alguno de los soldados de la mina. En este sentido, otro dato que avalaría la presencia de tropas en este sitio sería la interpretación del jabalí de bronce como emblema legionario. No descartamos que la reducción del número de efectivos en tiempos de Cayo Calígula hubiera motivado el abandono del Cerro del Moro, y que el nuevo cuartel para realizar las labores de policía dentro del propio distrito minero se asentara en Marismilla.

Por último, las monedas de las cecas de la Tarraconense (*Bilbilis* y *Turiaso*) no son un hecho aislado en la provincia de Huelva, es frecuente en la zona de sierra⁷⁷, como ilustra el cercano castro de Capote⁷⁸. Se explican como una continuidad en el nivel de relaciones de época prerromana, pero en Riotinto también pudieron llegar por la migración de mano de obra.

2.5. *VLA ROMANA.*

La Sierra del Mineral, en cuyos costados meridional y septentrional están distribuidas las masas de sulfuros polimetálicos de Riotinto, tiene una disposición que no es muy ventajosa para el trazado de los caminos. La situación del principal asentamiento, el poblado de Llano de los Tesoros, en la ladera Norte, sólo era favorable para el camino que iba hacia *Augusta Emerita*⁷⁹, pues hacia el Sur, al puerto de *Omba*, la vía de salida de la producción metálica, tenía que sortear la sierra y esto se hacía por Puerto Rubio, entre Cerro Colorado y Cerro San Dionisio, donde se encontraba el Balcón del Moro⁸⁰. Una tercera vía salía hacia el Oeste, en dirección a *Pax Iulia* (Beja) por *Arucci* y tampoco tenía grandes obstáculos, salvo el paso del Arroyo de la Gangosa, para encarar el paso del río Odiel por la Pasada Llana⁸¹.

La zona de Marismilla desempeñó también un cierto papel en la planificación de las vías romanas del distrito minero de Riotinto, y no sólo por encontrarse en ella la producción de cobre, sino por su buena situación para los caminos hacia el Bajo Guadalquivir. El detalle y recorrido de estos caminos hacia el Guadalquivir los comentó también R. Rúa Figueroa, quien planteó dos trazados que todavía estaban practicables en su tiempo, uno hacia El Garrobo para bajar a *Italica* (Carril de los Camellos), y otro por El Madroño, Aznalcóllar, y Gerena hacia *Italica*.

77 FCA. CHAVES TRISTÁN, Aspectos sobre la circulación monetaria en la provincia de Huelva, *II Jornadas de Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Sevilla (1988), 191-198.

78 L. BERROCAL y A. CANTO, Aproximación al estudio de la Numismática prerromana del suroeste Peninsular: el castro de Capote, *Gaceta Numismática*, 97-98 (1990), 67-78.

79 J.A. PÉREZ, T. RIVERA y D. GONZÁLEZ, El Puente Viejo del Odiel y la calzada romana de Campofrío, *Aestuarina*, 11 (2010), 11-51.

80 La descripción de esta vía en R. RÚA FIGUEROA, *Ensayo sobre la Historia de las Minas de Río Tinto...*, 17.

81 A. JIMÉNEZ MARTÍN, El tramo Urion-Aruci (RAVENN.317.16-17)", *Archivo Español de Arqueología*, 79 (2006), 225-238.

Marismilla, donde como su nombre indica se encontraría una zona propicia para vadear el río Tinto, era el lugar de paso del camino que desde el Llano de los Tesoros baja el Arroyo de Tres Cruces y Planes, en dirección a *Italica*. Los restos de este camino romano se conservan todavía en algunas zonas de Marismilla que no han sido sepultadas por las lamas que han cegado el embalse construido por la compañía británica⁸². Uno de los mejores tramos conservados va en paralelo a la antigua carretera de Riotinto a Nerva (figuras 1 y 12), algo retirado del río, para impedir que las creces invernales pudieran impedir el tránsito. Es un camino carretero perfectamente tallado en el substrato de pizarra. A veces tiene varios ramales en zonas de cuesta y conserva los raíles que han dejado el paso continuado de las ruedas de los carros. Las grandes escombreras de la zona de Quebrantahuesos y Argamasilla impiden conocer el desarrollo exacto del mismo después de su paso por Marismilla, pero lo más lógico es llevarlo dando un rodeo al espinazo de la sierra para subir con más comodidad. Este es el trazado que nos detalla Ezquerro del Bayo: “...*la vía romana de Italica o Sancti Ponci...es sin duda ninguna el camino más directo...el carril romano sale del establecimiento cerca de Los Planes, por la fábrica de San Carlos, pasa por medio de la grande aldea de Riotinto, por bajo del Ventoso, por junto a las aldeillas de Bernales, Juan Gallego y Juan Antón, toca la aldea de Villagordo, y pasa por medio de El Garrobo, para entrar después en el camino real... junto a las ventas de La Pajanosá...*”⁸³. Desde Marismilla pasaría por lo que hoy es el casco urbano de Nerva, la antigua Aldea de Riotinto, y por la aldea de El Ventoso, actualmente absorbida por el núcleo de Nerva, e iría al encuentro de la Rívera de Jarama para entrar en la provincia de Sevilla.



Figura 12. Tramo de la vía y estructuras romanas de Marismilla.

Las prospecciones han podido localizar otro camino, el que desde Riotinto se dirigía hacia *Ituci* (Tejada la Nueva), que se bifurcaba pasado Berrocal en otro *diverticulum* que terminaría en *Ostur* (Cerro del Castillo, Manzanilla)⁸⁴. Pasaba también por Marismilla, pero su pista se pierde en las cercanías del muro del embalse, a los pies del Cerro del Moro, cuya situación en relación con todas estas vías parece bastante clara.

82 Uno de estos tramos está recogido en J. M. RUIZ ACEVEDO, *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Huelva (1998), lámina 19.

83 J. EZQUERRA DEL BAYO, *Memorias sobre las minas nacionales de Río-Tinto*, Madrid (1852).

84 J.A. PÉREZ MACÍAS, *La Huella de Roma*, Huelva (2006).

3. CONCLUSIONES.

Así como las masas minerales de Riotinto se disponen en los costados meridional y septentrional de la Sierra del Mineral, el poblamiento romano repite ese esquema. En la parte septentrional, de donde parten las vías hacia *Augusta Emerita* y *Pax Iulia*, se explotan las masas de Filón Norte (Salomón, Lago y Dehesa), se produce plata, y constituye la zona más importante del distrito minero. De ahí que se sitúe aquí el principal asentamiento, el de mayores dimensiones, el Llano de los Tesoros/Cortalago. En la parte meridional se encontraban las masas de San Dionisio, Filón Sur y Planes, pero el volumen de escoria y los restos de minería romana son mucho menores. En San Dionisio se produjo plata a juzgar por el pequeño escorial del barrio de Bellla Vista, pero los trabajos no alcanzaron los niveles que en la zona de Filón Norte. En Filón Sur se ha destacado siempre que fue poco trabajada por los romanos, pero las galerías de desagüe (San Roque y San Luis), las parejas de norias descubiertas al abrir la corta, y las cámaras de extracción romana que se mencionan en los informes de geólogos y mineros (Cueva de Andrés, Galería de Martínez, etc.), son pruebas de un intenso laboreo romano.

La Exploración Arqueometalúrgica de Huelva concluyó que la producción de cobre se introduce en Riotinto a partir del principado de Augusto, un período en el que se asiste a un fuerte impulso de la producción de metales en la Faja Pirítica Ibérica. Desde época protohistórica era una mina de plata, y la minería no había bajado aún a la zona de enriquecimiento supergénico, rica en sulfuros secundarios de cobre. Es probable que la minería romana se siguiera abasteciendo de cobre con la explotación de los carbonatos superficiales de las estructuras filonianas de Ossa Morena, muy extendida, como demuestran el caso de La Loba⁸⁵. Estos carbonatos eran raros en las formaciones geológicas de Riotinto, y aunque se han documentado malaquita e incluso cobre nativo en la mineralización tipo stockwork de Cerro Colorado⁸⁶, la minería de época republicana siguió dedicada a la metalurgia de la plata. La intensificación de los trabajos mineros en Riotinto y otras minas del suroeste pudo ser la causa de que se encontraran a mayor profundidad estos minerales de cobre en la zona de cementación próxima al nivel freático, y que comenzaran a explotarse, lo cual llevaría consigo una etapa de investigación para poder tratarlos convenientemente, como parece ser que se practicaba en el Cerro del Moro⁸⁷.

El incremento de la producción metálica de plata y cobre en tiempos de Augusto sólo fue posible con la exploración y explotación de todas las masas, incluso de algunas, como Planes, que no afloraban en superficie con crestones de óxidos de hierro. Con este nuevo impulso minero se crearon pequeños asentamientos minero-metalúrgicos próximos a cada masa de mineral, sujetos a la administración central de las minas. En un primer momento, en tiempos de Augusto y Tiberio, la sede administrativa estaría en

85 J. M^a BLÁZQUEZ, C. DOMERGUE, y P. SILLIÉRES, *La Loba (Fuente Obejuna, province de Cordoue, Espagne): La mine et le village minier antiques*, Bordeaux (2000).

86 I. CARRASCO, *Riotinto, cuna de la minería*, Bocamina, 5 (2000).

87 J. A. PÉREZ y A. DELGADO (Eds.), *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia...*

el *praesidium* de Cerro del Moro, y a partir de Calígula se trasladaría hacia el Llano de los Tesoros, donde se construirían edificios de aparato dedicados al emperador⁸⁸.

Los materiales arqueológicos confirman que es éste el momento en el que se ocupa el asentamiento de Marismilla, como lo indican las ánforas y las monedas, con un pequeño poblado minero y una necrópolis de tumbas en fosa en los alrededores de la masa de Planes, en la margen derecha del río Tinto, mientras en la derecha se encontraba una necrópolis de pequeños monumentos funerarios, que probablemente corresponda al Cerro del Moro.

Si damos crédito a la interpretación de la figura del jabalí como símbolo legionario y a la presencia de monedas como la de Herodes Agripa, una parte del asentamiento pudo servir de cuartel al destacamento de soldados de la mina en la zona más próxima al embalse de Marismilla, que se situaría junto a la vía que procedente del Llano de los Tesoros se dirigía hacia el valle del Guadalquivir.

El espacio de necrópolis se fue consolidando en la margen contraria del río Tinto, en lo que hoy son los alrededores del Campo de Fútbol de Nerva, a la que corresponderán las tumbas de incineración de tégulas y los enterramientos en ánfora.

Como sucede con el abandono del Llano de los Tesoros/Cortalago y la paralización de la minería de la plata, la crisis de fines del siglo II d.C. afectaría al normal desarrollo de la minería del cobre, que prácticamente quedaría en unos niveles de producción no detectables en el registro arqueológico. La producción de plata desaparecería del horizonte productivo de Riotinto y el hábitat de Llano de los Tesoros no sería ocupado de nuevo, pero la minería del cobre volvería a alcanzar cotas industriales desde fines del siglo III hasta comienzos del siglo V d.C.

Más allá de la valoración de la circulación monetaria de este momento, que demuestra una cierta actividad económica en este distrito minero, es imposible por ahora hacer un balance general de la mina en época bajo-imperial. Lo único que podemos asegurar es que el asentamiento de Cortalago se encontraba casi totalmente despoblado, y que en Marismilla parte de las estructuras alto-imperiales son cubiertas por una capa de escorias de cobre, en la que hemos recogido algunos fragmentos de *Sigillatas Africanas* (Hayes 45)⁸⁹, un registro que es hasta el momento la única señal de producción de metal en el siglo IV d.C.

88 J.A. PÉREZ, TH. SCHATTNER, H. GIMENO, y A.U. STYLOW, *Claudius und Livia in Urium? Ein Statuenfund im Erzrevier von Riotinto (Prov. Huelva)*, *Madriider Mitteilungen*, 49 (2008), 302-340.

89 J.W. HAYES, *Late Roman Pottery*, London (1972).

CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO
DE LA INSCRIPCIÓN LATINA DE LA ERMITA DE LA
VIRGEN DE CALA (CALA, HUELVA)

Timoteo RIVERA JIMÉNEZ

Juan Aurelio PÉREZ MACÍAS

Eduardo ROMERO BOMBA

Sería muy aventurado por nuestra parte pretender realizar una nueva lectura e interpretación del epígrafe latino existente en Cala y conservado en la Ermita de la Virgen de Cala. En los casi 150 años que hace desde su publicación inicial a cargo de Hübner hasta nuestro días, han sido muchos los epigrafistas, historiadores y arqueólogos que le han prestado atención. Incluso antes de ser publicada, eruditos onubenses como Antonio Delgado, miembro de la Real Academia de la Historia, tuvo noticias de su existencia. No vamos a aportar nada nuevo en cuanto a su lectura y transcripción, pero si podemos contextualizarla en su contexto arqueológico, en especial en su posible relación con el importante distrito minero de la zona de Cala (Minas de Cala y mina Sultana/San Rafael).

Nuestro interés se centra en sistematizar la información existente sobre este epígrafe e intentar correlacionarla con su contexto histórico y arqueológico en la zona del municipio de Cala. Y nuestro objetivo pretende incidir en la discusión de la posible procedencia originaria del epígrafe. La documentación que da cuenta de la inscripción y de su contenido en la primera mitad del XIX, nos plantea la posibilidad de intentar fijar la fecha de su descubrimiento y manipulación, o cuando menos la fecha en que pudo haber sido colocada en la ermita de la Virgen de Cala, y el entorno arqueológico permite plantear hipótesis sobre su procedencia.



Figura 1. Detalle de la inscripción en su ubicación actual bajo la venta de la sacristía de la ermita de la Virgen de Cala (Cala, Huelva).

CONTEXTO HISTÓRICO E HISTORIOGRÁFICO DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción latina de la Ermita de la Virgen de Cala (Cala, Huelva) se encuentra en el patio trasero de esta edificación, incrustada en las fábricas de la sacristía, bajo una ventana de la misma. El soporte epigráfico, interpretado como pedestal de estatua (González Fernández, 1989; Canto de Gregorio, 1997), es un bloque de mármol blanco con tonalidades grisáceas, originariamente de forma rectangular. Conserva unas dimensiones aproximadas de 60 cm de ancho por 90 cm de longitud, y está partida en lo que debió ser su parte inferior, sin que conozcamos su grosor.

En el campo epigráfico se distinguen cuatro líneas epigráficas. En las dos primeras puede leerse de forma clara IMP DIVO / AVGUSTO, resultando más difícil la lectura de las dos líneas siguientes, cuya interpretación cambia según las diversas lecturas que se han hecho de ella.

La inscripción fue publicada por primera vez en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL, II, 105). Hübner la transcribe como IMP. DIVO AUGUSTO RESTITUTA FUT SEGIDA, y la cataloga como falsa (*male*), probablemente genuina pero con añadido para ubicar en Cala el emplazamiento de *Segida Restituta Iulia* (*Postest subese titulus genuinus, sed interpolatus est ad definiendum Segidae Restitutae situm*). Añade Hübner también algunos detalles relativos a su ubicación, “Cala, en la hermita de la buerta de la Virgen”, y otros relativos a como tuvo conocimiento de su existencia, “*Antonii Delgado patri a. 1835 misit Stephanus Jimenez, tum presidente del ayuntamiento de Cala*”.

Posteriormente se ocupó de ella J. M^a Luzón, que la considera auténtica e inédita, y la transcribe como IMP DIVO AUGUSTO RESTITUTA IULIA SENTIA (Luzón Nogué, 1975). Al igual que Hübner señala Luzón su ubicación, en la ermita de la Virgen de Cala, pero añade además la existencia de un poblado romano en la propia ermita, donde según él fue encontrada, y destacando el interés del epígrafe para la localización geográfica de *Segida Restituta Iulia* (Luzón Nogué, 1975), unas de las ciudades de la *Beturia Celtica* citada por Plinio (III-10).

Siguiendo la propuesta de J.M. Luzón, en la publicación de la Exploración Arqueometalúrgica de Huelva se considera auténtica y se transcribe como IMP DIVO AUGUSTO RESTITUTA SE[NATVS SENTE]NTIA (Blanco y Rothenberg, 1981).

González Fernández (1989) recoge todas estas opiniones y considera acertado el parecer de E. Hübner, una pieza probablemente genuina en origen pero con interpolación posterior, aunque la incluye sin embargo en el catálogo de epígrafes falsos de la provincia de Huelva (CILA I, 7). Transcribe la inscripción como IMP(eratori). DIVO AUGUSTO RESTITVTA IUL(ia) SEGID[A], e incluso señala la existencia de una M entre la G y la I de SEGIDA (González, 1989). Considera que *Segida* no se localizaría en Cala, sino en el Cerro del Castillo de Gerena (Sevilla), un asentamiento con abundante material romano en el que apareció un plomo monetar con la leyenda IL.SE (González y Pliego, 1982).

A. Canto ha tratado en varias ocasiones de esta inscripción de Cala. Consideró en principio que en la línea 4 debía leerse *sententia* (Canto de Gregorio, 1993), pero tras

estudiarla nuevamente transcribe la inscripción como IMP(*eratori*) / DIVO AUGUSTO / {RESTITVTA IVLIA} / {SEGNTIC} (Canto de Gregorio, 1997). Según su opinión la inscripción sería auténtica en sus dos primeras líneas, correspondiendo por el tipo de letra a una cronología Julio-Claudia, y se trataría quizás de un pedestal a Augusto divinizado. Disculpa el error de titulación IMP inicial por encontrarse en un marco local y en una fase incipiente del culto imperial (Canto de Gregorio, 1997). Las líneas 3 y 4, peor grabadas y con algunas letras de aspecto moderno (A, S y, especialmente, las T), habrían sido añadidas posteriormente por algún erudito o aficionado, con la interesada referencia a *Segida*—o más bien *SEG(O)NTIA*—a efectos de su ubicación en Cala (Canto de Gregorio, 1997). Piensa que el falsario podría haber sido el mismo que hizo la inscripción sobre *tegula*, también hallada en el término municipal de Cala, adquirida y publicada por el marqués de Monsalud en 1903, e incluso precisa una data de la falsificación en el Renacimiento. Sobre esta segunda inscripción y la correlación o no de ambos falsarios volveremos posteriormente.

Para A. Canto *Segida* se localizaría en la localidad pacense de Burguillos del Cerro, y sitúa en el entorno de Cala a los *Callenses Aeneanici* (Canto, 1997), teoría ya enunciada por R. Caro (Caro, 1634), vigente entre los eruditos locales hasta el siglo XIX (Hermoso y Domínguez, 1892). Su argumentación respecto a la ubicación de los *Callenses Aeneanici* en Cala es distinta a la de R. Caro, que la fundamenta en la similitud del topónimo, mientras que para A. Canto el término *Aeneanici* estaría relacionado con la producción de cobre y no como cognomen alusivo a la familia *Iulia* (Canto de Gregorio, 1997). Esta teoría de A. Canto ha sido asumida por L. Berrocal, quien ha propuesto varios emplazamientos para su situación en el término municipal de Cala, el Cerro de los Castillejos en el entorno de Minas de Cala, y Cerro del Coscojal, en el límite entre los términos municipales de Arroyomolinos de León y Cala, a los pies de la Rivera del Hierro (Berrocal Rangel, 1998). Como ya hemos indicado en otros trabajos, en el primero de estos sitios existe sólo un hábitat de la Edad del Cobre, y en el segundo no existen evidencias de ningún tipo de yacimiento arqueológico (Rivera y Romero, 1999; Pérez y Rivera, 2004).

Otras referencias mencionan la inscripción de manera indirecta, entre ellas Fishwick, para quien se trataría seguramente de una inscripción auténtica, de una fecha muy temprana de culto imperial (Fishwick 1994).

En fecha reciente hemos tenido la oportunidad de acompañar a A. Stylow en su inspección de la inscripción para la revisión del CIL II del *Conuentus Hispalensis*, en fase de elaboración, y según su comentario, que agradecemos, la inscripción no es enteramente falsa, mantiene también que la dedicación es verdadera y la alusión a *Segida* una interpolación posterior. Estaríamos así según todas estas propuestas en una inscripción a Augusto divinizado.

Recientemente ha sido publicado por el fondo digital de la Universidad de Sevilla la documentación de los archivos de Antonio Delgado, y entre los documentos conservados se encuentra la correspondencia que mantuvo con el Ayuntamiento de Cala, cuando Antonio Delgado fue Oficial Mayor de la recién creada provincia de Huelva.

Se trata de dos documentos¹, que sin tener por objeto específico la inscripción, aportan una interesante información al respecto por el interés que muestra A. Delgado por el epígrafe. En el primero de ellos A. Delgado hace mención a un documento anterior remitido por el Ayuntamiento de Cala, que no se ha conservado, en el que se le informó de la existencia de la inscripción, y pide le manden una copia y que se le especifiquen determinadas cuestiones sobre su localización, distancia del despoblado de la ermita al pueblo, posición topográfica, etc. Este primer documento es el que sigue:

Al Ayuntamiento de Cala.

Quedan en mí poder los cuatro estados que me devuelve con las noticias que en ellos se exigían; y se hace indispensable me remitan a vuelta de correo una nota de los gastos municipales que forzosamente han de hacer para cubrir en atenciones, pues no importa para llenar este vacío el que no se encuentre reglamentase de propios.

En el estado nº4 responde a la pregunta nº 34 dicen ustedes que la huerta de la virgen de Cala se halla una lápida que contiene una inscripción romana: y espero del celo de Usted que con la mayor brevedad me remitan una copia de ella sacada con la prolijidad que puedan por ² y que sea compatible con la brevedad que les encomiendo.

En el mismo estado nº 4 a la pregunta 33 dicen me observa bastante escrito en las columnas del templo de la parroquia. Esta columna podrán Ustedes decirme si son de mármol y de que clase o si son de berroquino, sus dimensiones y en el caso de ser una sola fuera, si alguna de ellas está quebrada o conserva indicio de haber sido trasladada de otro punto y demás noticias acerca de [...] que puedan decir.

Como en el estado nº 3 dicen que es despoblado existe la hermita de Nuestra Señora de Cala; me dirán Ustedes si dista esta mucho de la población [...] es superposición topográfica, y si se conservan en su inmediación cimientos o vestigios de antigua población como asimismo si la batiesta donde se halla la lápida apresada está contigua a la hermita.

Les recomiendo a Ud de nuevo la [...]

Dios guarde muchos años.

1 Colección Antonio Delgado y Hernández. Legajo 1. Epigrafía: Copias e interpretaciones de las inscripciones antiguas de España, Fondo Digitalizado de la Universidad de Sevilla. <http://fondosdigitales.us.es>

2 Tachado *este monumento, por ser interesante no puede menos de tenerse convenientemente.*

El segundo de los documentos, fechado el 20 de febrero de 1835, es la respuesta del Ayuntamiento de Cala al requerimiento efectuado en el documento anterior por A. Delgado, y sigue así:

“Cala

Providencia del Ayuntamiento de Cala

Consiguiente a lo que Vuestra Señoría me previene en su orden de 7 del corriente hice pasar a la Huerta de la Virgen de Cala a varias personas de capacidad e instrucción con objeto a copiar la inscripción que manifesté a Vuestra Señoría se hallaba en una lápida de mármol situada en dicho sitio y en efecto a mi presencia se trasladó dicha inscripción que bien entendida se lee Ymp. Divo Augusto restituta fuit con otro renglón cuyas letras comidas por la antigüedad de ellas y combate de las lluvias son las siguientes SENIL.a lo que figura al parecer la marca del año en que fue colocada dicha lápida; en seguida pasamos a la Yglesia Parroquial de esta Villa y observando las seis columnas que sostienen el Templo denotan ser antiquísimas y de material enterizas sin haberse podido adquirir noticias por los ancianos del que las dichas columnas fueron labradas en esta población, ni menos que hallan venido de otra parte.

Es cuanto puedo decir a Vuestra Señoría con arreglo a las noticias que se sirve, con lo que creo dejar evacuado este servicio.

Dios Guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cala 20 de febrero de 1835.

Estevan Ximenez,

Señor Gobernador Civil de esta Provincia.

Estos documentos ponen de manifiesto varias cuestiones. En primer lugar, la ubicación de la inscripción ya en 1835 en el mismo lugar que hoy ocupa. Así lo deja claro A. Delgado cuando pregunta *si la batiesta donde se halla la lápida apresada está contigua a la ermita*. También que en esta misma fecha la inscripción contaba con las cuatro líneas actuales, según la transcripción aportada por el entonces alcalde de Cala Esteban Jiménez, que recoge el IMP DIVO AUGUSTO de las dos primeras líneas e interpreta RESTITUTA FUIT en la tercera, pero no puede leer la cuarta, por lo que dibuja los caracteres en el documento tal cual los ve en la inscripción, una S, una E, tal vez una N, dos I latinas consecutivas, un punto, y lo que podría ser una “a” minúscula, que interpreta como la fecha en la que fue colocada la inscripción.

La respuesta del Ayuntamiento de Cala a A. Delgado por mediación de su alcalde Esteban Jiménez debió constituir la información básica manejada por Hübner, y de ahí las referencias del mismo a A. Delgado y al alcalde de Cala. La información transmitida por Hübner no es sin embargo del todo correcta, pues información relativa a la existencia de la inscripción la debió recibir directamente de Antonio Delgado hijo, y no de su padre. No debió disponer Hübner de calco o vaciado alguno de la inscripción, de haber sido así hubiese advertido y señalado las diferencias en cuanto al *ductus* entre las dos primeras líneas de la inscripción y las dos segundas. Por proximidad geográfica podría haber aprovechado su primer viaje en 1861, cuando realizó el trayecto Sevilla-Mérida, pues se sabe que estuvo en la localidad de Monesterio (Badajoz), a escasos 12 km de Cala, donde encontró la inscripción que le sirvió de argumento para ubicar la ciudad de *Curiga* (CIL II, 1040).

A la pregunta de cuándo apareció la inscripción y en qué momento se le añadieron las líneas 3 y 4, seguimos sin poder encontrar respuesta, aunque los documentos de A. Delgado nos proporcionan una fecha de referencia anterior a la que ya de por sí nos proporciona la publicación de Hübner. Son varias las razones para que consideremos que ambos hechos hubiesen ocurrido en la segunda mitad del XVIII. En primer lugar porque a la pregunta nº 15 del cuestionario remitido por Tomás López en 1785 al párroco de la localidad, por entonces Don José Rodríguez de Torres, y en la que se plantea si existe en la localidad alguna inscripción sepulcral u otras, en cualquier idioma, no hubo respuesta. Es difícil entender que el párroco de la localidad no conociese la existencia de la inscripción, estando además, como es el caso, ubicada en un edificio religioso. Es de suponer además que el párroco no actuó por sí sólo, sino que requeriría la colaboración de otras personas de la localidad, y de hecho le ayudó al menos el escribano del cabildo, Don Casimiro Ordoñez Iguanzo (Rey Durán, 1997). Por otro lado, está corroborado que la sacristía es posterior a la construcción inicial de la Ermita, pues los muros de la sacristía y los muros de la ermita no están trabados constructivamente. La sacristía es de fecha anterior, de 1760, según una inscripción de un tal Ignacio Gordillo sobre un revoco de cal que se encuentra a escasos cinco metros de la inscripción romana.

Podría aventurarse que el tal Ignacio Gordillo hubiese manipulado la inscripción, pero esta sugestiva hipótesis tiene en contra varias evidencias. Existe documentación histórica, publicadas por Rey Durán, que atestiguan que la sacristía había sido construida con anterioridad a las fechas antes referidas. Se conocen reparaciones en la primera mitad del XVIII, desde 1749, y no por casualidad entre 1759-60 y 1760-61, en el que las obras fueron realizadas por el albañil Ignacio Gordillo (Rey Durán, 1997). Es verdad que estando donde está la inscripción, en cualquier momento posterior a su colocación, y antes de 1835 pudo haber sido manipulada para añadir las líneas 3 y 4. De hecho, especialmente la línea 4, da la impresión que se realizó cuando el soporte estaba ya partido, el trazo de la S inicial se avanza ligeramente respecto al inicio del resto de líneas, para evitar verse afectada por la fractura. Ignacio Gordillo, maestro albañil de la localidad, difícilmente hubiese tenido los conocimientos necesarios como para saber que en la *Beturia Celtica* hubo una ciudad denominada *Segida Restituta Iulia*.

Según estos datos habría que considerar que la manipulación de la inscripción pudo producirse en el siglo XVIII, un momento en el que fueron frecuentes en Andalucía las falsificaciones de epígrafes (Salas Álvarez, 2010).

La otra inscripción supuestamente hallada en Cala, apócrifa, y que ha dado pie a que se haya planteado una posible relación entre el falsario que hizo ésta y la adición de las líneas 3 y 4 de la inscripción de la ermita de Cala, fue dada a conocer por Monsalud. La adquirió, junto a algunos otros objetos romanos, a un jornalero, que la había encontrado en un enterramiento romano del término municipal de Cala, juntamente con algunas vasijas de vidrio, una lucerna de bronce y un fragmento de *situla* de bronce (Monsalud, 1903). La inscripción, hoy perdida, había sido grabada *post cocturam* en una *tegula*, y estaba formada por 9 líneas, en las que se leía *Q. s. c. preditor / Orisae est iunū / intencio onisae / pastore venatore / belator viriatus / fama honore / mundi / miestisaris / lamentor sepultum* (Monsalud, 1903). Destaca Monsalud que la falsificación data de antiguo, siendo prueba de ello que había cenizas incrustadas entre las letras, denotando la larga permanencia bajo tierra del epígrafe (Monsalud, 1903). De esta inscripción se han ocupado también Malló-Marín (1951), J. González (1989), A. Canto (1997), y finalmente I. García Iglesias (1997), quienes mayoritariamente se limitan a recoger la información facilitada por Monsalud, exceptuando la ya referida posible correlación entre el falsario en ambas inscripciones planteada por A. Canto. García Iglesias publica una carta fechada en Almendralejo el 23 de diciembre de 1902, remitida por Monsalud al padre Fita, en la que da cuenta de la inscripción, y añade algunas cuestiones más a lo posteriormente publicado por el propio Monsalud. Viene a decir Monsalud en esta carta al padre Fita que la inscripción se la llevó un pobre hombre que ignora por completo su significado, habiéndosela comprado por poco dinero, sin que fuese posible que con el mismo tuviese que pagar al falsificador y que la ceniza incrustadas entre las letras se encontraba endurecida por el tiempo, detalle que no se le ocurre a ningún falsario (García Iglesias, 1997). Las letras no tienen carácter de época, están trazadas por quien no es *quadratarium*, y las inclina hacia adelante, con tendencia a la escritura cursiva (García Iglesias, 1997).



Figuras 2 y 3: Detalle de la interrelación constructiva entre los muros de la ermita y la sacristía, y de la inscripción realizada por Ignacio Gordillo en 1760.

Admitiendo que efectivamente esta segunda inscripción proceda del término municipal de Cala, consideramos relevantes varias cuestiones. Parece de poco peso el argumento de Monsalud referente a la antigüedad de la falsificación basándose para ello en el hecho de que las cenizas endurecidas estaban fuertemente incrustadas en las letras, y que esto no se le ocurriría a ningún falsario. Antes al contrario, si hubo una persona capaz de realizar dicha inscripción, mucho más fácil hubiese sido simular la antigüedad de la misma. Menos lógico si cabe resulta admitir la actuación de un falsario que hizo la inscripción, simuló el enterramiento romano donde la colocó, y la dejó allí hasta su redescubrimiento a comienzos del siglo XX, que parece ser la hipótesis planteada en su escrito al padre Fita.

Monsalud debió tener conocimiento de esta inscripción en el mismo año 1902, cuando da cuenta al padre Fita de su existencia. En estos momentos en el término municipal de Cala existe un importante movimiento social ligado a la explotación minera de sus yacimientos, y especialmente de la estructura filoniana de Sultana-San Rafael, que paralela a la Rivera de Cala se extiende en una longitud de algo más de 3 km. El filón Sultana-San Rafael fue objeto de una intensa actividad minero-metalúrgica en época romana, de la que hemos dado cuenta en algunos otros trabajos (Rivera y Romero, 1999). Al reanudarse su explotación a comienzos del siglo XX fueron numerosos los restos encontrados. Uno de los trabajos más completos estas minas es el de Palacios y Prieto, quienes señalan el descubrimiento de tumbas romanas en los terrenos pertenecientes a una de las concesiones de este filón, la mina Zarina, en la que aparecieron vasijas y ungüentarios. Aparecieron también algunas lucernas en la concesión San Rafael, y una *situla* de bronce junto a varias ánforas en una galería de la concesión California (Palacios y Prieto, 1921), está última en el término de Calera de León (Badajoz). El hallazgo de enterramientos en la mina Zarina es la única referencia conocida respecto al descubrimiento de tumbas romanas en estas fechas, principios del siglo XX, en el término municipal de Cala. Se da también la circunstancia de que la mina Zarina se localiza al noreste del filón, muy próximo a la Rivera de Cala, y por tanto al límite administrativo con la provincia de Badajoz, y Monsalud al referirse al lugar del hallazgo lo sitúa en Cala, *provincia de Sevilla*, en la divisoria con la de Badajoz, lo que puede interpretarse que la inscripción apareció en las proximidades del límite administrativo, y en definitiva junto a la Rivera de Cala, que marca el límite provincial.

Por todo ello, en nuestra opinión parece más lógico pensar que el epígrafe de Monsalud fue falsificado en estos momentos, cuando el movimiento minero había puesto al descubierto numerosos restos de época romana, familiarizando y poniendo en contacto a los lugareños con los mismos, y cuando también el movimiento de personas trajo al municipio a profesionales con la suficiente cultura y con sobrada capacidad como para realizar la falsificación.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO DE LA INSCRIPCIÓN.

Otro aspecto relacionado con la inscripción de la ermita de la Virgen de Cala es el relativo a su posible procedencia. La documentación histórica manejada, así como las

referencias realizadas por otros autores, no son para nada concluyentes. Tan sólo J. M^a Luzón apunta que la inscripción fue encontrada en un poblado romano allí existente (Luzón Nogué, 1975). La documentación histórica refiere el sitio de la Huerta de la Virgen, pero nunca se ha señalado que sea ésta la procedencia de la inscripción, sólo donde se encontraba. El paraje de la Huerta de la Virgen hace referencia actualmente a una huerta aledaña a las construcciones de la ermita y casa del ermitaño. En el siglo XIX, cuando se refieren a este sitio tanto A. Delgado, Esteban Jiménez o el propio E. Hübner, el sitio debía comprender también los espacios circundantes a la propia ermita, que actualmente conforman los patios delanteros y traseros de la edificación. De hecho, aún hoy se sigue utilizando como espacio de huerta la mayor parte del patio trasero de la construcción. Como bien reconoció Luzón, existen en el solar de la ermita restos constructivos de época romana, y a partir de los mismos debió deducir que la inscripción aparecería allí, sin que tuviese más pruebas al respecto.

La mayor parte de los restos conservados y reutilizados lo han sido en la construcción de la sacristía. Sobre todo y además de la inscripción, sus esquinas están construidas con sillares, tanto de granito como de mármol, y en algunos de ellos incluso se conservan los huecos cuadrangulares para el asiento de las vigas. Se ha reutilizado también en la construcción de la sacristía algún fragmento de fuste de columna de granito, y ladrillos que por su grosor son de tipometría tardo-romana. En la fábrica de la propia ermita no son tan numerosos los restos romanos reutilizados, algún sillar de granito y en mayor medida material menudo, ladrillos y algún fragmento de tégula. En la construcción de la edificación de la ermita se emplearon mayoritariamente ladrillos de época, solamente existen restos constructivos romanos reutilizados como elementos accesorios y decorativos de la ermita, entre ellos dos capiteles, uno de mármol y otro de granito, colocados a ambos lados de la entrada principal, y un sillar de granito que se ha reutilizado como asiento en el patio delantero. Insertos en las paredes de piedra que delimitan los patios de la ermita con las fincas colindantes, y colocados en distintos puntos en el propio patio trasero de la ermita, se encuentran también fustes de columnas de diámetro variable, tanto de granito como de mármol. Circundando el espacio que rodea a la ermita, especialmente en dirección Noreste, por la finca conocida como La Escobera, se advierte la presencia de tégulas, fragmentos de *dolia*, y ladrillos, pero sobre todo escorias de fundición de hierro. A principios del siglo XIX este espacio fue denunciado como concesión minera, denominándose como Mina la Andaluza. Algunos materiales romanos que se conservan en el casco urbano de Cala, como sillares, fustes de granito, y un contrapeso de prensa de viga (*prelum*) con las características escotaduras en forma de cola de milano, deben proceder también de este yacimiento, enmarcado así en la producción agrícola (aceite) y la producción de hierro, que aprovecharía la bondad siderúrgica de los óxidos de hierro (magnetitas) de las cercanas Minas de Cala (Prieto y Tenorio, 1930). Este mismo tipo de economía se encuentra representada en *Munigua*, situada también en un terreno adhesionado de sierra en la proximidad de las importantes mineralizaciones de magnetita de El Pedroso (Schattner, Ovejero y Pérez, 2005).

El uso continuado del espacio desde época romana hasta la actualidad, ha hecho desaparecer otro tipo de materiales, y los materiales arqueológicos muebles son difíciles de identificar por ser terreno adhesionado que no recibe roturación, lo que nos imposibilita una mejor adscripción cronológica y funcional del sitio. Por referencias de distintos lugareños, se tiene constancia de la aparición de monedas romanas, y por sus descripciones debían pertenecer a época bajo-imperial. Incluso un aficionado nos han comentado también el hallazgo de monedas de los emperadores Constantino y Teodosio, lo que posibilitaría con todas las reservas adscribir el yacimiento al siglo IV d.C. Por otro lado, tipología de algunos capiteles, corintios de hojas lisas, nos remite también a un ambiente de época bajo imperial (Márquez, 1993).

CONCLUSIONES

Hemos analizado hasta aquí tanto lo publicado hasta el momento sobre la inscripción como el contexto arqueológico en el que encuentra. Su devenir ha sido variado y cambiante, desde considerarse genuina pero interpolada, inédita y auténtica en todas sus líneas, hasta considerarla falsa por completo. A todo ello, hemos añadido la información contenida en los archivos de A. Delgado, a partir de los cuales es posible precisar la misma ubicación que actualmente tiene, al menos desde 1835, cuando además ya contaba con las líneas 3 y 4, añadidas por algún falsario, no sabemos con precisión en qué momento.

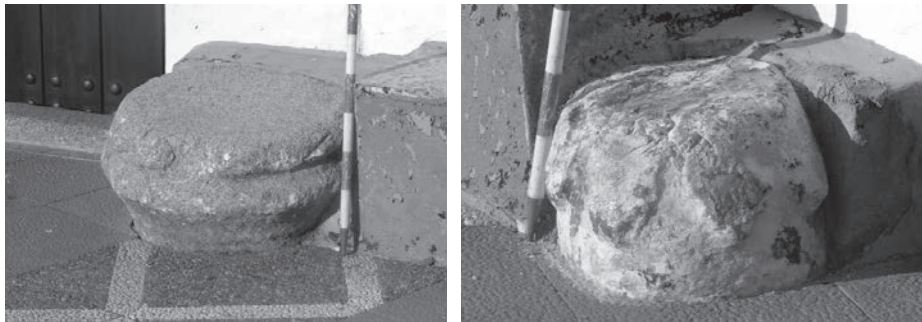


Figura 4. Capiteles romanos en la entrada de la ermita de la Virgen de Cala.

Entendemos que el falsario no debió ser el mismo que hizo la inscripción apócrifa adquirida por Monsalud a principios del siglo XX, por cuanto de haber sido el mismo debería de haber hecho la inscripción, y enterrarla, simulando una tumba, hasta que fue encontrada a comienzos del siglo XX. Las circunstancias económico-sociales de la localidad en los momentos en que Monsalud da a conocer esta segunda inscripción hacían factible que existiesen personas capaces de hacer un falso de esas características, y en esos mismos momentos el hallazgo de restos romanos fue importante como consecuencia de la reactivación de la minería. Tal vez incluso aprovechando un hecho real, como fue la localización de tumbas romanas en los terrenos de la concesión



Figura 5. Sillares y fustes romanos aprovechados en el cuerpo de la Ermita de la Virgen de Cala.

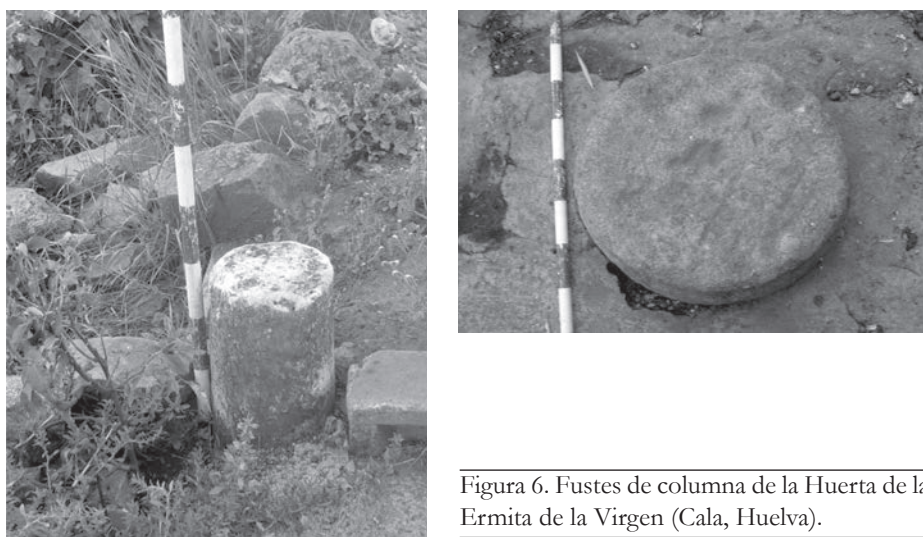


Figura 6. Fustes de columna de la Huerta de la Ermita de la Virgen (Cala, Huelva).

Zarina, en incluso el ajuar de una de ellas, a alguien se le ocurriese la brillante idea de simular que se trataba de la tumba de Viriato.

Por otra parte, con relación a la posible procedencia de la inscripción hemos puesto de manifiesto la existencia de un yacimiento romano en el propio solar de la ermita, un yacimiento además nada común comparado con otros yacimientos del término o de su entorno más inmediato. Destacan sobre todo la cantidad y calidad de los restos constructivos en granito y mármol, sillares, fustes de columnas, y capiteles. Además, aparentemente, en cuanto a color y tono, el mármol empleado en alguno de los sillares, y en el pedestal que contiene la inscripción sugiere que proceden de la misma cantera. Podría ser

por esto que la inscripción efectivamente proceda del propio yacimiento existente en la Ermita de Cala, como propuso Luzón Nogue (1975). Cabría incluso la posibilidad de la propia inscripción y la mayor parte de los restos hubiesen sido descubiertos al construir la sacristía del templo, que como hemos apuntado es posterior a la propia edificación del templo. Así lo sugiere el hecho de que la mayor parte de los elementos constructivos romanos hayan sido reutilizados en la obra de la sacristía, y como elementos decorativos exentos en el resto de la edificación. No sabemos exactamente cuándo se construye la sacristía, sólo que existía a mediados del siglo XVIII. En conclusión resolver la fecha de la falsificación es difícil con la documentación que manejamos.

La cronología del yacimiento romano existente en el solar de la ermita de la Virgen de Cala debemos situarla hacia el siglo IV d.C. en función de la tipología de los capiteles y de las monedas aparecidas. En cuanto a su funcionalidad, la extensión de los restos y los elementos comentados apuntan a una *villa rustica* especializada en la producción agrícola, ganadería y oleicultura, y en la producción de hierro, unas dedicaciones que pudieron generar un cierto nivel de riqueza, dado el valor y uso del hierro en estos momentos. No se trataría pues de una pequeña aldea como adelantó J.M^a Luzón, ni de un santuario rural, como se viene señalando en algunas publicaciones de carácter divulgativo y turístico.

Asociar a la misma un espacio de culto imperial nos parece complicado, a no ser que a su vez la inscripción se encontrara reutilizada como material noble en algunos de sus espacios de representación. En época romana sólo en un yacimiento de los alrededores podría encontrarse un espacio para culto imperial, el poblado del Cerro de Antón García, junto al gran escorial de cobre de Los Polvorines (Pérez y Rivera, 2004). En este momento las minas de cobre y plata del suroeste ibérico son propiedad imperial, y los espacios de representación dinástica o de culto imperial en estos *vici* debían ser norma común, como nos dejan ver los ejemplos conocidos de Riotinto (Pérez, Schattner, Gimeno, y Stylow, 2008) y de Tharsis (Pérez Macías, 2006) con sus galerías de estatuas. En resumen, a tenor de todo lo comentado anteriormente es bastante probable que la inscripción proceda de esta villa rústica que se encuentra alrededor de la Ermita de la Virgen de Cala, y su origen último habría que relacionarlo con el poblamiento romano en Minas de Cala, que se encuentra a unos 3 km de distancia.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO A. Y ROTHENBERG B. (1981), *Exploración Arqueometalúrgica de la provincial de Huelva*. Barcelona.
- BERROCAL RANGEL, L. (1998), *La Baeturia, un territorio prerromano en la Baja Extremadura*, Badajoz.
- CANTO DE GREGORIO, M^a. (1993), De situ Siarensium Fortunaliū: Corrección a Plinio NH III, 14-14 (Baeturia Celticorrum), *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma*, 20, 171-183.

- CANTO DE GREGORIO, M^a. (1997), *Epigrafía romana de la Baeturia*, Madrid.
- CARO, R. (1634), *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorografía de su convento jurídico*, Sevilla.
- FERNÁNDEZ BALBUENA, M. (1922), *Grupo Minero Sultana, San Rafael y California*, Sevilla
- FISHWICK, D. (1994), An inscribed Pedestal at Cala (CIL, II, 105), *Epigraphica*, 56, 53-58.
- GARCÍA IGLESIAS, I. (1997), *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el Archivo del P. Fidel Fita S.J.*, Badajoz.
- GONZÁLEZ FEERNÁNDEZ (1989), *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA 1: Huelva)*, Sevilla.
- GONZÁLEZ, J. y PLIEGO, F., Las monedas con leyenda IL.SE y el emplazamiento de Segida Restituta Iulia, *Numisma*, 177-179, 45-51.
- HERMOSO Y DOMÍNGUEZ, J. (1892), *Oración a la Santísima Virgen de Cala*, Sevilla.
- HÜBNER, E. (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.
- LUZÓN NOGUÉ, J.M^a. (1975), Antigüedades romanas en la provincia de Huelva, *Huelva, Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, 271-320 .
- MALLON J. y MARÍN T., (1951), *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*. Madrid.
- MARQUES DE MONSALUD, (1903), Nuevas inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 43, 240-249.
- MARQUEZ, C. (1993), *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*, Córdoba.
- PALACIOS R. y PRIETO R. (1921), Memoria de los criaderos ricos en cobre y otros del término municipal de Cala, *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia*, 47, 2-43.
- PÉREZ MACÍAS, J.A. (2006), *La Huella de Roma*, Huelva.
- PEREZ A y RIVERA T. (2004), Las explotaciones antiguas en las minas de Cala, *Metalum. La Minería Suribérica*, Huelva, 49-69.
- PÉREZ, J.A., SCHATTFNER, TH. G., GIMENO, H. Y STYLOW, A.U. (2008), *Claudius und Livia in Urium ? Ein Statuenfund im Erzveier von Riotinto (Prov. Huelva)*, Madrider Mitteilungen, 49, 302-340.
- PRIETO, R. y TENORIO, B. (1930), *Estudio geológico-minero de Minas de Cala*, Huelva.
- RIVERA T. y ROMERO E. (1999), Explotaciones mineras de época romana en la Rivera de Cala, *XII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Huelva, 311-328.
- REY DURAN C. (1997), *Historia de la Villa de Cala*, Huelva.
- SALAS ÁLVAREZ, J. (2010), *La Arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*, Anejos de la Revista Mainake, 2, Málaga.
- SCHATTFNER, TH. G., OVEJERO, G. y PÉREZ, J.A. (2005), Avances sobre la producción metalúrgica en *Munigua*, *Habis*, 36, 253-276.

L OS CASTILLOS DE LA BANDA GALLEGA.
APORTACIONES A SU CONOCIMIENTO
DESDE LA ARQUEOLOGÍA

Eduardo ROMERO BOMBA
Timoteo RIVERA JIMÉNEZ

Las intervenciones arqueológicas realizadas en los castillos de la Banda Gallega en el periodo comprendido entre 1998 y 2011, han sido programadas y financiadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y se enmarcan en el proceso emprendido para la conservación y puesta en valor de estos inmuebles, en el contexto del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía –PADA- (Fondevilla *et alii*, 2008; Fondevilla, 2008). Las actuaciones en los castillos han permitido su conservación y recuperación, para uso y disfrute de la sociedad. Un eslabón del proceso ha sido la fase de investigación arqueológica. Fruto de ello han sido los trabajos que hemos venido realizando, los cuáles, han contribuido al conocimiento sobre los castillos de la Banda Gallega, acercándonos a la realidad histórica de estos edificios gracias a las evidencias empíricas. Un registro arqueológico que estudiamos para lograr una caracterización formal del conjunto de elementos de la arquitectura militar desde el punto de vista constructivo, y la comprensión de su evolución histórica y edilicia. Hemos tratado de ofrecer respuestas a las siguientes preguntas, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, para lograr un incremento de conocimiento, a nivel cualitativo y cuantitativo. En este trabajo exponemos un balance del proceso investigador basado en la sistematización de la información con el objetivo de propiciar el debate. Abordamos el análisis de la arquitectura poliorcética de la Banda Gallega bajo el concepto de Unidades Conceptuales Constructivas (Zozaya, 2009) englobadas en los diferentes castillos, y desde un punto de vista diacrónico.

La Banda Gallega es la definición historiográfica del conjunto de castillos medievales que se localizan en las estribaciones occidentales de Sierra Morena y que pertenecían al Reino de Sevilla. Tradicionalmente, se ha argumentado en la historiografía que jugaron un papel decisivo en las disputas territoriales entre Castilla y Portugal, formando un sistema defensivo contra eventuales ataques o razias lusas (Collantes, 1953). En los últimos años, se han realizado nuevas argumentaciones, con relación a los castillos de la frontera noroccidental del reino de Sevilla. En ellas, se explica que los motivos para construir estos castillos y sus localizaciones estratégicas, también intervendrían factores como la protección de las vías de comunicación y del territorio frente a los *golfines* garantizando la seguridad mediante la vigilancia y la defensa, el asentamiento de población al posibilitar lugares de refugio o la delimitación de la frontera, como símbolos de la tierra realenga frente a los territorios de las órdenes militares del sur de Extremadura, Temple y Santiago (Valor y Casquete de Prado, 1994; García, 1998; González, 2005; Valor, 2005).

La práctica totalidad de castillos de la Banda Gallega no habían sido objeto de intervención arqueológica por lo que se desconocían numerosos datos e informaciones, a pesar que en las décadas de los años 70 y 80 de la pasada centuria se desarrollaron intervenciones de restauración en diversas fortalezas pero que no estuvieron acompañadas de estudios arqueológicos. En cambio, se han realizado diversos análisis descriptivos e investigaciones documentales que efectúan interesantes aportes para el estudio de estos edificios. La primera, la realiza F. Collantes de Terán (1953) quien interpreta un sistema basado en líneas defensivas concéntricas. Posteriormente, A. Jiménez (1975) en su obra sobre la mezquita de Almonaster y A. Morales (1976) en su obra sobre la arquitectura medieval en la Sierra de Aracena, realizan nuevas aportaciones históricas y arquitectónicas. Otras reseñas bibliográficas, donde se citan castillos, son las obras de Pavón Maldonado (1996) sobre arquitectura islámica y mudéjar en la provincia onubense, o los análisis generales sobre la Edad Media en la comarca realizados por M. González Jiménez (1998; 2005), J. Pérez-Embid (1995), F. García Fitz (1998), y A. García Sanjuán (2002), centrado en las fuentes islámicas. M. Valor y N. Casquete de Prado (1994) también han estudiado los castillos serranos, indicando el estilo gótico de Cumbres Mayores y gótico-mudéjar de tradición almohade en Santa Olalla. En otros estudios se realiza aportaciones sobre la edificación de las fortificaciones como Cumbres Mayores y Santa Olalla (Valor, 2005), Torres (Jiménez, 2002), Cortegana (Sánchez y Valor, 2004) y Encinasola (López, Pérez y Benabat, 1999). Casquete de Prado (1993) realiza un análisis histórico de las fortificaciones de la comarca serrana. Nuevas aportaciones de tipo histórico y arquitectónico se realizan de la etapa bajomedieval (Jiménez, 2005) y de la época andalusí (Pérez, Rivera y Romero, 2005).

Las intervenciones arqueológicas se habían centrado en 3 castillos: Aracena, Santa Olalla del Cala y Cortegana. En 1994 se efectuó una prospección en el cerro del Castillo de Aracena que abordó un primer estudio arqueológico de esta fortificación, definiendo su estructura y contrastándola con el resto de castillos (Campos, Gómez y Pérez, 1994; Pérez, Campos y Gómez, 1998). En el castillo de Cortegana, las excavaciones se centraron en la cerca exterior permitiendo su definición (Valor, López y Casquete de Prado, 1999). En el castillo de Santa Olalla se han realizado un total de 6 campañas arqueológicas. La primera campaña se ciñó a 2 sondeos estratigráficos y al análisis paramental. Desde la 2ª hasta la 5ª campaña, realizadas en los años 1992, 1996, 1999 y 2003, respectivamente, se realizaron un total de 28 sondeos, tanto en el patio de armas como en los adarves y torres. En ellas se definió una fase de ocupación protohistórica, un nivel de ocupación almohade y la fase que corresponde a la época bajomedieval (Vargas, 1999). Los firmantes de este trabajo dirigimos la última campaña que se llevó a cabo en 2006 constatando que desde los momentos protohistóricos y hasta la transición entre los siglos XIII y XIV, el sitio no depara evidencias de haber estado habitado (Romero y Rivera, 2010; Romero, Rivera y Jiménez, e.p.). La fase de investigación arqueológica que hemos desarrollado en los castillos de la Banda Gallega ha dado como fruto, trabajos que han multiplicado exponencialmente el número de publicaciones existentes sobre los castillos de la Banda Gallega, acercándonos a la realidad histórica de estos edificios.

La Banda Gallega es una realidad heterogénea ya que las distintas fortificaciones no se construyeron en un mismo momento, ni con las mismas técnicas constructivas, ni con la misma estructura ni atendiendo a un criterio común pero dieron lugar, en conjunto, a un control y ordenación del territorio. A ello se le suma, en cada caso particular, la realidad de los diferentes castillos que fueron edificados en un momento, por un motivo y en un contexto histórico, así como que han contado con numerosas refracciones y compleciones en sus fábricas además de cambios de funcionalidad, debido a los avatares de sus circunstancias históricas.

No existen evidencias documentales sobre la fecha exacta en la que tuvo lugar la construcción de los castillos salvo en los casos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala¹, además de constatar la presencia de fortificaciones de origen andalusí. Se levantan en lugares donde se ha constatado asentamientos previos, andalusíes o bajomedievales, exceptuando Cortegana y Torres donde no se han documentado poblamientos de forma arqueológica y/o documental, hasta el momento². El documento de 1253 cita como villas, castillos y lugares, además de otras poblaciones a Torres y Cortegana pero ¿es un indicio de poblamiento andalusí o una evidencia de asentamiento luso *ex novo*, anterior a la reivindicación castellana del territorio? Tampoco lo podemos asegurar en el caso de Encinasola donde se constata el inicio de poblamiento en el lugar *Azínha Solía*, a finales del s. XIII y principios del s. XIV³. Se ha constatado, de forma arqueológica, poblamientos anteriores a la etapa almohade en Aroche y Almonaster (Pérez; 1987 y 1996; Fernández, 1989; 1990; Rivera y Romero, 2010). En Aracena se ha constatado un asentamiento almohade (Romero, Rivera y Pérez, e.p.) y en Zufre, interpretamos que se desarrolló un poblamiento andalusí aunque las evidencias están descontextualizadas. En diversos documentos fechados entre 1273 y 1293 se cita poblamiento en Las Cumbres, Cala, Santa Olalla o Real de la Jara, por tanto, anteriores a la edificación de los castillos en estas localidades. Con la construcción de las fortificaciones se desarrolla un proceso de encastellamiento, con elementos de defensa pasiva, que favorece la repoblación.

Los castillos que conforman las Banda Gallega se emplazan en lugares estratégicos en altura que permiten además de las lógicas condiciones de defensa⁴, un dominio visual del territorio y el control de vías de comunicación. Destaca la conexión visual que se desarrolla entre algunos de estos castillos aunque por distintas razones. No obedece al mismo criterio la conexión entre Cala, Real de la Jara y Santa Olalla, fortificaciones del reino de Sevilla que la que se desarrolla entre Real de la Jara y el castillo santiaguista de las Torres, o también el caso de Cumbres Mayores con Segura de León y

1 El privilegio de Sancho IV, de 4 de Septiembre de 1.293, concede permiso al concejo de Sevilla para construir estas dos fortalezas

2 Estos topónimos son citados por primera vez, en la delimitación del alfoz de Sevilla, otorgado por Alfonso X, en 1253 (González, 1991).

3 Este tema lo estudia González, (1988) en el contexto de una investigación realizada en 1346 sobre la delimitación de términos entre los concejos de Sevilla y Aroche, por un lado, y los de Moura y Noudar, por otro (AN/TT, gav. XX, 14-1).

4 La media es de 575 m.s.n.m. Oscila entre la cota 415 de Aroche y 750 de Aracena



Figura 1. Vista general de la fortificación de Almonaster la Real

ordenación del territorio. Una valoración general la indica González (2005, 75): “*el proceso estuvo presidido por la necesidad de controlar un espacio, defender las rutas de penetración hacia Sevilla desde la frontera con Portugal y desde la Baja Extremadura, y al mismo tiempo, organizar el poblamiento*”.

ALMONASTER LA REAL

Las poblaciones andalusíes de *Awr š* y *al-Munaster*, contarán durante la etapa almohade con fortificaciones de tapial que serán el inicio del conjunto de castillos que se denominan como Banda Gallega⁶. La fortificación de Almonaster se ubica en altura, con control visual y por donde discurría el tramo *Urion-Arucci* de la vía romana del Anónimo de Rávena (Jiménez, 2006). La valoración conjunta de los resultados obtenidos en las campañas arqueológicas de Almonaster, pone de manifiesto la existencia de 4 fases ocupacionales en el castillo: Califal, Almohade, Bajo Medieval Cristiana, y Moderna. Especial relevancia cobran los resultados obtenidos que permiten deducir un origen califal en diversos lienzos atendiendo a la cronología de los materiales arqueológicos (Rivera y Romero, 2010). En la fase almohade, la cronología ofrecida por los materiales nos remiten a la primera mitad del siglo XIII como fecha más moderna para la construcción del lienzo 6 realizado en tapial (Rivera y Romero, 2010). La evolución que planteamos respecto al recinto murario, es que debió erigirse en el siglo X, cons-

5 Identificamos el lugar donde se erige esta fortificación con el topónimo *Cuernua*, citado en el documento de Alfonso X en 1253 (González, 1991). Se constata en este lugar, además del castillo, un poblamiento que podría remontarse a la época andalusí según evidencian la presencia de materiales cerámicos. El castillo tiene una planta cuadrangular, con torres cuadradas en las esquinas y en los flancos Noreste y Noroeste. La torre Mayor se alza en la esquina Este. Las estructuras habitacionales y el aljibe se distribuyen de forma perimetral en el interior, contando con un estanque en el centro.

6 Hay que exceptuar las fortificaciones emirales-califales que se distribuyen por el territorio serrano (Pérez, Rivera y Romero, 2005).

tando de una primitiva cerca de mampostería, cerca que en parte fue reaprovechada en época almohade, colocándose directamente sobre ellas, las fábricas de tapial. En otras zonas del recinto, la construcción almohade se realizó *ex novo*, como ocurre en el lienzo 6, y por tanto, ampliándose la superficie de la fortificación (Rivera y Romero, 2010).

La planta de Almonaster difiere del castillo de Aroche. La superficie amurallada es mayor, 8.228 m² y su trazado es poligonal (Lámina 1). Contó con dos puertas. La principal, actualmente desaparecida pero que conserva restos del arranque de los arcos, se insertaba en la torre del Alcaide y se ha señalado que era en recodo (Jimenez, 1975 y 2005). En la zona meridional se abría la puerta secundaria consistente en un desdoblamiento de la muralla. Hemos podido documentar una potente estructura muraria, con una altura máxima conservada de 3,54 m y un grosor de, al menos, 1,40 m, cuya construcción datamos en época califal. Constructivamente se conforma mediante una matriz de tierra y cal, en la que insertan de forma aleatoria mampuestos pétreos, de tamaño variable, poco trabajados, y sin que exista trabazón entre los mismos. Se extiende en planta de forma paralela al lienzo 1, e interpretamos por todo ello, que pudiera tratarse de los restos de la primitiva muralla califal del recinto, reformada en altura en época bajo-medieval y forrada hacia el exterior en época moderna (Rivera y Romero, 2010).

Uno de los mejores ejemplos de lienzos realizados con fábrica de tapial, se ubica en el flanco norte. Se asienta sobre una fábrica de mampostería que actúa como elemento de nivelación. Sobre esa fábrica se construye una zarpa de tapial y partir de ella, el alzado del lienzo. La máxima altura actualmente conservada hacia el exterior es de 9,56 m, aunque realmente sólo 8,60 m corresponderían a las fábricas del lienzo, siendo el resto, fruto del descalce de su base. Se han dispuesto en altura, 8 líneas de cajones, incluyendo el parapeto. La altura de los cajones oscila entre 80 y 85 cm, mientras que su desarrollo longitudinal presenta unas dimensiones de 2,50 m. Las distintas líneas de cajones se separan entre sí, por líneas de agujas que definen perfectamente el contacto. Las agujas presentan secciones rectangulares en unos casos, circulares en otros y la mayor parte de ellas ovales. Originariamente el tapial presentó encintado simulando falsos sillares, detalle decorativo de época almohade. La anchura de la banda del encintado vertical es de 7



Figura 2. Detalle de piezas de madera empleadas en el encofrado del tapial del castillo de Aroche, insertadas en la fábrica.

cm, coincidente con las del castillo de Aroche. Existen indicios de que la línea más baja de encintado pudiese haber tenido una anchura de 30 cm a lo largo de todo el lienzo, coincidiendo con el contacto entre la zarpa y el lienzo. Inserto en la fábrica de tapial, dispuesto sobre la zarpa, identificamos un desagüe de 26 cts., de altura y 22 cts., de anchura, que permite definir el nivel de uso del recinto. Está realizado en fábrica de ladrillo, con 3 hiladas en cada lado, con un módulo de 27-13/14- 4/5. Se ha utilizado una piedra como dintel y pizarra en la parte inferior con inclinación para verter. En este lienzo hemos podido definir las características formales del adarve y el parapeto. Se componía originariamente de parapeto almenado, paseo de ronda y no contaba con parados o pretil a intramuros. La anchura del lienzo es de 2,20 m., dividida entre el paseo de ronda (1'75 m) y el parapeto (0'45 m). La altura conservada del parapeto hasta la almena es 0'70 m, y hasta el merlón, 0'85 m, aunque originariamente tuvo una altura de aproximadamente 1,70 m. La anchura de los merlones es de 0'80 m, y de las almenas (huecos) es de 0,50 m. (Rivera y Romero, 2010).

En momentos medievales cristianos, las reformas de los paramentos de Almonaster, basadas en fábricas de mampostería, obedecen a reparaciones sobre el tapial, ya sea mediante el forrado exterior del mismo, o directamente, su sustitución, cuestión que debió abordarse en distintos momentos, conforme fue necesario, a tenor de las diferencias existentes entre obras que estratigráficamente y tipológicamente remiten a estos momentos. También se evidencian la existencia de reformas que pudieron haberse llevado a cabo entre finales del s. XVI y primera mitad del s. XVII. Las fábricas andalusíes fueron reforzadas, sin importantes cambios formales en época bajomedieval cristiana, al contrario de la reforma moderna, que transformó tanto los niveles de uso como la definición formal de lienzos y torres (Rivera y Romero, 2010). Hasta el momento no se han podido documentar escaleras de cronología andalusí. La escalera que documentamos en el castillo de Almonaster, dispuesta de forma paralela al lienzo 2, debió construirse en época medieval cristiana, entre los siglos XIII y XIV. Coincide su edición con una reforma de los paramentos murarios del recinto. Se amortizó en época moderna, durante el siglo XVII, mediante un suelo de cal que dejó en desuso la mayor parte de sus escalones (Rivera y Romero, 2010). Las escasas evidencias que contamos en Almonaster para la fase andalusí apuntan a torres de planta cuadrada, cuyas fábricas de tapial se adosaban a los lienzos de muralla. Una cuestión controvertida es la transformación de las torres originariamente cuadradas en los actuales cubos semicirculares que cronológicamente tuvo lugar en época moderna.

AROCHE

El castillo de Aroche se inscribe en la política de fortificación que se desarrolló en época almohade, y más concretamente para la defensa del avance portugués hacia el Algarve y el Valle del Guadalquivir, como sucedió en Moura y Serpa (Pérez, Rivera y Romero, 2005). Se ubica en altura, con control visual hacia la vega del Chanza y al igual que en Almonaster, por donde discurría el tramo *Urion-Arucci* de la vía romana del Anónimo de Rávena (Jiménez, 2006). El registro estratigráfico y la cultura material

son evidencias de la construcción de la fortaleza durante el periodo almohade⁷, pero las dataciones radiocarbónicas no han podido precisar el momento⁸. Sus características constructivas nos llevó a fechar esta fortificación entre los años 1163-1172, en época de *Ab Ya`cuq Y suf* (Pérez, Rivera y Romero, 2005). Aunque es una construcción *ex novo* en época almohade, se erige en un punto donde se constata un asentamiento prerromano y de época romano republicana (Rivera, Romero, Pérez y Martín, 2005). Se evidencia un poblamiento precedente, de época califal, al documentarse cerámica verde manganeso en la fábrica de tapial que podría provenir del asentamiento del Llano de la Torre/El Ladrillero (Pérez, 1987 y 1996; Fernández, 1989 y 1990) aunque no descartamos un asentamiento en el actual casco urbano.

El castillo presenta traza poligonal aunque tendiendo a rectangular, con 10 lienzos y 10 torres prismáticas que protegen un área de 2.650 m² (Lámina 1). Formaría parte de la *madna* de Aroche como *qa aba* (Pérez, Rivera y Romero, 2005). Contaba con dos puertas. La puerta principal se ubicaría en el actual acceso, pero no sería de ingreso directo, sino en recodo. Dicha puerta estaría conformada por la unión de 2 torres en un ángulo de 90°, teniendo el acceso en el interior de una de ellas (9): “*Rampa para subir a*



Figura 3. Interior del castillo de Aroche, en la zona de la Puerta de la Reina tras su excavación

el castillo y Pasadizo bovedado para entrar a el a cuyo principio y fin a tenido puertas”¹⁰. La puerta secundaria conocida como “*de la Reina*”, es de ingreso directo. Está conformada por 2 arcos de herraduras y bóveda de cañón, realizados en fábrica laetericia (módulo 26-11-4 cts.). Está decorada con alfiz y era de 2 hojas. La cota de uso indica una altura de 3,20 m y una anchura de 2 m. Estuvo enfoscada originariamente, tanto interna como externamente, sin que la fábrica de ladrillos fuese visible.

Los lienzos y torres de la fase fundacional están construidos con tapial que presenta numerosos conglomerantes en su interior (piedras, cerámica, ladrillos y tejas) y con una altura de los cajones entre 80/ 85 cts.¹¹. La cimentación se realiza sobre el

7 La intervención arqueológica aunque ha documentado cerámica verde-manganeso en la fábrica de tapial de Aroche, descarta un origen califal (Pérez, Rivera y Romero, 2005; Rivera y Romero, 2006).

8 Beta-172809: 720 ± 70 BP; 1230 ± 70 d.n.e.; 1260-1300 (1σ); 1190-1400 (2σ); Beta-172810: 810 ± 60 BP; 1140 ± 60 d.n.e.; 1180-1270 (1σ); 1050-1100 1140-1290 (2σ)

9 En la época bajomedieval se construyó una barbacana como defensa de la puerta

10 Informe y plano de Díaz Infante (1735)

11 En el interior de la Puerta de la Reina se pudo documentar la impronta de las 4 tablas que componían los cajones. Durante el picado de la fábrica de tapial en diversos lienzos se pudieron documentar agujas y cuñas, empleadas en su realización.

afloramiento rocoso, bien con fábricas de tapial que incluye una lechada de cal en contacto con la roca madre a modo de hormigón de limpieza, bien con mampostería¹². Sobre ella, se documentan zarpas y partir de ellas, se levantan los lienzos y torres. Los desagües, colocados en las cotas de los niveles de uso, están realizados en mampostería o en la propia fábrica de tapial. Los paramentos presentan una simulación de sillares mediante encintado de mortero de cal de 7 cm de ancho, recubriendo el contacto entre cajones. El grosor de los lienzos de muralla oscila entre 1'9 m y 1'4 m. El coronamiento de los lienzos cuenta con parapeto, con una anchura de 0,50 m, y almenado. Las reparaciones del paramento de tapial durante la etapa bajomedieval han empleado el aparejo toledano basado en mampostería con verdugadas de ladrillo. Las modificaciones detectadas en fábricas y aparejos de los coronamientos se deben a cambios en la concepción poliorcética de Edad Moderna y Contemporánea¹³. Las torres son macizas y contaban, en algunos casos, con cámaras en los niveles de uso, en una cota superior que el camino de ronda. La excepción es la torre del ángulo Sureste donde se han documentado saeteras que evidencian estancias en su interior y a la cual, se adosó en el s. XV, una cámara abovedada que conformaba la denominada torre del Homenaje. Están realizadas en fábrica de tapial con inclusión de esquinales de ladrillos que fueron reformadas durante la etapa bajomedieval mediante mampostería y aparejo toledano. La decoración de encintando simulando sillares fue amortizada en una fase posterior por otro recubrimiento de mortero de cal, conformando un dibujo geométrico “dentado”. Hay torres que han sufrido transformaciones en su planta original, bien por derrumbes bien por obras de ampliación. Se han documentado distintos niveles de uso con suelos de cal y en algún caso, un pavimento laetericio que fueron amortizados sucesivamente. En cuanto a dimensiones de flanqueo de las torres con respecto a la muralla oscila entre 6,8 m y 2'2 m. La distancia entre las torres es desigual, oscilando entre 9'3 m y 17'6 m con valores intermedios de 12'7 m, 16 m, 15'1 m, y 14'8 m.

La construcción de aljibes es sumamente importante en la arquitectura poliorcética para el abastecimiento de agua en caso de asedio de los castillos, por ello, resulta

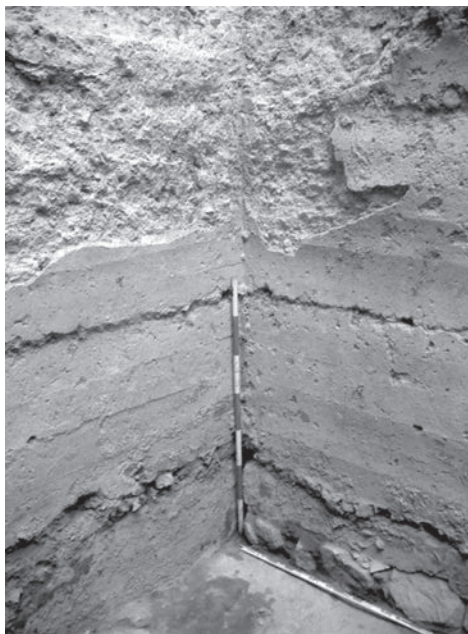


Figura 4: Detalle de la fábrica de tapial del castillo de Aroche.

12 En la torre 1, se documentó la cimentación basada en fábrica de mampostería, con una altura de 1,75 m.

13 Se pone de manifiesto en los informes de Corbachino en 1642 y de Díaz Infante en 1735, siendo documentadas las reformas por la metodología arqueológica (Rivera y Romero, 2006)

paradójico que se documenten cisternas en fortificaciones andalusíes o del siglo XIII, y no estén presentes, o al menos no se han documentado, en edificios del s. XIV. En Aroche no está documentado de forma arqueológica pero el aljibe aparece grafiado en el plano de 1735 de Díaz Infante y citado como: *Escotillon de una cisterna derrumbada*¹⁴. El aljibe quedó colmatado por la construcción de la plaza de toros en el s. XIX.

ARACENA

El recinto fortificado de Aracena entendemos que se materializó por el impulso portugués, a mediados del siglo XIII como ya ha sido expuesto (Pérez, Campos y Gómez, 1998) e interpretamos que se realizó para la defensa y afianzamiento del estratégico lugar conquistado por Portugal, a través de la Orden del Hospital (Romero, Rivera y Pérez, 2010)¹⁵. Se ubica en altura, con

un amplio control del territorio y por donde discurría la vía romana que comunicaba la zona de Riotinto con *Emerita* (Pérez, Rivera y González, 2010). En Aracena las cerámicas de cronología almohade, no pueden relacionarse, por ahora, con ninguna unidad constructiva pero evidencian que sería en este momento un asentamiento de cierta entidad (Romero, Rivera y Pérez, e.p.). O bien el asentamiento andalusí no contaba con fortificación de tapial lo cual resulta extraño ante la existencia de castillos de tapial en Aroche y Almonaster, que fueron reformados en la etapa bajomedieval, o bien, como sucedió con la construcción del castillo de Noudar, la edificación se adaptó o destruyó lo que podría ser la fortificación islámica, *burdj* o *sajra* (Rego, 2003). Por tanto, Aracena, se ubica cronológicamente entre las fortificaciones de tapial almohades y el inicio de la construcción de los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala. Como argumentos de esta hipótesis, se cuentan con el contexto de la documentación histórica, el análisis edilicio de su estructura y las características constructivas que presenta concomitancias, con fortificaciones lusas como Noudar¹⁶ o Moura¹⁷ y difiere de otros castillos que se integran en la Banda Gallega (Pérez, Campos y Gómez, 1998).



Figura 5: Aparejo toledano que se adosa a la fábrica de tapial como reparación de la misma en el castillo de Aroche.

14 Plano del sistema defensivo de Aroche de 1735 (Servicio Geográfico del Ejército, caja 58, nº 21).

15 La inscripción del monasterio de Marmelar así lo indica, señalando a Fr. Afonso Pires Farihna, aunque hay autores que señalan a Alfonso III de Portugal como el responsable de la conquista (González, 2005).

16 Noudar fue donada a la Orden de Avis por D. Dinís en 1307 con la obligación de erigir el castillo y alcázar (Matos, 1997; Barroca, 2002; Rego 2003)

17 La fortificación de Moura que reaprovechó fábricas islámicas fue erigida por la Orden del Hospital entre el momento de su conquista, 1232 y la permuta de Alfonso X en 1271 (Barroca, 2002)



Figura 6. Muralla Diafragma, entre la Torre Mayor y la Torre 3 del castillo de Aracena que delimita el Alcázar del patio de armas.

Hemos constatado la estructura de la villa bajomedieval (Lámina 2) que ya fue esbozada (Pérez, Campos y Gómez, 1998) y precisado las características de su arquitectura defensiva. El primer anillo amurallado circundaba todo el cerro para ofrecer protección a los pobladores medievales con una extensión de 2,44 hectáreas. En él documentamos una escalera para acceder al adarve que nos permite definirla como muralla de la cerca urbana y no como una estructura muraria de aterrazamiento¹⁸. Entre esta muralla y el castillo se localizaban las viviendas y la iglesia. El castillo cuenta con torres de planta cuadrangular y se dividía, a su vez, en dos zonas: patio de armas y alcázar, separadas por una muralla diafragma en cuyo centro destaca la Torre Mayor. De planta poligonal adaptada al terreno donde se asienta, el conjunto fortificado se erige a mediados del s. XIII, siendo en el siglo XV cuando la población

comienza a expandirse extramuros, por la ladera Este (Romero, Rivera y Pérez, 2010). Aún no se han constatado fehacientemente pero como hipótesis de trabajo se baraja que la puerta de la cerca muraria se localiza en la ladera Noreste y estaría inserta en una torre, conformando un ángulo de 90° con la muralla. La puerta del castillo se abriría en el flanco Norte y contaba con una barbacana como protección.

Los lienzos de la cerca urbana y del castillo presentan una fábrica de mampostería careada, mientras que el interior o núcleo está conformado por una mampostería incierta, dispuesta anárquicamente, tomada con abundante mortero de cal. La fábrica va alternando piedras poligonales, del mismo tamaño aproximadamente e hiladas de piedras dispuestas de forma horizontal para nivelar las diferentes tongadas. En algunos puntos de los lienzos, los mampuestos aparecen dispuestos con un aparejo “a sardinel” y se documenta en lienzos y torres, pie de amigo. La anchura de la cerca urbana es de 1,60 m mientras que en los lienzos del castillo oscilan entre 1,80 y 2,40 m de ancho. Las torres, de planta cuadrangular, presentan dos tipos: macizas con acceso frontal a la terraza desde el adarve, mediante escalera insertada en la propia fábrica y la que definimos como bestorres o huecas con paseo de ronda. La fábrica y el aparejo presentan las mismas características que los paramentos de las cortinas. Sobresalen, en el área del alcázar, una torre que alberga un aljibe, y la Torre Mayor, ubicada en la zona de mayor altitud del cerro. La primera, con una planta rectangular, no sobresale al exterior

¹⁸ La anchura de la escalera es de 1,20 m., y la longitud total conservada es de 8,10 m.

mientras que la segunda tiene una planta cuadrangular, con unas dimensiones de 11 x 11 m. Ambas delimitan, con una muralla diafragma -con una anchura de 1,50 m-, el espacio entre el alcázar y el patio de armas. La Torre Mayor debió tener, al menos, 3 niveles. En el segundo se documenta una estancia de planta cuadrada, realizada en fábrica de ladrillo, cubierta por bóveda vaída sostenida por arcos de medio punto¹⁹. El acceso a la torre debió estar en el 2º nivel y en su interior contó con una escalera para acceder a los niveles superiores.



Figura 7. Arcos apuntados del aljibe del patio de armas del castillo de Aracena.

El castillo de Aracena conserva dos aljibes, uno en la zona del alcázar y otro en el patio de armas. El aljibe del alcázar es una estructura de planta trapezoidal enmarcada en una torre. Está conformado por una estructura y no está soterrado o excavado en el suelo como el aljibe del patio de armas. Está delimitado por 4 paramentos de mampostería totalmente cubiertos por mortero de cal para impermeabilizar el interior que además cuenta con pintura a la almagra, de tonos rojizos. No se observan medias cañas en las esquinas y el suelo está realizado con mortero de cal. Esta estancia estaba cubierta por bóveda de cañón, realizada en mampostería. Hay 4 ménsulas voladas de piedra que soportarían 2 arcos fajones, realizados en sus inicios, al menos, en mampostería, para sostener la bóveda. La longitud y anchura máxima es de 5,40 m. y 3,60 m, respectivamente. El volumen total de almacenaje sería de 77,04 m³. El aljibe del patio de armas es una cisterna de planta rectangular, con una longitud de 4,95 m, y una anchura de 4,15 m. El volumen de almacenamiento se estima en 78 m³. Tuvo una bóveda de cañón como sistema de cubrición. Para sostener la bóveda hay dos arcadas en los lados norte y sur, cada una con 2 arcos ojivales. Estas arcadas laterales donde se combinan fábricas de sillería de granito, de ladrillos y mixtas de mampostería y ladrillos, se adosan a una fábrica de tapial que fue la utilizada para encofrar el hueco abierto en el subsuelo. Presenta un acabado en los ángulos de “media caña” y conserva trazas de color rojizo en su enlucido interior como sistema para evitar la proliferación de algas y/o bacterias. En el exterior se ha documentado una estancia de planta rectangular que enmarca a la cisterna y que hemos interpretado como alberca que recoge el agua de lluvia para verterla al aljibe con sucede en Noudar o Mértola.

¹⁹ Las dimensiones de la estancia inferior son de 3'25 m, por 3'25 m., mientras que la estancia superior tendría una anchura de 4 m, y su altura máxima debió rondar 4,5/ 5 m.

ZUFRE

La meseta formada por el travertino de Zufre cuenta, por su altura, con un amplio control visual de la rivera de Huelva además de condiciones de defensa y habitabilidad. Se localiza en una zona que permite la comunicación entre Sevilla, la comarca serrana y el Andévalo onubense. En este enclave se erigió una villa fortificada, compuesta por una cerca urbana, cuyo trazado englobaría una superficie de 1,6 hectáreas (Lámina 2) y una fortificación denominada Castillo de la Quebrada, citado en la documentación²⁰, (Pérez, Rivera y Romero, 2005). Uno de los vestigios que se ha conservado de la fortificación urbana de Zufre es la Torre de las Harinas. Identificada como construcción almohade de tapial, no presenta una clara cronología. En la historiografía, se le ha asignado una cronología almohade, basada en la presencia de la fábrica de tapial. La realización de análisis radiocarbónicos a través de muestras de madera de las agujas del tapial y el análisis edilicio nos evidencia que el momento de construcción hay que ubicarlo entre los siglos XIII y XIV (Romero, Rivera, Monge y Queiroz, 2010)²¹. Ello no contradice que hubiera en Zufre un poblamiento andalusí pero habrá que tratarlo mediante la metodología arqueológica. La edificación se integra en el recinto amurallado de la villa como torre albarrana. La disposición de la torre, con un solo muro del lienzo de muralla que se adosa, su altura y su ubicación, son evidencias que nos permiten esta definición.

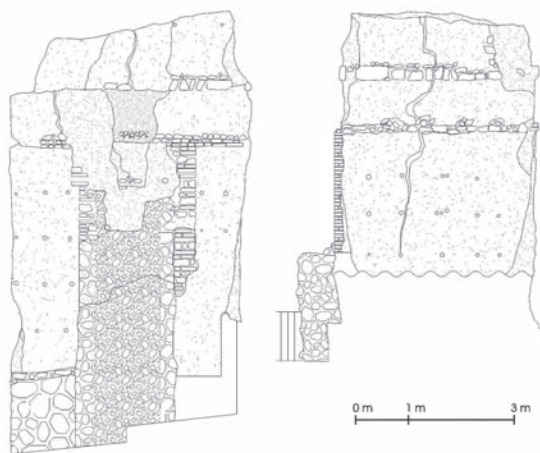


Figura 8. Alzados de las caras Este y Norte de la Torre de las Harinas (Zufre).

La torre de las Harinas es maciza, sin cámaras, de planta cuadrada, con unas dimensiones máximas de 4'70 m, en la cara Oeste. La altura máxima conservada es de 13 m. Cuenta con fábrica de mampostería en la zona inferior o basamento, y con tapial, en las zonas media y superior. Se ha documentado hasta 8 cajones de tapial que presentan una anchura de 85 cts. Los resultados de la identificación botánica de dos fragmentos de madera utilizados como agujas en la construcción de la fábrica de tapial indican las especies:

²⁰ Se conserva en el Archivo Parroquial de Zufre. Agradecemos la referencia a Santiago González Flores.

²¹ Sac-2195: 660 ± 35 BP, 1290 ± 35 d.n.e. 1248-1309/1361-1386 (1σ), 1276-1326/1343-1394 (2σ); Sac-2196: 760 ± 40 BP, 1190 ± 40 d.n.e., 1227-1233/1238-1279 (1σ), 1189-1197/1207-1294 (2σ).

Populus L. (álamo, chopo) y *Arbutus unedo L.* (madroño). Se corresponden a especies leñosas poco usadas como material de construcción (Romero, Rivera, Monge y Queiroz, 2010). Se ha constatado fábricas laetericias, (módulo 27-13/14-5/6 cts.), en la unión de la torre con el lienzo de muralla, delimitando la anchura del paramento murario. En la parte superior se observan dos franjas realizadas con mampostería y ladrillos, característica decorativa desde la época almohade. En el basamento se ha documentado decoración esgrafiada de cronología mudéjar. Los restos del lienzo de muralla que se encastra a la torre de las Harinas, en la zona central de la cara Este, están constituidos por una fábrica de mampostería careada al exterior e incierta en el interior, con una anchura de 2 m.

CUMBRES MAYORES

El castillo de Cumbres Mayores se erige en una altura que domina la penillanura por donde discurre la ribera del Sillo, controlando los límites entre el Reino de Sevilla y las encomiendas del Temple y Santiago, una zona fronteriza donde se habían desarrollado conflictos con las órdenes militares (González, 1989).



Figura 9. Sondeo estratigráfico en el castillo de Cumbres Mayores donde se documentaron estructuras murarias y la cimentación de la muralla.

Presenta una planta poligonal irregular, con 8 lados, que delimita una superficie de 11.300 m² (Lámina 3). Posee 8 torres situadas en los ángulos y en el centro del lado mayor. Estas torres son alternativamente cuadradas y semicirculares salvo en el lado Oeste donde se ubican de forma correlativa dos torres semicirculares. Son macizas, contando con terrazas que se alzan por encima del adarve (Collantes, 1953) y se accedía a ellas, a través de escalones ubicados en el paseo de ronda. Del conjunto de torres sobresalen las que conforman la puerta de San Miguel. El acceso principal, ubicado en el ángulo suroeste, está conformado por un arco ojival de sillería granítica al exterior, flanqueado por 2 torres de planta cuadrada. Cuenta con barbacana que obligaba a un acceso en recodo, sirviendo este antemuro que presenta adarve, como defensa avanzada. En una fase de adecuación, durante el s. XV, además de recrecer los lienzos del castillo, se colmataron las torres de la entrada y se construyó el matacán. Desde el paseo de ronda se accede a las torres mediante dos escaleras. La de la izquierda, que consta de dos tramos, tiene su entrada por un arco apuntado desde donde se accede a la azotea de la torre. Esta torre, la más meridional, constaba de terraza en la fase fundacional que se documenta por la existencia de saeteras y un vierteaguas, realizado en cantería de granito, que se encuentra al nivel de uso. En la torre más septentrional se documentan dos líneas de saeteras dispuestas a diferente

altura que nos indican la amortización del nivel primigenio. El recinto tiene otras 2 puertas secundarias. La primera se ubica en el flanco septentrional del castillo y está constituida por un arco ojival con 3 hiladas de sillares. La 2ª poterna se la conoce con el nombre Del Sol, debido a un relieve insertado en ella donde se representa al Sol y la Luna. Los depósitos asociados a la construcción del cimiento y al relleno de la fosa de los lienzos de muralla²² arrojan una cronología del siglo XIV (Romero, 2003). El aparejo constructivo del edificio es de mampostería careada aunque presenta sillares graníticos de época romana que han sido reaprovechados.

SANTA OLALLA DEL CALA

El castillo se levanta en un cerro estratégico que domina la penillanura que comunica la Meseta con el Valle del Guadalquivir, por donde discurre la Vía de la Plata, así como otras rutas de comunicación con el resto de la comarca serrana. Este territorio se ha configurado como un límite desde la época andalusí (Pérez, Rivera y Romero, 2005) definiendo la frontera entre el Reino de Sevilla y la Orden de Santiago.

La fortificación presenta una planta alargada e irregular aunque tendente a rectangular que delimita una superficie de 4.610 m² (Lámina 3). Consta de 10 lienzos y 10 torres, 4 semicirculares y 6 de planta poligonal. La entrada principal, ubicada en el interior de la Torre Mayor, presenta una disposición en recodo mientras que la poterna tiene una entrada directa aunque flanqueada por una torre para impedir el acceso inmediato. Ambas cuentan con arcos apuntados de cantería de granito, estando decorada la poterna con alfiz. En la fase inicial de construcción del castillo de Santa Olalla -finales del s. XIII y principios del s. XIV-, las torres contarían con terrazas merlonadas y saeteras que tendrían una cota superior al adarve²³. En una fase de reformas, datada en el s. XV, que se puede generalizar a los castillos trecentistas, se amortizan fábricas y niveles, con un incremento de cota de los suelos y se recrecen lienzos y torres²⁴. En esta fase también se ha detectado la cubrición de torres (Romero, Rivera y Jimenez, e.p.). Ejemplo de ello, son las torres III y IX o del Cuco que contaban con azotea merlonada, siendo amortizado este nivel y construida la habitación abovedada, en el siglo XV. Las evidencias son los desagües que se conservan por encima de la doble hilera de impostas de ladrillo, las diferentes alturas de las saeteras, así como los restos amortizados de almenas y merlones (Romero, Rivera y Jimenez, e.p.). En el caso de la torre IX, se accedía a la terraza, desde la estancia interior, mediante una escalera que contaría con una buhonera. El aparejo constructivo del edificio es de mampostería careada aunque algunas torres presentan sillares graníticos en las esquinas o decoración esgrafiada simulando sillares. Se caracteriza por su sobriedad y simplicidad formal aunque

²² con sección en U.

²³ La altura del parapeto es de 1 metro, del merlonado, 1,50 m., y la anchura del hueco entre merlones o almena es 0,70 m., mientras que el propio merlón mide 0,74 m. de ancho.

²⁴ Se ha podido documentar en la Torre VI, al igual que en la torre 5 del castillo de Aroche, el sistema auxiliar empleado en las obras de recrecido del siglo XV, consistente en el asiento de una estructura de grúa realizada en madera.

la decoración de estilo mudéjar es patente, por la incorporación de impostas de ladrillo marcando niveles de suelo o arranques de bóvedas en las torres. Ello es extensible, a la Torre de la entrada principal, con revocos de cal que presentan grafismos imitando sillares, el uso del alfiz en la fábrica de la hornacina sobre la puerta o enmarcando el arco que da paso al patio de armas (Romero, Rivera y Jimenez, e.p.).

Una de las cuestiones que sobre el Castillo de Santa Olalla del Cala han tratado de evidenciar las distintas intervenciones arqueológicas realizadas sobre el edificio, ha sido la documentación de las distintas escaleras que desde el paseo de ronda debieron existir para acceder al adarve. Una de estas escaleras, localizada en el ángulo Noroeste, es una estructura conformada por una arcada de 2 ó 3 vanos con forma de arcos apuntados que desembarcaba en el nivel del adarve. Se interpretó también como restos de



Figura 10. Vista general del interior del castillo de Santa Olalla del Cala, tras la actuación de revalorización patrimonial.

escalera, una estructura aparecida en la cata 15, perpendicular al desarrollo longitudinal del lienzo Este, próxima a la entrada principal. La interpretación de esta última resulta cuando menos problemática, en la medida que sería la única escalera documentada entre los recintos fortificados que analizamos con una traza de este tipo, perpendicular al lienzo. Lo documentado hasta el momento, en el resto de edificios de cronología y características similares, es que estas se disponen siempre de forma longitudinal al lienzo, engrosando el muro, optimizando la utilización del espacio. Así se han evidenciado en otros recintos fortificados: Cala, Cumbres de San Bartolomé y Cumbres Mayores (Romero, 2003; Romero y Rivera, 2004; Rivera y Romero, 2008). Un factor decisivo para explicar la presencia de escaleras de acceso al paseo de ronda es la distancia existente entre unas y otras. Se explicaría así la presencia de la escalera documentada en la cata 26, permitiendo un rápido y fácil acceso al ángulo Noroeste del recinto y al lienzo Norte en su conjunto. Igualmente una localización propicia debió ser las proximidades de la entrada principal, que permitiría el acceso y defensa de la misma, y el recorrido a lo largo de todo el lienzo Este, sean o no restos de la escalera las evidencias documentadas en la cata 15. Por las mismas razones otro lugar ideal para la localización de una tercera escalera, es el área de la poterna, y más concretamente en el ángulo conformado por los lienzos Sur y Oeste, como pudimos documentar (Romero, Rivera y Jimenez, e.p.). En este punto se da además una particularidad coincidente con el ángulo Noroeste, y es que el lienzo Oeste se encuentra a un nivel más bajo que los que interceptan con él, lienzos Norte y Sur. Esas diferencias de cotas podrían explicar

la presencia de las escaleras en ambos extremos. Se integran en su último tramo en el propio lienzo Oeste, y sirven a la vez, para facilitar el tránsito entre el lienzo Oeste y los lienzos Norte y Sur respectivamente.

La explicación a la ausencia de aljibes, puede deberse por la posible falta de documentación de los mismos, o por la realización de otras estructuras para abastecerse de agua como la realización de un pozo en Santa Olalla en 1386 o los trabajos realizados en el mismo castillo durante 1466 donde se construyó un “circuyto” y un torreón en el lugar de captación (Casquete de Prado, 1993). Atendiendo a la cronología, además del material cerámico datado en el s. XIV, es significativa la presencia de 1 Pepión de Fernando IV (1295-1312), que debe corresponder a los momentos de construcción de la fortaleza. No se han documentado niveles de poblamiento andalusíes que indiquen un origen islámico del castillo (Romero y Rivera, 2010; Romero, Rivera y Jimenez, e.p.) aunque se ha constatado un importante poblamiento pre y protohistórico (Romero y Rivera, 2010).

CALA

El castillo se construyó en un cerro que domina el valle de la ribera de Cala que se configuró como frontera del Reino de Sevilla y la encomienda santiaguista como indican 2 citas documentales: “...*assi como parte de Aracenas, y assi como parte con las cumbres, y como parte con la Orden del Templo, e da en Ardila arriba hasta en la sierra de Santa María; u otrosí, como parte con Cala de los Crespos...*”²⁵, y “...*conviene a saber quales son los terminos, por la Cabeza rasa, que está sobre el camino del Finojal, que va de Sevilla contra Xerez al camino Ayuso, como entra el Arroyo del Fenaxal en Buerva, de allí adelante; como va a la cabeza de las Farerías, e de allí a derecho, como sale a la Fuente, o nasce Cala, dallí adelante, como fiere al Castiello, o fiere el río de Cala, allí adelante como entra el Arroyo de la Madrollera en el río de Cala...*”²⁶. Entre los castillos de Cala, Real de la Jara y Santa Olalla del Cala, se establece un control visual, de forma triangular, en una zona limítrofe con los territorios de la orden de Santiago y por donde discurre la Vía de la Plata. Esta puede ser la razón para construir, en un primer momento, el castillo de Santa Olalla del Cala y posteriormente los castillos de Cala y Real de la Jara. De igual manera, hay una conexión visual entre el castillo de Cala y el monasterio de Tentudía. Por tanto, se estableció un *limes* con los castillos como hitos territoriales y para el control de la Vía de la Plata, enlace fundamental de Sevilla con el resto de Castilla. La construcción del castillo de las Torres²⁷, enlazando visualmente con el castillo de Real de la Jara, en la otra orilla del Arroyo de la Víbora que se configuró como límite territorial hasta la actualidad, pudo ser la reacción de la Orden de Santiago a esta ordenación del territorio.

25 Fuero de Población de Segura de León. 1274.

26 Delimitación del término de Montemolín, donada por Fernando III a la orden de Santiago en 1248. Archivo Municipal de Sevilla, secc. 1ª, carp. 62, n° 38

27 Castillo de planta trapezoidal con cubos semicirculares en las esquinas y puerta principal en el flanco Oeste. Se data en el siglo XV aunque existen fábricas de épocas anteriores, como es la fábrica de tapial que ha sido forrada con mampostería.

El castillo de Cala tiene planta tendente a rectangular, con una convexidad en los lados de mayor longitud y una superficie de 2.000 m² (Lámina 3). Se evidencia una homogeneidad edilicia con otros castillos pero sobre todo con Cumbres de San Bartolomé. El sistema constructivo que hemos documentado en Cala no difiere, en gran medida, del conocido para otros recintos fortificados bajomedievales de la Sierra onubense en el s. XIV aunque presenta sus peculiaridades. La construcción comienza, una vez elegido el emplazamiento, mediante el trazado y construcción de las torres, se eligen para ello puntos en los que aflora el substrato rocoso, que se nivelan mediante mortero de cal y piedras. Una vez construidas las torres se procede a unir las de dos en dos mediante la construcción de los paños de muralla, que normalmente se apoyan también directamente sobre el afloramiento, aunque si es necesario se recurre a la construcción de fosas de cimentación. La relación estratigráfica que se evidencia, es adosar los lienzos a las torres. Por tanto, cronológicamente, las murallas son posteriores al levantamiento de las torres. El proceso de construcción comenzaría con el trazado y el alzado de las torres para unir las entre sí, con los diferentes tramos de la muralla.



Figura 11. Interior de la Torre A del castillo de Cala con subestructura y vanos orientados hacia el castillo de Real de la Jara.

Las torres son macizas y poseían terrazas con pavimento de empedrado que fueron originariamente descubiertas y posteriormente amortizadas mediante el aporte de relleno (Romero y Rivera, 2004). Destaca la existencia de un segundo nivel de azoteas, contrastado en la torre A, con paramentos que presentan una anchura de 1,50 m y dos vanos amortizados que permitían el contacto visual con el castillo de Real de la Jara. Las cotas de los adarves están en relación con las escaleras de acceso al patio de armas aunque se han podido documentar tramos de peldaños para salvar diferencias entre los paseos de ronda y torres. Los lienzos han sido recrecidos, amortizando los niveles de uso bajomedievales, durante la fase de reformas. Estas obras, amortizando estructuras anteriores, han podido ser datadas en los siglos XV y XVII, tanto por la documentación como por las evidencias arqueológicas²⁸. Esta obra, basada en el recrecido de muros, no se realiza, sin embargo, utilizando materiales y técnicas constructivas consistentes, sino que responde a rellenos de tierra en el coronamiento de torres y en los niveles de adarves, contenidos por una mampostería careada al exterior y sin regularizar al interior. Un cambio de la concepción poliorcética no debe suponer la ausencia de estructuras que permitan obtener y almacenar los suministros. En el

Las torres son macizas y poseían terrazas con pavimento de empedrado que fueron originariamente descubiertas y posteriormente amortizadas mediante el aporte de relleno (Romero y Rivera, 2004). Destaca la existencia de un segundo nivel de azoteas, contrastado en la torre A, con paramentos que presentan una anchura de 1,50 m y dos vanos amortizados que permitían el contacto visual con el castillo de Real de la Jara. Las cotas de los adarves están en relación con las escaleras de acceso al patio de armas aunque se han podido documentar tramos de peldaños para salvar diferencias entre los paseos de ronda y torres. Los lienzos han sido recrecidos, amortizando los niveles de uso bajomedievales, durante la fase de reformas. Estas obras, amortizando estructuras anteriores, han podido ser datadas en los siglos XV y XVII, tanto por la documentación como por las evidencias arqueológicas²⁸. Esta obra, basada en el recrecido de muros, no se realiza, sin embargo, utilizando materiales y técnicas constructivas consistentes, sino que responde a rellenos de tierra en el coronamiento de torres y en los niveles de adarves, contenidos por una mampostería careada al exterior y sin regularizar al interior. Un cambio de la concepción poliorcética no debe suponer la ausencia de estructuras que permitan obtener y almacenar los suministros. En el

²⁸ La relacionamos con los enfrentamientos bélicos que se desarrollaron en la comarca con motivo de la *Guerra da Restauração*/ *Guerra de Restauración portuguesa*.



Figura 12. Escalera de acceso al adarve del castillo de Cala.

castillo de Cala se ha constatado la existencia en el suelo de la cámara de la torre A de una subestructura, con abertura circular que podría ser tanto un depósito, como un aljibe aunque la inexistencia de paramentos con revoco y mampostería incierta podía clarificar su funcionalidad como silo.

El acceso principal se abre hacia el Sudeste, con una anchura de 2,80 m. Está formado por dos muros contruidos con mampostería careada y reforzados con sillares de granito en las esquinas y cuerpos de fábrica. Estos muros se prolongan 1'15 m del lienzo de la muralla en un trazado perpendicular a él. En la parte superior de uno de estos muros se observa el arranque de una bóveda de cañón, construida con ladrillos. En uno de los paramentos se observa el alamud. El acceso secundario se abre hacia el Suroeste.

En su cara externa está formada por un arco ojival construido por sillares de granito. Este arco se haya enmarcado en un rehundimiento de forma rectangular, con unas dimensiones de 2'84 m por 2'73 m, que se puede definir como alfiz rehundido. Está construido con sillares de granito y mampostería careada. La luz del arco es de 2'61 m y su anchura de 1'71 m. Estos elementos, también están presentes en la poterna del vecino castillo de Santa Olalla del Cala. El arco interno es de medio punto y la bóveda es de cañón. Sus dimensiones son: 2'16 m de anchura y 3'60 m de altura, por lo que la planta de la poterna presenta forma trapezoidal.

CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

El Castillo de Cumbres de San Bartolomé aunque no se ubica en un cerro controla la vertiente Sur de la cuenca del Sillo y al Múrtigas, teniendo conexión visual con el castillo de Torres. La planta presenta una forma rectangular, con 2 lados mayores que presentan dimensiones de 65,54 y 67,70 m, respectivamente. De los dos lados menores, el flanco Este tiene una dimensión de 34,44 m., mientras que el lado Oeste mide 28,21 m. Posee una superficie de 2.400 m² (Lámina 3). El proceso constructivo comenzó, mediante la excavación de la fosa de cimentación que, posteriormente, fue rellenada y nivelada tras la construcción de los paramentos murarios (Rivera y Romero, 2008). Los lienzos se edifican mediante la construcción de dos muros careados uno exterior y otro interior, siendo rellenado el hueco que queda entre ambos con argamasa de cal, tierra, arcilla y piedras. A medida que se va ganando altura tanto de los muros como del relleno interior, se realiza una nivelación a base de argamasa de cal y/o lajas de pizarra,

a intervalos aproximadamente regulares, y que en Cumbres de San Bartolomé y Cala varía entre los 0,75 y 1,25 m. La última tongada de nivelación coincide con el nivel de uso del paseo de ronda, normalmente un suelo a base de cal. La anchura de los lienzos murarios oscila entre 1,90 y 2,20 m²⁹. La obra se da por concluido con el enfoscado de los muros con mortero de cal. En nuestra opinión, es probable que en la fábrica original el recubrimiento fuese total, sin que llegase a verse la mampostería hacia el exterior. El coronamiento de lienzos murarios en el adarve se realizaba mediante un paramento corrido. Se trata de un muro careado por ambas partes, de unos 60 cts., de grosor. Su funcionalidad debió ser tanto la de proporcionar protección a los defensores, y servir de elemento de seguridad en el deambular por el paseo de ronda. El único paradós documentado ha sido en el flanco Sur del castillo de Santa Olalla, al igual que las evidencias sobre merlonado (Romero, Rivera y Jiménez, e.p.).

En Cumbres de San Bartolomé volvemos a documentar niveles intencionados de relleno en el coronamiento de las torres, siendo posteriores a la construcción de los paramentos que delimitan la propia torre, y los lienzos anexos. El material cerámico recuperado en las mismas nos remite a una cronología entre los siglos XIV y XV (Rivera y Romero, 2007). En el mismo contexto histórico, señalado anteriormente para Cala, la Guerra de Restauración portuguesa, se insertan las reformas documentadas en los lienzos debido a la explosión e incendio que tuvo lugar en el inmueble en 1643 (Rivera y Romero, 2007).

En el lado Este del recinto se abre la entrada principal. Está conformada por 2 arcos ojivales y bóveda de cañón, y enmarcada por 2 torres cuadrangulares. En el flanco Sur, se localiza la poterna, a la que la tradición local ha dado y conservado el sugerente nombre de Postigo de la Traición. Ocupa una posición centrada en el desarrollo longitudinal del lienzo. Hacia el exterior está conformada por un arco ojival, realizado en sillería de granito. Presenta bóveda de cañón, y arco de medio punto hacia el interior, igualmente ejecutados en sillería de granito. La localización de las escaleras de acceso a los adarves suelen ubicarse en las proximidades de la entrada principal, o de las poternas. Así ocurre en los castillos de Cala, Santa Olalla y Cumbres Mayores. En Cumbres de San Bartolomé la poterna se encuentra centrada en uno de sus lienzos mayores, y ello podría explicar la ausencia de escalera en las proximidades de esta, así como la presencia de sus 3 escaleras está relacionada con el número de cotas a las que se ordenó el paseo de ronda originalmente, cuestión que también se pone de manifiesto en otros castillos del s. XIV (Romero, 2003; Romero y Rivera, 2004; Rivera y Romero, 2008). De la interpretación de la secuencia deposicional documentada en el castillo de Cumbres de San Bartolomé, extraemos la siguiente conclusión: la fecha de construcción del recinto o cuando menos la primera ocupación del mismo, debió ocurrir en la segunda mitad del siglo XIV. El material arqueológico de las unidades estratigráficas que se corresponden a la fosa de cimentación y a los niveles de colmatación y nivelación posterior a la construcción de los paramentos nos depara una cronología entre los siglos

29 En Santa Olalla la anchura media de los lienzos es 2,15 m., en Cala oscila entre 1'93 m y 2'16 m y en Cumbres de San Bartolomé está entre 1,90 y 2,20 m.

XIII y XIV (Rivera y Romero, 2008), siendo una moneda, un Cornado de Enrique II, (1368-1379), la que nos permite precisar la datación. A partir de la información disponible podemos plantear que la construcción del castillo de Cumbres de San Bartolomé debió tener lugar a mediados del siglo XIV (Rivera y Romero, 2008).

TORRES, CORTEGANA Y ENCINASOLA

Hasta el momento de escribir estas líneas, no hemos realizado intervenciones arqueológicas en estos 3 castillos pero su cita es obligada al realizar una contextualización. Nos basamos en las investigaciones que se han llevado a cabo pero esperamos que en un futuro próximo se puedan acometer actividades arqueológicas. El estudio que se ha realizado del castillo de Torres se decanta por una construcción portuguesa, a mediados del s. XIII (Jimenez, 2002). Como hemos expuesto anteriormente, la delimitación de la tierra de Sevilla efectuada por Alfonso X en 1253 cita lugares con poblamiento andalusí en la comarca serrana e incluye Torres y Cortegana. ¿Ello quiere decir que había poblamiento andalusí o son asentamientos portugueses?, ¿se refiere a las fortificaciones o sólo a los asentamientos? Son cuestiones que quedan por resolver. González (1988) afirma, a través del estudio de la documentación conservada en el Archivo de la Torre de Tombo que en 1315 estaban ya constituidos y poblados los castillos de Cortegana, Torres y Encinasola³⁰. Sería una mención de Cortegana anterior a la del Ordenamiento de Alfonso XI en 1344. En el caso de Torres está ocupado por la Orden del Hospital en una fecha anterior, 1311 (Jimenez, 2002). Se ha datado la primera fase constructiva del castillo de Cortegana con anterioridad a 1344 (Sánchez y Valor, 2004), mientras que la cronología de la cerca exterior del castillo de Cortegana se establece en el siglo XV (Valor, López y Casquete de Prado, 1999) aunque no se descarta una construcción anterior (Sánchez y Valor, 2004).

El castillo de Torres posee una planta tendente a rectangular con ligeros quiebrros en los flancos Sur y Este, con una superficie de 420 m² (Jimenez, 2002). La puerta principal del castillo de Torres era de ingreso directo, flanqueada por 2 torres y contaba con un arco apuntado (Jimenez, 2002). Los lienzos son de mampostería, presentando zonas con enlucido. La anchura de la fábrica oscila entre 1,7 y 2 m y su altura se estima entre 4-5 m (Jimenez, 2002). Posee 4 torres de planta cuadrangular en las esquinas. Se han conservado evidencias de la cerca exterior con 2 cubos semicirculares (Jimenez, 2002). Esa similitud podría hacerse extensible, al menos en su estructura -cerca y castillo- con los castillos de Cortegana (Valor, López y Casquete de Prado, 1999; Sánchez y Valor, 2004), Aracena (Pérez, Campos y Gómez, 1998) y Encinasola (López, Pérez y Benabat, 1999).

Se ha interpretado que el castillo de Cortegana en su etapa fundacional tuvo una planta rectangular³¹, con 6 torres, 5 de planta cuadrangular y una, semicircular (Sán-

30 ANTI, gav. XVIII, 9-4

31 Estimamos en base de la reconstrucción hipotética que se realiza que su superficie abarcara unos 300 m², mientras que la cerca muraria englobaría un área de 8.600 m².

chez y Valor, 2004). Se destaca la influencia portuguesa en sus características constructivas (Sánchez y Valor, 2004). Los lienzos que se corresponden a la fase fundacional se han realizado en mampostería con hiladas irregulares (Sánchez y Valor, 2004) y las torres presentan planta pentagonal, en proa (Sánchez y Valor, 2004). Son macizas hasta el adarve, debiendo contar con terrazas y posteriormente se construyeron estancias abovedadas (Sánchez y Valor, 2004). La torre del Homenaje fue construida en una segunda fase, datada a finales del s. XV y cuenta con una bóveda vaída (Sánchez y Valor, 2004). Los paramentos presentan aparejo de mampostería con hiladas de ladrillo y esquinales de ladrillo (Sánchez y Valor, 2004)³². La 3ª fase se ejecutó a principios del s. XVI, correspondiendo al palacio (Sánchez y Valor, 2004). La fortificación tiene una cerca muraria que se adapta a la topografía, flanqueada por torres de planta cuadrangular, y que ha contado con numerosas adecuaciones (Sánchez y Valor, 2004).

El castillo de Encinasola presenta una planta trapezoidal con torres cuadrangulares en las esquinas y semicirculares en los flancos Norte y Sur. La puerta principal estaba flanqueada por 2 torres (López, Pérez y Benabat, 1999), al igual que en Cumbres de San Bartolomé. La Torre Mayor, de planta cuadrangular, y que se localiza en el flanco Oeste, contaba con diversos niveles que albergaban estancias abovedadas con sección ojival y la escalera de acceso (López, Pérez y Benabat, 1999)³³. El recinto poseía una cerca muraria con torres (López, Pérez y Benabat, 1999).

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo era aportar, a través de las evidencias documentadas por las intervenciones arqueológicas realizadas en los castillos de la Banda Gallega durante los últimos 12 años, un conocimiento sobre estos inmuebles. Aún no están resueltas todas las cuestiones e incluso las interpretaciones que realizamos en base de los datos obtenidos podrán ser refutadas pero no debíamos obviar una sistematización de la información para lograr una mejor comprensión de la realidad histórica de estas fortalezas.

La evolución histórica de los edificios que hemos investigado se plasma en las distintas fases que se han identificado en cada uno de ellos: fundacional, de reformas, cambio de funcionalidad y de revalorización patrimonial. En una sistematización de la fase fundacional podemos realizar una división cronológica entre fortificaciones andalusíes -Aroche y Almonaster- y bajomedievales. Una segunda subdivisión sería entre castillos de origen portugués -Aracena- y castillos trecentistas que a su vez habría que dividirlos entre los mandados a construir por Sancho IV en 1293 -Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala-, y los construidos a mediados del s. XIV -Cala y Cumbres de San Bartolomé-. Hemos abordado este aspecto del análisis, contrastando la documen-

³² La disposición de la fábricas de ladrillos de los esquinales es similar a la decoración “dentada” en mortero de la torre 10 del castillo de Aroche

³³ La Torre Mayor del castillo del Cuerno (Fuentes de León, Badajoz), de planta rectangular, tiene en su segundo nivel, una estancia cubierta con bóveda de sección ojival y a la cual se accede a través de la muralla del flanco Norte.

tación histórica y bibliográfica con la información que nos proporciona la arqueología. Las conclusiones son hipótesis que habrá que refutar y/o corroborar en el avance de la investigación ya que, en el caso de la documentación, existen contradicciones y lagunas³⁴, mientras que la arqueología nos ofrece datos relativos.

Durante la etapa andalusí, las fortificaciones serranas tienen un carácter de defensa urbana. Englobarían una cerca muraria que delimita a la población y un castillo. Serían los casos de Aroche y Zufre aunque en este último caso, las evidencias presentan una cronología bajomedieval pero estimamos, como hipótesis de trabajo, que su origen sería andalusí. Almonaster puede responder al mismo tipo, pero, hasta el momento, se desconoce si la fortificación fue *in, madna* o como señala Pavón (1996) un *rib t*. A ello se le une, la cronología califal para erigir el castillo del *iq l m* de *al-Munast r* (Rivera y Romero, 2010) siendo habitual la fortificación de los enclaves de los distritos administrativos de época andalusí. Esta fortificación, coetánea a la mezquita (Jiménez, 1975), será reformada y ampliada en la etapa almohade. Aroche y Almonaster presentan en su edificación, características comunes de la poliorcética almohade que nos indican fábricas, materiales y técnicas estándares. Ello se inscribe en el proceso constructivo para la defensa del territorio y como elementos propagandísticos para manifestar el poder.

Aracena conserva el carácter de defensa urbana de la etapa andalusí pero se construye durante la época bajomedieval. La construcción de los castillos de Aracena y Torres se ha incluido en el contexto del avance luso, a través de la orden del Hospital, desde Moura y Serpa hacia el Este, siguiendo las cuencas del Chanza, del Múrtigas y la rivera de Huelva (Jiménez, 2002; Romero, Rivera y Pérez, 2010). Aún queda por responder a la cuestión sobre si Cortegana y Encinasola se integran en ese contexto o se inscriben en el marco de fortificación del territorio del Reino de Sevilla durante el siglo XIV. Se constata diferencias en la estructura y características constructivas entre los castillos *trecentistas* y, al menos, Aracena, así como difieren en el concepto. Aracena se define como villa fortificada con castillo que presenta alcázar y Torre Mayor mientras que los castillos del s. XIV son fortificaciones que permite la concentración de la población como lugar de defensa y ser hitos en la delimitación del territorio. Se ha indicado la influencia portuguesa en las características constructivas del castillo de Cortegana en su fase fundacional (Sánchez y Valor, 2004) y su estructura es similar al castillo de Torres, por lo que podemos plantear, a modo de hipótesis, que Cortegana y Torres fueron erigidos en estas posiciones estratégicas por el reino luso en su avance por la comarca serrana a mediados del s. XIII³⁵, como lugares para asentar población y reivindicar el territorio.

34 El documento de 1253 cita villas, castillos y lugares con un carácter ambiguo mientras que el ordenamiento de 1344 no menciona castillos como Cumbres Mayores o Santa Olalla, para los cuales Sancho IV otorgó permiso de construcción en 1293. En los casos de Cala y Cumbres de San Bartolomé, las primeras referencias documentales son las obras del último cuarto del s. XIV.

35 Cortegana se ubica entre dos asentamientos andalusíes, Aroche y Almonaster, controlando la vega del Chanza y con vías de comunicación hacia el Andévalo y la vega del Múrtigas, donde se erigió el castillo de Torres. De hecho, los castillos de Aroche y Cortegana tienen comunicación visual a través de la torre de los Colorados, realizada en tapial.

El criterio de fortificar el límite noroccidental del Reino de Sevilla durante el s. XIV, con los argumentos anteriormente señalados, se plasmó en erigir castillos en localizaciones estratégicas, como Cumbres Mayores, Santa Olalla, Cala o Cumbres de San Bartolomé: “*porque con los otros castiellos e las otras fortalezas que son en essa Syerra podría seer guardada toda essa tierra muy bien*”³⁶. En los castillos *trecentistas* se observa una edificación común (Pérez, Campos, y Gómez, 1998) plasmada en plantas poligonales -aunque la mayoría tiende a rectangulares-, con torres cuadrangulares en los ángulos que se alternan con cubos semicirculares en los flancos, contando con un acceso principal y otro secundario³⁷. Se erigen *ex novo*, sin que se haya documentado una fase andalusí. Destacan, por su mayor extensión castral, Cumbres Mayores y Santa Olalla. En estos dos castillos, las torres de las puertas principales son las que presentan una estructura más compleja, actuando como torres mayores. En sus patios de armas se ha documentado la existencia de estructuras habitacionales y otro tipo de estancias, dispuestas de forma perimetral. Las escaleras de acceso del patio de armas a los adarves van a estar en relación con el número de puertas del castillo, así como con las diferentes cotas de los paseos de ronda. Los adarves, en una fase de reformas, son amortizados ya que se recrecen los lienzos y se macizan las torres. Estas obras se pueden fechar durante los siglos XV y XVII como respuesta a conflictos con Portugal y se adecuan a las nuevas técnicas pirobalísticas.

El registro arqueológico que hemos documentado durante las intervenciones arqueológicas nos ha permitido una definición de las características poliorcéticas de los castillos de la Banda Gallega, mediante una caracterización formal del edificio desde el punto de vista constructivo y comprendiendo su evolución histórica, pero no se han obviado cuestiones como el establecimiento de cronologías, la obtención de secuencias de poblamiento, el estudio histórico o el análisis territorial. El propósito, como hemos señalado reiteradamente, es generar información útil al proceso de conservación y puesta en valor, mediante pautas y criterios, sin que ello supusiese una menor implicación en la investigación histórica de las fortalezas de la Banda Gallega.

BIBLIOGRAFÍA

- BARROCA, M.J. (2002), Os castelos das Ordens Militares em Portugal (Séc. XII a XIV), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Palmella, 535-584
- CAMPOS, J., GÓMEZ, F., y PÉREZ, J. A., (1999), Actuación arqueológica de urgencia en el cerro del Castillo de Aracena (Huelva), *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994, 192-194.
- CASQUETE DE PRADO, N. (1993), *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla.

36 Privilegio de Sancho IV, de 4 de Septiembre de 1.293

37 Podemos encontrar excepciones a la norma general. Cumbres Mayores presenta una planta poligonal y 3 puertas o Cumbres de San Bartolomé cuenta con torre semicircular en la esquina NE y no se ha colocado una torre semicircular en el lienzo Sur.

- COLLANTES DE TERÁN, F. (1953), Los castillos del reino de Sevilla, *Archivo Hispalense*, 58-59. 1-69
- GARCÍA FITZ, F. (1998), Política internacional, conflictos jurisdiccionales y construcciones militares a finales del s. XIII en la Sierra de Aroche: los castillos de Cumbres y Santa Olalla, *Huelva en la Edad Media. 20 años después*. (Carrizo, J.L. y Miura, J.M., Eds.), Huelva, 229-280
- GARCÍA SANJUÁN, A. (2002), Aproximación al estudio del poblamiento de la Sierra de Huelva en época Andalusí, *XVI Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Huelva, 61-90.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1988), Poblamiento y frontera en Andalucía (ss. XIII-XV), *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia Medieval*, 1, 207-224.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1998), Huelva, tierra de Frontera, *Huelva en la Edad Media. 20 años después*. (Carrizo, J.L. y Miura, J.M., Eds.), Huelva, 15-35.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2005), Conquista y repoblación de la Banda Gallega, *La Banda Gallega* (Pérez J.A. y Carriazo, J.L., Eds.), Huelva, 67-78.
- FERNÁNDEZ GABALDÓN, S. (1989), Estudio arqueológico de las cerámicas del despoblado hispanomusulmán de *Awr.š* (Aroche, Huelva). Valoración del sustrato indígena, *III Jornadas del patrimonio de la Sierra de Huelva*, Huelva, 53-90.
- FERNÁNDEZ GABALDÓN, S. (1990), Nuevos datos arqueológicos acerca del Aroche hispanomusulmán (Aroche, Huelva). Estudio de materiales recogido en superficie, *Huelva arqueológica*, XII, 307-378.
- FONDEVILLA, J.J. (2008), Vertebración del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía en el contexto provincial”, *XX Jornadas de Patrimonio de la comarca de la Sierra*, Huelva, 29-68.
- FONDEVILLA, J.J., LÓPEZ, D., RIVAS, C.A. y RASTROJO, J. (2008), *Plan de Arquitectura Defensiva de la Provincia de Huelva. Claves territoriales en la articulación de un territorio de frontera*, Huelva.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (1975), *La Mezquita de Almonaster*, Huelva.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (2002), Torres, un castillo onubense, *Huelva en su Historia*, 9, 97-118
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (2005), Mezquitas, castillos e iglesias. Notas sobre la arquitectura del siglo XIII en la Sierra de Huelva, *La Banda Gallega* (Pérez J.A. y Carriazo, J.L., Eds.), Huelva, 121-201.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (2006), El tramo Urion-Arucí (RAVENN. 317.16-17), *Archivo Español de Arqueología*, 79, 225-238.
- LOPEZ, A., PÉREZ, J.A. y BENABAT, Y. (1999), Algunas consideraciones sobre el castillo de Encinasola, *XIII Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Huelva, 439-459
- MORALES MARTÍNEZ, A. J. (1976), *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Sevilla.

- PAVÓN MALDONADO, B. (1996), *Arquitectura Islámica y Mudéjar en Huelva y su provincia*, Huelva.
- PÉREZ-EMBED, F. (1975), *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla.
- PÉREZ-EMBED, J. (1995), *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*, Huelva.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. (1987), Prospección arqueológica superficial del yacimiento hispanomusulmán de El Ladrillero de Aroche (Huelva), *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985*, III, 323-329.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. (1996), Excavaciones de Urgencia en el Llano de la Torre (Aroche, Huelva), *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, III, 370-376.
- PÉREZ, J. A. CAMPOS, J.GÓMEZ, F. (1998), Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a las fortificaciones de la Banda Gallega, *Huelva en la Edad Media. 20 años después*. (Carrizo, J.L. y Miura, J.M., Eds.), Huelva, 281-303.
- PÉREZ, J. A., RIVERA, T., ROMERO, E. (2005), La fortificación del territorio en época islámica, *La Banda Gallega* (Pérez J.A. y Carriazo, J.L., Eds.), Huelva, 17-66.
- PÉREZ, J. A., RIVERA, T., GONZÁLEZ, D. (2010), El Puente Viejo del Odiel y la calzada romana de Campofrío, *Aestuarina. Revista de investigación*, 11, 11-49.
- REGO, M. (2003), A ocupação islâmica de Noudar, *Arqueologia Medieval*, 8, 69-82.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2005a), Proyecto de restauración del Castillo de Aroche. El enfoque interdisciplinar en la positación de criterios de intervención: estudios arqueológicos, *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*, Sevilla, 217-229.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2005b), Proyecto de restauración del castillo de Cala (Huelva), *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*, Sevilla, 95-99.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2005c), Castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*, Sevilla, 109-112.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2006), Análisis arqueológico del Castillo de Aroche (Huelva), *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, III, 225-235.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2008), Estudios arqueológicos del castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), *Vipasca*, 2/2, 610-619.
- RIVERA, T. y ROMERO E. (2010), Excavaciones arqueológicas en el castillo de Almonaster la Real, Huelva. Resultados preliminares, *IV Encuentro de arqueología del Suroeste peninsular* (Pérez, J.A. y Romero, E., Eds.), Huelva, 1374-1397.
- RIVERA, T., ROMERO E., PÉREZ, J.A. y MARTÍN, C. (2005), Cerámicas prerromanas del castillo de Aroche (Huelva), *Huelva en su Historia*, 12, 209-218.
- ROMERO BOMBA, E. (2003) Análisis arqueológico del Castillo de Cumbres Mayores (Huelva), *Arqueología Medieval*, 8, pp. 57-67.
- ROMERO E. y RIVERA, T. (2004a), Intervención arqueológica en el castillo de Cala (Huelva), *XVIII Jornadas del Patrimonio de la comarca de la Sierra*, Huelva, 279-292.

- ROMERO E. y RIVERA, T. (2004b), El criterio arqueológico en la restauración de los castillos de la Banda Gallega, *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones: conservación y difusión de entornos fortificados*, Alcalá de Guadaíra, 137-141.
- ROMERO E. y RIVERA, T. (2004c), Análisis Arqueológico del Castillo de Cala (Huelva), *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, 168-174
- ROMERO E. y RIVERA, T. (2010), Secuencia de poblamiento en el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), *IV Encuentro de arqueología del Suroeste peninsular* (Pérez, J.A. y Romero, E., Eds.), Huelva, 814-828.
- ROMERO, E., RIVERA, T., MONGE, A.M. y QUEIROZ, P. F. (2010), Torre de las Harinas (Zufre, Huelva): estudio arqueológico de una fortificación medieval, *IV Encuentro de arqueología del Suroeste peninsular* (Pérez, J.A. y Romero, E., Eds.), Huelva, 1463-1470.
- ROMERO, E., RIVERA, T. y PÉREZ, J. A. (2010), La villa fortificada de Aracena: fases de ocupación, *V Congreso Internacional sobre fortificaciones: Fortificación y ciudad*, Alcalá de Guadaíra, 51-55
- ROMERO, E., RIVERA, T. y PÉREZ, J. A. (e.p.), Cerámicas islámicas de Almonaster la Real y Aracena (Huelva), *O Gharb al-Ándalus. Problemáticas e novos contributos em torno da cerâmica*, Mértola (2009).
- ROMERO, E., RIVERA, T. y JIMÉNEZ, I. (e.p.), Análisis de una fortificación medieval de la Banda Gallega: el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), *V Encontro de Arqueologia do Sudoeste Peninsular*, Almodôvar (2010).
- SÁNCHEZ, J.M^a y VALOR, M. (2004), *El castillo de Cortegana*, Sevilla.
- VALOR, M. (2005), Algunas reflexiones sobre los castillos de la Banda Gallega, *La Banda Gallega* (Pérez J.A. y Carriazo, J.L., Eds.), Huelva, 79-92
- VALOR, M. y CASQUETE DE PRADO, N. (1994), El Castillo de Cumbres Mayores (Huelva). Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII, *Historia, Instituciones, Documentos*, 21, 473-499.
- VALOR, M., LÓPEZ, J. y CASQUETE DE PRADO, N. (1999), Intervención de apoyo a la restauración en el proyecto Entorno del castillo de Cortegana, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, III, 198-206.
- VARGAS, M A. (1999), El Castillo de Santa Olalla del Cala: estratigrafía de un hábitat estratégico, *XII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Huelva, 111-127.
- ZOZAYA, J. (2009), Arquitectura militar en al-Ándalus, *Xelp*, 9, 75-126.

E L PALACIO DE DOÑANA SEGÚN
JUAN PEDRO VELÁZQUEZ GAZTELU

Juan Luis CARRIAZO RUBIO

Aunque hace algún tiempo que la arquitectura de Doñana ha reclamado su lugar en la diversa y cada vez más extensa bibliografía sobre este territorio privilegiado del occidente andaluz, aún queda bastante por investigar al respecto¹. Entre los edificios históricos, son las torres de almenara situadas en la franja litoral las que han recibido mayor atención por parte de los historiadores². Sin embargo, no es mucho lo que sabemos sobre los orígenes y el proceso de construcción del conocido como “palacio de Doñana”, verdadero elemento vertebrador del aprovechamiento económico y cinegético de este espacio natural. Si la escasez de fuentes publicadas hace apetecible cualquier nueva aportación sobre dicho enclave, mucho más interesante resulta el testimonio directo y autorizado de antiguos visitantes que conocieron un edificio muy diferente al que conservamos hoy.

El documento que ahora sacamos a la luz reúne todas estas características. Se trata, en efecto, de una descripción de primera mano realizada por alguien que conocía bien el mencionado “palacio”. Es además un testimonio muy relevante, dada la condición e identidad de su autor. La portadilla que extracta el contenido del expediente, conservado en el Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia, reza así: *Descripción y plan del palacio llamado de Doña Ana, perteneciente a la Casa del duque mi señor en el Coto de dicho nombre y término de la villa de Almonte, hecha por don Juan Pedro Velázquez, recaudador y tesorero de las rentas pertenecientes a Su Excelencia en la ciudad de San Lúcar de Barrameda, en esta, a 15 de abril de 1762, en que se expresa el origen de dicho palacio, su estado antiguo y moderno, y destino que tienen las piezas de que se compone*³.

1 Una visión de conjunto, en el libro *Doñana. Paisaje y poblamiento. Edificaciones en el Parque Nacional*, Sevilla (1994).

2 Cf. Luis de MORA-FIGUEROA, *Torres de almenara de la costa de Huelva*, Huelva, 1981 (2ª ed. en 2003); Juan Luis CARRIAZO RUBIO y José María CUENCA LÓPEZ, *Huelva, tierra de castillos*, Huelva (2004), 225-249; Juan VILLEGAS MARTÍN, Antonio MIRA TOSCANO y Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Nuevas aportaciones para la historia de las torres de almenara onubenses”, *Huelva en su historia*, 12 (2005), 99-129; y Francisco GARCÍA GARCÍA, “Los proyectos defensivos de la desembocadura del río Guadalquivir a lo largo del siglo XVIII”, *IV Congreso Internacional sobre fortificaciones: “Las fortificaciones y el mar”*, Alcalá de Guadaíra (2008), 251-260.

3 Archivo de la Fundación Casa de Medina Sidonia, leg. 705. Una imagen de esta portadilla, exclusivamente, en el libro de Mª Carmen CASTRILLO DÍAZ, *Doñana nombre a nombre. Estudio de la toponimia del Parque Nacional de Doñana*, Huelva (2000), 98. La autora incluye el expediente en el listado de fuentes documentales utilizadas para su estudio (pág. 242), pero, dada la orientación de éste, no se ocupa de su edición ni de su análisis. Tan sólo lo cita a propósito del origen del nombre de Doñana (pág. 39).

Del autor de la descripción se resalta su condición de recaudador y tesorero de las rentas del duque de Medina Sidonia, pero fue mucho más que eso. Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791) nació en Sanlúcar de Barrameda en el seno de una familia acomodada y consciente de los beneficios que podía reportar una sólida formación. Su padre, el licenciado Juan Alonso Velázquez Gaztelu, estudió leyes en la Universidad de Sevilla, ejerció en Madrid como abogado en los Reales Consejos y llegó a convertirse en un importante cosechero y exportador de frutos y vinos a América⁴. Entre 1722 y 1724, don Juan Alonso sirvió a los duques de Medina Sidonia como Presidente Gobernador y Juez de Apelaciones de la Casa, hasta que la contaduría y la administración ducales se trasladaron a Madrid. Regidor perpetuo de Sanlúcar, obtuvo carta de hidalguía en 1732 y murió en 1738. Juan Pedro, su hijo, heredó la condición noble, el cargo de regidor, una desahogada situación económica, un amplio conocimiento de los resortes de la administración tanto municipal como señorial y, sobre todo, una selecta educación. Con sólo trece años de edad había sido enviado a Francia para cursar la carrera de marino en el colegio militar de Pontlevoit, dirigido por la prestigiosa Congregación de benedictinos de San Mauro, tan destacada en el estudio de las lenguas clásicas y los documentos históricos.

Como capitán de navío, el joven Velázquez Gaztelu realizó un primer viaje a Nueva España en 1731, con naufragio incluido. No será éste el único contratiempo que le depare la mar. En 1747 fue hecho prisionero por los ingleses y conducido a Gibraltar. Al año siguiente volvió a caer en manos inglesas y fue llevado a Lisboa. En 1748 cesaron sus viajes marítimos. Hacía tiempo que había entrado al servicio de la Casa de Medina Sidonia. En 1736, todavía en vida de su padre, se convirtió en Visitador de las Rentas, cargo que desempeñó hasta 1757, “cuando se permutaron estas rentas con el rey, y pasó a gobernar las demás rentas ducales en Sanlúcar, Trebujena y Coto de Doña Ana, hasta el año de 1771”⁵. Así pues, en 1762, cuando compone la *Descripción y plan del palacio llamado de Doña Ana*, lleva ya un lustro encargándose de la gestión económica de este territorio, y un cuarto de siglo disfrutando de vivienda en el palacio ducal.

A la muerte de su padre en 1738 heredó el cargo de regidor perpetuo de Sanlúcar, en cuyo cabildo actuó también como Síndico Procurador. Su interés por la historia local y la elaboración de las respuestas al Catastro de Ensenada le convirtieron en un extraordinario conecedor de la documentación concejil. En 1744 fue elegido “dipu-

4 Extraigo estos datos biográficos de Manuel ROMERO TALLAFIGO, “Juan Pedro Velázquez-Gaztelu: Biografía y manuscritos”, estudio preliminar a su edición de la *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, vol. I, Sanlúcar de Barrameda (1992), 11-58. Del mismo autor: “Historiografía manuscrita de Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1782): su importancia para el Condado de Niebla”, *Huelva y América. Actas de las XI Jornadas de Andalucía y América* (Bibiano Torres Ramírez, coord.), vol. 1, Huelva (1993), 195-262. Contamos también con el artículo de Fernando CRUZ ISIDORO, “Juan Pedro Velázquez Gaztelu (1710-1791), I Marqués de Campoameno: un ilustre historiador del siglo XVIII”, *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800). Actas de las XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, vol. 1, Sevilla (2003), 181-204; y, muy significativamente, con los datos autobiográficos que el propio personaje incluye en su *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda* (Fernando Cruz Isidoro, ed.), Sanlúcar de Barrameda (1996), 505-506.

5 Manuel ROMERO TALLAFIGO, “Juan Pedro Velázquez-Gaztelu...”, 20-21.

tado archivista” de Sanlúcar junto con otro regidor y asumió la tarea de ordenar el archivo municipal. En 1748 se casó con una sobrina dieciocho años menor que él y abandonó el mar para dedicarse de lleno a las tareas historiográficas. Su estudio sobre las *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda* está fechado en 1758; su *Historia antigua y moderna de Sanlúcar*, en 1760; el *Catálogo de todas las personas ilustres y notables*, también en 1760; y el *Estado marítimo de Sanlúcar de Barrameda*, en 1774. Estos monumentos dieciochescos de la historiografía sanluqueña permanecieron inéditos hasta los años noventa del pasado siglo⁶. A tan notable repertorio he podido añadir, en fecha reciente, un escrito breve con título extenso: la *Descripción topográfica del Coto llamado oy de Doña Anna y de sus límites o linderos modernos y antiguos, que constan por el real privilegio de donación hecha por el señor rey don Fernando el Quarto a don Juan Alonso de Guzmán, segundo señor de San Lúcar, progenitor del excelentísimo señor actual duque de Medina Sidonia, con fecha sobre la cerca de Alxecira en 12 de octubre, era de 1347, que corresponde a el año de 1309*⁷.

Dicha *Descripción topográfica de Doñana* está fechada en Sanlúcar de Barrameda en septiembre de 1767, cinco años después que la descripción del palacio que ahora nos ocupa. El propio Velázquez Gaztelu advierte en esta última que sólo ha prestado atención “al palacio y sus edificios, pues por lo que respecta al territorio unibersal del Coto, se dará estensa notisia en su descripción topográfica que se queda trabajando”. Desconocemos por qué un texto tan breve como el segundo no se concluyó hasta cinco años después, si efectivamente ambos empezaron a componerse al mismo tiempo.

Entre 1762 y 1767, fechas de redacción de ambas descripciones, tuvo lugar un nombramiento relevante para su autor, pues en 1766 se convirtió en regidor decano de Sanlúcar. En 1771 Carlos III le concederá el título de Marqués de Campoameno y Vizconde de San Antón del Ariscal. Ese mismo año “hace testamento, abandona también el cargo de Tesorero Administrador de la Casa de Medina Sidonia en Sanlúcar y desaloja la vivienda que tenía en el palacio desde el año 1736”⁸. En 1782 se irá de Sanlúcar, y en 1791, de este mundo⁹.

6 Es digno de encomio el esfuerzo realizado a este respecto por la Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte. Entre 1992 y 1998 aparecieron publicados los dos volúmenes de la *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, con amplio estudio preliminar de Manuel Romero Tallafigo (1992 y 1994), el tomo dedicado a las *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, con estudio también de Manuel Romero Tallafigo (1995), el *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, con estudio preliminar de Fernando Cruz Isidoro (1996), y el *Estado marítimo de Sanlúcar de Barrameda*, con prólogo de Manuel Romero Tallafigo y transcripción de Caridad López Ibáñez (1998).

7 Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Una descripción de Doñana por Juan Pedro Velázquez Gaztelu”, *El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas internacionales sobre paisajes rurales en época medieval* (Emilio Martín Gutiérrez, ed.), Cádiz (2011), 209-226. El documento en cuestión procede del Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia, leg. 6.058. Retomaré necesariamente en el presente trabajo argumentos ya expuestos en aquel.

8 Manuel ROMERO TALLAFIGO, “Juan Pedro Velázquez-Gaztelu...,” 23-24.

9 Así lo ha documentado Fernando CRUZ ISIDORO en el estudio preliminar a su edición del *Catálogo de todas las personas ilustres y notables...*, 28.

Manuel Romero Tallafigo, impulsor de la recuperación historiográfica de Velázquez Gaztelu, ha subrayado la influencia de su formación académica en la elaboración de sus trabajos, en los que destaca el “exuberante y gran acopio de citas de textos clásicos y documentos históricos”, el “prolífico uso científico de los archivos” y la voluntad de “hacer historia documentada, para detectar y sopesar las noticias anteriores, y desautorizar las tenidas por ciertas sin fundamento”¹⁰. Para Romero Tallafigo nuestro autor hace “una historia crítica de las fuentes, con prolijos razonamientos que, a veces, rompen el hilo narrativo, pero que somete a los testimonios históricos, documentales y bibliográficos, a una crítica y expurgo ilustrados muy en consonancia con los tiempos que corrían en 1760”¹¹. El propio Velázquez Gaztelu afirma en sus textos que ha procurado “no adelantar cosas sin afianzarlas con la autoridad de escritor abonado o con legal instrumento que la compruebe”, y que a ello ha dedicado sus “ratos ociosos” durante más de veinte años. Especialmente, “en los archivos de la Excelentísima Casa de Medinasidonia y de este Ayuntamiento”. Respecto al primero, considera que “por una especie de prodigio se conservan originales casi todos los títulos de sus posesiones y dignidades”¹². El historiador sanluqueño valora especialmente esta circunstancia al recordar los momentos críticos por los que atravesó el archivo señorial bajo el reinado de Pedro I, durante la guerra de bandos entre Ponces y Guzmanes, con la tutoría de don Pedro Girón a partir de 1507 y, finalmente, dado “el abandono con que estos mismos papeles se trataron en la contaduría de Sanlúcar, después que estos señores mudaron su residencia a la Corte, arrojados como los vimos muchas veces, a la humedad y la polilla, sin moverlos ni sacudirlos, para [que] lo que había respetado el tiempo, lo consumiese el descuido”. Y añade:

Quizás no hubiera quedado muestra de los más importantes, si en el año de 1724 no se hubieran transportado a Madrid, donde por el celo, esmero, inteligencia y sumo trabajo de don Francisco de Salanova, deán de la Santa Iglesia de Coria, entonces secretario y contador mayor de la Casa, se han puesto en tal orden y aseo, que dudamos se pueda encontrar otro en la corte ni fuera de ella, más lleno, más primoroso, más metódico ni más bien coordinado¹³.

Juan Pedro Velázquez Gaztelu fue uno de los beneficiarios de aquella labor archivística, que pudo comprobar en persona. De hecho, está documentada una estancia de nuestro autor en Madrid en 1758. Pero además, al conocimiento de los docu-

10 Manuel ROMERO TALLAFIGO, “Juan Pedro Velázquez-Gaztelu...”, 17-18.

11 *Ibíd.*, 32.

12 Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU, *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, vol. I (M. Romero Tallafigo, ed.), Sanlúcar de Barrameda (1992), 81.

13 *Ibíd.*, 83. En el *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de Sanlúcar de Barrameda* nuestro autor comenta que Salanova fue secretario y contador mayor del duque desde abril de 1724 hasta marzo de 1744, en que “ordenado ya de sacerdote pasó a ser deán de la Santa Iglesia de Coria, el que permutó después por otros beneficios simples, y volvió a Madrid, a la Casa del actual señor duque D. Pedro de Alcántara XIV, donde reside a esta fecha” (pp. 448-449). El *Catálogo* está fechado en 1760, aunque incorpora noticias hasta 1784, tal y como advierte Fernando Cruz Isidoro en el estudio preliminar a su edición.

mentos unía el del territorio. En 1754 había participado en una minuciosa visita por todo el término municipal. En opinión del profesor Romero Tallafigo, “esta visita geográfica pormenorizada tuvo sus efectos en la historia de Sanlúcar que estaba componiendo, donde demuestra ser un buen conocedor del terreno, de los suelos y sus frutos, y de los linderos, por ser buen conocedor de los documentos de archivo, por gran cosechero y tenaz observador del campo y la marisma, y por administrador de rentas ducales”¹⁴. El propio Velázquez Gaztelu sentenciaba que “nadie podrá disputar de costuras con un sastre”, refiriéndose a que “para describir un territorio son más al propósito los que nacieron en él, y le conocen a palmos”¹⁵. Significativamente, en el texto que ahora editamos el autor se identifica a sí mismo como “thesorero que soy de las rentas que el excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, mi señor, gosa y pocsee (sic) en esta ciudad de San Lúcar de Barrameda, villa de Trebuxena y Coto de Doña Ana”. Si esgrime su responsabilidad sobre la gestión económica del Coto es para otorgar mayor fiabilidad a sus observaciones.

La *Descripción del palacio de Doñana* se beneficia, pues, de un conocimiento directo del territorio y del edificio, pero también, y muy especialmente, del enfoque propio del historiador. No en vano, el autor utiliza el siguiente título para su texto: *Descripción de la planta y estado antiguo y moderno del palacio llamado de Doña Anna, perteneciente a la Casa y estado del excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, mi señor*. Del propio epígrafe se deduce que no se trata tan sólo de ilustrar con comentarios más o menos sucintos el dibujo de la planta que se adjunta, sino de explicar al mismo tiempo el “estado antiguo y moderno” del edificio, es decir, su historia constructiva. Además, al utilizar la expresión “palacio llamado de Doña Anna”, introduce la duda sobre el origen de esta denominación, y la expectativa de que dicha duda quede resuelta con la lectura de sus explicaciones. Finalmente, la consideración de que el palacio pertenece “a la Casa y estado” del duque y no a su persona, no sólo remite a la estructura de mayorazgo que articulaba el patrimonio nobiliario, sino que invita a diferenciar las intervenciones realizadas en el edificio por distintos miembros de la familia a lo largo del tiempo.

Ahora bien, antes de la descripción del palacio propiamente dicha encontramos una curiosa certificación autógrafa — fechada y rubricada — en la que se enumeran “todos los edificios que subsisten al presente en el expresado territorio” de Doñana. Junto al palacio figuran la casa pequeña de los guardas “en el sitio llamado El Soto”, las chozas de paja en El Puntal y La Marismilla, en cuyas inmediaciones hay sendos pozos “con sus pilares para abrevadero de los ganados, la chosuela pequeña e inservible junto al sero de arena llamado el Montón de Trigo”, la venta próxima al palacio y la ubicada junto “al desembarque de la barca de Bonanza”. Al tiempo que indica la ubicación de tales edificios, Velázquez Gaztelu ofrece además someros pero interesantes comentarios sobre su uso, su estado de conservación, los materiales con que estaban contruidos y sus ocupantes.

14 Manuel ROMERO TALLAFIGO, “Juan Pedro Velázquez-Gaztelu...”, 22.

15 Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU, *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda...*, 236.

Tras este breve inventario de la arquitectura de Doñana, da comienzo la descripción del palacio, también autógrafa. El historiador sanluqueño no inicia su comentario, como cabría esperar, aludiendo al aspecto exterior del edificio, a su estructura de conjunto o a la entrada principal. Por el contrario, se sitúa en un momento pretérito, anterior a la propia existencia del palacio, y fija su atención en un elemento concreto que identifica como el origen de toda la construcción. Se trata de una torre cuadrada, cuyas medidas proporciona, con tres habitáculos en altura, el más bajo de ellos “oscuro, húmedo e inhabitable, hecho de propósito para servir de cárcel”. Las cámaras se comunican mediante “una estrecha escalera en forma de caracol”, por la que se accede a “una vella azotea”. La perspicacia de Velázquez Gaztelu le hace dejar constancia del dominio visual de la torre, limitado hacia el sur y el oeste por “los altos y diformes méganos de arena llamados vulgarmente Arenas Gordas”, hasta el punto de que no se divisaba el mar. Como historiador que es, Velázquez Gaztelu precisa de un artífice y un motivo que expliquen la existencia de semejante fortificación en aquel lugar. Y los encuentra:

Esta torre, según tradición, fue fábrica del señor don Henrrique de Guzmán, segundo conde de Niebla, para que se viguiase desde ella todo aquel territorio y se resguardasen en su fortaleza los que huyeren de las frecuentes piraterías de los moros que había en aquellos tiempos.

Dado que desde la torre no se veía el mar, no podía funcionar como una torre de almenara, pero sí como un elemento de control del territorio y un lugar de refugio. El que la torre dispusiera de un acceso en altura refuerza esta última impresión, pues inicialmente era preciso utilizar una escala para subir a ella y posteriormente “un puente lebadizo con cadenas de fierro” que Velázquez Gaztelu llegó a conocer. Ahora bien, el dato verdaderamente relevante es la atribución de la torre a la iniciativa del segundo conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, aunque nuestro autor advierte que se basa en la tradición, lo que podría explicar la ausencia de una fecha concreta. Esta fecha sí aparecerá, cinco años más tarde, en la *Descripción topográfica de Doñana*, donde se advierte que la denominación de Coto de Doñana no surge hasta 1588, cuando doña Ana de Silva y Mendoza, mujer del séptimo duque de Medina Sidonia, “acavó de fabricar el palacio de su nombre con arrimo a una antigua y bien elevada torre construida desde el año de 1416 por el señor don Henrrique de Guzmán, segundo conde de Niebla”. ¿Pudo localizar Velázquez Gaztelu entre 1762 y 1767 un documento que le proporcionara la fecha? No lo sabemos. Personalmente, me cabe la satisfacción de haber identificado el cuerpo inferior de la torre, prácticamente intacto pero enmascarado por distintas dependencias del edificio actual¹⁶.

La atribución de aquella primitiva fortificación al segundo conde de Niebla no es la única sorpresa que nos depara el texto de Velázquez Gaztelu. Igualmente interesante

¹⁶ El hallazgo tuvo lugar en mayo de 2008, durante una visita al palacio en compañía de un gran conocedor del universo de Doñana, mi amigo Héctor Garrido.

resulta su explicación de cómo el sexto duque de Medina Sidonia hizo construir, hacia 1536, algunas dependencias aledañas a la torre “para la estancia y diversión” del conde de Niebla don Juan Claros, “mui dado a todo género de caza”. Identifica además sobre el plano lo que subsistía en 1762 de ese primer “palacio”.

El tercer momento constructivo del edificio, según Velázquez Gaztelu, correspondería a los comienzos del siglo XVII y a la iniciativa de doña Ana de Silva y Mendoza, que “mandó fabricar toda la fachada que mira a poniente, desde la torre, dando buelta a la fachada del norte hasta la galería de los balcones, que se une y ata con el edificio antedecente, pero con mucha más altura, espaciosidad y elegancia en los edificios, por cuya razón, así al palacio como al coto se le quedó perpetuado el nombre de esta señora”. Finalmente, un cuarto y último momento constructivo viene dado por las reformas más recientes, efectuadas “en el tiempo del duque mi señor”, que Velázquez Gaztelu enumera y describe con detalle. Destacan además sus comentarios sobre el estado de abandono que presentaba el ala norte del palacio, sus propuestas para sustituir los vallados temporales por pantallas de vegetación, y sus explicaciones sobre las actividades ganaderas que allí se realizaban. En estas líneas la mirada del historiador deja paso a la del administrador preocupado al mismo tiempo por el mantenimiento de las posesiones señoriales y por el gasto excesivo que suponía levantar cada año unos vallados inconsistentes que “la fuerza del calor y de los ayres” del verano se encargaba de abatir, “causando no corto dispendio, como se reconocerá por las quantas pasadas y presentes de la bacada”. Evidentemente, en su condición de tesorero de las rentas ducales en el Coto, conocía bien aquellas cuentas.

La descripción del palacio de Doñana que nos ofrece Velázquez Gaztelu se complementa con un plano del edificio, también autógrafo, al que remite constantemente. Si la explicación está fechada y firmada por su autor en Sanlúcar de Barrameda el 15 de abril de 1762, del plano se nos dice que fue “hecho y ordenado por don Juan Pedro Velásquez, thesorero de Su Excelencia, en San Lúcar de Barrameda, en 12 de abril de 1762 años”, es decir, tres días antes. Por su parte, la certificación con la lista de construcciones del Coto aparece fechada el 20 de mayo del mismo año y en el mismo lugar. Median por tanto casi cuarenta días entre el inicio y la conclusión del expediente. El hecho de que el plano del palacio fuera elaborado en Sanlúcar nos hace pensar que tal vez existiera algún tipo de boceto previo realizado sobre el terreno, pero justifica en cualquier caso los errores de proporciones y representación del dibujo, más evidentes cuando lo comparamos con otro plano del palacio conservado en el mismo archivo, realizado también en el siglo XVIII, publicado en varias ocasiones y bien conocido¹⁷. Desde luego, no son las dotes de dibujante las que confieren al testimonio de Velázquez Gaztelu un carácter extraordinario, sino su vinculación con la Casa ducal, su conocimiento del territorio y de la documentación antigua y moderna que había generado, y, sobre todo, su condición de historiador, que le permite explicar lo que ve reconstruyendo mentalmente lo que ya había desaparecido.

17 *Doñana. Paisaje y poblamiento...*, 60-61; M^a Carmen CASTRILLO DÍAZ, *Doñana nombre a nombre...*, 96-97.

APÉNDICE DOCUMENTAL

[Portadilla del expediente:]¹⁸

San Lúcar de Barrameda, abril, 15, de 1762.

Descripción y plan del palacio llamado de Doña Ana, perteneciente a la Casa del duque mi señor, en el Coto de dicho nombre y término de la villa de Almonte, hecha por don Juan Pedro Velázquez, recaudador y thesorero de las rentas pertenecientes a Su Excelencia en la ciudad de San Lúcar de Barrameda, en esta, a 15 de abril de 1762, en que se expresa el origen de dicho palacio, su estado antiguo y moderno, y destino que tienen las piezas de que se compone. //

Como thesorero que soy de las rentas que el excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, mi señor, gosa y pocsee (*sic*) en esta ciudad de San Lúcar de Barrameda, villa de Trebuxena y Coto de Doña Ana,

Certifico están existentes en el referido Coto de Doña Ana las casas palacio del mismo nombre con los edificios reparados y por reparar que se expresan en el plano remitido con esta certificación. Y en el sitio llamado El Soto, vna casa pequeña para los guardas de aquella frontera, cuio techo se está viniendo a plomo y nesedita parte de él pronto reparo. Así mismo subsisten en dicho Coto las chosas pajisas de los baqueros de Su Excelencia en los sitios llamados El Puntal y La Marismilla, en cuyas imediasiones hay dos pozos con sus pilares para abrevadero de los ganados y una chosuela pequeña e inservible junto al sero de arena llamado el Montón de Trigo. Yguualmente subsisten en dicho Coto las dos ventas que se suelen arrendar todos los años: la vna de paredes firmes de mampuesto y thejado de canal inmediata al palacio, y la otra pajisa de corta dimención al desenbarque de la barca de Bonanza, en las tierras de dicho Coto, bien reparadas una y otra. Que son todos los edificios que subsisten al presente en el expresado territorio. Y para que coste (*sic*), firmo la presente en San Lúcar de Barrameda en veinte de mayo de mil setesientos centa (*sic*) y dos.

Juan Pedro Velásquez [rúbrica]. //

Descripción de la planta y estado antiguo y moderno del palacio llamado de Doña Anna, perteneciente a la Casa y estado del excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, mi señor.

Este palacio tubo su principio por la torre quadrada de los números 17 y 30 del plano; la qual tiene 12 y 14 varas en sus fachadas paralelas, y 30 de alto. Su primer cuarto de la planisie baja es obscuro, húmedo e inhavitable, hecho de propósito para seruir de cárcel; tiene otros dos superiores mui claros y capases, rematando en vna vella azotea desde donde por la parte del norte y la del leste descubre hasta las cierras de Valverde y las de Ronda, distantes más de 20 leguas; y por las del sul y del oeste se las limitan a poco más de legua los altos y diformes méganos de arena llamados vulgarmente Arenas Gordas, de forma que no puede avistar desde ella esta ciudad de San Lúcar, que le cae de sul, ni el mar y playa de las torres de poniente.

Esta torre, según tradición, fue fábrica del señor don Henrrique de Guzmán, se-

18 El expediente procede del Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia, leg. 705. La portadilla presenta letra del siglo XVIII pero distinta a los escritos autógrafos de Velázquez Gaztelu que vienen a continuación. Agradezco las facilidades ofrecidas por la Fundación para la reproducción de las imágenes incluidas en este apéndice.

gundo conde de Niebla, para que se viguiase desde ella todo aquel territorio y se resguardasen en su fortaleza los que huyeren de las frecuentes piraterías de los moros que hauía en aquellos tiempos, para cuyo efecto tubo vna escala y después vn puente lebadizo con cadenas de fierro, que conosimos en el sitio que oy está la azotea nº 29. Para el manejo de toda ella conserba vna estrecha escalera en forma de caracol.

Después quando mudó su residencia extable a San Lúcar el señor don Juan Alonso, 6º duque, por los años de 1536, hizo fabricar vnos cuartos contiguos a la dicha torre para la estancia y diverción del / conde de Niebla don Juan Claro (mui dado a todo género de caza), que parte de ellos son los que susisten en el ángulo del norte (nº 40 a 45).

A principios del siglo pasado la excelentísima señora doña Ana de Silva y Mendoza, muger del señor don Alonso, 7º duque, mui inclinado a aquel sitio y a sus saludables aguas, mandó fabricar toda la fachada que mira a poniente, desde la torre, dando buelta a la fachada del norte hasta la galería de los balcones (nº 39), que se une y ata con el edificio antesedente, pero con mucha más altura, espaciosidad y elegancia en los edificios, por cuya razón, assí al palacio como al Coto se le quedó perpetuado el nombre de esta señora.

Últimamente, en el tiempo del duque mi señor, se han fabricado de nuevo la cavalleriza grande (nº 18), la quadra de atahona (nº 19), la escalera para suvir al pajar (nº 20), el pasadizo y su azotea de ensima (nº 16 y 29), el toril grande para los herraderos y su ante toril (nº 23 y 24) y la mangada (nº 25), y se han renovado las armaduras de los techos y tejados de todo el ángulo principal que mira al oeste, desde los nº 27 y 34 hasta 37 y 38.

Y no haviéndose executado lo mismo en el ángulo que mira al norte (nº 39 a 45), resulta que la galería de los balcones (nº 39), como la crugía que le sigue de aposentos hasta la cocina alta (nº 45) está todo en el más deorable (*sic*) estado, amenazando assí los suelos como los techos vna prompta e inevitable ruina por no hauer acudido en tiempo a recorrer goteras, que con la continuación de las lluviás de muchos años // tiene podridas las más de las vigas por sus cavezas y arruinadas las soladuras.

La mangada nº 25 tiene quinientos pasos <de largo>, y de ancho, en su desembocadura, más de ciento. Su destino es para conduzir por ella al toril los ensierros del ganado para los herraderos y capaderos de novillos, requemadero de tetas de las bacas para que despechen sus añojos y buelban a fecundarse, y para otros ministerios semejantes, sin cuyo axilio (*sic*) se harían imposible los encierros. Compónese esta mangada de dos ballados de la dicha longitud y altura de 3 varas coronados de ramas y matorrales de leña seca, que se hazen en tiempo de aguas por la más solidez y firmeza que tiene entonses la arena de que se compone su terreno. La qual en el verano, con la fuerza del calor y de los ayres, se demorona y avate, por cuya razón se nesecita renovarlo todos los años, causando no corto dispendio, como se reconocerá por las quantas pasadas y presentes de la bacada; y es presiso, si es esta, lo que ella durase, a menos que no se haga el costo de vna vez, plantándola toda de álamos y otros albriscos y matorrales de montes que puedan dentro de pocos años formar dos fortísimas, frondosas y naturales barreras.

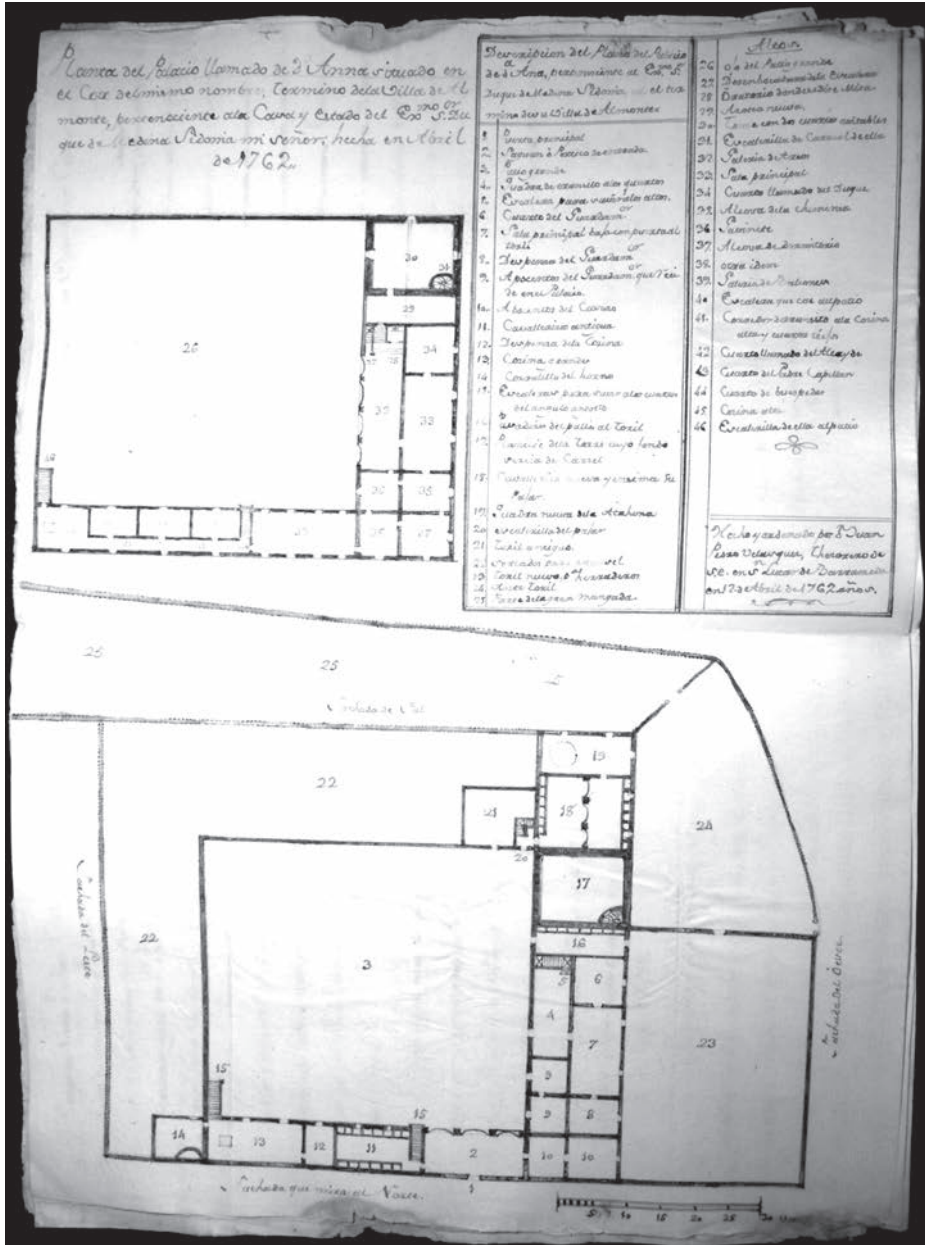
Esto quanto al palacio y sus edificios, pues por lo que respecta al territorio vniversal del Coto, se dará estensa notisia en su descripción thopográfica que se queda trabajando.

San Lúcar de Barrameda y abril, 15, de 1762 años.

Juan Pedro Velásquez [rúbrica].

[Título del plano:]

Planta del palacio llamado de Doña Anna, situado en el Coto del mismo nombre, término de la villa de Almonte, perteneciente a la Casa y estado del excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, mi señor; hecha en abril de 1762.

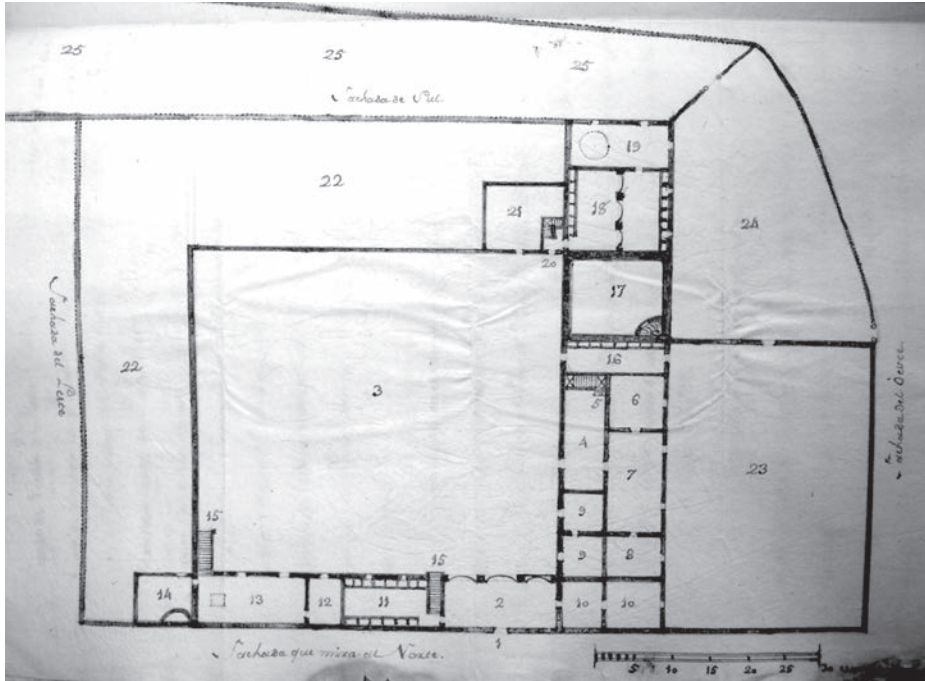


[Transcripción de la leyenda del plano:]

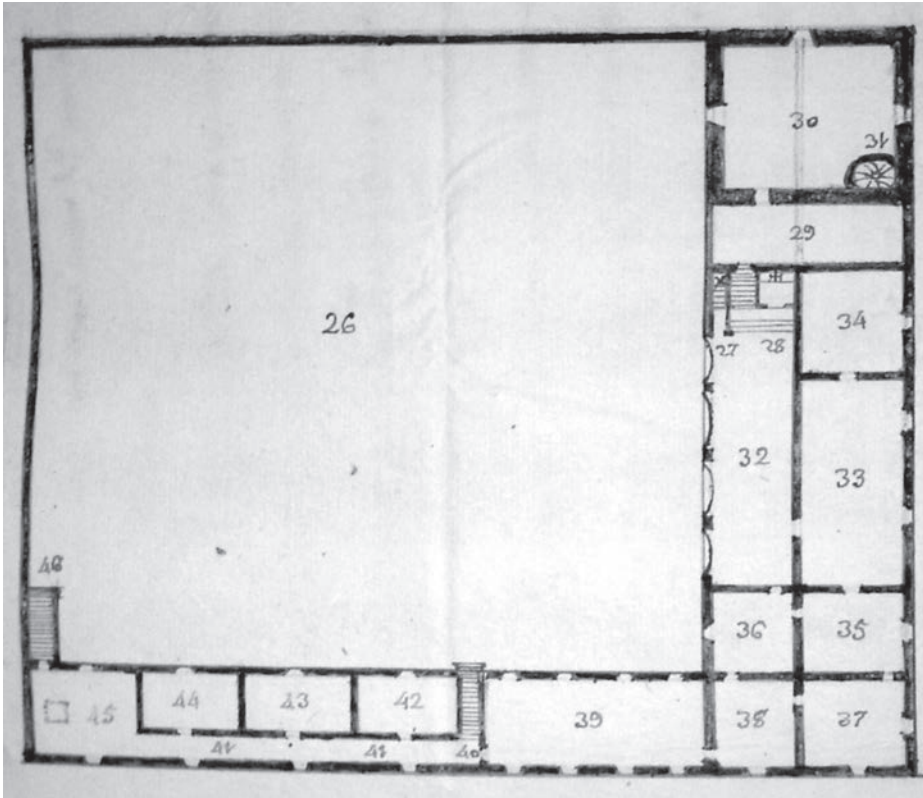
Descripción del plano del palacio de Doña Ana, perteneciente al excelentísimo señor duque de Medina Sidonia, en el término de su villa de Almonte.

1. Puerta principal.
 2. Saguán o pórtico de entrada.
 3. Patio grande.
 4. Quadra de tránsito a los cuartos.
 5. Escalera para suvir a los altos.
 6. Cuarto del guarda mayor.
 7. Sala principal baja con puerta al toril.
 8. Despensa del guarda mayor.
 9. Apocentos del guarda mayor que recide en el palacio.
 10. Apocentos del casero.
 11. Cavalleriza antigua.
 12. Despensa de la cocina.
 13. Cozina grande.
 14. Corralillo del horno.
 15. Escaleras para suvir a los cuartos del ángulo angosto.
 16. Pasadizo del patio al toril.
 17. Planicie de la torre cuyo fondo servía de cárzel.
 18. Cavalleriza nueva y encima su pajar.
 19. Quadra nueva de la atahona.
 20. Escalerilla del pajar.
 21. Toril antiguo.
 22. Sercados para asecaesl (*sic*).
 23. Toril nuevo para herraderos.
 24. Ante toril.
 25. Parte de la gran mangada.
- Altos:
26. Ojo del patio grande.
 27. Desembocadura de la escalera.
 28. Oratorio donde se dise misa.
 29. Azotea nueva.
 30. Torre con dos cuartos avitables.
 31. Escalerilla de caracol de ella.
 32. Galería de arcos.
 33. Sala principal.
 34. Cuarto llamado del duque.
 35. Alcova de la chimenea.
 36. Gavinete.
 37. Alcova de dormitorio.
 38. Otra, ídem.
 39. Galería de balcones.
 40. Escalera que cae del patio.
 41. Corredor de tránsito a la cozina alta y cuartos viejos.
 42. Cuarto llamado del alcaide.
 43. Cuarto del padre capellán.
 44. Cuarto de buéspedes (*sic*).
 45. Cozina alta.
 46. Escalerilla de ella al patio.

Hecho y ordenado por don Juan Pedro Velásquez, thesorero de Su Excelencia, en San Lúcar de Barrameda, en 12 de abril de 1762 años.



Detalle de la planta baja del palacio.



Detalle de la planta alta del edificio.

L OS PRIM IIVOS SEP ULCROS DEL
M ONASTERIO DE SAN ISIDORO
DEL CAM P O

Alejandro ROMERO ROMERO

Los diversos avatares que a lo largo de su existencia han acaecido en el monasterio de San Isidoro del Campo nos han legado un extraordinario conjunto monumental fruto de una actividad constructiva desarrollada a lo largo de más de siete siglos¹. Las necesidades y costumbres de las distintas comunidades monásticas que habitaron el cenobio provocaron que el edificio fuera transformándose mediante sucesivas reformas y ampliaciones que modificaron, en gran medida, la imagen del primitivo monasterio medieval. Actualmente, en la iglesia conventual construida por Guzmán el Bueno podemos contemplar a ambos lados del presbiterio las estatuas orantes de los fundadores que magistralmente esculpió Juan Martínez Montañés a principios del siglo XVII. En la iglesia contigua, que durante siglos se utilizó como templo parroquial, encontramos, en dos nichos de medio punto abiertos en los muros laterales, las estatuas yacentes del patrono edificador, Juan Alonso Pérez de Guzmán, el de su mujer, Urraca Osorio de Lara, y el de Bernardino de Zúñiga². Sin embargo, sabemos que la ubicación y apariencia de estos cuatro sepulcros fue sustancialmente modificada a principios del siglo XVII. A través de distintas fuentes documentales intentaremos reconstruir la imagen que ofrecían dichos enterramientos en el siglo XIV y las alteraciones que han sufrido con posterioridad.

En las *Partidas* de Alfonso X se estipula que podían enterrarse en el interior de los templos “todos aquellos que fiziessen egleſias de nuevo o monasterios”³. En su intento de imitar a la realeza, habitual patrocinadora de edificios religiosos, la nobleza comenzó pronto a financiar construcciones de este tipo con el fin de garantizarse un

1 Para la biografía de Alonso Pérez de Guzmán véanse, entre otros: Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Guzmán el Bueno y su tiempo, *Les Espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Nice (1984), 237-246; Miguel Ángel LADERO QUESADA, Una biografía caballeresca del siglo XV: *La Coronica del yllustre y muy magnífico cauallero don Alonso Perez de Guzman el Bueno, En la España Medieval*, 22 (1999), 247-283; e Isabel MILLÉ GIMÉNEZ, Guzmán el Bueno en la historia y en la literatura, *Revue Hispanique*, 78/174 (1930), 311-488. Para el monasterio de San Isidoro del Campo: Pedro José RESPALDIZA LAMA, El monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo, *Laboratorio de Arte*, 9 (1996), 23-47; Fernando ZEVALLOS, *La Itálica*, Sevilla, 1886, *San Isidoro del Campo (1301-2002), Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*, Sevilla (2002); y Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, Santiponce y el monasterio de San Isidoro del Campo, *Archivo Hispalense*, 183 (1977), 23-47.

2 Bajo el sepulcro de Juan Alonso de Guzmán se encuentra la figura yacente de Bernardino de Zúñiga, fallecido en 1525. La limitación del estudio a los sepulcros del siglo XIV dejará fuera del análisis este enterramiento.

3 Partida I, título XIII, ley XIV, citado en Joaquín YARZA LUACES, Despensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos, *Fragments*, 2 (1984), 6.

lugar de enterramiento digno de su posición. De hecho, no podemos olvidar que estas fundaciones se convierten en lugares de exaltación personal y del linaje al que se vinculan. Buena muestra de ello es la construcción de San Isidoro del Campo por Alonso Pérez de Guzmán y María Alfonso Coronel. En la carta de dotación que otorgan a los monjes cistercienses el 14 de febrero de 1301 expresan su voluntad de convertir el monasterio en panteón funerario:

y escogemos nuestras sepulturas dentro de la iglesia de San Isidro entre el coro y el altar mayor. Y ordenamos y defendemos que ni el abad ni el convento ni otro alguno no pueda recibir sepultura dentro de la iglesia sino a los de nuestro linaje, y en tal manera que ninguno sea sepultado en sepulcro alto ni entre nos y el altar.⁴

El documento recoge también la ubicación de los enterramientos, situados en la zona central de la nave, a los pies del altar. El porqué de este emplazamiento responde a factores religiosos y de prestigio. Al situar los sepulcros en el presbiterio se garantiza que presidirán eternamente los oficios para continuar haciendo méritos ante Dios y alcanzar la salvación. Al mismo tiempo, esta privilegiada ubicación conlleva una consideración social al alcance de muy pocos, que garantiza la perpetuación de la memoria de los fundadores.

Pocos años después, en 1309, Alonso Pérez de Guzmán fue abatido mientras combatía contra los musulmanes en la serranía de Gaucín. Cumpliendo su voluntad, el sepelio se llevó a cabo en el monasterio de San Isidoro del Campo. A mediados del siglo XVI, Pedro Barrantes Maldonado, cronista de la casa de Medina Sidonia, en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, describe con minuciosidad el funeral de Guzmán el Bueno. Aunque los hechos que narra se produjeron más de doscientos años antes, en su relato encontramos una interesante descripción del túmulo funerario:

un sepulcro de mármol puesto sobre cuatro leones de mármol, con sus escudos de armas a los lados, que eran calderas sin ninguna orla e con una letra que dize estas palabras: “Aquí yace don Alonso Pérez de Guzmán, que Dios perdone, que fue bienaventurado, e que penó siempre en servir a Dios e a los reyes, e fue con el muy noble rey don Fernando en la cerca de Algezira, y estando el rey en esta cerca fue a ganar Gibraltar, e después que la ganó, entró en cavalgada en la sierra de Gausín, e ovo fazienda con los moros, e matáronlo en ella viernes diez y nueve días de setiembre era de mill e trezientos e quarenta é siete años (que fue año del Señor de 1309)”.⁵

Barrantes acompaña su descripción con un dibujo a pluma, muy sencillo pero de gran valor, dado que es el único testimonio gráfico conservado y nos muestra

4 Fernando de ZEVALLOS, *La Itálica*, 1886, 206-207.

5 Pedro BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla, Memorial Histórico Español*, IX y X (1857), edición de Pascual de Gayangos. Existe reedición a cargo de Federico Devís Márquez en Cádiz (1998).

cómo era el sepulcro original, a modo de cofre, que custodiaba los restos de Guzmán el Bueno.

Siguiendo de cerca el relato de Barrantes, fray Francisco de Torres, monje profeso en el monasterio a finales del siglo XVI, escribe un *Memorial del monasterio de San Isidoro*

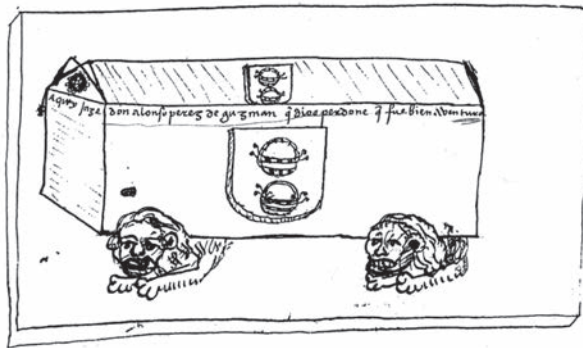


Figura 1. Enterramiento de Guzmán el Bueno. Dibujo de Barrantes Maldonado (h. 1541). Real Academia de la Historia.

del Campo. Este texto nos ofrece otra descripción del sepulcro en la que se indica su ubicación:

fue sepultado en un sepulcro en la capilla mayor, junto a las gradas del altar mayor, en un sepulcro de mármol con sus harmas, sobre dos leones y una sierpe sin lengua, con un letrero y epitafio de letras antiguas alrededor de él que que (*sic*) dizen assí: (Del sepulcro de D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno). “Aquí yaze D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, que Dios perdone. Fue bienaventurado, él que previno siempre servir a Dios y a los reyes. Él fue con el mui noble rey D. Alonso [tachado: Fernando] el 11 la cerca de el Algezira. Él estando el rey en esta cerca fue a ganar a Gibraltar, y después que la ganó, entró en cavalgada en la tierra de Gausín, e hubo fazienda con los moros, e matáronlo en ella viernes 19 de septiembre de mill y trescientos y quarenta y siete, que fue el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1309”. El rey fue don Fernando el quarto o por otro nombre el Emplazado.⁶

A pesar de la equivocación que comete al nombrar a los reyes y que subsana al final, el texto concuerda en lo fundamental con el de Barrantes, si bien es más extenso. La validez del testimonio de Francisco de Torres parece fuera de toda duda, puesto que permaneció al menos 26 años en el monasterio, durante los cuales contempló a diario la sepultura. Además, según su escrito, estuvo presente en las aperturas del sepulcro de Alonso Pérez de Guzmán que, por orden del séptimo Duque de Medina Sidonia, se realizaron en 1570 y 1571, tal y como queda recogido en el *Memorial*:

⁶ Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo*, Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), ms. 1.520, 41.

El año de 1570 fue la primera vez que el duque Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, cuarto de este nombre, vino a su convento de San Ysidro y mandó abrir su sepulcro, y estava el cuerpo entero embalsamado, y tenía una camisa de tafetán blanco, y enbuelto en un dosel de brocado verde labrado, y una almohada a la cabeza de la misma tela, y tenía sus cabellos y barbas, aunque algunos le faltavan, esto después de 261 años que falleció. Y el año siguiente tornó al monasterio el dicho duque y quiso tornar a ver el cuerpo, y estava ya sin cabellos ni barbas porque, como entró el aire, se cayeron. Y yo doi fe de ello porque en ambas vezes me allé presente.⁷

La referencia al cuerpo embalsamado de Alonso Pérez de Guzmán también aparece en otro texto localizado en la Biblioteca Nacional de España, de autoría anónima, en el que encontramos una nueva descripción del sepulcro⁸. Se nos presenta con estructura de cofre, tal y como aparece en el dibujo de Barrantes, pero no hace referencia al detalle de los leones y la sierpe:

Está su cuerpo enterrado en el monasterio de S. Ysidro, en medio de la capilla mayor, a los pies de la última grada, en un sepulchro de mármol labrado a lo antiguo, con la cobertura a manera de tapadera de cofre, donde están esculpidas sus armas de las calderas solas, sin orla ninguna ni coronel, con un letrero de letras antiguas alrededor que dice ansí: [...] ⁹. Está su cuerpo enbalsamado.¹⁰

La aparición de leones sosteniendo el sepulcro se enmarca dentro de la tipología habitual en este tipo de enterramientos, aunque su simbología no está clara. Puede identificarse con la representación del enemigo vencido, con una representación de fuerza y coraje, o con un símbolo de protección que defiende el cuerpo y las cenizas del finado, aunque en muchos casos este motivo iconográfico respondería más a una cuestión de modas, sin que los artistas y escultores le atribuyeran un significado concreto. Sin embargo, la aparición de una sierpe sin lengua junto a los leones, que cita Francisco de Torres, permite relacionar esta iconografía con el episodio de la sierpe de Fez, en el cual, Alonso Pérez de Guzmán, siendo mercenario en tierras norteafricanas, da muerte a una sierpe o dragón alado que peleaba con un león y a la que corta la lengua como prueba de su hazaña¹¹.

Tras su fallecimiento en 1330, María Alfonso Coronel fue enterrada junto a su marido, tal y como recoge Pedro de Medina, autor afecto también a la Casa y coetáneo de Barrantes. En su *Crónica de los Duques de Medina Sidonia* leemos:

⁷ Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo...*, 42.

⁸ *De la fundación del monesterio de sançti Ysidro del Campo y del linage de los duques de Medina Çidonia mui verdadera*, BNE, ms. 12.975.

⁹ He suprimido el epitafio por ser igual al de Torres.

¹⁰ BNE, ms. 12.975, 4.

¹¹ Pedro BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla...*, 116-127.

Y todos fueron con el cuerpo hasta el monasterio de Sant Isidro, donde María Alonso Coronel fue sepultada en un enterramiento junto al de su marido, y se le hicieron todas las honras y obsequias que por los difuntos hace la iglesia muy cumplidamente.¹²

Fray Francisco de Torres aporta una descripción del sepulcro:

y tiene encima de la cubierta del sepulcro los escudos de sus harmas, que son cinco águilas y la de en medio coronada. Con el tiempo están muy gastadas. Tiene alrededor un letrero que dize: (Epitafio de María Alfonso Coronel) “Aquí yaze doña María Alfonso Coronel, que Dios perdone, muger que fue de don Alonso Pérez el Bueno, que finó era de mill y trecientos y setenta.”¹³

Aunque la fecha del fallecimiento aparece equivocada¹⁴, Torres añade el detalle de las armas de los Coronel, que también recoge la descripción proporcionada por el manuscrito de la Biblioteca Nacional:

Murió esta señora a quince de octubre (*sic*), en la hera de mill y trecientos y setenta, y aunque fundó el monasterio de monjas de Sancta Ynés de Sevilla, no se quiso enterrar en él, sino con su marido en el monasterio de Sant Ysidro, en un sepulchro de piedra labrado menor que el de su marido, con la cubierta de madera, esculpidas en ella sus armas, que son un escudo con quatro águilas sin orla ni Coronel, con un epitaphio en el sepulchro que dice ansí: “Aquí yace Doña María Alfonso Coronel, que Dios perdone, muger que fue de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno. Finó hera de mill y trecientos y setenta. Están ambos sepulcros de su marido y suyo juntos. Llamóse Alfonso por tomar el nombre de su marido.”¹⁵

El autor del texto confunde a la mujer de Guzmán el Bueno con doña María Coronel, fundadora del convento de Santa Inés de Sevilla, y repite el error de Torres en la fecha del fallecimiento. No obstante, su testimonio aporta un interesante dato obviado por los anteriores cronistas, al señalar que las tapas del sepulcro eran de madera y no de mármol¹⁶. Gracias a estos testimonios, parece claro que los enterramientos de Guz-

12 Pedro de MEDINA, Crónica de los duques de Medina Sidonia, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XXXIX (1932), 149.

13 Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo...*, 45.

14 En el propio memorial aparece la fecha corregida cuando habla de la muerte de María Alfonso Coronel en 1330. El error en la data del epitafio se mantiene incluso en el nuevo sepulcro que Juan Martínez Montañés realizó en 1609.

15 BNE, ms. 12.975, 4.

16 Recientemente han aparecido unas tablas que coinciden con esta descripción dentro del sepulcro realizado por Martínez Montañés para albergar los restos de María Alfonso Coronel. He dado noticia de este hallazgo en mi artículo: La memoria de María Alfonso Coronel en el monasterio de San Isidoro del Campo, *Estudios de Frontera*, 8: *Mujeres y fronteras* (Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina, coords.), Jaén (2011), 445-454.

mán el Bueno y María Alfonso Coronel se ubicaban a los pies de las gradas del altar mayor, en sepulcros tipo cofre de mármol, adornados con sus armas y con sendos epitafios circundando los sarcófagos.



Figuras 2-3. Sepulcros de Alonso Pérez de Guzmán y María Alfonso Coronel realizados por Juan Martínez Montañés en 1609.

A finales del siglo XVI San Isidoro del Campo vivió un intenso periodo de cambios. La orden de los jerónimos sustituyó a los monjes “isidros” que habitaban el monasterio. Siguiendo las directrices emanadas desde el Concilio de Trento, los nuevos moradores retiraron los sepulcros de los Guzmanes para facilitar el tránsito durante los oficios. Evidentemente, los enterramientos de los fundadores del monasterio fueron respetados, aunque se trasladaron a dos arcosolios laterales. No obstante, en el nuevo diseño de la iglesia no encajaban las arcas en las que se custodiaban los restos. La comunidad decidió realizar unos nuevos sepulcros que se integraran mejor en el conjunto. En estas reformas colaboró activamente Juan Martínez Montañés, que junto con el retablo mayor recibe el encargo de diseñar los arcosolios y ejecutar las esculturas orantes que hoy podemos contemplar.

A pesar de contar con la iglesia construida por sus padres, el segundo señor de Sanlúcar, Juan Alonso Pérez de Guzmán, ordenó levantar una segunda capilla en la que recibir sepultura y que estaría erigida en el año 1351, puesto que, como veremos, su enterramiento se realizó en ella. Aunque no queda constancia de la ubicación exacta del sepulcro, sería lógico pensar que se situaría en la mismo lugar que los de sus pro-

genitores, en el centro de la iglesia y próximo al altar. Barrantes Maldonado narra el enterramiento de don Juan Alonso tras morir en Jerez de la Frontera:

llevaron a enterrar su cuerpo a Sevilla y sepultóse en el monasterio de Santisidro de Sevilla, que su padre don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, e su madre doña María Alonso Coronel fundaron e dotaron. E porque quando se fundó e ynstituyó aquel monasterio dexó mandado don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno que, so pena de su bendición, no se sepultase ninguno de sus descendientes en aquella yglesia donde él se enterrava, e hazía esto por obligar a sus descendientes a que hiziesen nuevas cosas en servicio de Dios, este don Juan Alonso de Guzmán, por obedecer el mandamiento de su padre, en su vida hizo para su enterramiento una yglesia junto a la yglesia del monasterio de Santisidro, donde su padre está enterrado, con un arco que paresçiese todo un enterramiento e casi como la capilla de la yglesia de su padre, aunque es mayor, e allí se mandó sepultar.¹⁷

La afirmación de Barrantes Maldonado alusiva a la prohibición por parte de Guzmán el Bueno de que sus sucesores se enterraran en la iglesia que él fundó podríamos incluirla dentro de las licencias narrativas que se permiten los cronistas en su afán por complacer los deseos de sus señores. Si examinamos en detalle la carta de dotación de Alonso Pérez de Guzmán y María Alfonso Coronel, observamos que en ningún momento aparece una cláusula que prohíba los enterramientos en la iglesia. Muy al contrario, expresan su voluntad de convertir este espacio en el panteón funerario del linaje, quedando excluidas las sepulturas de personas no vinculadas a la familia y de los miembros de la comunidad religiosa. Durante años la afirmación de Barrantes fue tenida por cierta y no es extraño encontrarla reproducida en numerosos textos, si bien es cierto que a la luz del documento original carece de validez. Tal y como apunta Respaldiza Lama, las causas que motivaron a Juan Alonso de Guzmán a construir una segunda capilla pudieron ser “el aumento en importancia del monasterio, que se considera reducido en su tamaño en comparación con la preeminencia adquirida por el linaje en el segundo tercio del siglo XIV; o bien, que Juan Alonso, el gran batallador, no quiso verse relegado a un segundo plano en el mausoleo construido por su padre, haciéndose construir uno propio”¹⁸. Respecto a su sepulcro, Barrantes añade:

e allí se mandó sepultar, y en su vida hizo traer desde Génova un suntuoso sepulcro de alabastro con su semejanza puesta ençima armado, e no puso letras por ser en vida.¹⁹

El texto de Torres nos aporta una descripción más precisa de la escultura yacente de Juan Alonso de Guzmán, prácticamente idéntica a la que aparece en el manuscrito de la Biblioteca Nacional:

17 Pedro BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla...*, 397.

18 Pedro J. RESPALDIZA LAMA, *El monasterio cisterciense de San Isidoro...*, 27.

19 Pedro BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla...*, 397.

y tiene el sepulcro tendida una figura de hombre con su espada y un lebril a los pies con sus harmas de las calderas que están sobre una figura.²⁰

Tras la llegada de los jerónimos al monasterio, el sepulcro de Juan Alonso de Guzmán también fue trasladado, pasando del centro de la nave a un arco en el muro del evangelio. Actualmente, bajo la efigie de un caballero armado, aparece un epitafio que señala el lugar de enterramiento del segundo señor de Sanlúcar. Analizando la escultura concluimos que el “suntuoso sepulcro de alabastro” al que hace referencia Barrantes no se corresponde con el que actualmente aparece identificado como el de Juan Alonso de Guzmán. Tampoco coincide formalmente con la descripción que recogen Torres y el manuscrito de la Biblioteca Nacional. Todos estos autores tuvieron la oportunidad de contemplar el sepulcro antes de ser trasladado y resultan llamativas las diferencias entre su testimonio y la figura yacente que hoy se conserva. Para aclarar tal confusión debemos seguir analizando los textos.

Tras la muerte de Juan Alonso de Guzmán, su hijo Alonso Pérez de Guzmán y Osorio hereda el señorío de Sanlúcar. Este señor murió apuñalado mientras combatía en la batalla de Orihuela en 1365. Barrantes narra cómo su cuerpo fue trasladado hasta el monasterio de San Isidoro para recibir sepultura. Francisco de Torres apunta que fue “enterrado en el monasterio de San Ysidro en un sepulcro del mismo alabastro y hechura que el de su padre, con su figura tendida encima y armado, con muchas puñaladas señaladas”²¹. El manuscrito de la Biblioteca Nacional ofrece una versión similar:

murió allí en servicio del su rei en toda su juventud, peleando, lleno de puñaladas, en el principio del año 1365. Está enterrado a la mano derecha en un sepulchro de la misma piedra y hechura y lavor que los de sus padres. Tiene encima su figura armada con su espada y espuelas y las señales de las puñaladas que le dieron quando murió.²²

Si atendemos a las lápidas y epitafios conservados actualmente en el monasterio, nada queda del enterramiento del tercer señor de Sanlúcar, situado, según Barrantes, junto al de su padre. Sin embargo, analizando las esculturas y las descripciones que de ellas nos proporcionan el padre Torres y el manuscrito de la Biblioteca Nacional, y siguiendo las observaciones que en su momento realizó José Gestoso²³, no resulta descabellado pensar que, en realidad, la figura que aparece sobre la lápida de Juan Alonso Pérez de Guzmán, segundo señor de Sanlúcar, sea la de su hijo Alonso de Guzmán, muerto en Orihuela.

20 Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo...*, 48. En el ms. 12.975 de la Biblioteca Nacional leemos: “en un sepulchro de alabastro con un cuerpo de hombre encima tendido, con su espada en la mano y un lebril a los pies. Tiene las armas de los Guzmanes, los cuales están encima de una figura” (21).

21 Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo...*, 50.

22 BNE, ms. 12.975, 21

23 José GESTOSO Y PÉREZ, *Sevilla monumental y artística*, Sevilla (1984), vol. III, 563.

Al contemplar la figura yacente, observamos lo que Francisco de Torres pudo identificar como “puñaladas” en el pecho del finado cuando describe la sepultura del tercer señor de Sanlúcar. Además, en la parte inferior no encontramos un lebril como describe Barrantes, sino que aparecen representadas dos figuras y los restos de una tercera, posiblemente imágenes de plañideras, que de ninguna manera podrían confundirse con la de un león.

Considerando estos datos, podemos concluir que la escultura yacente integrada en el sepulcro de Juan Alonso de Guzmán no se corresponde con la que tuvo en el siglo XIV. Tal vez, durante el traslado de las sepulturas del centro de la nave a los laterales de la iglesia que se llevó a cabo a principios del siglo XVII, la verdadera escultura del segundo señor de Sanlúcar sufriera algún tipo de desperfecto que hiciera imposible o inadecuada su reubicación y, por ese u otro motivo, los monjes decidieron sustituirla por la de su hijo, para

no dejar la segunda iglesia de San Isidoro sin la efigie de su patrocinador. Quizás la explicación se deba a cuestiones meramente estéticas. Por ahora no se ha localizado ningún documento que nos aclare el porqué de este cambio. En cuanto al sepulcro de Alonso de Guzmán, tercer señor de Sanlúcar, fue retirado junto al resto de enterramientos diseminados en ambas iglesias.

El último sepulcro que analizaremos corresponde a Urraca Osorio de Lara, esposa de Juan Alonso de Guzmán. Tras la muerte de su primogénito en Orihuela, el señorío recae en su hermano que, como otros nobles, decidió unirse al bando de Enrique II en su lucha por el trono contra Pedro I. Como consecuencia de esta acción, Pedro I inició una cruenta represalia contra los enemigos de su causa y, en 1367, ordenó ajusticiar a Urraca Osorio de Lara como venganza por la traición de su hijo. Los trágicos acontecimientos que rodearon la muerte de esta señora quedaron en la memoria de la casa



Figura 4. Detalle de la escultura yacente del sepulcro de Juan Alonso de Guzmán, que en realidad correspondería a la efigie de su hijo.



Figura 5. Detalle de las plañideras.

de Guzmán. Francisco de Torres narra en el *Memorial* los sucesos y ofrece al mismo tiempo una descripción del sepulcro:

común opinión es que la quemaron en la laguna de Sevilla, que de pocos años acá se llama el Alameda, y que, por más mostrar el odio, hizo gran crueldad, la mandó quemar viva, y una doncella criada suia, llamada Issabel de Ábalos, natural de Úbeda o Baeza, se echó o arrojó en el fuego tras su querida señora, porque con las ansias y fatigas de la muerte no se descompusiese su cuerpo, y le cubrió los pies con su propia ropa, y allí acabaron ambas, señora y criada, cuias cenizas están en sepulchro de alabastro de la misma labor que el de su marido, y a su lado, una figura de muger encima tendida con un libro en la mano, y a sus pies, la criada cubriéndole con las faldas los pies.²⁴

En el siglo XVII este sepulcro fue traslado a un arco lateral en el muro de la epístola. Hoy día el epitafio que encontramos reza así: “Aquí reposan las cenizas de doña Urraca Ossorio de Lara, mujer de don Juan Alonso Pérez de Guzmán, ilustrísimo señor de Sanlúcar, quemada en la Alameda de Sevilla por orden del rey don Pedro el Cruel, por le quitar los tesoros e riquezas. También se quemó con ella, porque no peligrase su honestidad, Leonor Dávalos, leal criada suya, año de 1367”.

No sabemos si antes del traslado el sepulcro contaba con algún epitafio. En cualquier caso, sería cambiado en el siglo XVII, puesto que, como apunta José Amador de los Ríos en su *Sevilla Pintoresca*, “tampoco existía entonces la Alameda y sin embargo, se hace mención a ella como de cosa conocida. Doña Urraca fue quemada, según los más veraces documentos, delante del convento de Belén, situado al extremo norte de la actual Alameda”²⁵.



Figuras 6-7. Sepulcro de Urraca Osorio de Lara y detalle de la representación de Leonor Dávalos.

24 Francisco de TORRES, *Memorial del monasterio de San Isidoro del Campo...*, 49.

25 José AMADOR DE LOS RÍOS, *Sevilla pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*, Sevilla (1844), 331. La Alameda de Hércules de Sevilla no adoptó este nombre hasta el año 1547, fecha en la que se construye el jardín conocido como tal.

A modo de conclusión, cabe señalar cómo los cuatro sepulcros estudiados han sufrido, en mayor o menor medida, cambios con respecto a su apariencia primitiva. Su análisis también nos permite realizar un recorrido por las distintas tipologías funerarias. Así, a principios del siglo XIV, Alonso Pérez de Guzmán y María Alfonso Coronel escogen para su sepultura sarcófagos tipo cofre. Poco después, Juan Alonso de Guzmán y Urraca Osorio de Lara, en consonancia con el auge alcanzado por su linaje, se decantan por monumentos con escultura yacente, reflejo de los cambios estéticos que se producen en la Sevilla de la época. El cambio de comunidad religiosa a finales del XVI y las nuevas necesidades funcionales provocaron el traslado de los sepulcros y su adecuación a la estética del monasterio, legándonos una última tipología de sepulcro parietal con esculturas orantes inspirada claramente en los realizados para los enterramientos de Carlos I y Felipe II en San Lorenzo de El Escorial.

U N DESPOBLADO EN EL MARQUESADO DE
GIBRALEÓN: EL RINCÓN DE SAN ANTÓN
(SIGLOS XIII-XVII)

Juan VILLEGAS MARTÍN
Antonio MIRA TOSCANO

INTRODUCCIÓN

En el año 1802, las autoridades de la villa de Gibraleón daban respuesta a un interrogatorio estadístico promovido por el *Departamento de Fomento General del Reyno* en el que se les cuestionaba, entre otras cosas, por los despoblados existentes en el término: “*Hai en este termino tres despoblados, el uno lo fue la villa de San Miguel Arca de Buey, el otro la aldea del Rincón de San Antón, y el otro la aldea de Miranda*”, escribía la persona encargada de cumplimentarlo, quien por otra parte, se hacía también eco de las causas y el tiempo del abandono de estos antiguos poblados: “*Los dos primeros se despoblaron a fines del siglo de seisientos habrá poco más de sien años; la de San Miguel por las invasiones de los moros por la proximidad al mar, y el otro [El Rincón] se ignora la causa*”¹.

El Rincón de San Antón es un lugar cargado de historia; una historia larga, aunque sembrada de discontinuidades. Su carácter de lugar humilde, subordinado siempre a entidades mayores de población, lo alejan de los acontecimientos históricos de gran repercusión, pero, en cambio, lo convierten en modelo ilustrativo de la vida rural en un ámbito señorial como el Marquesado de Gibraleón, ejemplificando la lucha diaria por la subsistencia con los recursos proporcionados por la naturaleza y sus dificultades.

Como analizaremos en las páginas siguientes, el lugar de El Rincón vivió sujeto a múltiples vicisitudes demográficas, y tal vez por ello aparece referido en las fuentes con algunas denominaciones diversas a lo largo de los siglos. Desde el *Rincón de Saltés* que podemos leer en los documentos del siglo XIII hasta nombres como *Rincón de Per Yáñez Toscano*, *Lugar de San, Sant o Santo Antón*, *Rincón de San Antonio* o, la forma más definitiva, *Rincón de San Antón*. Llama la atención que en fecha tan tardía como 1787, el párroco olontense Pedro Bueno Beltrán conservara la más antigua de las denominaciones al responder a otro interrogatorio, el conocidísimo promovido por Tomás López (Ruiz González, 1999, 154): “*Se advierte que en lo antiguo estaban hacia el Sur, distante de esta villa, dos poblaciones, llamadas la una el Rincón de Saltés y la otra de San Miguel Arca de Buey, las que hoy se habían despoblado, y la primera dista dos leguas y media de esta villa y la segunda, tres*”.

Dado que la toponimia, inestimable instrumento para el primer acercamiento a estas realidades antiguas, ha conservado memoria de estos lugares, nuestra visita a la

¹ A(rchivo) M(unicipal) de G(ibraleón), leg. 184. *Interrogatorio a que deben contestar todos los pueblos de España para que el departamento de Fomento General del Reyno, Balanza de Comercio, pueda presentar el censo de población del año 1802 que lo ha encargado.*

zona conocida hoy como El Rincón ha arrojado interesantes conclusiones que, conectadas a la documentación recientemente localizada, nos permiten trazar algunas líneas en las que enmarcar este estudio histórico de un lugar muy desconocido en tierras del marquesado olontense². Podemos así afirmar que el emplazamiento del despoblado de El Rincón puede ubicarse junto a la llamada Cañada del Rincón, en la tierra conocida por los habitantes de la zona como El Lejío, actualmente en término de Punta Umbría (figuras 1 y 2). En dicho lugar se aprecia en superficie gran cantidad de material cerámico y de construcción. Entre este destacan algunos ladrillos de módulo romano y fragmentos de tégulas, cerámicas de tipología islámica, y especialmente otras bajomedievales y modernas, con abundancia de vidriados verdes y cubiertas de vidrio de estaño, entre las que destacan las especies trianeras de Blanca Llana y Azul Lineal (figura 3). La dispersión de los restos se extiende sobre una superficie de unas cinco hectáreas, por debajo de las cuales habría que considerar la extensión del asentamiento.

La tipología de estos materiales situaría la época de florecimiento del lugar en los siglos XV y XVI, pero es bastante probable que el asentamiento arranque de una alquería islámica, que habría aprovechado incluso materiales de construcción romanos de alguna villa rústica cercana. No pensamos que la ocupación más antigua en este punto corresponda a época romana por la falta de cerámicas de este momento y porque es corriente el reaprovechamiento de elementos de construcción romanos en los asentamientos rurales islámicos. En cualquier caso, son interpretaciones que deben esperar confirmación con una intervención arqueológica que incluya la excavación.

Aparte de los hallazgos materiales, las referencias toponímicas también nos orientan hacia el citado emplazamiento. Una de las más destacadas es la del Valle de San Antón, aún conocido con este nombre por los vecinos de Aljaraque, además de referenciado en la cartografía actual como “Cañada del Valle de San Antón”. Se trata de un arroyo que recorre el territorio de Noroeste a Sudeste, muy cerca del límite entre Gibraleón y Aljaraque, para ir a desembocar por el estero del Colmenar en el río Odiel. Otra referencia importante la constituye el cabezo o cerro de Santa Ana, en el límite de los actuales términos de Cartaya y Punta Umbría. Según Diego y Manuel Corpas, estudiosos y amantes de la historia de Cartaya que trabajan a caballo entre los siglos XIX y XX, la antigua población de El Rincón contaba con una ermita dedicada a esta santa “*en cerro bastante elevado que estaba próximo*”, conservándose en época de estos autores la denominación de “*cerro de Santana*” para aquel lugar (Corpas y Corpas, 1993: 94 y 117). Un tercer elemento viene a sugerir el emplazamiento del antiguo poblado; se trata del camino que, procedente de Aljaraque y abandonando rápidamente el término de este pueblo, atraviesa el Valle de San Antón y se interna en término de Gibraleón para cruzarse luego con la Cañada del Rincón.

² Durante la fase de documentación de este trabajo, hemos visitado la zona en compañía de D. Juan Aurelio Pérez Macías, a quien debemos la información arqueológica que se inserta sobre lo hallado en el solar del despoblado. Otra visita, en compañía de D. Manuel Cruz Fernández y de D. José Romero Delgado, vecinos de Aljaraque, nos ha servido para conocer con detalle la toponimia actual del lugar, así como las actividades y usos tradicionales transmitidos de generación en generación.

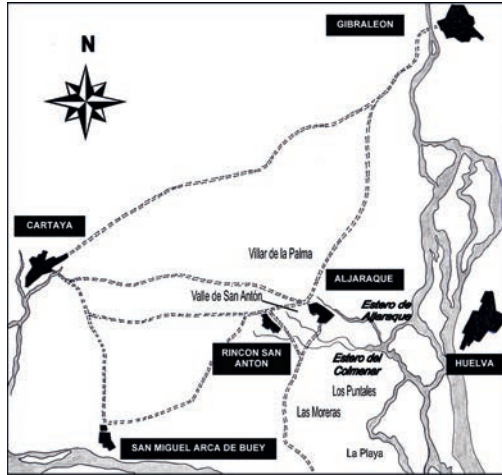


Figura 1. Situación del entorno que se ubica el lugar de El Rincón de San Antón.

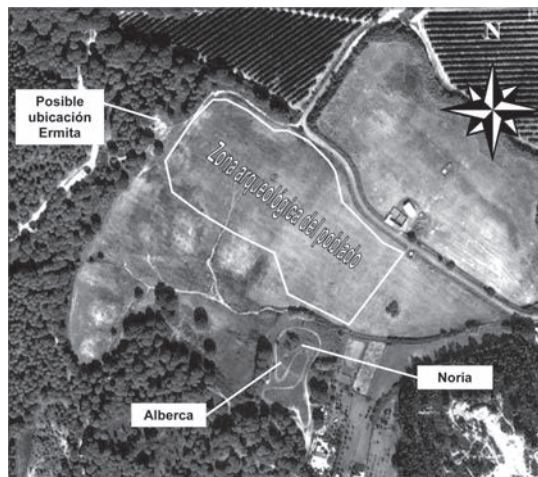


Figura 2. Detalle de la zona arqueológica correspondiente al núcleo poblado.



Figura 3. Cerámicas fechables entre fines del siglo XV y el siglo XVI.

En la actualidad el topónimo “El Rincón” sigue vivo. Incluso puede verse rotulado, junto con el histórico nombre de “Las Moreras”, en los modernos paneles indicadores de la autovía A-497 entre Huelva y Punta Umbría. Hoy se conoce como El Rincón a una zona integrada por pequeñas parcelas y residencias particulares situadas al sureste del emplazamiento del poblado antiguo; aunque sigue usándose también este nombre como topónimo general para designar a toda una zona del campo repartida hoy entre los términos vecinos de Gibraleón, Cartaya y Punta Umbría.

1.- EL RINCÓN DE SALTÉS Y LA FASE MEDIEVAL DEL POBLAMIENTO

Aunque, a la vista de los indicios arqueológicos ya apuntados, la historia del asentamiento humano en el solar de El Rincón de San Antón pueda remontar mucho más en el tiempo, nuestro análisis histórico partirá de la primera mención escrita que se asocia a este núcleo, y esa es su aparición en los documentos del siglo XIII relacionados con el proceso de organización de la zona conquistada a los musulmanes tras la toma de Niebla.

Es sobradamente conocido el privilegio fechado el 18 de noviembre de 1268, por el que el rey Alfonso X señalaba el término de la villa de Gibraleón frente a sus concejos colindantes de Ayamonte, Huelva y Niebla. Probablemente este documento no representa más que el intento de poner orden en una situación territorial que, en los pocos años transcurridos desde la conquista, parece haber sufrido ciertos desajustes. Está clara en él la intención regia de evitar enfrentamientos entre unos concejos que, disponiendo ya de términos propios (seguramente heredados, al menos en parte, de la división administrativa de época islámica), se disputaban probablemente la posesión de zonas limítrofes entre ellos. El documento de 1268 es la delimitación del término correspondiente a Gibraleón, adjudicándose en el mismo una serie de lugares al concejo olontense entre los que se halla el llamado *Rincón de Saltés*³.

Son varias las preguntas que surgen a la vista de esta mención del privilegio alfonsino, entre ellas la de cuál podría ser la relación existente entre El Rincón y la villa de Saltés, una relación que habrá que ver a la luz del pasado de la ciudad emplazada en la isla del mismo nombre, en el estuario de los ríos Odiel y Tinto. Numerosas fuentes inciden en la importancia de Saltés en el tejido administrativo islámico de la zona, por lo que es lícito suponer que su término no se redujera a los estrechos límites de la isla. Además, es sabido que, en algún momento de su historia, concretamente en la primera mitad del siglo XI, la ciudad desempeñó junto a Huelva el papel de cabecera de un reino independiente. En aquellas fechas el territorio controlado por la taifa de Huelva y Saltés se extendía ampliamente hacia el Oeste, llegando según algunos autores incluso hasta las orillas del río Guadiana (González Gómez, 1986, 24). Sin entrar en disquisiciones sobre la extensión real de esta taifa, asunto que no concierne propiamente a nuestro trabajo, parece que sí podemos aceptar que los territorios adscritos a la ciudad

³ “E por fazer bien e merçed al conçeio de Gibraleón, dámosles e otorgámosles el Rincón de Saltés e Mogaya e Cartaya e Archa de Buey” (González Jiménez, 1991, 384).

islámica debieron de superar el marco de la isla y las marismas, ocupando parte de las tierras situadas a poniente del canal que conocemos como Ría de Punta Umbría.

Hemos mencionado el privilegio de 1268 por el que el rey Sabio amojonaba los términos de Gibraleón. Poco más de un año antes, el 8 de abril de 1267, el mismo monarca hacía lo mismo con los de Huelva, marcando los límites de esta villa, entre otras, con la de Saltés. El documento demuestra que una parte del término de esta última se encontraba en lo que podríamos llamar “tierra firme”, al oeste de la zona de marismas inmediata a la isla. Así, se indica que los términos de Huelva y Saltés confinan en una línea que parte de la Atalaya de Mogaya⁴, y continúa “*assí como vierten las aguas en Guadiel al puerto ó arriban los barchos*” (González Jiménez, 1991, 354). Todo parece indicar que se está describiendo la raya entre lo que hoy son los términos municipales de Aljaraque (en la época integrada en la jurisdicción de Huelva) y Gibraleón, y que es un arroyo o cañada por donde vierten las aguas al Odiel el accidente que sirve para establecer el límite. A la vista de la geografía del lugar, parece claro que dicho curso de agua debía de desembocar en el estero llamado del Colmenar, siendo ya más difícil determinar a qué puerto se refiere el documento⁵. Si nuestra interpretación es correcta, y a pesar de que no conocemos con exactitud el límite occidental del término de Saltés, podemos deducir la pertenencia de El Rincón, muy cercano a la línea referida, al término de esta última villa al menos en 1267. También sabemos que al año siguiente este *Rincón de Saltés*, junto con otros lugares, se desgaja de su jurisdicción original para pasar a engrosar el término de Gibraleón, reduciéndose drásticamente así el de la villa de Saltés.

Esta pertenencia, que podría hundir sus raíces en los tiempos islámicos, no es solo una hipótesis más o menos aventurada, sino que se ve confirmada por algunos datos posteriores a estas fechas, como los que podemos conocer gracias a un pleito de términos surgido a finales del siglo XV entre Gibraleón y Huelva⁶. En el curso del litigio, la villa de Huelva, que pretende reabrir viejas disputas reclamando como propios algunos lugares situados a poniente del Odiel, alegaba que “*la Puntadumbria, el Estaca, el Pinar, e la Peguera, e Grosalamar, e la Vega que se dice del Charco del Judío, e la Vega del Molinillo, e la Vega del Espino, e el Portil, e la Dehesa de Alcolea, e aun el Rincón de Saltés era término del dicho Saltés divisos e apartados de los términos de Gibraleón*”⁷.

Así pues, podemos establecer sin miedo a grandes errores, que el lugar de El Rincón, probablemente junto con una serie de territorios situados al oeste del Odiel,

4 La *Atalaya de Mogaya* es un interesante topónimo de extraordinaria importancia en la documentación medieval y posterior sobre límites de términos. En los señalamientos alfonsinos de 1267 y 1268 representa el punto de confluencia entre Gibraleón, Huelva y Saltés. Aunque no está totalmente aclarada la ubicación de este lugar, el contraste de la documentación con los datos obtenidos in situ nos llevan a identificarlo con uno de los cabezos que se elevan al noroeste de Aljaraque, en las inmediaciones del actual canal de servicio del Piedras. Algunos mapas rotulan allí un “Cerro de la Atalaya”, en otros aparece el lugar llamado “Mojón Alto”; ambas denominaciones, que podrían designar incluso al mismo cabezo, parecen señalar la situación del antiguo topónimo.

5 En nuestra opinión se trata del puerto de la propia ciudad de Saltés, al norte de la isla.

6 S(ección) N(obleza) del A(rchivo) H(istórico) N(acional), Osuna, libro 45, pág. 315 y ss.

7 *Ibidem*, pág. 319.

aproximadamente entre el Portil y Punta Umbría, pertenecieron al término de Saltés hasta 1268, fecha en la que fueron desgajados de esta jurisdicción para pasar a la de Gibraleón. Las causas de este hecho tal vez se encuentren en el período de decadencia que parece abrirse para la villa de Saltés a partir de la conquista del territorio onubense por los cristianos. Aunque en el siglo XIII todavía se constata su existencia como núcleo poblado —en 1267 quedaba patente la existencia aún de la villa y término de Saltés—, es innegable el declive que la lleva a que a finales del XIV solo se considere ya una isla en la órbita de Huelva; también hay constancia del funcionamiento de su fortaleza en 1310, e incluso se cita el “*castillo de Saltés*” en un documento de 1404 (Pardo Rodríguez, 1980, 70 y 161); pero es evidente la pérdida de peso específico de la vieja ciudad y de su término, que, posiblemente ya despoblados, acabarían a finales del siglo XIV siendo absorbidos por la vecina villa de Huelva⁸, aunque, eso sí, con la excepción de los lugares que ya habían pasado a Gibraleón en el siglo XIII.

La siguiente mención que conocemos sobre el lugar de El Rincón es la recogida en el *Libro de la Montería*, redactado en torno a 1345, en época del rey Alfonso XI. En las páginas de este antiguo tratado cinegético se recoge un lugar denominado el *Rencón de Periañez Toscano*, perfectamente identificable por las referencias geográficas que lo acompañan con el núcleo objeto de nuestro estudio. Han desaparecido del topónimo las vinculaciones con Saltés, pero aparece por primera vez otro topónimo que en el futuro se le unirá indisolublemente: el “*Val de San Antón*”. He aquí el pasaje en que se alude a la zona⁹:

El monte del Rencón de Periañez Toscano es bueno de puerco en todo tiempo e son las bozerías, la vna desde la Cabeça de Alfonso de Seran fasta la mar; e la otra en el Arroyo de Aliaraque. E es el armada en el Val de San Antón.

Como sabemos por la documentación posterior, es la asociación de ambos topónimos —*Rincón* y *San Antón*— la que acabará designando de manera más estable al pequeño núcleo poblado que estudiamos. Aunque es muy poco lo que podemos extraer de la escasa documentación existente sobre el lugar en esta época, debemos, desde luego, notar la relevancia de la aparición de esta referencia religiosa en la toponimia. Ello nos permite formularnos nuevas preguntas cuyas respuestas no pueden, por desgracia, pasar de meras hipótesis. Tal vez el Val de San Antón tomó su nombre de la existencia de algún lugar de culto, o tal vez aquellas tierras fueron entregadas como dotación a alguna corporación religiosa relacionada con dicho santo, cuya devoción se extiende por España a partir de mediados del siglo XII. Si fue así, todo ello debió de ocurrir antes de la citada referencia del *Libro de la Montería*, y tal vez pueda ponerse en relación con la actividad repobladora desarrollada hasta el momento en la región. Tras un relativo fracaso de la repoblación impulsada directamente por la corona, los primeros años del

⁸ Véase Pardo Rodríguez, 1981, 143-144, documento n° 64.

⁹ Facsímil de la edición de Argote de Molina, Gonzalo (1582): *Libro de la Montería que mandó escribir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla, y de Leon, ultimo deste nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina*. (Libro Tercero, capítulo 24, pág. 81 vto.)

siglo XIV fueron en tierras andaluzas tiempos para la intervención de los nobles, la Iglesia y las órdenes militares (González Jiménez, 1988: 91). La implicación de estas últimas en la tarea repobladora no fue ajena a la zona onubense, donde se constata la presencia de órdenes como la de Santiago (en Ayamonte, desde 1240) la del Temple (según algunos autores, en Lepe, en el siglo XIII), o la de la Estrella (en Niebla con anterioridad a 1284¹⁰). En el propio territorio de Gibrleón está documentada la tenencia de propiedades por parte de la Orden de Calatrava desde 1293 (Rodríguez-Picavea Matilla, 1999, 192), por lo que no es imposible que el topónimo estudiado responda a alguna circunstancia relacionada con este proceso.

A falta de mayores precisiones documentales, podemos también acudir a lo que dicen los eruditos locales. Los ya citados hermanos Corpas, en su lacónica descripción sobre el poblado de El Rincón de San Antón, nos ofrecen su propia explicación del topónimo, aunque su costumbre de no indicar las fuentes nos obligue a considerarla solo como una hipótesis sin posibilidad de verificación. Así, en referencia al poblado, indican que *“existía este lugar cuando la reconquista con el nombre de Rincón de Saltés. Después tomó el nombre de Rincón de San Antonio, de un convento que allí existió levantado a San Antonio Abad”* (Corpas y Corpas, 1993, 117). Si existió dicha fundación o es producto de la imaginación de los Corpas es algo hasta ahora imposible de dilucidar, aunque, sea cual sea la circunstancia que originó el topónimo, es seguro que el lugar de El Rincón se encontraba a mediados del siglo XIV a punto de tomar la denominación con que ha pasado a la historia.

No es fácil conocer la realidad física o el perfil demográfico de este lugar en la fecha. En un siglo como el XIV, marcado por una profunda crisis, es muy probable que los pequeños lugares citados en los privilegios alfonsinos sufrieran de manera muy directa el fracaso de la repoblación cristiana, quedando probablemente reducidos a zonas de hábitat disperso asociadas a la práctica de la agricultura de subsistencia y, sobre todo, a la ganadería. Habría que esperar al siglo XV para que esta comarca, en manos señoriales junto con la villa de Gibrleón desde la centuria anterior, experimentara nuevos impulsos repobladores. Aunque no se conocen para el lugar de El Rincón documentos similares a las cartas pueblas documentadas en otros núcleos, autores como Ladero Quesada se decantan por englobar al poblado en un ambicioso proceso de repoblación diseñado a partir de 1458 por Álvaro I de Zúñiga y Leiva, primer duque de Béjar. Fruto del mismo, por medio de la revitalización de antiguos despoblados o por la creación de nuevos enclaves, tomarían cuerpo lugares como San Miguel de Arca de Buey, El Granado, la heredad de Los Castillejos o el propio Rincón (Ladero Quesada, 1977, 80).

La escasez de documentación coetánea hace imposible valorar el éxito o fracaso de los intentos repobladores que parecen haber afectado al lugar durante la baja Edad Media. Desconocemos por tanto si arraigó la población que debió de venir en la fecha propuesta por Ladero o en los años sucesivos, pero no parece que dichos intentos derivaran en un asentamiento muy perdurable, sobre todo si atendemos a informacio-

10 Véase Anasagasti Valderrama y Rodríguez Liáñez, 2006, vol. I, 272.

nes como la recogida por el estudioso decimonónico Antonio Delgado y Hernández sobre el lugar. En el apartado que le dedica en sus notas manuscritas indica: “*San Antón (Rincón de). Dehesa perteneciente a los Duques de Béjar. Está situada entre Gibraleón y Aljaraque, y se comprende en el termino jurisdiccional de Gibraleón. Hasta los años de 1470 existió en ella una población del mismo nombre*”¹¹. Por desgracia, Delgado no cita las fuentes de las que recoge esta idea, lo que nos impide confirmar la aparente tendencia al despoblamiento que parece dominar estos tiempos.

Para adentrarnos un poco en la oscura época que constituyen los años finales del siglo XV y los primeros del XVI debemos recurrir a la documentación generada por una serie de pleitos de términos que evidencian graves fricciones fronterizas entre los dominios señoriales de Huelva y Gibraleón. Es el caso de un interesante documento, sin fechar y localizado en el Archivo Municipal de Huelva¹², que forma parte del pleito seguido entre esta última villa y su lugar de Aljaraque contra Gibraleón. Se trata del interrogatorio, lamentablemente incompleto, realizado por el bachiller Contreras a una serie de vecinos de Huelva sobre la situación jurisdiccional de las tierras del Valle de San Antón. Este territorio, ubicado en la zona limítrofe entre ambos señoríos y colindante con la dehesa de Aljaraque, pertenecía al término de Gibraleón, pero parece haber sido ocupado por vecinos de Aljaraque. Aunque al principio eso se hizo sin contradicción, en la fecha del pleito los olontenses ya han manifestado su desacuerdo y apelado a la acción de la Justicia. Todo indica que dicho interrogatorio está relacionado con otro documento, la “*Sentencia dada por el bachiller Contreras juez de comisión sobre el valle de Santo Antón y mojón de atalaya en Mongaya (sic) a favor del concejo de Gibraleón contra el concejo de Aljaraque. Dada en Aljaraque en miércoles veinte y dos del mes de agosto de quinientos y onze años*”, que aparece referenciado en un inventario antiguo del archivo olontense¹³, circunstancia que serviría para fechar de manera aproximada el interrogatorio anteriormente citado. Así pues, estaríamos ante un interrogatorio realizado muy a principios del siglo XVI que viene a trazarnos un panorama del lugar desde fines del siglo XV. La fiabilidad de este tipo de fuentes suele ser bastante grande, ya que se trata de declaraciones testimoniales hechas ante escribano público y bajo juramento; sin embargo, y por lo incompleto del documento, solo disponemos de los testimonios depuestos por testigos procedentes del señorío de Huelva.

Muchas e interesantes son las informaciones que podemos extraer de este litigio. Lo primero que llama la atención es que en ningún momento del interrogatorio se cita el lugar poblado de El Rincón, centrándose todo el proceso en la jurisdicción sobre el Valle de San Antón. Además, del documento puede fácilmente colegirse que tanto el citado valle como la zona de El Rincón no atravesaban en los años finales del siglo XV un buen momento demográfico. Los testigos indican que en la fecha a que remontan sus recuerdos, que puede establecerse hacia 1470, “*todo era monte bravo*”, y que no es

11 Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla. Colección Antonio Delgado. Manuscrito titulado *Noticias estadísticas geográficas e históricas de Gibraleón*. Pág. 19.

12 A(rchivo) M(unicipal) de H(uelva), signatura 00851/008. *Interrogatorio sobre la fundación de la villa de Aljaraque*. Estimamos que el documento podría fecharse hacia 1511.

13 A.M.G., leg. 292. Inventario de papeles y privilegios de la villa de Gibraleón realizado en 1597.

hasta los tiempos cercanos al pleito cuando los parajes van registrar una reseñable ocupación humana. Por ejemplo, según declaración de Juan Sánchez, en torno a la misma fecha este testigo y otros pastores de Huelva podían pastorear los ganados en el Valle de San Antón sin contradicción alguna por parte de las autoridades de Gibraleón, incluso rozar las tierras, porque “*en aquel tiempo no avía tanta gente como agora*”. Al parecer, la cabecera del marquesado olontense ejercía por entonces un escaso control sobre sus tierras al sur de Aljaraque, probablemente porque estaban muy escasamente pobladas, quedaban alejadas del núcleo principal y despertaban entre los olontenses muy poco o ningún interés.

A la vista del estado de cosas que refleja el pleito, es lícito pensar que la posible repoblación impulsada en El Rincón hacia la segunda mitad del siglo XV por los señores de Gibraleón se encontraba agotada en las últimas décadas de la centuria y que, de nuevo, el lugar había vuelto al estado de despoblado, o, todo lo más, conservaba solo algún poblamiento diseminado. Tal situación habría propiciado la entrada en el territorio de sus vecinos de Huelva, quienes aprovechaban libremente los recursos del valle. Para ello, los onubenses se apoyaban en los derechos generados por un antiguo privilegio, concedido por Alfonso X en 1268 y confirmado más tarde por Sancho IV, en el que se declaraba la comunidad de pastos y la exención recíproca de montazgo entre los concejos de Gibraleón, Huelva, Niebla y Ayamonte. Al amparo de este derecho, en la zona del valle y el propio Rincón se desarrollaba en la fecha un poblamiento disperso asociado a la actividad ganadera, especialmente la cabaña caprina, cuyos protagonistas eran vecinos de villas cercanas, como Cartaya, San Miguel de Arca de Buey, y especialmente, Huelva. Todo ello se hacía sin contradicción alguna por parte de las autoridades concejiles olontenses, dentro de cuyos límites jurisdiccionales se hallaban los términos, de manera que estos pastores disfrutaban de las tierras “*paciendo las yervas e beviendo las aguas, cortando los montes*”¹⁴. Esto mismo confirmaba la declaración de un testigo del pleito, Alonso Pérez Borrachon, vecino de Huelva y pastor de cabras, cuyos primeros recuerdos remontan a 1486. Por aquel año decía tener la edad de 15 años y afirmaba que andaba con toda libertad por el valle con las cabras de su padre.

El momento clave en la ocupación de este territorio por los onubenses lo constituye la fundación –seguramente refundación– del lugar de Aljaraque, impulsada por el señor de Huelva, Enrique Pérez de Guzmán y Meneses, en 1486. Este noble, II duque de Medina Sidonia y IV conde de Niebla, con la segura intención de reforzar el control de su frontera con el estado de los Zúñiga, concedió en tal fecha un privilegio autorizando a los vecinos de la recién repoblada Aljaraque a la entrada en el inmediato Valle de San Antón para “*desmontar e labrar e limpiar e fazer tierras de pan e sembrar e coger el pan*”¹⁵. Con el establecimiento de la nueva aldea, su objetivo era, a juicio de Torres Toronjo, completar la colonización del término de Huelva en su sector interior¹⁶. Posiblemen-

14 A.M.H., signatura 00851/008.

15 *Ibidem*.

16 Según Manuel Torres Toronjo en su conferencia “Aljaraque en la Baja Edad Media”, pronunciada en las I Jornadas de Arqueología e Historia de Aljaraque, en noviembre de 1998. Tomado de la página web de la asociación cultural *Kalathoussa*, de Aljaraque.

te, el duque de Medina Sidonia se aprovechaba así no solo de la despreocupación de Gibraleón por aquellos parajes, sino también de la ancianidad de su señor, el duque de Béjar, quien fallecería en junio de 1488. La intervención del señor de Huelva permitía no solo el aprovechamiento de una parte del término de su vecino por medio de una actividad ganadera más o menos itinerante, como había ocurrido hasta ahora, sino que abría la puerta a la ocupación estable de las tierras para un uso agrícola que implicaba ya el asentamiento y, más tarde, la propiedad.

En 1497 Huelva llegaba aún más lejos en su estrategia de ocupación, al enviar por barca al Valle de San Antón a los arrendadores del pan de Huelva y Aljaraque, Antón Sánchez y Antón Hurtado, para efectuar el cobro de los diezmos correspondientes. Los onubenses, en virtud de sus pretendidos derechos, llegaban hasta a atribuirse la potestad de apresar a vecinos de otros lugares, incluso pertenecientes al Marquesado de Gibraleón, por hacer aprovechamiento de los recursos del valle. Así, una declaración referida al año 1510 nos indica cómo el testigo *“vido traer presos al dicho lugar de Aljaraque dos hombres vezinos de San Miguel por que arrancavan cepa en el dicho valle de Sant Antón”* y que era sabido que los de Aljaraque *“prendan e han prendado a los que tomavan en el dicho valle de Sant Antón aprovechándose del así de San Miguel como de Cartaya”*¹⁷. Parece que son tales excesos del señorío vecino los que hacen que el Cabildo de Gibraleón inicie la contraofensiva. Así, a principios del siglo XVI la actitud de los olontenses es muy diferente de la mantenida hasta ahora. Este cambio se manifiesta primeramente en su intención de cobrar los diezmos en la zona en litigio, contra la similar intención de los de Huelva. Si durante la inicial ocupación ganadera, heredada de los usos tradicionales amparados en la comunidad de pastos, no hubo oposición olontense, con la ocupación de la tierra para cultivo se genera un conflicto jurisdiccional entre ambos señoríos.

El desarrollo del proceso gira, lógicamente, en torno a la demostración de a qué término pertenece el Valle de San Antón. Significativamente, los argumentos de ambas partes se apoyan en una base documental casi única: los privilegios alfonsinos de tiempos de la Reconquista, que siguen siendo la referencia última de todas las divisiones de los términos de la zona. Llamen la atención el uso de frases casi textuales del privilegio de abril de 1267, en el que se señalaba el límite entre Huelva y Saltés. La vigencia de este señalamiento, transmitido de generación en generación, seguía en la mente de los testigos, aunque, tal como nos ocurre hoy, ya existían dificultades para la identificación exacta de los lugares, y por lo tanto, de los límites. Uno de los testigos, en lo que parece una clara alusión a un pasaje del señalamiento alfonsino, afirmaba haber oído *“dezir a su padre que desde al atalaya de Mongaya (sic) aguas vertientes hazia Hodiell era término de Huelva e aguas vertientes hazia el Río de Piedras hera del término de Gibraleón”*.

Sin embargo, en el documento de 1267 se expresaba que el límite continuaba hasta un puerto donde llegaban barcos, y dado que este punto ya no está claro en el momento del litigio¹⁸, muchas de las argumentaciones se dedican a intentar situarlo, propo-

17 A.M.H., signatura 00851/008.

18 En páginas anteriores hemos apuntado nuestra interpretación sobre este puerto, que creemos era el de la propia Saltés. La decadencia de esta villa a lo largo la baja Edad Media habría incidido de manera

niendo cada una de las partes la ubicación que más favorece a su causa. En general, los testigos de la parte onubense insisten en que no hay puerto en la zona que no esté en el mar abierto, y que el lugar citado en el señalamiento es el “portechón” o “portachón” que se encuentra “*entre el Portil e San Miguel*”. En este lugar fondean habitualmente en la fecha embarcaciones de pesca. Tal ubicación dejaría a Huelva y Aljaraque como dueños de buena parte del sector sur del término de Gibraleón. Con ello, los onubenses volvían a su reivindicación de que esta zona, que parece haber sido en lo antiguo término de Saltés, les correspondía por haber quedado dicha villa integrada en la de Huelva. Desde luego, tal pretensión, obviaba la cesión expresa de El Rincón de Saltés a Gibraleón, formulada en el privilegio de noviembre de 1268. Por su parte, los olontenses defendían que el susodicho puerto al que llegaba la línea de límites expresada en 1267 se encontraba en el estero del Colmenar, con lo que los territorios de Huelva y Aljaraque acababan al norte de su desembocadura en el Odiel. El citado estero tomaba su nombre, según las declaraciones recogidas en el pleito, “*por que allí antiguamente estava un colmenar de un vezjino de Gibraleón*”, lo que parece apoyar la pretensión olontense¹⁹.

Por encima de las disputas territoriales, la documentación derivada de este litigio es significativa por constatar que en los años finales del siglo XV y primeros del XVI el nivel de asentamiento humano ha crecido en la zona, tanto como para generar un interés, al principio tal vez solo recaudador, en el cabido de Gibraleón. Las intenciones contrapuestas de los dueños de ambos señoríos nos muestran con claridad cómo estos territorios se han convertido en punto estratégico en el que a cada señor interesa disponer de un asentamiento en su zona con el que poner freno a los posibles excesos del otro. Es básicamente el mismo fenómeno que, en un ejemplo conocido y con las mismas casas nobiliarias como protagonistas, llevaría al duque de Medina Sidonia a fundar en 1519, para salvaguarda de sus intereses territoriales, una población en El Almendro, frente al lugar de Castillejos, en la frontera del Marquesado de Gibraleón.

Así, el fomento de asentamientos humanos más o menos estables en la zona limítrofe con Aljaraque se iría convirtiendo en un objetivo básico para los intereses de Gibraleón. Tal empresa parece haberse acometido con algún éxito en el siglo XVI, especialmente a lo largo de su primera mitad. Para esta época ya disponemos de cierta documentación que nos empieza a esclarecer la evolución demográfica de la zona y que nos muestra ya nítidamente la existencia y consolidación de un asentamiento poblado en El Rincón de San Antón.

2. EL SIGLO XVI EN EL LUGAR DE SAN ANTÓN

2.1. DEMOGRAFÍA

La historia demográfica del lugar que estudiamos parte en los albores del siglo XVI de la constatación de que toda su zona de influencia ejerce una atracción creciente sobre nuevos pobladores. Como hemos referido en las líneas anteriores, tanto

decisiva en la pérdida de la memoria sobre dicho lugar.

19 A.M.H., signatura 00851/008.

el interés de Gibraleón como el de Huelva por el cobro de diezmos en el Valle de San Antón es de por sí un dato indirecto sobre la presencia de población, aunque de aquí no podemos deducir inequívocamente la existencia de un hábitat concentrado o de un núcleo poblado en el lugar de El Rincón, toda vez que este topónimo no se cita en la documentación de estos primeros años.

A pesar de ello, la presencia humana parece probada en la zona, y no solo asociada a las tradicionales actividades ganaderas, sino cada vez más vinculada a la explotación permanente de la tierra y al concepto de propiedad de la misma. Esa es la idea que podemos obtener también de otro pleito, fechado en 1515, en el que las villas de Gibraleón, Cartaya y San Miguel se enfrentan al lugar de Aljaraque por la propiedad y uso de una dehesa y un abrevadero situado en el arroyo que los primeros llaman “*de la Saucedá*” y los últimos “*de Aljaraque*”²⁰. Aunque no se cite propiamente El Rincón, creemos que se trata de nuestra zona de estudio por varios motivos. En primer lugar, el hecho de que el fallo sobre la propiedad de la dehesa resulte contrario a Aljaraque nos coloca en territorio del señorío de Gibraleón; por otra parte, abrevadero y arroyo se encuentran “*junto por el camino donde pasan de la villa de Gibraleón al lugar de San Miguel*”, lo que remite con bastante probabilidad a la ubicación de El Rincón. Además, hay que considerar que entre las referencias espaciales de los sitios en litigio se cita una ermita, posiblemente relacionada con el despoblado que estudiamos.

La base de este pleito, que se encuadra, como los anteriores, en las fricciones antiguas de dos territorios colindantes de señoríos diferentes, parecen ser las dificultades que experimentaban los ganaderos de las diversas partes del marquesado olontense tanto para el paso de sus ganados como para su acceso al agua potable. Aunque los de Aljaraque estaban obligados a no impedir este paso, “*por sus veredas antiguas e cañadas así por el camino de Gibraleón por donde ban a San Miguel como por la vereda del Arenoso*”, parece que el libre acceso por estas vías no estaba garantizado. En lo referente al abrevadero, los espacios comunes alledaños, que debían de ser de libre uso para el ganado, estaban ocupados por cultivos y explotaciones particulares. Así lo indica lo instruido en el litigio:

...el qual dicho abrevadero hallamos estar ocupado por la mayor parte del con viñas e valladares e otros árboles circustantes, en especial con la viña de Juan Bartolomé e Alonso Hernández, e con la hermita e viñas e heredad de Alonso Sanches de Aljaraque a la entrada de la parte de Gibraleón e de la parte de San Miguel, e con viñas y heredades e vallidos (sic) de Ysavel Rodrigues, viuda, muger que fue de Antón Martín, vecino que fue de Huelva, e de sus herederos, e de Leonor Alonso, viuda, muger que fue de Pedro Alonso Borracho, e de sus herederos, e de Diego Gonzales, vecino de la dicha villa de Huelva.

La relación de las explotaciones que interfieren con la zona pública del abrevadero es indicativa de que en esta segunda década del siglo existe en el territorio población

20 S.N.A.H.N., Osuna, libro 45, pág. 376 y ss.

dedicada al cultivo de heredades, que parecen detentarse en régimen de propiedad; y de que muchos de estos propietarios proceden de Aljaraque o Huelva. Seguimos sin contar con referencias concretas a un núcleo de poblamiento concentrado, aunque parece lícito pensar que, dadas las noticias sobre ocupación del territorio que venimos desgranando, tal cosa pudiera existir ya.

Y posiblemente sea esto lo más lógico, dado que para 1518 disponemos ya de un dato que es claro indicativo de la existencia de este núcleo. En la relación de rentas que el duque Álvaro II de Zúñiga y Guzmán poseía en dicho año en las villas de Cartaya, San Miguel y Gibrleón figura la renta de la carnicería del lugar de San Antón²¹. Hay, por lo tanto, que interpretar que el proceso de instalación humana desarrollado al calor de la explotación agrícola del Valle de San Antón y del propio Rincón, acrecentado notablemente en el tránsito del siglo XV al XVI, fue poco a poco cristalizando en el establecimiento de un núcleo poblado de hábitat concentrado, que seguramente era ya una realidad en estos primeros años de la nueva centuria. Muy probablemente, la relativa abundancia de documentación judicial de estas fechas responde precisamente a la intensidad de este proceso.

La siguiente noticia poblacional de que disponemos, inserta en un censo fechado en 1534, nos permite seguir la pista a la evolución de este asentamiento. Obtenida de un recuento realizado en el Reino de Sevilla sobre la situación general de su población, se trata de una fuente bastante fiable, por original y contemporánea²². El Rincón aparece ya claramente como un lugar poblado, aunque de pequeñas dimensiones, con 23 vecinos. Parece que podemos hablar de un asentamiento más o menos estable, lo que confirmaría las hipótesis apuntadas en los párrafos anteriores. La siguiente tabla recoge los datos de este censo correspondientes al Marquesado de Gibrleón, encabezados por los del lugar que estudiamos, a partir de los trabajos publicados por los profesores Ladero Quesada (1992, 115) y González Gómez (1986, 77) (ver página siguiente).

Otra información interesante que nos aporta este censo de 1534 es el reparto de la vecindad entre pecheros varones, viudas, menores y pobres, además de exentos. En el caso que nos ocupa, la constatación de viudas y menores es indicativa de la existencia de una población ya asentada en el lugar, con características diferentes de las de la centuria anterior, donde el predominio de la ganadería exigía una dedicación exclusiva de hombres en permanente movimiento. La vecina localidad de Aljaraque, siempre en el horizonte estratégico de los intereses señoriales, alcanzaba según este censo un número de 69 vecinos, incluyendo 7 viudas y 6 menores. Así, al inicio del segundo tercio del siglo, podemos ver ya cómo se ha concretado la situación que se apuntaba en la comarca desde finales del siglo anterior, con dos pequeños núcleos estables –Aljaraque y El Rincón– junto al límite de sus respectivos señoríos.

21 *Ibidem*, C. 1354. D. 12, Tomo I, pág. 383. Se trata de la primera aparición del topónimo bajo la forma “Lugar de San Antón”, que será la preferida por las fuentes del siglo XVI para referirse a la aldea.

22 *Censo del Reino de Sevilla de 1534*. El documento ha sido estudiado por el profesor Domínguez Ortiz (1997).

POBLACIÓN DEL MARQUESADO DE GIBRALEÓN CENSO 1534						
Villa / Lugar	Pecheros	Viudas	Menores	Pobres	Exentos	Vecinos
Rincón de San Antón (Lugar)	17	2	4	-	-	23
El Granado (Lugar)	33	-	-	-	-	33
Los Castillejos (Lugar)	25	18	7	-	-	50
Sanlúcar de Gadiana (Villa)	121	21	26	3	-	171
San Miguel Arca de Buey (Villa)	53	-	-	-	-	53
Cartaya (villa)	411	79	26	-	-	516
Gibraleón (villa)	483	104	41	25	-	653
Total	1.143	224	104	28	0	1.499

Distribución porcentual de la población en el Marquesado de Gibraleón. Año 1534 ²³

Todo apunta a que esta dinámica de consolidación demográfica continuó en las décadas siguientes. Realmente, carecemos de datos concretos sobre la población del lugar en las décadas centrales de la centuria, sin embargo, la relativa abundancia de documentación para estas fechas y, sobre todo, la constatación de una organización de la vida común a nivel local, son evidencias no solo de un repunte natural de la población, sino tal vez incluso de acciones repobladoras explícitas, aunque de ellas no haya quedado, desde luego, ningún rastro documental conocido. Como veremos más abajo, la documentación conservada nos muestra en El Rincón desde 1553 un núcleo poblado claramente articulado, regulado por normativas específicas, económicamente activo y socialmente consolidado. Parece que debemos relacionar esta nueva fase con la proclamación en 1532 de los terceros duques de Béjar, Francisco I de Zúñiga Guzmán y Sotomayor y, sobre todo, su esposa Teresa I de Zúñiga, Guzmán y Manrique, quien, tras la muerte del duque dirigió sus señoríos reunidos de Gibraleón y Ayamonte desde 1544 hasta 1565. Aunque unas líneas más abajo analizaremos la vida en el lugar durante esta fructífera etapa, contentémonos por ahora con reflejar la influencia de la acción de gobierno de la duquesa, concretada en la promulgación de normas y ordenanzas, sobre el vecindario de El Rincón de San Antón. Esta actividad legislativa dice mucho del interés de la duquesa en el mantenimiento y fomento del núcleo poblado, y se inserta en una línea de actuaciones orientadas a la misma finalidad en otros puntos del señorío. Baste citar la donación en 1547 de la dehesa boyal a los concejos de San-

²³ Elaboración propia a partir del *Censo del Reino de Sevilla de 1534*.

lúcar de Gadiana y El Granado, o la entrega entre 1536 y 1537 de solares a censo a nuevos vecinos en Cartaya.

No contamos con otras referencias demográficas precisas de El Rincón hasta la década de los ochenta, pasada ya la etapa de Teresa de Zúñiga. Para entonces constatamos el papel que jugaba la cabecera del marquesado en la llegada de pobladores a El Rincón. Así, en la sesión del 28 de julio de 1581 del Cabildo de Gibraleón *“fue recibido por vecino en el lugar de El Rincón de Sant Antón término y jurisdicción desta villa Tomé Learde, de color moreno”*, lo que demostraba la potestad de los regidores olontenses para actuar en el poblamiento del lugar. El nuevo habitante de El Rincón, tal vez un liberto, había sido hasta ahora vecino de Aljaraque, y debía entregar una fianza en señal de compromiso de su nueva vecindad. Un olontense, Rodrigo Alonso, se haría cargo de la entrega de la suma requerida por el Cabildo de Gibraleón²⁴.

Pero no parece que el último cuarto del siglo XVI constituyera un momento pujante en lo referente a la demografía, pues sabemos que en determinados espacios de la costa del marquesado se sufría un alarmante despoblamiento. Consciente del declive de sus dominios litorales, el marqués de Gibraleón, Francisco III Diego López de Zúñiga, intentaba en 1597 frenar la sangría poblacional en lugares como San Miguel de Arca de Buey por medio de la concesión de libertades y franquicias a los nuevos vecinos que vinieran a asentarse. No consta, sin embargo, que se realizaran concesiones similares a los habitantes de El Rincón de San Antón, probablemente aquejado de los mismos males.

La tendencia a la disminución de pobladores en el lugar de nuestro estudio, queda reflejada en un nuevo censo, fechado el 14 de junio de 1588 y firmado por Jerónimo de Ortega, secretario de la Audiencia Arzobispal de Sevilla (González, 1829, 339-342). Basado en la información disponible en las distintas parroquias, este censo arroja los siguientes datos para el marquesado olontense (ver página siguiente).

Si comparamos con el anterior censo, el fechado en 1534, se observa que la crisis poblacional en el marquesado solo afecta ahora a los lugares costeros de San Miguel de Arca de Buey y El Rincón, pues el resto de poblaciones ve multiplicar su número de vecinos. Ni siquiera la cercana Aljaraque sufrió este descenso, al aumentar su población hasta los 76 vecinos. Con seguridad, son las correrías piráticas, tan frecuentes en estos años por la zona, las responsables de la despoblación del litoral, pues generaban un estado de miedo tanto mayor cuanto más cerca del mar y cuanto más pequeñas fueran las villas o lugares.

24 A.M.G., leg. 1.

LUGARES Y PARROQUIAS DEL MARQUESADO DE GIBRALEÓN AÑO 1588				
Villa / Lugar	Pilas	Casas	Vecinos	Habitantes
Rincón de san antón (lugar)	1	13	13	61
El Granado (lugar)	1	67	74	415
Los Castillejos (lugar)	1	182	182	833
Sanlúcar de Gadiana (villa)	1	184	200	720
San Miguel arca de Buey (villa)	1	45	45	115
Cartaya (villa)	1	632	682	3.769
Gibraleón (villa)	2	694	700	2.427
Total	8	1.817	1.896	8.340

Y es que la piratería constituía un verdadero azote para los pequeños núcleos costeros. Si bien era difícil que los piratas se aventuraran a atacar a las villas de mediano tamaño, dotadas generalmente de algunos medios de defensa, tanto humanos como materiales, en cambio no tenían grandes problemas para hacerlo con los pequeños asentamientos, casi siempre indefensos. Estos, incluso los que, como el que estudiamos, no estaban situados en plena costa, vivían en constante zozobra. En un ciclo que se repetía cada año, con la llegada del buen tiempo empezaban a verse en el horizonte del océano velas enemigas que amenazaban con razzias, robos y secuestros. Aprovechando las favorables condiciones de navegación, barcos generalmente de origen norteafricano se lanzaban sin piedad sobre nuestra costa, asistidos por *renegados* conocedores de los accidentes litorales, y sembraban el pánico entre los habitantes. También anualmente, la llegada del otoño, con el inicio de los temporales, ponía fin a una estación que se vivía en la costa de Huelva con gran desasosiego. Sintomático de todo ello es que en el verano de 1599, ante una petición de sacar gente armada de los pueblos del señorío, el Concejo de Gibraleón alegara que dicha villa, así como las de “*Cartaya, San Miguel Arca de Buey y el lugar del Rincón de este marquesado son lugares marítimos y de costa y en los que allí ay de hordinario rebatos de moros y an cautibado mucha jente dellos*”, por lo que la gente que había era imprescindible para la propia seguridad²⁵.

A falta de otros medios defensivos, la principal protección de poblaciones como El Rincón era la vigilancia, razón por la que, a pesar de las cortas dimensiones del lugar, se constata su participación habitual en el sistema general de defensa costera del marquesado olontense. Con anterioridad al diseño y construcción de las torres de

25 A.M.G., leg. 2. Agradecemos este dato a D. José Marín de la Rosa.

almenara este sistema se basaba en una serie de guardas a pie y a caballo que inspeccionaban las playas y vigilaban o hacían señales desde puntos destacados de la costa. La necesidad de mantener gente alerta para la vigilancia era, sin duda, muy gravosa para cabildos y vecinos. Por eso solía restringirse a los meses de peligro pirático, pasados los cuales era habitual despedir al personal contratado para tales menesteres. Así ocurría, por ejemplo, el 17 de septiembre de 1560, cuando el marqués de Gibraleón ordenaba prescindir de los guardas a caballo, recordando a los lugares más expuestos, San Miguel, Aljaraque y El Rincón, que debían llevar especial cuidado por si hubiera noticias de moros y turcos²⁶. El dispositivo de vigilancia, muy documentado en la segunda mitad del siglo XVI, aunque no cabe duda de que remonta a épocas bastante anteriores, constituía una obligación ineludible no solo para los lugares más próximos al mar, sino también para las villas algo más interiores como Cartaya o Gibraleón. Incluso Aljaraque, perteneciente a otro señorío, colaboraba en la vigilancia y en su financiación, evidencia de su comunidad de intereses en estos asuntos con los lugares del marquesado olontense²⁷.

Generalmente El Rincón costeaba la mitad del sueldo de uno de los guardas a caballo, haciéndose cargo de la otra mitad el Cabildo de San Miguel de Arca de Buey. Así ocurría el 1 de julio de 1588, en un verano en que se tuvo *“nueva de muchas galeras de moros y de gente de mal vivir”* que amenazaban con desembarcar *“en la costa de la playa del Portil y Punta de Unbría (...) y en la de San Miguel”* para *“cautivar cristianos y hazer daño”*²⁸. En diversas ocasiones, incluso los propios guardas contratados eran vecinos de El Rincón, favorecidos sin duda por su amplio conocimiento de aquellos parajes costeros. Así, en abril de 1582, se concertaba con Juan Tirado, vecino del lugar de nuestro estudio, la guarda a caballo de El Portil y Punta Umbría por el tiempo que fuera necesario, abonándosele 11 ducados mensuales²⁹. Y al año siguiente, también en abril, era otro vecino, Juan Domínguez, quien se comprometía a realizar con el mismo salario dicha tarea en los lugares y en la forma acostumbrada³⁰. Parece que estos personajes son los Juan Tirado y Juan Domínguez que aparecen en diversos momentos del último tercio del siglo XVI ocupando los cargos principales del Cabildo de El Rincón de San Antón.

Lógicamente, la intensidad de la amenaza pirática condujo a un especial tratamiento de los parajes litorales colindantes con el término de El Rincón. A pesar de que los puntos con más visibilidad sobre el mar fueron objeto del proyecto y construcción de atalayas de vigilancia, como fue el caso de las torres de Punta Umbría y Marijata, o la proyectada y no construida de Portechón (Villegas y Mira, e.p.)³¹, estas fortificaciones

26 A(rchivo) M(unicipal) de C(artaya), leg. 73.

27 A.M.G., leg. 2.

28 *Ibíd.*

29 *Ibíd.*, leg. 1.

30 *Ibíd.*

31 Como es sabido, los primeros pasos para edificar las torres de almenara se dan en los años 70 del siglo XVI, pero las obras sufren diversos retrasos y dificultades. La torre de Marijata no estuvo activa hasta

no llegaron a ser realmente efectivas, y el peligro no disminuyó. Por otro lado, los pinares y la abundante vegetación de monte bajo que cubría la zona ofrecían las mejores condiciones para el emboscamiento de los enemigos, que minutos después del desembarco, ocultos a la mirada de los vigilantes, campaban a sus anchas por el territorio. La documentación del Archivo de Gibraleón ofrece varias muestras de acuerdos capitulares sobre la intención de limpiar el monte para escamotear el escondite a los piratas. Es lo que ocurre el 15 de abril de 1599, cuando se toma el acuerdo de *“que se desmonten los sitios del Masete y la laguna del Portil hasta alcanzar con la debesa del lugar del Rincón y valle de Marixata, cortando la leña de pelo y asimismo limpiar y podar los pinos que están en la playa (...) porque sirven de esconderse los moros que saltan a tierra”*³².

Parece indudable que la presión de esta amenaza y la inseguridad reinante en toda la zona constituyeron un freno para su desarrollo poblacional, al menos durante la segunda mitad del siglo XVI. Su huella quedó, desde luego, indeleble en la memoria de las generaciones posteriores de aquellos vecinos, uno de los cuales refería mucho después que *“oió siendo de corta edad cantar diferentes romances o corridos de los estragos que habían los moros así en la villa de San Miguel como en La Redondela y la dicha aldea del Rincón, motivo por que los vecinos de esta enteramente la despoblaron”*³³.

A pesar de la regresión demográfica experimentada por estas fechas, el conjunto del siglo XVI ofrece para el lugar de El Rincón un balance positivo, pues supone la consolidación y la continuidad del asentamiento, lejos ya de las inciertas fases vividas en las centurias precedentes. Síntoma claro de esto es la constatación cartográfica de la aldea, que aparece ya reseñada en diversos mapas de los siglos XVI y XVII. El más antiguo que conocemos es el de Jerónimo Chaves, de 1579, titulado *Hispalensis Conventus Delineatio*, donde, junto a poblaciones aledañas de mayor presencia en la cartografía antigua como Huelva, Gibraleón, Aljaraque, Cartaya o San Miguel, puede leerse ya el topónimo “Rincón” (figura 4).



Figura 4. Fragmento del mapa *Hispalensis Conventus Delineatio* (1579), por Jerónimo Chaves, con la primera mención cartográfica que conocemos sobre El Rincón.

una fecha comprendida entre 1598 y 1601, y la de Punta Umbría hasta poco antes de 1608. La torre proyectada en el Portechón, cerca de El Portil, fue iniciada en 1587, pero se abandonó poco después.

32 A.M.G., leg. 2.

33 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2). Autos sobre la posesión por el duque de Béjar de El Rincón de San Antón. 13 de abril de 1722. Sobre estos “corridos”, véase nuestro trabajo *Literatura popular en el Marquesado de Gibraleón: el Romance de Don Pedro Rosa* (2011).

Villa / Lugar	1534	1571	1588	1590-91
Rincón de San Antón (Lugar)	23	-	13	-
San Miguel Arca De Buey (Villa)	53	71	45	38
Aljaraque (Lugar)	69	110	76	49

Comparativa población de el rincón y su entorno (siglo XVI)

2.2. LA VIDA COMÚN Y SU ORGANIZACIÓN

2.2.1. LA DOCUMENTACIÓN DEL LUGAR DE SAN ANTÓN

Aunque en términos generales la documentación conocida sobre el lugar que historiamos es escasa, tenemos la fortuna de contar con un interesante conjunto documental, recientemente localizado en el Archivo Municipal de Gibraleón, constituido por una serie continua de cuatro años de actas del Cabildo del *Lugar de San Antón*. Dichas actas se inician el 4 de abril de 1553 y, en una secuencia que parece completa, nos llevan hasta el 29 de junio de 1556³⁴.

Este conjunto documental se compone de un total de 41 actas, de las cuales quince corresponden al año 1553, once a 1554, otras tantas a 1555 y cuatro a 1556. Se encuentran depositadas en el legajo nº 1 del archivo olontense, que es también el primero de las actas capitulares del Cabildo de Gibraleón. Si tenemos en cuenta que la serie de las correspondientes al concejo olontense, con la sola excepción de un documento suelto de 1539, se inician en 1569, podemos afirmar que las actas del Cabildo de El Rincón de San Antón son las más antiguas conservadas en este histórico archivo, siendo a su vez también las más antiguas conocidas de todas las villas y lugares del antiguo marquesado. Igualmente superan en antigüedad a las conocidas de las villas del Marquesado de Ayamonte, por lo que podemos afirmar que este conjunto documental es el más antiguo en su género en el suroeste onubense. Ello añade interés histórico a esta documentación, cuya riqueza sirve no solo para ilustrar la vida del lugar en los comedios del siglo XVI, sino como referencia comparativa para otras villas y lugares de su mismo ámbito geográfico.

Además de estas actas, otros datos dispersos demuestran que el Cabildo de El Rincón llevaba de manera regularizada su documentación, aunque esta se encuentre hoy prácticamente perdida. Así, tenemos noticias de algunos libros, como uno “*de condenaciones*” que aparece citado en las actas de 1556, probablemente un registro de

³⁴ Esta interesante colección de actas, que se encuentra inserta en un legajo dedicado a las actas capitulares del cabildo de Gibraleón (A.M.G, leg. 1), ha sido identificada por los autores de este trabajo en el verano de 2011 como pertenecientes al cabildo de El Rincón de San Antón. Además, se ha detectado la presencia de otras actas, del siglo XVII, también mezcladas con las olontenses, correspondientes a la población burgalesa de Guzmán, que fue también dependiente de la casa de Béjar, en la jurisdicción de la villa de Curiel. Hemos de agradecer las facilidades ofrecidas por D. José Antonio Macías, archivero de Gibraleón, para el estudio de toda esta documentación.

sanciones o multas relacionadas con el uso de bienes públicos³⁵. También se cita en 1574 la orden emitida por el corregidor de Gibraleón de que se lleve un libro con la cuenta correspondiente a las mercancías que se transportaban desde El Rincón hacia Huelva, indicando escrupulosamente “*día mes e año y quién son las personas que lo llevan*”³⁶. Ya en el siglo XVII, un testigo que declara en el curso de una serie de investigaciones sobre el despoblamiento del lugar menciona “*un libro que trajo que dijo era de el consejo del dicho lugar*”³⁷; mientras que en 1626 el duque de Béjar, muy interesado en la conservación del poblamiento, ordenaba la devolución a El Rincón de “*los libros del gobierno y demás papeles a él tocante y pertenecientes*”, que se hallaban en poder del Cabildo de Gibraleón³⁸. Tanto esta última referencia como la localización de las actas en el archivo olontense nos ponen sobre el aviso de que posiblemente parte de la restante documentación perdida de El Rincón de San Antón pudiera hallarse, dispersa, en este archivo; o tal vez fue trasladada a Béjar junto con una parte de la de Gibraleón que pasó a aquella ciudad.

2.2.2.- EL CABILDO Y SU FUNCIONAMIENTO

La propia existencia de esta documentación nos habla ya de que la población, a pesar de sus reducidas dimensiones, no era un simple poblamiento disperso en el interior de las tierras del marquesado, carente de organización o entidad propias. Bien al contrario, El Rincón de San Antón contaba con la estructura administrativa propia de un lugar de señorío, cercana a la de las otras villas de mayores dimensiones del marquesado. Como se sabe, el Señorío de Gibraleón encuadraba bajo el gobierno del marqués del mismo nombre a una serie de territorios ubicados en el sector suroccidental de la actual provincia de Huelva, englobando, además de a Gibraleón, su cabecera, a las villas de Cartaya, San Miguel de Arca de Buey y Sanlúcar de Gadiana. Aparte de estas villas, que, aunque sometidas al señor y a su corregidor, gozaban de una cierta autonomía funcional, existían otros núcleos enteramente dependientes de la villa de Gibraleón. Son los llamados *lugares*, en la época El Granado, San Bartolomé de la Torre o el lugar de Los Castillejos. También El Rincón tenía esta categoría, la de lugar o “*aldea del término y jurisdicción de la villa de Gibraleón*”, título que los regidores olontenses suelen aplicarle con frecuencia. La pequeña población quedaba, así, incluso dentro del término privativo de Gibraleón, razón por la que la mayor parte de sus asuntos no pasaban directamente al ámbito del señor, sino que se resolvían previamente en los órganos de la villa olontense, ejerciendo esta una especie de tutela sobre el lugar. Ello no es óbice para que El Rincón trate directamente con el señor o su corregidor cuando el asunto trasciende la competencia de los cabildos, especialmente en asuntos de rentas u ordenanzas.

35 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 1 de julio de 1556.

36 *Ibidem*, leg. 1.

37 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (3).

38 *Ibidem*, libro 47, págs. 199-200.

Pero aun siendo lugar, disponía El Rincón de San Antón de cabildo propio, si bien su funcionamiento estaba estrechamente subordinado al Cabildo de la villa de Gibraleón. Así queda ejemplificado en el sistema de elección de oficiales que se seguía tradicionalmente: *“El lugar que dizen del Rincón (...) en el qual se hazían las elecciones y remitían a el cabildo desta villa [Gibraleón], el qual eligía y nonbrava alcalde y regidores de el dicho lugar para cada un año”*³⁹. La documentación conservada nos aporta datos sobre el funcionamiento del cabildo durante el siglo XVI y parte del XVII, sin que esto quiera decir que la institución no pudiera existir con anterioridad, en la fase medieval de este núcleo poblado. La primera noticia con que contamos sobre la existencia del Cabildo del lugar de El Rincón es precisamente su primera acta conservada, la del 4 de abril de 1553, que aparece rubricada por los cargos principales, a saber, Francisco Martín Agustín, alcalde; Juan Martín Sapillo y Lázaro Quintero, regidores; Pedro Tirado, procurador y mayordomo; y Cristóbal Alonso, escribano del cabildo. Por su relevancia para la historia del lugar, transcribimos a continuación este documento⁴⁰:

Cabyldo

III días del mes de abril de MDLIII años

Los onrrados Francisco Martín Agustín, alcalde, y Juan Martín Sapillo, y Lázaro Quintero, regidores, y Pedro Tirado, proqurador y mayor-domo, juntos en su cabyldo ordenaron y mandaron lo siguiente (sic):

Primeramente los dichos señores mandaron y ordenaron que qualquiera persona que traxere bues (sic) ansy labrando o pastando de qualquiera manera que sea, que entre en el coto concejil y salga (...) de las balizas adentro so pena conforme a las ordenanzas de su Excelencia. Esto mandan sus mercedes para su guarda de las eredades.

Yten mandan los dichos señores que para que aya razón en el pezo del queso fresco o duro o sarazo que se dé libra ansy mismo vale en la villa de Gibraleón que se ve allá y ansy se pese y valga ansy en a que el que lo contrario hiziere le llevaran tres reales de pena, la tercia parte para el denunciador y las dos partes para el cabildo.

E ansy mismo mandan los dichos señores que valga la libra de pan a quatro maravedíes siendo de pan (...) so pena que el que lo contrario hiziere page de pena cien maravedíes, en tercia parte para el denunciador y las dos partes para las obras del cabildo.

E ansy mismo los dichos señores mandaron y ordenaron que porque ay necizidad de tierras para senbrar este presente año y coger en el de LIII años, porque algunos de los dichos señores no se determinavan en ellos y no que vaya por botos y que cada uno diga su pareser.

Yten el señor alcalde dixo y botó que en el arrendamiento de la dehesa que teinpo (sic) ay que agora no se dé terminación en ello.

39 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391. D 3 (3). Gibraleón, 29 de abril de 1625.

40 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 4 de abril de 1553.

E luego el señor Juan Martín Sapillo, regidor, dixo e botó que se verán en ello y que tomarán lo que mejor les paresca.

El señor Lázaro Quintero, regidor, dixo e botó que porque no ay tierras para senbrar los vezinos deste lugar a cabsa que las tierras de su Excelencia están arrendadas a jente de Cartaya que están byen que se arriende la mitad de la deheza para ayuda a la falta de las tierras y para los gastos del cabildo y ayuda al pecho real y que por tanto es cosa que conviene.

El señor Pedro Tirado, procurador y mayordomo, dixo y botó que es byen que se syembre la deheza para ayudas del servicio de sus magestades y para que los vezinos tengan tierras con que sienbren. El cabildo del lugar de San Antón era, en consonancia con las dimensiones del asentamiento, un órgano reducido. Generalmente se componía de un alcalde ordinario, dos regidores, un procurador y un mayordomo, lo que lo hacía una versión reducida de los órganos rectores de las villas mayores del señorío. Su estructura era bastante similar a la de los cabildos de otros lugares de su misma o similar categoría, como puede apreciarse en la tabla que sigue, aunque el que estudiamos es el único que tenía un solo alcalde ordinario, en contra de la norma común, que era disponer de dos.

Cargos	Los Castillejos	El Granado	El Rincón
Alcaldes	2	2	1
Regidores	3	2	2
Procurador	1	1	1
Mayordomo	1	1	1
Depositario	1	-	-

Composición de los cabildos en los lugares del Marquesado de Gibraleón siglo XVI

El de alcalde ordinario era un cargo fundamentalmente vinculado a labores judiciales; entre sus funciones se encontraba, en principio, la de resolver los pleitos en primera instancia. Sin embargo, dadas las dimensiones y dependencia de la población, es posible que la autonomía real de este alcalde fuera muy corta, y que la mayor parte de las cuestiones judiciales de cierto calado pasaran rápidamente al ámbito del cabildo matriz. El de regidor es, para algunos autores, un cargo de perfiles difusos y cierta diversidad de funciones dentro de la vida capitular. Contaban con voz y voto en las sesiones y podían encargarse de asuntos como repartimientos, empadronamientos, precios y otras muchas tareas de la administración local. Por su parte, el procurador representaba, al menos teóricamente, los intereses del vecindario; debía por ello ocuparse de su defensa ante posibles abusos. Finalmente, el mayordomo era el encargado de la tesorería y de la administración de los caudales y bienes públicos. Es más que probable que las reducidas dimensiones del lugar

conllevaran una cierta indefinición y mezcla de funciones en los oficios. De hecho durante años los cargos de procurador y mayordomo se aglutinaron en una misma persona. Así se muestra en la secuencia de datos de que disponemos entre 1553 y 1586. Aunque a partir de esta fecha los veremos generalmente como cargos separados, en momentos puntuales un solo hombre volverá a ejercer ambos cargos.

Las primeras referencias conocidas al procedimiento de nombramiento anual de cargos en El Rincón corresponden a los años 1552, 1553 y 1554. Como ya se ha apuntado, aunque la propuesta partiera del propio lugar, los nombramientos eran finalmente efectuados por el cabildo olontense. El escribano de esta última corporación era el encargado de, con su presencia y testimonio, dar legalidad a la elección, de manera que consta el cobro de 50 reales por su parte en concepto de honorarios por su intervención en los tres años citados⁴¹. A continuación insertamos el texto de la toma de posesión de los nuevos oficiales para 1554⁴²:

En el lugar de Santo Antón término e jurisdicción (sic) de la villa de Gibraleón, en quatro días del mes de março de mill e quinientos y cinquenta y quatro años, estando juntos en su cabildo los onrrados señores Francisco Martín Agustín, alcalde del año pasado de cinquenta y tres años, y Lázaro Quintero y Juan Martín Sapillo, regidores, estando juntos en su cabildo se presentó unas elecciones (sic) del magnífico cabildo de la villa de Gibraleón, provenido de oficiales para la Justicia para el año de quinientos y cinquenta y quatro años, e visto la presente se mandan a llamar al dicho Juan Martín Sapillo y al contraído Francisco Martín Agustín y a Esteban Pérez para procurador y mayordomo y a Lázaro Quintero, y todos juntos se les leyó y a recibir las dichas elecciones los quales dichos ansí nonbrados como vinieron nonbrados del dicho magnífico cabildo de la dicha villa y ansy, presentes los susodichos, recibió la vara para alcalde Juan Martín Sapillo, y Francisco Martín Agustín y Lázaro Quintero por regidores y Esteban Pérez por procurador y mayordomo. Los quales ansy juntos recibieron los oficios de alcalde y regimiento y procurador y mayordomo, los quales los recibieron y juraron en forma de guardar al servicio de Dios y de la Excelente Señora Duquesa de Béjar, y por común y guardar justicia a las beudas (sic: por viudas) y huérfanos y que en todo hará lo que es justicia.

Tras la toma de posesión, y antes de hacerse cargo de sus funciones, los nuevos oficiales pedían a sus predecesores que les dieran *“quenta y pagos de todo lo rentado del cabildo del año pasado”*, lo que debía realizarse ante el receptor. Estando éste presente, los capitulares de 1553 se comprometían a dar las cuentas pedidas *“conforme a derecho syn poner esqzua nenguna”*⁴³.

41 *Ibíd.*, leg. 1. *La quenta que se toma del lugar de Rencón, jurisdicción de Gibraleón. Año de 1554.*

42 *Ibíd.*, leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 4 de marzo de 1554.

43 *Ibíd.*

Los datos conservados nos permiten conocer, incluso con bastante continuidad y detalle, los nombres de las personas que desempeñaron los cargos en el Cabildo de El Rincón. Los mostramos en la tabla inserta al final de este trabajo, de la cual se puede extraer, entre otras conclusiones, la de que existe una tendencia a la pertenencia al cabildo por parte de un mismo grupo de personas que, alternativamente, acaparan los diferentes cargos. Tal cosa, que puede constatarse también en las villas mayores del marquesado, fue ya señalada para Gibraleón por Pérez-Embid (1988, 253), quien indicaba el carácter oligárquico de las esferas del poder concejil en la cabecera del señorío y consideraba trasladada esta tendencia también a sus lugares dependientes (Castillejos, El Granado y El Rincón de San Antón). En el caso que nos ocupa, la asignación de los cargos quedaba lógicamente condicionada por las pequeñas dimensiones del vecindario y la segura reserva de los oficios a las personas de mejor posición del lugar. Parece difícil hablar aquí de pequeña nobleza, caballeros o hidalgos, como ocurre en otras villas, aunque sí parece claro que los cargos concejiles eran adjudicados a los miembros de una cierta elite económica o social, seguramente los propietarios de los ganados o de las heredades, aunque solo fuera porque para desempeñarlos era preciso disponer de los bienes suficientes como para poder abandonar parcialmente las ocupaciones económicas particulares.

No obstante lo anterior, se observa en el caso de El Rincón la práctica, dentro del grupo detentador del poder, de una cierta rotación en los cargos. Esta sería la explicación para que en un total de 35 elecciones asentadas en las actas capitulares conservadas en el archivo olontense y fechadas entre los años 1553 y 1622, no se dé la repetición en dos años sucesivos de los alcaldes ordinarios o los regidores, a pesar del corto número de vecinos susceptibles de ocupar estos oficios. Solo de manera muy excepcional los procuradores y mayordomos repetían en su cargo, como ocurrió, por ejemplo, con Juan Díaz en los años 1579 y 1580.

Entre todos los capitulares de El Rincón sobresale por su larga trayectoria pública Gaspar Lorenzo. Nacido en 1546, este personaje ya ostentaba el cargo de regidor a sus 34 años, en 1580. De contarse con un mayor número de actas anteriores a este último año, habría que suponer su presencia ocupando alguno de los cargos del cabildo, y lo mismo debió de ocurrir en los últimos años del siglo XVI, ya que esto es lo se constata entre 1600 y 1622. Los datos disponibles nos descubren a un hombre de amplia presencia en la gobernación del lugar, que en la década de los ochenta del siglo XVI llegaría a ser nombrado una vez como alcalde ordinario, tres veces como regidor y una como fiel de la renta. Con el cambio de siglo su presencia se intensifica, ostentando desde entonces cinco veces el cargo de alcalde ordinario, dos el de regidor, cuatro el de procurador, dos el de fiel de la renta y otras dos el de receptor del cabildo. Otro personaje que merece ser reseñado por razones similares es Juan Tirado, quien entre 1571 y 1587 se cita en 6 de las 9 elecciones conservadas.

Además de los citados en los párrafos anteriores, consta la existencia de otros cargos. Muy importante era el escribano del cabildo, cuya presencia en las reuniones capitulares es muestra de la necesidad de formalización de las mismas y de la seriedad organizativa de la institución. Además de levantar las actas del concejo, el escribano

intervenía en diversos actos legales, especialmente en las subastas de aprovechamiento de bienes públicos. Sabemos que el 19 de junio de 1553 se acordaba que un vecino de Cartaya, Cristóbal Alonso, fuera nombrado escribano del Cabildo del lugar de San Antón, con la obligación de acudir al poblado “*cada quince días o de veinte a veinte días*”⁴⁴. Dicho acuerdo se renovaba el 4 de marzo del año siguiente, fijándose para el dicho Cristóbal Alonso un sueldo de 5 ducados, pagaderos uno en el acto, dos por la festividad de San Juan y otros dos por el tiempo de la vendimia. El escribano gozaría también en sus venidas al lugar de comida, bebida, “*pozada y cama*” a cargo del cabildo, para lo que se estipulaba un gasto de 10 reales por el año 1554 que debía administrar el regidor Lázaro Quintero⁴⁵. Además de la escribanía del cabildo, también vemos a Cristóbal Alonso ejercer funciones de escribano público. Así el 27 de agosto de 1553, el citado se autotitulaba “*escribano de cabildo y publico en este dicho lugar*”⁴⁶. A pesar de todo, el hecho de que Alonso residiera fuera del lugar debió de plantear algunos problemas. En mayo de 1555 se hacía constar su ausencia por motivo de enfermedad; ante lo cual se buscó un sustituto en la persona del clérigo Lázaro Guerrero, que firma en esa fecha como escribano y en otras fechas posteriores como teniente de escribano del cabildo⁴⁷. Probablemente el citado clérigo no poseía la capacitación jurídica necesaria para el desempeño del cargo, pero parece que era de las pocas personas que en el lugar debía de disponer de alguna instrucción. Aún en 1626 el escribano de El Rincón era vecino de Cartaya, lo que da idea de lo difícil que debió de resultar para el cabildo encontrar alguna persona de leyes interesada en avocindarse en el pequeño lugar⁴⁸.

También cita la documentación conservada otros cargos diversos a los que, por las características de este trabajo no podemos dedicar más que unas breves líneas, susceptibles de ser ampliadas en estudios posteriores. Así, reseñemos el receptor del cabildo, cuya función era el cobro de las rentas concejiles; el fiel de la renta o bolsero⁴⁹, que, encargado de recaudar las del duque, debía estar avalado por un “acompañado”; el alguacil o fiel del alguacilazgo, encargado de mantener el orden y hacer cumplir las sentencias del alcalde y los acuerdos capitulares; y otros oficiales como el receptor del pósito, el pregonero y los guardas de heredades.

La secuencia de actas conservada nos informa sobre la periodicidad, al menos en estos años, de las reuniones capitulares, así como de las dificultades para celebrarlas registradas en algunos momentos de la vida de la institución. No existe una periodicidad regular, quedando seguramente sujetas las convocatorias a la existencia de asuntos de interés que tratar. Aunque constatamos un número de reuniones anuales que sería casi suficiente para celebrar una cada mes, sin embargo quedan meses sin cabildos,

44 *Ibidem*, 19 de junio de 1553.

45 *Ibidem*, 4 de marzo de 1554.

46 *Ibidem*, 27 de agosto de 1553.

47 *Ibidem*, 15 de mayo de 1555 y 2 de julio de 1555.

48 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (3).

49 En ocasiones se cita este mismo cargo con el nombre de “fiel de la masa del Rincón”. Véase al final de este trabajo la tabla correspondiente.

mientras que en otros se celebran varios. Se constata que entre 1553 y 1556, período que ilustra nuestra secuencia de actas, más de la mitad de las sesiones se celebraron entre los meses de mayo y agosto, ambos inclusive. La mayor dificultad para la celebración de las reuniones debió de ser lo corto del número de oficiales, de manera que la ausencia de algunos de ellos impedía el normal funcionamiento y podía conllevar la suspensión de la reunión. Así ocurría, por ejemplo, el 25 de junio de 1553, cuando no pudo celebrarse el cabildo previsto porque el alcalde ordinario *“no estava en el dicho lugar ni tampoco el dicho Juan Martín, regidor”*. Por ello, no *“se hizo cabildo ni provecho del para común ni de lo que conviene al consejo”*. Al parecer, en alguna ocasión las ausencias fueron voluntarias, como cuando, unos días antes del caso anterior, el alcalde, al tener conocimiento de la venida del escribano, *“se fue fuera del pueblo”*, impidiendo la celebración del cabildo. Desconocemos los detalles de esta situación y de los intereses que pudiera tener el alcalde en la no celebración de la sesión prevista, que al final hubo de celebrarse con solo la asistencia de un regidor y el mayordomo-procurador⁵⁰. De todas maneras, lo normal era la asistencia de los cuatro cargos principales del lugar, acompañados por el escribano, desplazado a tal efecto desde su residencia habitual en Cartaya. Este, con la fórmula habitual usada al inicio de cada acta –*“Juntos en su cabildo ordenaron y mandaron lo siguiente”*–, daba fe de la asistencia de los capitulares.

No sabemos a ciencia cierta si en El Rincón de San Antón se celebraban en el siglo XVI los cabildos abiertos que se han documentado en otras villas del marquesado. Esta práctica era una fórmula de participación directa del vecindario en la gobernación de la localidad, y respondía a la necesidad de aprobar en común algunos asuntos concretos de especial trascendencia para la población. Solían someterse a la consulta pública asuntos como gastos especiales, ventas o arrendamientos de bienes. Normalmente se celebraban en la plaza pública, con la asistencia de la mayor parte de los vecinos. Aunque no hemos constatado ningún caso en que se utilice explícitamente la denominación de cabildo abierto, algunas de las sesiones descritas en las actas de El Rincón de San Antón reúnen ciertas características de este tipo de cabildos. Así, la del 27 de agosto de 1553 es una reunión que se celebra *“estando públicamente en la plaza deste dicho lugar de Santo Antón”*, asistiendo el alcalde Francisco Martín Agustín, los regidores Lázaro Quintero y Juan Martín Sapillo, y el procurador-mayordomo Pedro Tirado, con la presencia además del escribano *“y de otras muchas personas”*⁵¹. El objeto era la subasta del arrendamiento de la mitad de la dehesa de las Moreras y del ejido, asunto del mayor interés para los vecinos por ser estos bienes una de las mayores riquezas del término. Aunque no es propiamente una sesión de consulta pública, la participación vecinal y la publicidad de la puja hace pensar en fórmulas de participación municipal parecidas a las de los cabildos referidos. Hay otra sesión similar el 26 de agosto de 1554, de nuevo para una puja relacionada con la dehesa de las Moreras. También en esta ocasión la reunión se celebró *“en la calle y plasa del dicho lugar”*⁵².

50 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 19 de junio de 1553.

51 *Ibidem*, 27 de agosto de 1553.

52 *Ibidem*, 26 de agosto de 1554.

2.2.3. *NORMATIVAS Y ORDENANZAS*

De la misma manera que en las demás localidades de su entorno, la vida comunitaria del lugar de San Antón se regía por una serie de ordenanzas emitidas directamente por la autoridad señorial. Desde hace algún tiempo se conocen, y han sido incluso publicados, algunos de estos importantes textos legales del siglo XVI para villas de la zona como Cartaya o Lepe. Entre la tercera y la quinta década de la centuria se desarrolla un buen número de estas normativas, destinadas al buen gobierno de las poblaciones. En efecto, de 1526 datan las primeras ordenanzas conocidas en Lepe (González Gómez, 2001); de 1522 una serie de disposiciones normativas conservadas en el Archivo de Ayamonte. En el caso de Gibraleón, el inventario de su archivo recoge unas ordenanzas de la duquesa de Béjar sobre montes, fechadas en 1541. Y en el de Cartaya, unas nuevas ordenanzas, dadas en Belalcázar, se otorgaban a la villa en 1542 (Lora Serrano, 1986).

Aunque no se conserva un texto unitario de ordenanzas para la población de nuestro estudio, las actas capitulares nos ofrecen una considerable información sobre unas “ordenanzas de su Excelencia” que regulaban diversos aspectos de la vida local. Estas referencias dejan entrever que podría tratarse de un texto específico para el lugar de El Rincón, pero no podemos excluir la posibilidad de que sea la simple aplicación local de unas ordenanzas redactadas para la villa de Gibraleón y su jurisdicción, a la que pertenecía la aldea. De una forma u otra, la información que aporta esta minuciosa normativa arroja mucha luz sobre el funcionamiento cotidiano de aquel vecindario.

En la primera de las actas conocidas, la del 4 de abril de 1553, ya se hace mención de estas ordenanzas. La del 19 de diciembre del mismo año y algunas otras posteriores aclaran que se trata de “*las ordenanzas de su Excelencia la Duquesa mi Señora*”, lo que nos lleva a la autoría de las mismas. Esta duquesa es Teresa de Zúñiga, a cuya valiosa labor de gobierno y de reglamentación de la vida local en sus posesiones hemos aludido más arriba. Nos encontramos en un momento de gran interés en la historia del Marquesado de Gibraleón, puesto que la dinámica sucesoria ha conducido a que este señorío y el de Ayamonte se encuentren bajo la misma mano, la de la duquesa. Muy posiblemente estas circunstancias, junto con el especial interés por la potenciación de un dominio de tan considerables dimensiones, redundaron en el fomento del vecindario de El Rincón; de ahí tal vez la sensación de estabilidad que para el lugar reflejan las actas y la reglamentación conservadas en estos años centrales del siglo.

Entre los aspectos regulados por ordenanzas que podemos entresacar de las actas destacan los relacionados con la protección de sembrados y heredades, regulando para ello cuidadosamente los tránsitos de los animales. La a veces difícil convivencia entre ganaderos y labradores se muestra aquí como una de las mayores preocupaciones de los legisladores, prueba de la importancia que para la vida económica del lugar tenía la armonía de esta relación. Para ello era importante que “*todas las viñas y eredades que (...) estén de excidos y de prados y de debesas, que estén serradas de manera que bestias mayores y menores*

y todos ganados no puedan entrar⁵³. Así, se establecían zonas acotadas o balizadas en las que, por ejemplo, no podían entrar los bueyes que vinieran “*ansy labrando o pastando*”⁵⁴. Igualmente se prohibía la estancia nocturna de estos y otros animales en las dehesas, para evitar “*los daños que se hazen en los panes y sementeras que están sembradas en la dehesa*”⁵⁵. Estas prohibiciones afectaban tanto a los bueyes de la boyada del lugar como a los procedentes de otros puntos – “*ansy los naturales como los de fuera*”–, insistiéndose en que los animales no pueden “*pastar y comer después de puesto el sol de las balizas adentro*”. Así lo requería la Justicia y Regimiento de El Rincón “*para anparo de las heredades*”⁵⁶, bajo la amenaza de importantes multas: “*por cada buey un real, y sy fuere de noche la pena doblada*”. De la misma manera, tampoco estaba permitido el tránsito con carretas por otro lugar que no fueran los caminos, bajo multa de tres reales⁵⁷.

No solo el ganado mayor tenía reglamentado su acceso a las dehesas; también cerdos, gallinas, perros y otros animales domésticos. En el caso de los cerdos, estaba prohibido criarlos sueltos, pues podían ocasionar graves daños a los cultivos. Así, se establecía que, de ser tomados dentro de las sementeras, el dueño pagara “*por la primera ves medio real por cada puerco chico o grande*”, esta pena doblada si era la segunda vez, y “*por la tercera ves, que se le pueda matar sin pena*”⁵⁸. También tenían vedado estos animales su tránsito por la zona del camino de Aljaraque, ordenándose que no “*pasten en en (sic) todo el valle de una parte y de otra del arroyo (...) so pena que le llevaran por hato conforme a las ordenanzas de su Excelencia y a diez maravedies por cabeza y treszientos por hato*”⁵⁹. Por lo que respecta a las aves de corral, se establece que “*qualquiera que tuviere gallinas que las ponga en cobro*”, puesto que el dueño de la tierra sembrada que las encuentre en ella tiene el derecho de matarlas “*sin mas culpa*”⁶⁰. También los perros eran objeto de una severa regulación. Para identificar su presencia e impedir los daños que podían ocasionar en las heredades, era preceptivo que llevaran “*canpanilla si fuere mastín y si fuere podenco que traiga garabato*”⁶¹. A pesar de que con esto se pretendía especialmente la protección de los sembrados, la obligación se hacía extensible a todos los lugares, en el campo o en la población, “*aunque sea en la calle*”, bajo multa de dos reales⁶². El dueño de un perro sorprendido en el interior de viñas o heredades debía pagar medio real si este traía su campanilla o garabato, mientras que la pena aumentaba a dos reales si el animal venía desprovisto de estos⁶³.

53 *Ibidem*, 24 de febrero de 1555.

54 *Ibidem*, 4 de abril de 1553.

55 *Ibidem*, 11 de marzo de 1555.

56 *Ibidem*.

57 *Ibidem*, 19 de diciembre de 1553.

58 *Ibidem*, 19 de diciembre de 1553.

59 *Ibidem*, 6 de mayo de 1554.

60 *Ibidem*, 19 de diciembre de 1553.

61 Garabato: bozal.

62 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 1 de julio de 1554.

63 *Ibidem*, 13 de julio de 1553.

Al parecer, todas las prohibiciones anteriores tenían efecto especialmente en una zona acotada cuyos límites se establecen en el acta del 1 de julio de 1554. Por desgracia, el deficiente estado de algunos de los documentos que manejamos dificulta su transcripción y, aunque en ellos figuran los límites de esta zona acotada, en el momento actual nos es imposible su reconstrucción. Sí tenían acceso los ganados a los rastrojos y zonas desacotadas.

Además de las heredades y tierras de cultivo, otro elemento básico a preservar eran los puntos de abastecimiento de agua, tanto para consumo humano como del ganado. Así, consta la prohibición de dar agua *“a cabras ni puercos ni a otro ganado ninguno en la fuente ni por junto al corral de consejo”*, por ser esto *“perjuizibo (sic) del dicho corral y de la fuente”*. Contravenir esta norma se pagaría, según las ordenanzas, con trescientos maravedíes por ható⁶⁴. También preocupaba al cabildo la limpieza y buen estado de los cursos naturales de agua, como demuestran la orden de *“que ninguna mujer, de cualquier calidad que sea, que no puedan colar ni lavar paños en todo el arroyo”*. Era importante evitar el peligro que la contaminación del agua suponía para los ganados, por lo que se señalaban lugares específicos para estas actividades. Así, para colar paños con el agua de la fuente y abrevadero públicos, era preceptivo sacar *“el agua de la fuente afuera donde el dicho cabildo les señalare para que no laven ni quelen en el dicho abrevadero”*. La desobediencia de estas ordenanzas se castigaba con 100 maravedíes, correspondiendo dos tercios al cabildo y un tercio a la persona que formulara la acusación⁶⁵.

Finalmente, también se constata una preocupación por la preservación del patrimonio forestal, sin duda una de las riquezas mayores del término. Los fuegos incon- trolados o los producidos en la realización de rozas eran objeto de regulación, orde- nándose taxativamente *“que ningún gañán ni pastor sea osado de hazer fuego ni hazer candela”* en las zonas más sensibles del monte, y que *“ninguna persona haga fuego o rosa (sic: por roza)”* sin contar con un *“registro”* o autorización para ello presentada en el cabildo. Los 600 maravedíes que se fijaban como multa parecen suficiente pena como para disuadir a los posibles infractores⁶⁶.

2.2.4. OTRAS INSTITUCIONES DE LA VIDA LOCAL

Además de contar con su cabildo propio, el lugar de San Antón disponía de otras instituciones fundamentales para la vida común, aunque las referencias documentales son muy indirectas y no nos permiten conocer mucho más que su existencia o algún escaso detalle sobre su funcionamiento. Una de las más importantes era, sin duda, el pósito de granos, cuya función principal era el almacenaje de cereales para su distribución en préstamo a los labradores. El socorro del pósito, bien en grano para sembrar, bien en pan que se facilitaba a bajo precio cuando las cosechas eran débiles, constituía un elemento imprescindible para la supervivencia de las comunidades rurales en los

64 *Ibíd.*, 17 de junio de 1554.

65 *Ibíd.*, 13 de julio de 1553.

66 *Ibíd.*, 2 de julio de 1555.

años de escasez (Núñez Roldán, 1985,118-119). De la existencia de esta institución en El Rincón nos dan noticia las actas cuando el 2 de julio de 1555 se nombra al regidor Juan Martín como “*depositario para encamarar el trigo del pósito*”⁶⁷. Unas fechas antes, el 10 de agosto de 1553, sabemos que el cabildo disponía de una reserva de 46 fanegas de trigo, para las cuales buscaba un espacio de almacenaje con el que, al parecer, no contaba. Se expresa la necesidad de una “*lonja para recoger el trigo del cabildo*” y se celebra una puja en la que “*por un ducado se obligan a dar un palacio (sic) bien acondicionado (...) para recoger el dicho trigo*”. El rematante fue Lázaro Quintero, en la fecha regidor primero del cabildo, que se obligaba a recibir y guardar el grano⁶⁸.

También funcionó en estos años un corral del concejo, destinado a retener al ganado apesado en las heredades o en los lugares prohibidos por la normativa municipal. Su existencia y el cuidado que se tiene de su conservación demuestra la regulación pública que se ejercía sobre la actividad ganadera. Medio real de multa debía abonar aquel que “*anduviere sobre las paredes del dicho corral de cabildo*”⁶⁹. Como se ha dicho ya, tampoco se permitía dar agua al ganado junto a este recinto, por el daño que se causaba a la construcción⁷⁰.

Otro elemento primordial para la población en esta época es la institución eclesiástica, sin la cual, se pone en peligro la “*salvación de nuestras ánimas*”, razón por la que, en palabras del escribano del cabildo, “*todo fiel cristiano debe de oír la palabra de Dios*”⁷¹. El lugar de San Antón disponía de una iglesia, consagrada a Santa Ana, en la que se dispensaban los servicios religiosos básicos para su feligresía.

Sobre la advocación de Santa Ana, cabe recordar sus raíces antiguas y su plena vigencia en la Edad Media. Recuérdese que es precisamente a esta santa a quien el rey Sabio consagra a fines del siglo XIII en Sevilla la célebre iglesia de Triana. La devoción a la madre de la Virgen puede seguirse en diversas épocas también en el entorno de El Rincón, concretamente en las villas de Gibraleón y Cartaya. En la parroquial de esta última población sabemos de la existencia de una antigua capilla de Santa Ana con anterioridad a 1537, fecha en que ya había fallecido su fundador (Corpas y Corpas, 1993: 94). En la cabecera del señorío la devoción a la santa está constatada al menos en el siglo XVII, aunque era seguramente bastante anterior. Una visita girada a Gibraleón en 1682 dejaba constancia de la existencia y buen estado de una ermita de Santa Ana con su correspondiente imagen ubicada a medio cuarto de legua de la villa (López Viera, 2002: 259-260). Al parecer, aunque la santa gozaba de gran predicamento entre los olontenses, al principio no era patrona oficial de la villa, adquiriendo más tarde este título, que se constata ya en 1748⁷². Existía entonces en Gibraleón, y se conserva hoy,

67 *Ibidem*.

68 *Ibidem*, 10 de agosto de 1553.

69 *Ibidem*, 17 de junio de 1554.

70 *Ibidem*.

71 *Ibidem*, 21 de diciembre de 1554.

72 A.M.G., leg. 559. Certificado del escribano público de Gibraleón, fechado el 23 de febrero de 1748, que da fe, entre otras cosas, de que el cabildo olontense “*paga la fiesta anual del Corpus Christi y las botadas en*

una fiesta con procesión de la santa el día 26 de julio. También se constata la devoción, al menos desde el siglo XIV, en Béjar. Todo ello pudo influir en su implantación en el lugar que de nuestro estudio.

No parece que la iglesia de El Rincón dispusiera de un sacerdote permanentemente afectado a su servicio. Al contrario, en diversos momentos se deja constancia de “*la gran necesidad que hay de doctrina en este dicho lugar para los cristianos*”, siendo prioritaria la búsqueda de un “*clérigo que les diga misa en esta iglesia de señora Santana*”⁷³. Poco sabemos sobre la estructura organizativa de esta iglesia, de la que desconocemos si tenía la categoría de parroquia. El anteriormente citado censo arzobispal de 1588 (González, 1829, 339-342) refleja la existencia de una pila bautismal en el lugar, por lo que suponemos que el templo estaba autorizado a administrar los sacramentos fundamentales y a realizar los servicios religiosos que requería la pequeña feligresía. Hay que decir que en esta fecha en las demás poblaciones del señorío también había solo una pila, salvo en Gibrleón, donde se computan dos. Como en lo civil, la iglesia de El Rincón dependía de la villa olontense, en este caso, de su Vicaría. Contamos con una referencia a un mayordomo de la iglesia de Santa Ana, seguramente la persona encargada de su tesorería, administración y mantenimiento; y otra a la existencia de un beneficio, que en diciembre de 1554 parece estar vacante⁷⁴.

El deseo de cubrir las necesidades espirituales básicas del vecindario fue en diversos momentos una de las grandes preocupaciones del cabildo civil, como lo demuestran algunas de sus actas. A falta de un sacerdote permanente en el lugar, no era fácil siquiera conseguir “*un clérigo para que venga a les dezir misa los días de fiesta y dezirles la doctrina pública*”. En la sesión del 21 de diciembre de 1554 se acordaba nombrar para ello a “*Lázaro Guerrero, clérigo vecino de la villa de Huehva*”, aumentándole la asignación que anteriormente tenían fijada para estos casos, por ser muy corta. Guerrero, del que ya hemos hablado al referirnos al cargo de escribano, recibiría ahora cuatro ducados por parte del cabildo, más “*la parte que le cupiere del beneficio de la yglesia de Señora Santana*” y una fanega de trigo que debía entregarle cada labrador⁷⁵. En esta misma sesión capitular compareció el citado clérigo y “*se obligó a servir en este dicho lugar y a la jente del*”, aunque solo durante “*las dos tercias partes*” del año. Así, sus servicios no llegaban siquiera a cubrir los días y festividades preceptivos, pues Guerrero officiaría en la iglesia de Santa Ana “*de cada tres domingos solo dos*”, si bien durante la Cuaresma se aumentaría su presencia para poder atender mejor a la población en este tiempo sagrado⁷⁶. Pero el compromiso de pago contraído para con el clérigo resultaba bastante gravoso para la corta economía del lugar, de manera que en mayo del año siguiente los capitulares manifestaban que “*se les hace mucho costo pagar cuatro ducados del cabildo al clérigo Lázaro*

sus días a Señora Santa Ana y San Roque, patronos de esta villa”. Es la referencia más antigua sobre este patronazgo.

73 *Ibíd.*, 15 de octubre de 1553.

74 *Ibíd.*, 21 de diciembre de 1554.

75 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 21 de diciembre de 1554.

76 *Ibíd.*, 21 de diciembre de 1554.

Guerrero para que dijese misa este presente año 1555”, pues “no tiene este cabildo dineros”. Ante este problema, se pretende buscar la solución trasladando la obligación del pago a los braceros que trabajan en el lugar, ya que estos “no pagan ni han pagado nada ni costean y son vecinos y gozan de la doctrina cristiana”. Dado que “el cabildo hizo lo que pudo para traer el clérigo” y al resto de los vecinos toca contribuir con la media fanega de trigo, a partir de ahora serán los braceros los que correrán con el abono de los cuatro ducados⁷⁷.

Por fortuna, la documentación ha conservado en algún caso, además de los fríos datos propios de las cuestiones administrativas, otros que nos muestran pequeños detalles reveladores de la vida cotidiana. En el caso de las celebraciones religiosas, podemos recrear los momentos previos a la misa en las calles del lugar, pues una de las declaraciones testificales que manejamos nos informa de que “siendo el testigo muchacho se acuerda muy bien que antes de desirse misa le daban una campanilla de mano pequeña para que tocasse y la jente acudiese a oír la misa”⁷⁸. Aparte de los servicios religiosos habituales, y siguiendo la costumbre también constatada en otras villas, el Cabildo de El Rincón cuidaba de la salud espiritual de su vecindario especialmente en el tiempo de la Cuaresma, contratando para ello un predicador cuaresmal. Por “desir misa e aclarar el evangelio esta quaresma deste año de cinquenta e tres” se abonó a un clérigo traído al efecto un ducado y medio, cantidad que salió, como era habitual en la fecha, de las arcas del concejo⁷⁹.

2.3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Como es lógico, entre los factores que condicionan la vida económica de cualquier asentamiento humano se encuentra el espacio físico que ocupa. El Rincón, ubicado en tierras prácticamente rodeadas de las amplias zonas forestales del campo común del marquesado, dotado de un suelo bastante rico en agua dulce, dado su alto nivel freático, ofrecía inicialmente las mejores condiciones para su dedicación a actividades de ganadería extensiva, con el consecuente poblamiento disperso típico de esta. Como ya hemos explicado, el pastoreo parece haber sido la principal actividad económica en la fase medieval del asentamiento, en detrimento de una deficitaria agricultura cerealista incapaz de permitir la subsistencia de una mayor población, dada la escasez de tierras cultivables.

Pero ya hemos visto cómo, desde esta situación inicial, y sin que la ganadería extensiva pierda su peso específico, se va evolucionando hacia la reconversión del lugar en un asentamiento de base agrícola, por medio de la roturación de nuevos espacios ganados al monte. Este proceso, que atraerá a nuevos pobladores dispuestos a avecindarse en el núcleo, dándole continuidad y consistencia, tiene lugar básicamente durante el primer cuarto del siglo XVI.

La documentación de los años centrales de este siglo demuestra, desde luego, la preponderancia de agricultura y ganadería en la actividad económica del lugar, así

⁷⁷ *Ibidem*, 3 de mayo de 1555.

⁷⁸ S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2). Interrogatorio realizado con fecha 17 de julio de 1722 al testigo Alonso García Garrocho, vecino de Cartaya.

⁷⁹ A.M.G., leg. 1. *La quenta que se toma del lugar de Rencón, jurisdicción de Gibraleón. Año de 1554.*

como las siempre complicadas relaciones de vecindad entre labradores y pastores. Mientras que en épocas anteriores las referencias documentales nos hablan principalmente de explotación de pastos y montes, o de cultivos más o menos ocasionales, en el siglo XVI se constata ya la propiedad de la tierra y la extensión de los cultivos. Heredades, huertos en los que se usa el regadío, cultivos permanentes, van a ser los protagonistas de estos nuevos tiempos. Entre estos, los más frecuentes serán los cereales y la vid. Las tierras de pan proporcionaban un trigo que era el sustento básico de la población, permitiendo también el funcionamiento de una institución fundamental como el pósito de granos. En cuanto a las viñas, aparecen constantemente en los documentos, llamando la atención la importancia que parece haber tenido la época de la vendimia, tiempo en que, por ejemplo, se hacía venir al escribano y se le pagaba una parte de su asignación. Cabe suponerse que era un período fructífero en el poblado, tal vez abundante en transacciones comerciales que requerían la presencia de este oficial. A pesar de todo, en ningún caso se dan grandes extensiones cultivadas, sino pequeñas *heredades* de las que no debemos de esperar más que una producción destinada al autoabastecimiento.

Otros productos, algunos de ellos procedentes de la explotación directa de los montes comunales, completaban la actividad de los vecinos. Es el caso de la leña, abundante en el entorno, y de los pastos. También parece haber sido objeto de explotación la palma, que crece con abundancia en la zona —existe aún el topónimo *Villar de la Palma*—; y el junco, del que hay constancia de pujas por su aprovechamiento en el lugar llamado en la época *Junjal del cabildo*.

La escasez de tierras de labor fue en diversas ocasiones un problema grave para los habitantes de El Rincón. Ante la necesidad de estas, y ante la imposibilidad de recurrir a las tierras del duque, ya arrendadas, se llegó a plantear el alquiler de la dehesa boyal “*para sembrar este presente año y coger en el de LIIII*”⁸⁰. Según anotaba el escribano, la mayor parte de los capitulares apoyaba la medida, porque además de “*para ayuda a la falta de las tierras*”, lo ingresado por dicho alquiler ayudaría a pagar “*los gastos del cabildo y ayuda al pecho real*”⁸¹. Así las cosas, el 30 de julio de 1553 se acordaba el arrendamiento de la mitad sur de la dehesa de las Moreras, hacia el camino de la playa, mediante puja en almoneda exclusivamente entre los lugareños. Un vecino de El Rincón, Pedro Alonso, ofrecía 20 ducados por el arrendamiento de la citada parte de la dehesa.

La dehesa no fue la única en sufrir estas medidas. El mismo año y por similares razones el cabildo se vio obligado a subastar al mejor postor el arrendamiento de las tierras del ejido⁸². Este espacio quedaba colindante al caserío, al parecer por su parte norte, y lo que se arrienda es lo que se conoce en las actas como “*la parte de San Miguel*”. Como tierras de propios que eran, tradicionalmente estaban a disposición de los ga-

80 *Ibidem*. Acta del cabildo de El Rincón de 4 de abril de 1553.

81 *Ibidem*.

82 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2). El topónimo, bajo la variante popular “El Lejío” se conserva en la actualidad.

nados, o se usaban para la instalación de las eras, por lo que su paso a manos privadas, aunque fuera transitoriamente, prometía ser fuente de conflictos. Rodrigo Alonso, a la sazón receptor del cabildo, realizó la primera postura, establecida en 10 ducados de renta, para sembrar en el año en curso y recoger en el siguiente de 1554, con la condición de poder sembrar hasta el camino de Cartaya. Finalmente, el remate de ambas pujas recaería en el vecino Juan Moreno, que se quedaría con la mitad de la dehesa de las Moreras y la parte del ejido llamada de San Miguel por 30 y 15 ducados respectivamente⁸³. En efecto, no fue fácil que los tradicionales usuarios de estas tierras comunales aceptaran ahora la imposibilidad de usarlas; los enfrentamientos entre ganaderos y arrendadores no se hicieron esperar. Así, a finales del mismo año 1553, Cristóbal Felipe, quien había subarrendado a Juan Moreno la *parte de San Miguel*, se quejaba de los daños que los ganados ocasionaban en el trigo que allí tenía sembrado. El cabildo hubo de ordenar, bajo pena de un real, que nadie atravesara aquellas tierras por donde antes se solía y que *“no aya más camino ni travesía que los caminos que van a servidumbre de las eredades y a San Miguel (sic) y el camino que va a Buen Veçino”*⁸⁴.

En lo que se refiere a la actividad ganadera, principal motor económico de la zona, son numerosas las referencias documentales a su importancia. Todavía en el siglo XVIII, el licenciado Juan Agustín de Mora (1974: 46-47), al hablar de estas tierras cercanas a Huelva, resaltaba que *“por las marismas, confines de Gibraleón, y de la parte occidental del Odiel, tiene abundantísimos pastos, que, siendo salitrosos, son los mejores para los ganados, cuyas carnes pastadas allí son de exquisito sabor”*. A ello se unía que en los montes inmediatos abundaban hierbas y pastos; y que las propias tierras de labor generaban rastrojos tras la cosecha susceptibles de aprovechamiento ganadero. De hecho, en 1553 los bueyes del lugar de San Antón tenían autorizado pastar en las viñas hasta el día de Año Nuevo a cambio de un real por cabeza, de lo cual *“la mitad es para el cabildo y la mitad para los arrendadores Juan Martín Sapillo y Juan Moreno”*. Por el dinero recaudado sabemos que el número de cabezas alcanzaba en aquel momento un total de 36⁸⁵.

Sobre la tipología ganadera, podemos diferenciar entre los animales que se mantenían estabulados, bien en corrales o zonas acotadas para ello, como gallinas y puercos; y los que gozaban de cierta libertad para pastar, aunque siempre bajo la permanente vigilancia de un pastor y sus perros. Entre estos, se constata la presencia de bueyes, vacas, ovejas, carneros, borregos, cabras y yeguas. Algunos de estos animales se usaban como ganado de tiro para las labores del campo o el transporte con carretas, mientras que otros se mantenían para engorde y aprovechamiento de su carne o leche. En otro apartado hemos dedicado unos pasajes a la regulación de las actividades ganaderas a través de las ordenanzas. A ellos nos remitimos para complementar la información sobre esta actividad económica.

Lejos de la ruta terrestre principal, el camino real, y lejos también de Gibraleón, centro político y administrativo de referencia, el lugar de San Antón no parece haber-

83 A.M.G., leg. 1. Actas del cabildo de El Rincón de los días 20 y 27 de agosto de 1553.

84 *Ibíd.*, 19 de diciembre de 1553.

85 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 20 de octubre de 1553.

se aprovechado convenientemente del impulso económico experimentado en el siglo XVI por otras poblaciones cercanas, tales como Cartaya o, en menor medida, San Miguel de Arca de Buey. En el caso de El Rincón, habrá que contar también con la escasa entidad territorial y con la menor proyección marítima de su término. A pesar de disponer de una salida al Odiel por el estero del Colmenar, bien por las condiciones físicas del sitio, bien por otras circunstancias geoestratégicas, El Rincón nunca miró al mar como salida económica, no constatándose en la zona, al menos por lo que hoy sabemos, más que pequeñas actividades comerciales de corto alcance. En este sentido, podemos citar un testimonio judicial que decía haber en la zona *“muchos esteros a donde vienen barcos cuando quieren por leña”*⁸⁶, especialmente el del Colmenar; o la necesidad, expresada en marzo de 1574, de nombrar a una persona para el cobro de *“la saca de las mercaderías que se sacaren del dicho lugar [de El Rincón] para la villa de Huelva”*⁸⁷. Estas mercancías, que pagaban un derecho del dos por ciento, eran transportadas por pequeñas embarcaciones de escaso calado. Navegaban fundamentalmente por la ría del Odiel con destino sobre todo a Huelva. Este limitado comercio interior era algo muy distinto de lo que ocurría en las villas de la costa onubense, donde hay que recordar que se produjo en estos años una de las fases de mayor auge comercial por vía marítima. Puertos como Ayamonte, La Redondela, Lepe, Cartaya o Huelva estaban aprovechando su favorable situación geográfica para exportar incluso hacia el norte de Europa y el continente americano.

Tampoco la pesca parece haber sido una actividad notoria entre los habitantes del lugar y ello a pesar de su escasa distancia con respecto a la playa, donde existían pesquerías en Punta Umbría, El Portil y otros puntos, explotadas generalmente por vecinos de Huelva. Un habitante de esta última villa señalaba, refiriéndose al que llamaba *“Estero del Rincón”*, que *“nunca vido barco de pescado allí”*⁸⁸. No obstante, hay algunas referencias al consumo de pescado en el lugar, pero no parece que se trate más que de un comercio de autoabastecimiento. Citemos, a título de ejemplo, el acuerdo del cabildo ordenando *“que ninguna persona trajere pescado para vender no lo pase sin el diputado alcalde o regidor so pena al que lo contrario hiciere pague pena de un real”*⁸⁹.

Las actividades industriales y comerciales son escasas y poco desarrolladas. Prácticamente solo hemos podido documentar la elaboración de algunos productos derivados de la actividad agropecuaria, como el queso. Sobre este producto, sabemos que en el lugar se elaboraba en las variedades de *“fresco”*, *“sarazo”* y *“duro”* o *“seco”*; y que sus precios los regulaba el cabildo en 7 maravedíes la libra del primero, en 8 la del segundo y en 10 la del tercero⁹⁰. En lo referente al pan, en 1553 se establecía el precio de una libra en 4 maravedíes⁹¹. El acta del 26 de enero de 1555 recoge el acuerdo de que *“se vean*

86 A.M.H., signatura 00851/008.

87 A.M.G., leg. 1.

88 *Ibidem*.

89 *Ibidem*. Acta del cabildo de El Rincón de 3 de mayo de 1555.

90 *Ibidem*, 25 de marzo de 1555.

91 *Ibidem*, 4 de abril de 1553.

las pesas y medidas (...) del vino, como del azeyte, de miel e de carnes”, productos que debían de comercializarse habitualmente en la aldea⁹². La disposición de estas medidas obedece al interés de regular la actividad comercial y de evitar fraudes.

También hemos documentado la existencia de una serie de oficios, como carreteros, molineros, panaderos, y otros propios de cualquier lugar habitado. Cabe destacar el de carnicero, que puede documentarse ya en 1518, pues como hemos indicado más arriba, la renta de la carnicería del lugar era ya entonces percibida por el señor de Gibrleón. La venta de carnes era un aspecto importante, merecedor de las atenciones del cabildo, como lo demuestra el acta del 27 de marzo de 1554, en que se arrendaba el ramo por dos ducados al fiel de la renta Simón González y se establecían precios para las carnes de chivato, cabra y puerco⁹³. El cabildo disponía de un peso para pesar la carne, instrumento que debía preservarse de un mal uso: *“el peso de la carne y el almud de la barina del cabildo que no lo dé a nadie, mayormente el peso de la carne que no lo dé para pesar pescado”*⁹⁴.

2.4. EL NÚCLEO POBLADO

Bastante escasos son los datos de los que podemos intentar obtener alguna información sobre el aspecto físico del núcleo poblado de El Rincón de San Antón. A pesar de ello, queda claro que constituía un pequeño hábitat concentrado, como dejan entrever la existencia de una plaza pública y de una serie de calles. El 26 de agosto de 1554, el cabildo y parte del vecindario se daban cita *“en la calle y plaza del dicho lugar”*⁹⁵; un mandato capitular del año siguiente disponía *“que ninguna persona no eche vasura en todas las calles so pena de un real por cada vez que lo contrario hizieren”*⁹⁶. Había, pues, algunas calles, pero seguramente no eran muchas, ya que el padrón del Arzobispado de Sevilla levantado en 1588 fija en solo 13 el número de casas del lugar (González, 1829, 339-342). Probablemente para esa fecha ya la población se encontraba en franco declive, por lo que podemos pensar que en otras fases de mayor vigor demográfico el número de calles y viviendas haya sido superior a las contabilizadas en este padrón. En cuanto a las casas, lógicamente no podemos esperar grandes alardes constructivos, sino más bien modestas construcciones rurales similares seguramente a las que la arqueología nos ha mostrado en la villa desaparecida de San Miguel de Arca de Buey. Una declaración de Alonso García Garrocho, vecino de Cartaya y testigo en unas actuaciones judiciales seguidas en 1722 viene a aportarnos algún detalle de interés, pues afirma que en sus tiempos infantiles –que remontan aproximadamente a los años 50 del siglo XVII– alcanzó a ver cómo el vecindario vivía *“unos en casas tejadas con teja y otros, en las más, con*

92 *Ibidem*, 26 de enero de 1555.

93 *Ibidem*, 27 de marzo de 1554.

94 *Ibidem*, 26 de enero de 1555.

95 *Ibidem*, 26 de agosto de 1554.

96 *Ibidem*, 25 de mayo de 1555.

*paja*⁹⁷. Era, por lo tanto, mayoritario un tipo de hábitat bastante precario, a pesar de la existencia de algunas diferencias, probablemente poco significativas, determinadas por la mejor posición económica de una minoría.

Las visitas eclesiásticas de principios del siglo XVII inciden en que se trata de un pequeño lugar, aunque esta es también la calificación que el visitador Diego Muñiz de León aplica en 1614 a poblaciones como San Miguel e incluso Cartaya⁹⁸. El caserío del lugar se levantaba en un punto de confluencia de caminos, lo que constituye sin duda uno de sus principales atractivos. Era paso obligado para los que desde Gíbraleón se dirigían a la costa del marquesado y a la población de San Miguel. Así, en el lugar confluían el llamado “*Camino de la Playa*”, el de San Miguel, el de Cartaya y el de la vecina Aljaraque.

El lugar más significativo de la población era seguramente su iglesia, aunque tenemos algunas dudas sobre su carácter. Algunas fuentes se refieren a ella como una simple ermita, que podría no estar siquiera en el propio núcleo poblado, sino en una colina contigua: “*En cerro bastante elevado que estaba próximo estaba una hermita dedicada a Santa Ana*” (Corpas y Corpas, 1993: 117). En otro pasaje los hermanos Corpas se refieren a esta iglesia como una capilla que había en El Rincón dedicada a esta santa, habiéndose conservado —en la época de estos eruditos y aún en la actualidad— el topónimo “Cerro de Santana” para su emplazamiento (Corpas y Corpas, 1993: 94). Pero la documentación del propio lugar de El Rincón de los siglos XVI y XVII siempre califica al templo de iglesia, la “*la yglesia de Señora Santana*”⁹⁹. La primera mención al templo bajo esta forma corresponde al acta capitular del 15 de octubre de 1553¹⁰⁰.

Otro elemento complica esta cuestión. Se trata del topónimo “*Santana la vieja*”, que aparece en el acta capitular del 10 de agosto de ese mismo año como referencia para un señalamiento de límites en unas tierras de labor: “*desde la casa de Benito Hernández por la vereda que va a Cartaya, volviendo sobre Santana la vieja y de ahí lo que se suele sembrar por el cabildo*”¹⁰¹. Todo parece apuntar a un emplazamiento en entorno silvestre, alejado en la fecha, o al menos no ubicado en el interior del núcleo poblado. Además, el topónimo habla por sí solo, sugiriendo la existencia de una edificación religiosa anterior consagrada a la misma santa, y posiblemente abandonada ya a mediados del siglo XVI. Podríamos estar, aunque nos movemos en el terreno de las hipótesis, ante un primitivo santuario correspondiente a fases previas del poblamiento, tal vez incluso a la etapa medieval.

Volviendo sobre la iglesia documentada en los siglos XVI y XVII, tenemos noticias de su funcionamiento en los años iniciales de este último siglo. Así, en 1619 sabemos que el templo disponía del habitual depósito del Santo Sacramento, habiendo tenido los fieles la precaución de consumir esta reserva con motivo del ataque pirata de dicho

97 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2).

98 A(rchivo) del P(alacio) A(rzobispal) de S(evilla), leg. 1332. Visitas años 1613 y 1614.

99 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 21 de diciembre de 1554.

100 *Ibidem*, 15 de octubre de 1553.

101 *Ibidem*, 10 de agosto de 1553.

año para evitar que cayera en manos de los asaltantes¹⁰². Por estas mismas fechas en la iglesia de El Rincón “*se desía misa en los días de fiesta de guardar*”, lo cual era posible porque “*un religioso mercenario del convento de esta villa [Cartaya] que yba della a dicha aldea la desía en el altar de Señora Santa Ana que estava en dicha iglesia*”, aunque otras veces era un clérigo de Aljaraque quien asistía a los fieles del lugar¹⁰³. Todavía en 1625, cuando parece que la aldea estaba en fase de abandono, el vecino de Cartaya Juan de Vallinas Lopas adquiriría “*una casulla de tafetán carmesí guarneçida con buenos de oro y seda con estola y manipulo*” para “*la iglesia de Santa Ana del lugar del Rincón*”, compra que pagó en 50 reales¹⁰⁴.

Según los documentos, el progresivo abandono del asentamiento y el paso del tiempo acabarían convirtiendo en una ruina el santuario, cuyos restos debieron de perdurar lo suficiente como para haber sido vistos por los testigos que declaraban en un pleito fechado en 1722¹⁰⁵. Actualmente en uno de los cerros cercanos al yacimiento, concretamente en uno situado junto a su parte norte, pueden verse restos de edificación, algunos de ellos de factura reciente. Nos consta la existencia hace unas décadas en ese mismo punto de una venta rural, a la que parece corresponder parte de los restos visibles, pero no descartamos la posibilidad de que dicha construcción pudiera haber reutilizado la cimentación de un edificio más antiguo, tal vez la iglesia del lugar.

En fecha que no podemos determinar de manera precisa, pero muy probablemente en torno a la segunda mitad del siglo XVII, los objetos religiosos e imágenes de la iglesia de Santa Ana fueron trasladados a otros lugares. A Aljaraque se llevó una de las campanas; lo sabemos porque un testigo declaraba en el antes citado pleito que “*la campana grande que tiene la iglesia parroquial de la villa de Aljaraque, la llevaron de la iglesia de dicha aldea [El Rincón]*”. Pero la población del marquesado que mayor vinculación tenía con el lugar era Cartaya, de manera que, según el mismo testigo, “*se trajo la ymagen de Señora Santa Ana a la parroquial desta villa*”¹⁰⁶. Lo mismo indican los hermanos Corpas, para quienes “*la imagen de Nuestra Señora Santa Ana [existente en la parroquial de Cartaya] fue traída primero del pueblo o lugar del Rincón donde tenía una capilla*”. Dicha imagen recibía culto aún a principios del siglo XX en la capilla del Sagrario de la parroquia de Cartaya, en su costado derecho, y representaba a “*Nuestra Señora Santa Ana dando lección a la Santísima Virgen*” (Corpas y Corpas, 1993: 94). Aunque lo más seguro es que la imagen a que aluden los Corpas sea efectivamente la antigua titular del lugar de San Antón, no hay que olvidar que en el templo cartayero existió en lo antiguo una capilla de Santa Ana de fundación anterior a 1537, cuya imagen los Corpas podrían haber confundido con la procedente de El Rincón. Sea como fuere, la Santa Ana que en época de estos eruditos recibía culto en Cartaya, fue destruida en julio de 1936, aunque en la actualidad existe en la parroquial otra imagen de la santa que, tras su reposición en los años de la posguerra, se encuentra hoy en el ático del retablo de San José, en la nave del Evangelio. Su presencia en el templo

102 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2).

103 *Ibidem*.

104 A.M.G., leg. 610.

105 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2).

106 *Ibidem*.

cartayero da continuidad de alguna manera a la vieja historia del desaparecido lugar de San Antón.

Al decir de los testigos del pleito antes referido de 1722, la iglesia se encontraba “*arrimada a la Casa Grande*”¹⁰⁷, que era en la fecha propiedad del vecino de Cartaya Joseph de Flores. Si esta construcción era en los siglos XVI y XVII un edificio público, tal vez la casa del cabildo, o la vivienda de algún hacendado, es algo que no podemos saber con certeza. Es probable que en el lugar de San Antón existiera un edificio destinado a alojar las actividades del cabildo, aunque ello no es una condición imprescindible para la celebración de sus reuniones. Recordemos que en Cartaya el concejo se reunía en 1536 en “*una tienda pequeña alquilada*” (Díaz Trastallino, 2008, 156), y no se dispuso de casa capitular hasta más de veinte años después. Otros cabildos de villas cercanas se reunían en iglesias, dependencias públicas o casas particulares. Sin embargo, en casi todos los lugares se construyó finalmente un edificio específico, incluso en pequeñas villas como San Miguel de Arca de Buey, donde sabemos que existía una casa consistorial o “*casa ayuntamiento*” (Corpas y Corpas, 1993, 113 y 116). Algunas expresiones de las actas de El Rincón parecen apuntar a la existencia de un lugar dedicado específicamente a las reuniones concejiles –“*Juntos los dichos señores en su cabildo*”–, aunque podría tratarse simplemente de una fórmula alusiva a la propia reunión. También podrían referirse a un edificio consistorial, en este caso posiblemente en fase de construcción, los pasajes dedicados al destino de ciertas multas. Así, el 4 de abril de 1553 se estipulaba que los defraudadores en el precio del pan serían sancionados con 100 maravedíes, siendo una parte de la multa para el denunciador y “*dos partes para las obras del cabildo*”¹⁰⁸, y unos meses más tarde se destinaba parte de las multas impuestas a los carreteros “*para las obras del consejo*”¹⁰⁹. Podrían interpretarse estas expresiones en un sentido general, referidas a obras diversas sustentadas por el común, pero, dada la actividad continuada del Cabildo de El Rincón en esta época, así como la coincidencia temporal con las obras de las casas capitulares de Cartaya, en lo que pudo haber alguna intervención señorial, nos inclinamos a pensar que aluden a la edificación de una casa capitular. Probablemente el edificio ocuparía un lugar de relevancia en la traza urbana.

También contaba la población con el ya citado corral del concejo, que se levantó en 1554. En la obra se gastaron 1.034 maravedíes, más otra cantidad que pagó de su propio peculio Juan Martín Sapillo, que era entonces alcalde ordinario del lugar.

Muy relevantes parecen haber sido las construcciones relacionadas con el suministro de agua. Existía en el lugar una fuente, a la que ya nos hemos referido, que aparece asociada a un pilar. Aunque no sabemos sus usos precisos, ya hemos apuntado más arriba la prohibición de dar de beber a los animales en esta fuente, por lo que es posible que estuviera reservada al consumo humano o tal vez al regadío de huertas y heredades. Una “*quenta que se toma del lugar de Rencón, jurisdicción (sic) de Gibraleón. Año de 1554*” nos informa sobre su construcción, pues se reflejan 9 ducados abonados a un albañil

107 *Ibidem*.

108 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 4 de abril de 1553.

109 *Ibidem*, 19 de diciembre de 1553.

vecino de Huelva llamado Martos Alonso por venir al lugar de San Antón “a dar orden cómo se había de hacer la fuente e pilar del dicho lugar, año de cinquenta e quatro”¹¹⁰. Cabe la posibilidad de que sea este el momento de su edificación *ex novo*, o tal vez se trate de una reforma, desde luego importante, de una fuente anterior. En mayo de 1555 el cabildo se mostraba abrumado por la serie de crecidos gastos que soportaba, entre los cuales destacaba los de “la fuente e pilar y otros gastos qeste cabildo tiene”¹¹¹. Ambas construcciones, que parecen constituir un conjunto, son objeto de la máxima protección por parte de la normativa local y es patente la preocupación concejil por su conservación.

En la actualidad se conserva en la parte sur del yacimiento, junto a una fresca vaguada y en término municipal de Punta Umbría, una interesante estructura que podemos identificar con la histórica fuente de que estamos tratando¹¹². A pesar de las reformas que parece haber sufrido a lo largo del tiempo, conserva algunas de las características que permiten identificarla como una construcción hidráulica de los siglos XV o XVI. Lo que podemos ver hoy son los restos de una antigua noria de las llamadas “de sangre” (figura 5). Estos ingenios se accionaban mediante tracción animal, o más raramente, humana, y según Ángel Poveda Sánchez (2004, 42-43) su uso estaba muy extendido por todo el territorio de al-Ándalus. Sobre una plataforma elevada, en la que el animal se movía describiendo un círculo, este arrastraba una barra de tiro o brazo de madera para hacer girar un eje que transmitía el movimiento a un engranaje vertical. Se accionaba así una rueda a la que iba sujeta una cadena de vasijas o arcaduces. Estos, atados por un par de cuerdas que los mantenían en suspensión, se llenaban de agua al entrar la rueda en el interior del pozo, y se vaciaban en el exterior a una canaleta para llenar una alberca.

El ejemplar que hemos localizado conserva la alberca (posiblemente el pilar a que se refiere la documentación) en bastante buen estado. Es de forma cuadrangular, de aproximadamente 5 por 5 metros, fabricada en ladrillo de tejar y con 0,50 metros de profundidad. Sus muros, de 0,40 metros de grosor, están

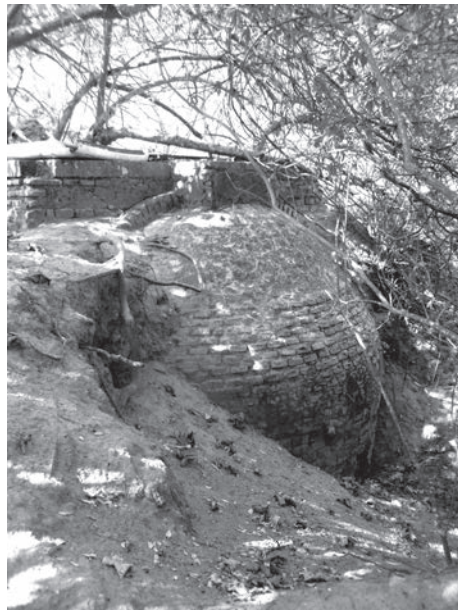


Figura 5. Noria de sangre que identificamos con la fuente edificada en el lugar de San Antón a mediados del siglo XVI.

110 A.M.G., leg. 1.

111 A.M.G., leg. 1. Acta del cabildo de El Rincón de 3 de mayo de 1555.

112 Las coordenadas geográficas de la estructura son: latitud norte 37° 15' 15,33", longitud oeste 7° 3' 27,5".

formados por ladrillo y tercio a soga y tizón, medida equivalente al codo castellano o media vara. Dichos muros están recubiertos de mortero de cal en su cara interior y rematados en la superior por solería de ladrillos rojos a cara vista. A falta de una excavación de su perímetro, en el muro norte se pueden ver los restos de un arranque de dos pilastrillas, cuya utilidad podría ser la de sostener un vano decorativo o de acceso a otras construcciones aledañas. Presenta tres caños de salida, dos al Norte y uno al Sur. Este último tiene asociado una pequeña pileta anexa que pudo servir tal vez como mecanismo de apertura y cierre para la conducción de las aguas hacia una serie de acequias destinadas a irrigar las huertas o heredades cercanas.

La parte central de la noria, también construida de ladrillos, podría conservar algunos de épocas anteriores al siglo XVI, tal vez de época islámica. Tiene forma ovalada, cubierta por una falsa bóveda por aproximación de hiladas y rematada por un pretil, donde se encontraría colocada la noria propiamente dicha. Este último cuerpo, al hallarse por encima del suelo, presenta el peor estado de conservación, habiendo sufrido diversas reparaciones modernas. De hecho, en el relleno de la plataforma se observa gran cantidad de restos cerámicos de tipología islámica, particularmente en su cara este, a causa de haber desaparecido gran parte de la tierra debido al drenaje natural de las aguas por falta de uso de este ingenio.

2.5. EL TÉRMINO

En correspondencia con las dimensiones del poblamiento, el término del lugar de El Rincón fue también un término de corta extensión, aunque no fue pequeño su interés en tanto que espacio limítrofe, como viene mostrándose en las líneas que preceden. Limitaba al Noreste con el término de Aljaraque (del ducado de Medina Sidonia), al Este con las marismas del Odiel, las formadas por sus brazos y esteros más occidentales, al Oeste con el término de la villa de San Miguel de Arca de Buey, y al Sur con una franja de terreno directamente controlado por Gibraleón que incluía la laguna del Portil y la playa hasta la Punta de Umbría.

Ya hemos comentado en otro apartado los diversos litigios territoriales que desde épocas antiguas venían afectando al término del lugar de nuestro estudio. De su desarrollo, que habría de dilatarse ampliamente en el tiempo, se desprende una interesante información que nos permite definir, de manera más o menos aproximada, la extensión del territorio de que dispuso en su día El Rincón de San Antón. Una escritura de concordia entre los concejos de Huelva y Gibraleón fechada en 1575 nos permite seguir con cierto detalle la extensión de este término; en dicho documento están insertos los resultados de una serie de mediciones efectuadas en *“los sitios y pagos que disen de fuente de Herrumbre e Tarragona y el valle de Santa Maria e del Rincón e las Moreras (...) hasta donde se entiende los apellidos”*. Dichas operaciones fueron efectuadas el sábado 17 de agosto de 1555 ante Santiago Sánchez, escribano receptor de la Audiencia Real de la Chancillería de Granada, que traía comisión del rey –Carlos I– para medir los parajes

*“con cuerda de cáñamo”*¹¹³. Asistían como testigos algunos vecinos de las villas colindantes de Huelva, Gibraleón y Aljaraque.

Así, en la citada fecha, los presentes aseguraban que los límites del término de El Rincón se definían por los siguientes hitos, no siempre fácilmente localizables con precisión en la actualidad. El primer mojón, punto de partida de la medición, era el llamado *“Mojón de la Palma”*, que podemos asociar al *“Villar de la palma”* que ya ha sido mencionado anteriormente; se trata de un punto situado donde se cruza el camino de Aljaraque a El Rincón con la línea de límites entre ambos lugares, junto al Valle de San Antón. Ya hemos visto cómo dicho valle quedaba dentro del término del lugar, marcando su vertiente izquierda el límite con el señorío de Huelva. Desde el mojón de la Palma continuaba la línea de demarcación *“por una senda e una ladera e aderesera hasta el embarcadero del Rincón hasta la marisma”*, de donde proseguía *“río abaxo hasta los pontales que disen de Huelva”*. Con seguridad, el citado embarcadero se hallaba en el estero del Colmenar, quedando su vertiente derecha en término de El Rincón y la izquierda en el de Aljaraque. Un poco más al Sur puede localizarse aún hoy el topónimo *“los Puntales”*, indicado en la cita, que al parecer designa a una serie de entranques de la tierra firme en la marisma. Probablemente en la fecha se adentraban en el agua y marcaban el límite, brazo de río de por medio, entre El Rincón y Huelva. El término del lugar continuaba más al Sur *“por la banda del río abaxo hasta llegar a las Moreras”*, paraje este último que constituía una dehesa propia de El Rincón y que se encontraba casi inmediata a las marismas, aproximadamente donde hoy el límite de términos entre Gibraleón y Punta Umbría.

Desde Las Moreras la línea de límites torcía hacia el Oeste, pues la franja costera entre El Portil y Punta Umbría no parece haber formado parte del término, al menos en el siglo XVI, quedando bajo la jurisdicción directa de la cabecera del marquesado. Se continuaba *“los montes adentro alindando con montes de la laguna a la vista del dicho Rincón”*, que podemos identificar con alguna de las lagunas de la zona al norte de El Portil; y más al Oeste se cruzaba el camino que unía San Miguel y El Rincón, para desde ahí buscar el que unía esta última población y Cartaya. Aunque las referencias indicadas en el documento no permiten gran precisión, podemos suponer que estos últimos eran los puntos más occidentales del término.

Desde ahí, donde seguramente confinaba el término con el de San Miguel, se torcía aproximadamente hacia el Noreste *“hasta dar en el valle del Gallego”*. Existen hoy en la zona los topónimos de *“Valdegallegos”* y *“Cañada de Valdegallegos”*, por lo que no hay duda en la identificación. Desde este lugar el límite seguía *“por unas laderas e seros altos e baxos a dar al valle de la Higuera”*, que no debía de estar ya lejos del Valle de San Antón. Aquí el territorio de El Rincón quedaba *“alindando con la dehesa de Alxaraque hasta entrar en el carril de Hernán Martín”*, que no sabemos identificar. Este carril marcaba la frontera con Aljaraque y a su salida había que seguir *“derecho al moxón del Portexon (sic)”*, último antes de cerrar el círculo con el *“moxón de la palma, donde se comensó”*. Parece claro que todas estas últimas referencias marcan la línea de la ladera norte del Valle de San

113 A.M.H., leg. 851-15. Escritura de concordia entre Huelva y Gibraleón. Año 1575.

Antón y su desembocadura en el estero del Colmenar. El cómputo total de “*cuerdas*” que arrojaba el perímetro del término era de 161.

También recoge el documento al que nos venimos refiriendo una descripción de límites del “*Valle de las Moreras*”, cuyo perímetro se estimó en 74 “*cuerdas*”, y que debemos considerar, a la vista de la descripción anterior, inserto en el término de El Rincón de San Antón. El límite oriental de este paraje era “*el río abaxo desde la punta de las dichas moreras por la marisma abaxo, que es la boca de las moreras hasta el cabo della en punta*”. Desde este lugar, el límite abandonaba las marismas y se adentraba “*en los montes atrabesando e alindando con el balle de la Herradura e con el balle de las Yeguas*”. Quiere esto decir, como hemos apuntado antes, que el término del lugar, efectivamente, no alcanzaba al mar. En el costado occidental, “*atrabesando el camino que ba de Gibraleón para la costa*”, el siguiente mojón lo constituía un llamado “*cabeso del madroñal*”, que no hemos identificado, aunque se encontraba en “*la cabesera de dicho sitio de las Moreras*”, es decir, en la parte ya cercana al propio Rincón; desde ahí se cerraba el contorno delimitado “*atrabesando en demanda del Rincón, lindando con el balle de la laguna (...) hasta dar en la punta de la cabesera del Rincón*”. En la actualidad se conserva en la zona el topónimo *la Debesilla*, indicativo del carácter de dehesa que tuvo el valle de las Moreras con respecto a la población de El Rincón.

Todos estos límites, más o menos estabilizados tras la concordia de 1575, quedaron, no obstante, sometidos a las fricciones propias de una zona históricamente compleja como era la frontera entre los señoríos de Gibraleón y Huelva. Tenemos constancia de revisiones periódicas, como la que acordaba el cabildo olontense el 11 de mayo de 1600, ordenando que “*se visitase la moxonera que deslinda los términos entre esta villa e la de Aljaraque*” y que se reformasen los mojones. Desconocemos si para la fecha subsistían desacuerdos entre Huelva y Gibraleón sobre los límites de sus dominios territoriales. En dicha operación debía incluirse también la “*visita de los moxones que dividen y deslindan la dehesa del lugar del Rincón, aldea desta villa, y así mismo los que dividen los términos entre esta villa y la de San Miguel*”¹⁴.

3. HACIA EL DESPOBLAMIENTO DE EL RINCÓN. LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII

Para el siglo XVII ya no disponemos de censos en los que aparezca el lugar de nuestro estudio, lo que ya de por sí constituye un síntoma del declive demográfico iniciado en las últimas décadas de la anterior centuria. Tal situación no es únicamente achacable a los ataques piráticos antes referidos; otros sucesos, como la propagación de una conocida epidemia de peste en 1602, con altos niveles de mortalidad en Cartaya, Gibraleón, San Miguel o Aljaraque, debieron de afectar sin duda a El Rincón, a pesar de que no contemos con la constatación documental de tal hecho. La tendencia al despoblamiento parece estar en la base de las condiciones que, desde comienzos de siglo, el Cabildo de Gibraleón imponía a los candidatos a nuevos pobladores de la aldea de El Rincón. En la sesión del 16 de octubre de 1609,

114 A.M.G., leg. 2.

los regidores olontenses admitían como nuevo vecino de El Rincón a Rodrigo Vera, hasta ahora avecindado en Gibraleón, imponiéndole la condición de que habite el lugar por “*tiempo de diez años continuos*”, a lo largo de los cuales “*pagará los pechos, derramas reales y consejiles que le fueren repartidos como a los demás vezinos*”. Se temía, al parecer, el rápido abandono de los pobladores, tras haber aprovechado las ventajas iniciales que probablemente se ofrecían por asentarse en el lugar. El incumplimiento de esta cláusula de permanencia conllevaría la devolución de “*los gastos que ubiere gozado y aprovechamientos que uviere tenido en el término desta villa*” procediéndose no solo contra sus propios bienes sino contra los de sus hijos¹¹⁵.

A pesar de todo, el lugar mantiene su estructura administrativa y política de forma constante al menos durante las dos primeras décadas del siglo, en clara continuidad con la centuria anterior. Entre 1600 y 1619 no faltan los anuales nombramientos de oficiales para el cabildo, reflejados puntualmente cada principio de año en las actas capitulares de la villa de Gibraleón. La elección sigue comportando los mismos cargos que hemos visto en fechas anteriores: un alcalde ordinario, dos regidores, un mayordomo y procurador (sean una sola persona o dos diferentes), y finalmente un receptor del cabildo, cargo que ahora aparecerá de manera regular junto a los otros en las elecciones anuales. El procedimiento de nombramiento sigue siendo el mismo: la confirmación por parte del Cabildo de Gibraleón de los cargos propuestos previamente por el cabildo de la aldea. Incluso en la tercera década del siglo XVII pueden rastrearse nombramientos de oficiales como los descritos, aunque en ese tiempo el funcionamiento ordinario del cabildo, como el del propio lugar, están ya inmersos en serias dificultades, que se reflejan en las discontinuidades demográficas y el peligro de despoblamiento.

Hay una fecha clave en la historia de El Rincón, un año al que muchos testimonios se refieren como la fecha inequívoca de su despoblamiento. Se trata del año 1619, en el que se produjo en el lugar un devastador ataque pirata ampliamente recordado en las fuentes escritas. Aunque las consecuencias de esta acción representaron sin duda un golpe muy duro para la viabilidad de la aldea, no debemos aceptar sin más la idea de que fue este ataque el que, de la noche a la mañana, acabó con la población. Hemos comentado, al trazar su línea evolutiva, la decadencia demográfica que se constata ya desde finales del siglo XVI. Probablemente el lugar contaba ya en 1619 con escaso número de habitantes, de los cuales bastantes decidieron abandonarlo tras el ataque, aunque consta que no lo hicieron absolutamente todos, ni tampoco de manera inmediata.

Una vez más son las declaraciones testificales insertas en un litigio las que más información nos aportan sobre los hechos. En este caso se trata del pleito promovido en 1722 por el duque de Béjar contra el Cabildo de Gibraleón, en el que se recogen explicaciones sobre lo ocurrido en 1619 y en los momentos inmediatamente posteriores a esta fecha¹¹⁶. Así, por ejemplo, se afirma que “*el motivo de haberse despoblado dicha aldea lo tuvo porque, estando en una ocasión dichos vecinos en una boda, un renegado introdujo los moros*

115 *Ibidem*, leg. 3.

116 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2).

en dicha aldea y cautivaron a todos los vecinos que pudieron encontrar”. Esta circunstancia hizo que “los vecinos que quedaron de noche en tiempo de verano, que era cuando solían venir los moros, dormían fuera de dicha aldea, por lo que, amedrentados, la desampararon”. Los testimonios, aun insistiendo en el efecto despoblador del ataque de 1619, aclaran que, al menos por algún tiempo, quedaron habitantes, si bien fueron, más tarde y posiblemente de manera paulatina, abandonando el lugar. Por lo que sabemos, la incursión, atribuida al corsario que llamaban el “Moro Negro”, tuvo su inicio en la costa de San Miguel de Arca de Buey. Allí los piratas saquearon la villa y especialmente su iglesia. Posteriormente se dirigieron hacia El Rincón, donde “estando en una boda se avían llevado los novios que estaban senando y a otros de dichos vecinos”. A pesar de que cautivaron a numerosos vecinos, un pequeño grupo de ellos se salvó “por estar en la ocasión en una fiesta de toros en la villa de Cartaia”¹¹⁷.

Sobre los efectos inmediatos del ataque, parece claro que este debilitó el funcionamiento administrativo ordinario del lugar, aunque en esto hay disparidad de opiniones, como veremos. Si seguimos el criterio expresado en el curso del litigio por las autoridades de Gibraleón, el de enero de 1619 habría sido el último nombramiento de oficiales del Cabildo de El Rincón constatado en los libros capitulares olontenses. Pero esta declaración es, sin embargo, inexacta y partidaria, pues a Gibraleón interesaba demostrar el despoblamiento completo del lugar, cosa que no ocurrió totalmente. En efecto, el nombramiento de Pedro Alonso Purchero para alcalde ordinario, de Antón García y Antón Romero para regidores, de Francisco Lorenzo para procurador del cabildo, de Francisco García el mozo para mayordomo y de Diego Castaño para receptor del cabildo, no iba a ser el último. Aunque no conocemos lo ocurrido en 1620, sí sabemos que en enero de 1621 se volvía a elegir y nombrar oficiales del Cabildo de El Rincón de San Antón, y lo mismo se hacía en febrero de 1622.

De que el despoblamiento no fue total da fe lo declarado en el pleito de 1722 por Rodrigo Leal de Alfaro, vecino de Gibraleón y, al igual que su padre, antiguo regidor de su cabildo. Este testigo afirmó “que entre las ruinas de dicha aldea se an conservado de tres a quatro vezinos (...), los quales viven de su jornal y uno de estos de aprobecharse del campo valdío, con la granjería de un jato (sic) de cabras”¹¹⁸. Más o menos lo mismo testificaba el cartayero Alonso García, quien decía que “la maior parte de su vecindario la havían dejado yerma y despoblada, sin haver quedado más que dos o tres [vecinos] y que estos aunque quedaron se mantenían fuera, en el campo, en sus hatos de ganado cabrío”. No obstante, este testigo también sabe “que después havían ydo ocurriendo algunos y techando con paja las casas”, lo que habla de alguna revitalización del poblamiento. Pero los representantes del cabildo olontense insistían en que el lugar “permanesió con su vesindad, Justisia e Yglesia Parroquial, hasta el año pasado de seisçientos dies y nueve”, fecha a partir de la cual estima desaparecido el poblamiento, sin “haverse restablesido dicha aldea, ni nombrados Justicia y rexidores para la gobernazió de la expresada”.

En todo caso, de entre los matices e intereses divergentes de las citadas declaraciones puede colegirse el hecho de que, aun no extinguiéndose completamente en la fecha concreta del ataque, el lugar de San Antón había quedado tocado de muerte, acelerán-

117 Ibídem.

118 Ibídem.

dose de manera preocupante su sangría poblacional y apuntando con claridad hacia la desaparición, más o menos cercana, del núcleo poblado. De hecho, son muchos los testimonios que se refieren a El Rincón, sobre todo a partir de los años veinte, como un lugar extinto. Un testigo, vecino de Aljaraque declara en 1626 “*que el dicho lugar del Rincón está ya perdido y arruinado, que no tienen vezinos*”¹¹⁹. Otro testigo, alcalde ordinario del lugar en 1622, indicaba que los cargos no podían renovarse ni hacerse elección alguna por no haber gente para ello. Otro, en 1625 habla ya del “*sitio donde solía estar el lugar del Rincón de San Antón*”, como se habla de algo ya caduco y acabado. También los hermanos Corpas abundan en la idea de la extinción total del lugar en esta época, aunque ellos indiquen la fecha concreta de 1630 (Corpas y Corpas, 1993, 117).

La versión de los Corpas apunta con rotundidad hacia un ataque pirata como causa del despoblamiento; en concreto, se habría tratado de “*piratas de Argel*” (Corpas y Corpas, 1993, 117). Es indudable que el lugar seguía, en estas primeras décadas del siglo XVII tanto como en otros momentos de su historia, gravemente expuesto al peligro de saqueos corsarios. De hecho, un año antes del ataque de 1619, el rey Felipe III había concedido a las poblaciones de esta costa el derecho de quedar exentos de leva y saca de gentes para las milicias, por la necesidad que había de ellas para la autodefensa. El 5 de mayo de 1631 era el Cabildo de Cartaya quien trasladaba al corregidor sus preocupaciones sobre la seguridad costera, reflexionado que “*es presiso crezca en nosotros el cuidado porque los vezinos del Rincón lo despueblan y la deesa de San Miguel que es del duque mi señor de conocido no abrá quien la arriende*”¹²⁰.

Otros testimonios culpan a las incursiones piráticas de lo que estaba ocurriendo en El Rincón, indicando uno de ellos que todo era debido a “*la fasilidad con que el dicho moro [Negro] entrava en ella*”, pues “*la thenía como suia para cada ves que quería entrar*”. Otro explicaba que “*a causa de los frecuentes desembarcos que los moros basían en la plaia de San Miguel y en otras de esta jurisdición cercanas a dicha aldea [El Rincón] que por las ymbasiones que basían avían cautibado a muchos vesinos de ella, y que por ello la maior parte de su vecindario la havían dejado yerma y despoblada*”¹²¹. Interesantes resultan los testimonios que nos descubren algunos detalles del *modus operandi* de este corsario, al parecer tristemente célebre en la zona. En primer lugar, se trataba de alguien “*muy plático de la tierra*”, seguramente por el asesoramiento de los *renegados* que debían de acompañarle. Además, sus correrías las hacía “*valido del silencio y oscuridad de la noche*”, en que “*tomava un senzerro de ganado, y por entre las heredades lo iba tocando, con cuio sonido los viñaderos y guardas de estos, creiendo eran algunas rezes bacunas que benían a dañar en dichas heredades, salían asia donde sonava el ruido*”. Era ese el fatal momento en el que “*dicho moro con su tropa los cautibaban*”¹²².

Pero, con ser las razzias piráticas un elemento importante en la grave situación demográfica que sufría El Rincón, no parece que esta deba ser achacada exclusivamente a la presión corsaria. Hay otras causas, y así lo muestra la documentación. Un decreto

119 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (3).

120 A.M.C, leg. 119.

121 S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (2).

122 *Ibidem*.

firmado por el duque Francisco Diego López de Zúñiga en junio de 1626 nos ofrece las claves para entender la otra cara del asunto. En dicho documento el marqués de Gibraleón se dirigía, enojado, al concejo olontense: “*A vos el Concejo Justicia y Regimiento de mi villa de Gibraleón, saved que e sido informado que aveis pretendido y pretendéis extinguir y acavar mi lugar del Rincón término y jurisdicción de esa villa*”¹²³. La acusación es clara y contundente. Para el duque, son los capitulares olontenses quienes están interesados en que el lugar se despueble, y ello lo procuran “*contraviniendo de mis rentas*” y poniendo trabas al normal funcionamiento, pues “*para conseguir este yntento no aveis nombrado ni elixido (sic) alcalde como es costumbre*”. Similares explicaciones se recogen una década después en una petición de un grupo de nuevos pobladores, quienes alegan que la ruina de la aldea sobrevino por las dificultades que le ponían tanto el cabildo como los vecinos de Gibraleón. En buena lógica, tras las circunstancias vividas en 1619, Gibraleón debería de haber propiciado el resurgimiento de la población, con el consiguiente mantenimiento de rentas en el lugar, sin embargo, parece hacer justo lo contrario. El motivo es simple: la desaparición de El Rincón de San Antón parecía autorizar a la villa matriz a disponer de los propios de la aldea, y esto suponía una ventaja económica muy importante, tanto para el cabildo como posiblemente para algunas personas concretas, y no solo de la villa olontense.

Pero, evidentemente, los intereses del duque de Béjar eran totalmente opuestos. Este deseaba el mantenimiento del lugar poblado, primeramente por razones económicas, ya que con el despoblamiento desaparecían también todas las rentas señoriales abonadas por aquellos vecinos; y además, por motivos estratégicos, al quedar la frontera de su señorío con el de Huelva sin el respaldo proporcionado por el asentamiento. Por ello, con la clara intención de reparar los perjuicios causados y de apoyar la existencia del lugar, el 17 de junio de 1626 el señor ordena a los de Gibraleón “*que dentro de tres días primeros siguientes de como en esta mi provisión fueredes requerido hagáis elección (sic) y nombramiento de alcalde en el dicho mi lugar para que use y exerça el dicho oficio en la forma que sus antecesores*”. También debían ser devueltos los libros y papeles del Cabildo de El Rincón, injustamente retirados en los años precedentes por los olontenses.

Por su parte, Gibraleón intentaba eludir su presunta responsabilidad en el hundimiento del lugar, y para ello pretendía dejar sentado que este se había producido de manera inequívoca en 1619, fecha del ataque pirata. El Rincón habría quedado entonces “*desierto y aniquilado*”¹²⁴. Tal argumentación serviría al cabildo olontense para justificar de alguna manera sus acciones, aunque la documentación demuestra que la “*aniquilación*” de la aldea no fue tan total como se pretendía desde Gibraleón y que, a pesar de las no pequeñas dificultades que se vivieron, El Rincón, siguió contado con un cabildo en los años inmediatamente siguientes al ataque.

Así las cosas, la tercera década del siglo XVII no es, desde luego, una de las etapas más brillantes en la vida del lugar. Tanto en la aldea como en la zona parece que ha quedado muy escasa población, al menos entre 1619 y 1620. Como ya hemos apuntado,

123 *Ibidem.* C. 391. D. 3 (3).

124 *Ibidem.*

poco a poco volvió a instalarse alguna gente, pero todo parece sugerir un estado bastante generalizado de abandono y desarticulación del poblamiento. A consecuencia de todo ello, la estructura administrativa y la propia entidad del lugar quedaron en difícil situación. Durante unos años se paralizaron los nombramientos anuales de cargos del cabildo, de manera que el alcalde ordinario nombrado en 1622, el ya mencionado Gaspar Lorenzo, continuó en su puesto durante un quinquenio sin que se siguiera el sistema de elección habitual. Cuando, poco después, fue acusado de haberse perpetuado ilegítimamente en el cargo, alegaría la imposibilidad de hacer elecciones porque *“no ai gente ni vezinos para hazerlas, ni a quien poder dar oficios”*¹²⁵. En 1626 no había más que once casas *“enhiestas”* en el lugar, a saber, una de Melchor de Torres, seis de Juan de Vallinas y cuatro de otros vecinos¹²⁶. La cifra nos acerca a los niveles poblacionales constatados en 1588. Los detalles que proporciona la documentación que manejamos para esta fecha nos permiten hacernos una idea bastante ajustada de cómo era aquel reducido vecindario.

A partir de estos momentos crece la influencia y el control directo de la villa de Gibraleón sobre el lugar y sobre sus bienes de propios, cometiéndose irregularidades y abusos que arraigarán con el tiempo y la costumbre. La denuncia de muchos de estos hechos la veremos en boca de los testigos del litigio promovido en los años veinte del siglo XVIII por el entonces titular de la Casa de Béjar para reclamar la posesión *“así de la aldea y despoblado del Rincón de San Antón como de la dehesa boyar del Molinillo, sus hexidos, tierras, prados, pastos, aguas, propios y demás anexos”*¹²⁷. En la documentación conservada de este pleito podemos leer que *“la villa de Gibraleón y su cavildo thiene y a tenido usurpados a su Excelencia la dicha dehesa y excidos de la dicha aldea [de El Rincón] y que se a balido y está baliendo de mucha porción de reales en cada un año por la renta de sus pastos”*. Usando de estos terrenos como si fueran suyos propios, el cabildo olontense los arrendaba y cobraba sus rentas, en perjuicio tanto del Cabildo de El Rincón como del duque, a quien deberían haber revertido en caso de auténtica desaparición del lugar.

125 *Ibídem.*

126 *Ibídem.*

127 *Ibídem.* C. 391. D. 3 (2).

VECINO	PROCEDENCIA	EDAD	OBSERVACIONES
Gaspar Lorenzo	España	<i>“de ochenta años”</i>	Alcalde ordinario, <i>“onbre muy biejo, que lo que dize por la mañana no lo dize la tarde”</i> . Vive de limosnas y dispone de casa propia en el lugar.
Juan Gonzales	Loulé, Portugal	<i>“de veinte y quatro años, poco más o menos”</i>	Casó en 1624 con la hija de Pedro Alonso, que fue vecino del lugar, a donde pasó a vivir. En este año reside en Aljaraque como mozo al servicio de Melchor Ponce, pero su mujer vive en su casa de El Rincón. Anteriormente fue criado de Juan de Vallinas.
Diego Castaño	Portugal	<i>“de sinquenta años poco más o menos”</i>	Casó en Cartaya en 1617 ó 1618 y se vino a vivir a El Rincón, donde reside en casa propia. Tiene un pedazo de viña.
Ana Ramires	España	<i>“de cuarenta años poco más o menos”</i>	Esposa de Diego Castaño, con quien vive. Su cuñado Manuel Rodríguez, ovejero, servía a Juan de Vallinas.
Juan Reves	Portugal	<i>“onbre viejo”</i>	Se casó en la villa de San Miguel Arca de Buey; allí enviudó y se vino a vivir a El Rincón, al servicio de Juan de Vallinas. Ahora es su casero en las casas y bodega de que dispone para esclavos, pastores y ganados. No tiene casa en el lugar.
María de la Feria	España	<i>“de cuarenta años”</i>	Viuda de Francisco García, con dos hijos ya muchachos viviendo con ella en casa propia. Uno de ellos era Tomé de Contreras.
Tomé de Contreras	España	<i>“será de dies y seis años”</i>	Mozo soltero, hijo de María de la Feria.
Desconocido	España	Menor de 16 años	Segundo hijo soltero de María de la Feria.
Antonio Afonso	Loulé, Portugal	<i>“es de sinquenta e nueve años poco más o menos”</i> .	Desde 1625 sirve como hortelano y casero en una huerta junto al lugar, propiedad de Teresa Garsona, viuda de Melchor de Torres, vecino de Cartaya. No dispone de casa en el lugar, incluso dice que <i>“mañana se yrá de aquí”</i> .

Vecindario del lugar de el rincón en 1626¹²⁸

Pero no eran los olontenses los únicos beneficiados por estas irregularidades, tan contrarias a los intereses señoriales. Consta que algunos personajes, pertenecientes a la elite económica de la comarca, acudieron atraídos por la oportunidad de negocio que se ofrecía, pues sin duda el arrendamiento de los bienes de la antigua aldea se hacía en precios muy inferiores a los acostumbrados. Uno de estos personajes, el más citado por la documentación, es Juan de Vallinas Lopas, *“vecino de Cartaya, quien arrendó y compró yerva, tierras, cepas, debesa, egido y quanto producía a menor precio”*, y que poco a poco se fue adueñando prácticamente del lugar y de sus propios. En 1626 un vecino de Aljaraque decía saber que en El Rincón no había habitantes *“si no es Juan de Vallinas, vezino de Cartaya que tiene allí una casa con morador sienpre”* y que *“allí haze su sementera y trae sus ganados, y es el que se aprovecha de toda aquella tierra”*¹²⁹. Según hemos comentado unas líneas más arriba, en esa misma fecha Vallinas disponía para su uso y negocios de la mayor parte de las casas útiles de la aldea: *“ocupa tres cazas (sic) con paja y otra de bodega y una de su morada donde tiene su casero y otra a comprado agora”*¹³⁰.

Convertido prácticamente en el dueño de El Rincón, el hacendado cartayero, al que convenía el mantenimiento de una apariencia de funcionamiento del lugar, promovía el cumplimiento de lo decretado por el duque el 17 de junio de 1626, y para ello convocaba a los pocos vecinos existentes. Con la ayuda del escribano de Cartaya y *“con quatro o cinco criados que tiene en aquel sitio que le sirven de aperadores y pastores de sus ganados”*, llevó a cabo la *“elección de oficiales”*, a pesar de los intentos del Cabildo de Gibraleón de retrasarla por diversos subterfugios legales, pues esto conllevaría *“la restitución de propios y rentas y papeles y libros”*. Las fuentes nos indican que la participación en el acto pudo no ser muy voluntaria, al menos eso se deduce de declaraciones como la de Ana Ramírez, quien denuncia el acoso que los vecinos sufren por parte de los criados de Juan de Vallinas, cuyos pastores *“los deshonran y afrentan”*. Se quejaba la declarante incluso de que *“su baquero [el de Vallinas] en días pasados le vino a apedrear a esta testigo y a su marido y les quebró unas rejas de la casa a pedradas”*¹³¹. Realmente, los escasos habitantes del lugar dependían mucho del hacendado, pues no tenían posibilidad de trabajar *“sino en la hacienda de el dicho Juan de Vallinas, que tiene mucha y ocupa mucha gente de travaxo en ella”*. Fuera de su influencia y dominio, *“aunque algunos quieran venir a vivir, como la tierra es corta y está tan ocupada de el dicho ganado, no se atreven algunos y todos no se pueden sustentar”*¹³².

En la documentación judicial conservada pueden leerse múltiples acusaciones que se lanzaron contra Vallinas. El mismo Cabildo de Gibraleón lo acusaba de haberse *“hecho dueño y señor absoluto de todo lo que ay en aquel contorno”* y de quedarse con el aprovechamiento casi completo de aquellas tierras, *“que no an llegado a la sentésima parte de su verdadero valor”*¹³³. En todo ello tuvo mucho que ver la connivencia del hacendado con el viejo alcalde del lugar, Gaspar Lorenzo, de quien se decía que se mantenía gracias a

129 *Ibidem*. C. 391. D. 3 (3).

130 *Ibidem*. Declaración de Ana Ramírez, efectuada el 12 de julio de 1626.

131 *Ibidem*. C. 391. D. 3 (3).

132 *Ibidem*.

133 *Ibidem*.

la generosidad del primero. Muchos señalaban a Vallinas como el principal causante de la decadencia y posterior ruina del lugar. La perpetuación en el tiempo de este estado de cosas trajo como consecuencia el dominio de la zona por parte de la familia del citado hacendado, reflejándose en la documentación como beneficiarios no solo “*don Juan de Ballinas (sic) el viejo*”, sino también “*don Juan de Vallinas su hijo*” y “*don Rodrigo Tinoco*”, emparentado familiarmente con ambos¹³⁴.

Llama la atención que muchas de las acusaciones vertidas sobre Vallinas procedan del propio Cabildo de Gibraleón, que en su momento había promovido los arrendamientos y se había, en suma, beneficiado también irregularmente de los propios de El Rincón. Parece claro que en las actuaciones judiciales los capitulares olontenses pretenden salvar sus responsabilidades sobre lo realizado por sus predecesores. Así, las lanzas se vuelven contra los arrendatarios y contra otros personajes de su órbita. De todas maneras, lo más probable es que, en todo este asunto se hubiera dado una comunidad de intereses entre el cabildo, los arrendatarios y los pocos vecinos que quedaron en El Rincón, algunos de los cuales actuaban en la misma línea que Vallinas. En su búsqueda de culpables que ofrecer a la justicia para evitar las propias culpas, el cabildo olontense se fija especialmente en Gaspar Lorenzo, a quien ya hemos citado al hablar sobre el cabildo de la aldea. Sobre él van a recaer diversas acusaciones, siendo puesto incluso en prisión en la villa de Gibraleón. Al octogenario Lorenzo —“*ques ya onbre muy biejo, que lo que diçe por la mañana no lo diçe la tarde*”—, como hemos apuntado más arriba, se le consideraba culpable de no haber renovado los cargos del Cabildo de El Rincón, manteniéndose ilícitamente como alcalde ordinario durante varios años, al tiempo que se aprovechaba de ello para hacer negocios con Juan de Vallinas, “*por sí y sus criados*”. Ayudaba a estos negocios el escribano, “*que vivía en Cartaya, donde se hacían los remates de los bienes del concejo*”. En 1626, los dedos acusadores apuntan directamente hacia estos personajes; ellos eran los que “*tenían perdido el lugar*”¹³⁵.

A pesar las afirmaciones que algunos hacían sobre el completo despoblamiento y desaparición de El Rincón de San Antón a fines del primer cuarto del siglo, el lugar parece demostrar sus potencialidades unos años más tarde, atrayendo de nuevo a cierto número de pobladores. Consta que en 1636 existía aún un pequeño grupo de vecinos en el lugar y que seguía manteniéndose una mínima estructura de poder y organización local. Además, renacen ahora las esperanzas de que El Rincón pueda reflotarse económica y demográficamente, pues en dicho año estos vecinos se dirigen al duque para pedirle el fomento de la población por uno de los medios habituales: la concesión de gracias y exenciones fiscales. Los firmantes de tal petición actúan en representación del “*Consejo, Justicia y Regimiento del lugar del Rincón de San Antón, jurisdicción (sic) de la villa de Jibraleón y demás vecinos del*”¹³⁶. Constan los nombres de algunos cargos de este concejo: su alcalde ordinario Baltasar Rodríguez, su síndico, procurador y mayordomo, Gonzalo Pérez; y Juan González que desempeñaba el cargo de regidor. También tenía el

134 *Ibíd.* C. 391. D. 3 (2).

135 *Ibíd.* C. 391. D. 3 (3).

136 *Ibíd.* C. 391. D. 3 (1).

lugar un cura, el presbítero Diego Guerrero, que se une a los firmantes de la petición. La existencia de esta estructura de funcionamiento parece abundar en la idea de que el despoblamiento al que se aludía una década atrás no llegó a ser completo y que desde entonces, además, se habían ido asentando nuevos vecinos. Así lo indicaban estos al dirigirse al duque: *“confiados en que Vuestra Excelencia nos a de honrrar como príncipe y señor natural, nos emos animado a venir aversindarnos al dicho lugar. Y tenemos noticia que otros harán lo mesmo...”* Parece que, a pesar de las graves dificultades vividas por la aldea, podemos estar ante un momento de revitalización del asentamiento. Al menos eso pretendían los firmantes de la petición remitida al duque en 1636.

Este documento, que por su interés reproducimos al final de este trabajo, nos revela algunos aspectos interesantes sobre la vida en El Rincón y sobre los factores que influyeron en la dinámica de despoblamiento de la etapa precedente. Está claro que *“en años pasados avía en el [lugar] mas población de vesinos”*, aunque los peticionarios no achacan el despoblamiento especialmente al acoso de la piratería. Para ellos, la permanencia de la población estaba vinculada a *“las honrras y mercedes que los príncipes antecesores de Vuestra Excelencia les hasían”*, por lo que *“aviendo faltado esto se vino a despoblar el dicho lugar”*. Pero además, había que contar con *“los agravios que resebían de las Justicias y vesinos de la dicha villa de Jibraleón y por otras rasones de que Vuestra Excelencia tendrá noticia”*, idea que había sido expresada ya una década antes y que insiste en el presunto interés de Gibraleón por la ruina del lugar.

Las peticiones de los firmantes, ya vecinos de El Rincón, en su nombre y en el de *“los demás vezinos que se viniere a vesindar al dicho lugar”* se centran en dos aspectos básicos: la concesión del aprovechamiento de los recursos naturales del término y la recuperación de determinados privilegios jurisdiccionales de que gozaba antiguamente el concejo del lugar.

En cuanto al primer aspecto, se pedía que los lugareños tuvieran autorizado arrancar cepas para hacer carbón en todo el espacio *“desde el balle de Marijata asta dar a la torre que disen de Marijata, enpesando desde el camino de Cartaya que ba al Rincón, y de allí por el carril que ba a dar al camino de Aljaraque y por la raya de Aljaraque”*. Este recurso constituía un importante elemento de sustento de las economías individuales, de manera que se vetaría su explotación a forasteros, e incluso se prohibiría que se *“pueda hazer compañía para hazer el dicho carbón y arrancar la dicha cepa con ninguna perçona como no sea vezino del dicho lugar”*.

También se deseaba garantizar una serie de recursos necesarios para la economía común, la del concejo, por medio de la explotación de árboles y pastos. Así se pretendía *“que los árboles de alcornoques y enzinas infrutíferos (sic) y sin provecho questán en la dehesa del dicho lugar los puedan vender el concejo (...) para hazer carbón”*. El beneficio de estas ventas debería emplearlos el cabildo en adquirir trigo y así *“se forme un pósito para el socorro de los dichos vezinos”*. Otro de los recursos solicitados para el sostenimiento concejil era la explotación de los pastos: *“que el concejo del dicho lugar pueda vender el herbaje de la yerba que ubiere en el termino del dicho lugar que llaman de la Mazza para qualquier ganado, rematándolo en la perçona que más diere por ello”*. Todo ello aseguraría el funcionamiento económico del

concejo y permitiría que el lugar pudiera atender a sus obligaciones y pagos, sin tener que recurrir a repartimientos directos entre el vecindario.

En lo referente al cabildo, era necesario volver a dotar a los cargos de sus antiguas funciones y potestades, seguramente debilitadas o desaparecidas en los años de escasez de vecindario. Especialmente en el caso del alcalde ordinario, se pedía que este *“pueda denunciar y admitir denunciaciões de qualesquiera personas de penas o daños que se hizieren en el término del dicho lugar”*, además de pronunciar sentencias conforme a las ordenanzas, y todo ello *“según lo hizieron los demás alcaldes que an sido del en años passados”*.

De todas estas medidas o concesiones habrían de beneficiarse los nuevos pobladores que se esperaban en El Rincón de San Antón, aunque para ello deberían dar fianzas para asegurar que su establecimiento en el lugar fuera permanente, al menos *“por tiempo de dies años”*, con la obligación de que *“tendrán y abumarán casa como tales vezinos”*. Así, mediada la cuarta década del siglo XVII, nos encontramos con un rebrote del interés por la repoblación de la aldea de nuestro estudio. Por el momento, nada sabemos sobre el alcance y efectos inmediatos de estos intentos. Aunque desconocemos la sensibilidad señorial ante las peticiones recibidas, podemos suponer que se realizaron algunas concesiones, dado que la revitalización del lugar convenía a la hacienda ducal. Lo que sí nos consta es que a principios del siglo XVIII El Rincón de San Antón había vuelto a ser solo un páramo desierto, por lo que parece que el fruto de las iniciativas vecinales de 1636 fue de corto alcance. Como cierre de este trabajo, que se detiene en este punto cronológico, insertamos el documento remitido al duque por los vecinos en dicho año, expresión significativa de las permanentes dificultades del lugar y de las discontinuidades demográficas que han jalonado su interesante historia.

DOCUMENTO

S.N.A.H.N., Osuna, C. 391, D. 3 (1)

Repoblación del Rincón de San Antón. Despoblado ya.

Súplica echa (sic) al Señor Duque Don Franciso el 4º por los vezinos que habían quedado en el Lugar del Rincón de San Antón en el marquesado, año de 1636, pidiéndole varias gracias, exempciones, y libertades para que por este medio se pudiese recuperar el lugar y sirviese de incentivo a los que quisieren avecindarse repoblándose aquel lugarcito.

El año de 1722 ante la Justicia de Gibraleón y por ante Alonso Martín Camero, escribano, tomó el Señor Duque Don Juan Manuel 2º posesión de la Dehesilla y egido de este lugar que demandó por despoblado, cuyos autos están en el archivo, cajón de Gibraleón, número 122.

El Consejo, Justicia y Regimiento del lugar del Rencón de San Antón, jurisdicción (sic) de la villa de Jibraleón y demás vezinos del; conviene a saber, Baltazar Rodríguez, alcalde ordinario; Juan Gonsales, rejidor; Gonsalo Peres, procurador síndico y maior-domo del dicho consejo; y el licenciado Diego Guerrero, presbítero cura del dicho

lugar; Gregorio Días, Rodrigo Ramires, Diego Alonço Cabeza, Gonsalo Martín y Manuel Rodrigues, vecinos en él todos; por lo que a nos mesmos toca y en nonbre de los demás vezinos que se vinieren a vezindar al dicho lugar, bezamos a Vuestra Excelencia la mano y dezimos que en años pasados avía en él mas población de vezinos a causa de las honrras y merçedes que los príncipes antecesores de Vuestra Excelencia les hazian, y aviendo faltado esto se vino a despoblar el dicho lugar por los agravios que resebian de las Justicias y vezinos de la dicha villa de Jibraleón y por otras razones de que Vuestra Excelencia tendrá noticia. Y agora, confiados en que Vuestra Excelencia nos a de honrrar como príncipe y señor natural, nos emos animado a venir a vezindarnos al dicho lugar. Y tenemos noticia que otros harán lo mesmo haziendo nos Vuestra Excelencia merçed de lo siguiente:

Lo primero, que los vezinos que oy son y fueren del dicho lugar puedan libremente arrancar cepa para hazer carbón desde el balle de Marijata hasta dar a la torre que dizen de Marijata, en pasando desde el camino de Cartaya que ba al Rencón y de allí por el carril que ba a dar al camino de Aljaraque y por la raya de Aljaraque hasta dar a los esteros, que todo es termino corto en el qual Vuestra Excelencia nos hará merçed para que podamos hazer el dicho carbón y arrancar la dicha cepa sin por ello incurrir en pena alguna con declaración que ningún vezino del dicho lugar pueda hazer compañía para hazer el dicho carbón y arrancar la dicha cepa con ninguna perçona como no sea vezino del dicho lugar, so las penas que Vuestra Excelencia les pusiere.

Lo segundo, que los árboles de alcornoques y enzinas infrutíferos (sic) y sin proveyo que estan en la dehesa del dicho lugar los puedan vender el consejo solo para hazer carbón y lo que proçediere dello se emplee en trigo y se forme un pócito para el socorro de los dichos vezinos.

Lo terçero, que el consejo del dicho lugar pueda vender el herbaje de la yerba que ubiere en el término del dicho lugar que llaman de la Maza para qualquier ganado, rematándolo en la perçona que más diere por ello, lo qual se a de entender desde el Agua del Pino al balle del Muerto y a dar al higueral de Pilartes, por las cumbres de Marijata arriba hasta dar con el carril que del dicho balle de Marijata ba a dar al camino de Aljaraque que ba a Cartaya de la dicha villa de Aljaraque y de la raya del término de la dicha villa hasta dar a los esteros del agua salada.

Lo quarto, que no puedan pastar ningún ganado de fuera parte en el término del dicho lugar que dizen de la Maza so las penas que Vuestra Excelencia pusiere salvo el de los labradores que senbraren en el dicho término, por lo que se avisto que con la continuación de los ganados maiores y menores que entran a pastar en el dicho término se an perdido las viñas y demás haziendas del y, evitándoseles la entrada que tan baldía y continuamente hazían, yrán en aumento las dichas haziendas.

Lo quinto, que el alcalde que es o fuere del dicho lugar del Rencón pueda denunciar y admitir denunciaciones de qualesquiera perçonas de penas o daños que se hizieren en el término del dicho lugar y eredades del y sentenciarlas conforme a las ordenanzas, llevando a pura y devida execución y con efecto los autos interlocutorios o sentencias que en la dicha razón diere quanto por fuero y por derecho deva, y que lo mesmo haga

en lo que tocara a la deheza del dicho lugar según lo hizieron los demás alcaldes que an sido del en años passados.

Lo sexto y último que a Vuestra Excelencia se le suplica es se sirva de mandar que los vezinos que se vinieren a vezindar de aquí adelante al dicho lugar del Rencón den fianzas en la cantidad que Vuestra Excelencia fuere servido de que vivirán y açistirán en el de ordinario por tiempo de dies años y que pagarán los pechos y derechos que se les repartieren y devieren, y tendrán y ahumarán casa como tales vezinos.

Con lo qual irá en aumento el dicho lugar y en crecimiento la renta que Vuestra Excelencia tiene en él.

A Vuestra Excelencia se le suplica por el dicho consejo y vezinos del dicho lugar les haga merçed de conserderles lo que atrás queda referido, despachando para su cumplimiento la provisión o proviciones que convenga, que en ello les hará Vuestra Excelencia mui gran merced. A quien Dios Nuestro Señor guarde muchos años la gracia.

Baltasar Rodrigues (*rúbrica*)

Juan Gonsales (*firma con X por no saber escribir*)

Gonsalo Peres (*firma con X por no saber escribir*)

Diego Guerrero (*rúbrica*)

TABLAS

MIEMBROS DEL CABILDO DE EL RINCÓN DE SAN ANTÓN
(Elaboración propia)

AÑO	ALCALDE ORDINARIO	REGIDOR I	REGIDOR II
1553	Francisco Martín Agustín	Lázaro Quintero	Juan Martín Sapillo
1554	Juan Martín Sapillo	Lázaro Quintero	Francisco Martín Agustín
1555	Rodrigo Alonso	Juan Martín Sapillo	Pedro Tirado
1556	Lázaro Quintero	Juan Martín Sapillo	Rodrigo Alonso
1570	Benito Rodríguez	Francisco Rodea	Fernando Alonso
1571	Juan García Rodea	Diego Martín Barrera	Pedro Fernández
1573	Bartolomé Alonso	Diego Martín Barrera	Juan Tirado
1575	Juan Domínguez	Diego Domínguez	Diego Martín Barrera
1579	Juan Domínguez	Juan Tirado	Francisco Martín Moxarro
1580	Juan Tirado	Juan Domínguez	Gaspar Lorenzo
1581	Juan Domínguez	Gaspar Lorenzo	Francisco Martín Arreciado
1586	Simón Gómez	Gaspar Lorenzo	Fermín Molario
1587	Francisco Martín Moxarro	Ramón González	Hernando Ponce
1588	Gaspar Lorenzo	Francisco Martín Moxarro	Fernando Gómez
1589	Ramón González	Gaspar Lorenzo	Pedro Morano
1600	Gaspar Lorenzo	Francisco Rodríguez	Francisco Martín Moxarro
1601	Francisco Rodríguez	Gaspar Lorenzo	Juan Moreno
1602	Gaspar Lorenzo	Pedro Cabeza	Juan Moreno
1603	Juan Moreno, el viejo	Gaspar Lorenzo	Juan Moreno, el mozo
1604	Francisco Rodríguez	Pedro López	Juan Moreno, el mozo
1605	Juan Moreno, el viejo	Juan Moreno, el mozo	Francisco García
1606	Gonzalo Gil Moxarro	Juan Moreno Barrera	Gaspar Lorenzo
1607	Pedro Alonso Purchero	Francisco García, el viejo	Francisco García, el mozo
1610	Sebastián Rodríguez Tenorio	Francisco García, el viejo	Pedro Vela

1611	Rodrigo de Vera	Bartolomé Marín	Diego Alonso
1612	Pedro Vela	Pedro Alonso Purchero	Bartolomé Marín
1613	Gaspar Lorenzo	Pedro Alonso Purchero	Pedro Vela
1614	Pedro Alonso, el de la Romera	Gaspar Lorenzo	Antón García
1615	Gaspar Lorenzo	Diego Alonso Cabeza	Pedro Alonso Purchero
1617	Pedro Alonso Purchero	Antón García	Antón Romero
1618	Antón García	Pedro Alonso Purchero	Juan Vázquez
1619	Pedro Alonso Purchero	Antón García	Antón Romero
1621	Francisco García	Antón Romero	Gaspar Lorenzo
1622	Gaspar Lorenzo	Francisco García	Diego Castaño
1636	Baltasar Rodríguez	Juan González	

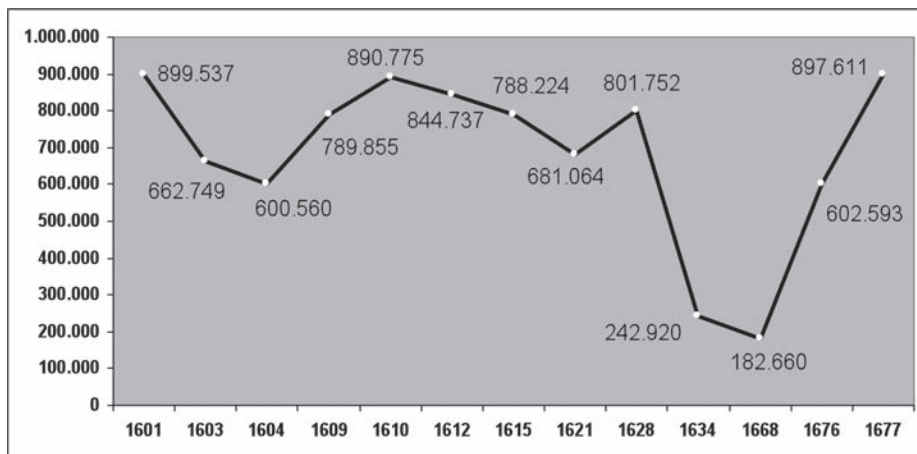
AÑO	PROCURADOR DEL CABILDO	MAYORDOMO DEL CABILDO	RECEPTOR DEL CABILDO
1553	Pedro Tirado	Pedro Tirado	Rodrigo Alonso
1554	Esteban Pérez	Esteban Pérez	Juan Martín Sapillo
1555	Simón González	Simón González	Juan Martín Sapillo
1556	Juan Rodrigo	Juan Rodrigo	Juan Martín Sapillo
1570	Francisco Camacho	Francisco Camacho	
1571	Juan Tirado	Juan Tirado	
1573	Diego Domínguez	Diego Domínguez	
1575	Juan Tirado	Juan Tirado	
1579	Juan Díaz	Juan Díaz	
1580	Juan Díaz	Juan Díaz	
1581	Alonso Rodea	Alonso Rodea	
1586	Francisco Martín Arreciado	Francisco Martín Arreciado	Pedro López
1587	Juan Tirado	Cristóbal Sánchez	Pedro López
1588	Juan Domínguez	Gaspar de los Reyes	Gaspar de los Reyes
1589	Francisco Martín Moxarro	Pedro López	Francisco Martín Moxarro

1600	Cristóbal Sánchez	Cristóbal Sánchez	Juan Moreno
1601	Juan Moreno	Pedro Cabeza	Bartolomé Rodríguez
1602	Francisco Rodríguez	Bartolomé Rodríguez / Juan Moreno	Bartolomé Rodríguez / Francisco Rodríguez
1603	Francisco Rodríguez	Francisco Rodríguez	Gaspar Lorenzo
1604	Gaspar Lorenzo	Juan Moreno, el mozo	Pedro López
1605	Pedro López	Pedro López	Francisco García
1606	Pedro López	Francisco García, el mozo	Pedro Alonso
1607	Gaspar Lorenzo	Diego Alonso	Gaspar Lorenzo
1610	Gaspar Lorenzo	Diego Alonso	Pedro López
1611	Gaspar Lorenzo	Luis de Cura	Pedro Alonso
1612	Gaspar Lorenzo	Pedro Alonso Purche- ro / Luis de Acuña	Francisco García, el mozo
1613	Juan Vázquez	Diego García	Bartolomé Marín
1614	Pedro Vela	Diego Alonso	Diego Bernal
1615	Pedro Vela	Juan Vázquez	Francisco García, el mozo
1617	Francisco Lorenzo	Francisco García, el mozo	Diego Cosario
1618	Francisco García Rebollo	Juan Moreno	Francisco Lorenzo
1619	Francisco Lorenzo	Francisco García, el mozo	Diego Castaño
1621	Diego Castaño	Diego Castaño	Antón Romero
1622	Antón Romero	Gonzalo Pérez	
1636	Gonzalo Pérez	Gonzalo Pérez	

FIELES DE LA RENTA DE LA MASA DE EL RINCÓN DE SAN ANTÓN
(Elaboración propia)

AÑO	BOLSERO	ACOMPAÑADO
1552	Gonzalo Rodrigo/Rodrigo Alonso	
1553	Rodrigo Alonso	
1554	Juan Moreno	Juan Pedro Gavilán
1555	Juan Martín Sapillo	Francisco Martín Agustín
1556	Diego Martín Cabeza	
1570	Francisco Jaimez	Francisco Martín Moxarro
1571	Juan García Rodea	
1572	Francisco Jaimez	Francisco Martín Moxarro
1573	Juan Domínguez	
1574	Pedro Hernández Malfraile	Diego Domínguez
1575	Juan Domínguez	
1577	Pedro Núñez Amarillo	Francisco Martín Moxarro
1579	Salvador Pérez	Juan Domínguez
1587	Francisco Martín Moxarro	
1588	Juan Domínguez	
1589	Gaspar Lorenzo	
1600	Francisco Martín Moxarro	Gaspar Lorenzo
1601	Francisco Rodrigo	Juan Fernández Lorenzo
1602	Francisco Martín Moxarro	Gaspar Lorenzo
1603	Francisco Rodríguez	Blas Pérez
1604	Gaspar Lorenzo	Blas Pérez
1605	Gaspar Lorenzo	Blas Pérez
1606	Blas Pérez	Juan Fernández Lorenzo
1607	Francisco Ruiz	Juan Fernández Lorenzo
1611	Pedro Alonso Purchero	Gaspar Lorenzo
1622	Antón Romero	

EVOLUCIÓN DE LAS RENTAS SEÑORIALES EN
EL MARQUESADO DE GIBRALEÓN SIGLO XVII¹³⁷
(Expresadas en maravedíes)



RENTAS SEÑORIALES DE LOS LUGARES DEL MARQUESADO DE GIBRALEÓN SIGLO XVII¹³⁸
(Expresadas en maravedíes)

ANUALIDAD	RINCÓN DE SAN ANTÓN	%	LUGAR DE EL GRANADO	%	LUGAR DE LOS CASTILLEJOS	%
1601	-	-	206.250	22,93%	188.062	20,91%
1603	12.500	1,89%	-	-	199.250	30,06%
1604	13.688	2,28%	100.000	16,65%	-	-
1609	18.500	2,34%	120.500	15,26%	138.750	17,57%
1610	18.750	2,10%	112.500	12,63%	18.750	2,10%
1612	19.050	2,26%	91.800	10,87%	23.437	2,77%
1615	-	-	105.750	13,42%	17.250	2,19%
1621	15.325	2,25%	120.000	17,62%	95.967	14,09%
1628	-	-	170.000	21,20%	18.122	2,26%

137 Elaboración propia a partir de los datos aportados por Ildefonso Pulido Bueno (1984).

138 *Ibidem*.

ANUALIDAD	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	%	SANLÚCAR DE GUADIANA	%
1601	46.750	5,20%	44.000	4,89%
1603	-	-	45.000	6,79%
1604	-	-	-	-
1609	-	-	-	-
1610	-	-	-	-
1612	45.200	5,35%	45.000	5,33%
1615	-	-	-	-
1621	46.127	6,77%	36.000	5,29%
1628	-	-	50.625	6,31%

BIBLIOGRAFÍA

- ANASAGASTI VALDERRAMA, A. M^a, y RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, L. (2006), *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*, Huelva.
- ARGOTE DE MOLINA, G. (1582), *Libro de la Montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla, y de Leon, ultimo deste nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina. Sevilla. 1582*, Edición facsímil en 1998 (Antonio Pareja, Ed.), Toledo.
- BAZZANA, A., BEDIA, J., y TRAUTH, N. (2002), Saltés, una ciudad islámica en las marismas, *El Territorio Medieval* (J.A. Pérez Macías, Ed.), Huelva.
- CANGA ARGÜELLES, J. (1827), *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Tomo IV, Londres.
- CARO, Rodrigo (1634): *Antigüedades y Principado de la ilustrisima ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento Iuridico, o antigua Chancilleria*, Sevilla.
- CARRIAZO RUBIO, J. L. (2009), El castillo de Lepe, *El lugar heredado* (A. Díaz Zamorano y J. Otero Prieto, Eds.), Huelva, 55-70.
- COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, A. (1997), Nuevas poblaciones del siglo XV en el reino de Sevilla, *Cuadernos de Historia*, 7, 283-323.
- CORPAS GONZÁLEZ, D. y CORPAS GONZÁLEZ, M. (1993), *Datos históricos sobre Cartaya* (J. Román Delgado, A. Mira, A. Suardíaz y J. Villegas, Eds.), Huelva.
- DE VEGA DOMÍNGUEZ, J. (1995), *Huelva a fines del Antiguo Régimen: 1750-1833*, Huelva.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A. *Noticias estadísticas geográficas e históricas de Gibraleón*. Manuscrito conservado el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla. Colección Antonio Delgado.

- DÍAZ TRASTALLINO, J. M. (2008), El concejo rural en un lugar del Marquesado de Gibraleón: Cartaya, siglo XVI, *Cartaya, la villa y el tiempo* (Juan Villegas, Coord.), de Huelva, 141-161.
- DÍAZ TRASTALLINO, J. M. y VILLEGAS MARTÍN, J. (2008), Epidemias en la Cartaya del Antiguo Régimen, *Cartaya, la villa y el tiempo* (Juan Villegas, Coord.), de Huelva, 59-84.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1997), La población del Reino de Sevilla en 1534, *Cuadernos de Historia*, 7, 337-356.
- GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, A. (1992), *La villa de Huelva en tiempos de los Reyes Católicos*, Sevilla.
- GARCÍA SANJUAN, A. (2001), Una fetua de época almorávide sobre un pleito surgido en Saltés, *Huelva en su Historia*, 8, 391-402.
- GONZÁLEZ, T. (1829), *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI con varios apéndices para completar la del resto de la Península en el mismo siglo, y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente, según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*, Madrid.
- GONZALEZ GÓMEZ, A. (1986), Huelva en la Edad Media. Un enclave fronterizo, *Huelva y su provincia*, III, Huelva, 6-91.
- GONZALEZ GÓMEZ, A. (2001), *Transcripciones del libro de las Ordenanzas Antiguas de Lepe*, Lepe.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1976), Aspectos de la economía rural andaluza en el siglo XV, *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Huelva, 13-37.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1988), *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. -Ed.- (1991), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, Sevilla.
- IZQUIERDO LABRADO, J. (1988), Análisis demoeconómico de la Costa de Huelva (1510-1530), *Huelva en su Historia*, 2, 247-358.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1977), Los señores de Gibraleón, *Cuadernos de Historia*, 7, 33-97.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1989), *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Granada.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1992): *Niebla, de Reino a Condado. Noticias sobre el Algarbe Andaluz en la Baja Edad Media*. Huelva. 142 págs.
- LÓPEZ VIERA, D. (2002), Gibraleón en el siglo XVII, *Aestuaría*, 8, 249-266.
- LORA SERRANO, G. (1986), *Ordenanzas municipales de Cartaya. Año 1542*, *Huelva en su Historia*, 1, 225-243.
- MENDEZ SILVA, R. (1645): *Población general de España, con sus trofeos, blasones, conquistas heroicas*. Madrid. 602 págs.
- MIRA TOSCANO, A. (2008), Gibraleón y sus señores desde la Reconquista hasta nuestros días, *Cartaya, la villa y el tiempo* (Juan Villegas, Coord.), Huelva, 311-347.

- MIRA TOSCANO, A. (2008), La población de Cartaya a lo largo de la Historia, *Cartaya, la villa y el tiempo* (Juan Villegas, Coord.), Huelva, 371-425.
- MIRA TOSCANO, A y VILLEGAS MARTÍN, J. (2011), *Literatura popular en el Marquesado de Gibraleón: el Romance de Don Pedro Rosa*, Huelva.
- MORA NEGRO Y GARROCHO, Juan Agustín de (1974): *Huelva Ilustrada. Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva. Sevilla. 1761*. Reedición por la Diputación Provincial de Huelva y el Instituto de Estudios Onubenses. Huelva. 174 págs.
- NUÑEZ ROLDAN, F. (1985), *La vida rural en un lugar del señorío de Niebla: La Puebla de Guzmán (siglos XVI al XVIII)*, Huelva.
- NUÑEZ ROLDAN, F. (1987), *En los confines del Reino: Huelva y su tierra en el siglo XVIII*, Sevilla.
- OTTE, E. (1982), El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio*, Sevilla, 193-240.
- PARDO RODRÍGUEZ, M^a L. (1980), *Huelva y Gibraleón (1282-1495) Documentos para su historia*, Huelva.
- PEREZ-EMBED WAMBA, F. J., DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, R. M., DE LARA RÓDENAS, J. C., PALOMAR CALERO, A., BARROSO RENGEL, M. J., y PEÑA GUERRERO, M. A. (1988), El Concejo de Gibraleón de la Edad Media a la Moderna, *Huelva en su historia*, 2, 231-318.
- POVEDA SÁNCHEZ, Á. (2004), Un estudio sobre las norias de sangre de origen andalusí: el caso de la alquería de Benassal (Castellón), *Historia Agraria*, 32, 37-58.
- PULIDO BUENO, I. (1984), Los Señoríos de Andalucía Occidental en el siglo XVII: crisis económica y conflictividad social. El caso de los señoríos de Gibraleón, Moguer y el Condado de Niebla, *Anales de la Universidad de Cádiz*, 1, 105-138.
- QUINTANILLA RASO, M^a C. (1986), La reglamentación de una villa de Señorío en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Ordenanzas de Cartaya (Huelva) (Fines s. XV -Primera mitad s. XVI), *Historia, Instituciones. Documentos*, 13, 189-259.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E. (1999), Documentos para el estudio de la Orden de Calatrava en la meseta meridional castellana (1102-1302), *Cuadernos de Historia Medieval*, sección *Colecciones Documentales*, 2.
- ROJO VEGA, A. (2008), *Documentos sobre los seis primeros duques de Béjar*, Valladolid.
- ROLDÁN CASTRO, F. (1997), *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*, Huelva.
- RUIZ GONZÁLEZ, J. E. (1999), *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (según el Diccionario del Geógrafo Real D. Tomás López)*, Huelva.
- TORRES TORONJO, M. (1997), *Los pergaminos de Gibraleón (1265-1508): historia y documentos*, Huelva.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, R. (1996), Lepe árabe (siglos VIII-XIII), *Historia de Lepe. Una proyección hacia el futuro* (Juana Otero Prieto, Dr.), Lepe, 83-102.
- VILLEGAS MARTÍN, J. y MIRA TOSCANO, A. (e.p.), Torres de almenara y defensa de la costa en el Marquesado de Gibraleón.

“Paisajes, Tiempo y Memoria”
se acabó de editar el 26 de Abril de 2012
día de la festividad de San Marcelino
estando al cuidado de la edición el
Servicio de Publicaciones de
la Universidad de
Huelva



